3 1761 06575437 6

160
6
L-33

OPINIONES Y DISCURSOS

SOBRE LA LIBERTAD Y LA PAZ

—¦ POR ¦—

NICASIO OROÑO

AGENCIA DE PUBLICACIONES
LIBRERIA Y
ENCUADERNACION
A. BENITEZ de CASTRO
SAN MARTIN 1274-ROSARIO

1899

Imprenta y Libreria=BOULLOSA=1275 Entre-Rios 1275

BUENOS AIRES

LIBRARY
DEC 11 1968
UNIVERSITY OF TORONTO

BRIEF
JL
000644

PREFACIO

Los trabajos que contiene este volúmen, no son sinó una pequeña parte de los que constituyen la obra estensa y fecunda de uno de los hombres públicos de nuestro país, que con más perseverancia y por más largo tiempo han consagrado su inteligencia y sus sacrificios al bien de la patria.

No ha sido un teórico sinó un luchador incansable y bien inspirado en el terreno de la acción eficiente y provechosa. Sus anhelos, tendentes siempre á la realización de nobles ideales, no han sido simples fórmulas abstractas ó tésis de controversia doctrinaria; han sido, por la autoridad que les daba vida, factores importantes del progreso en la administración, en la legislación y en las prácticas de buen gobierno.

Como todos aquellos que, por una intuición más clara del progreso, acompañada de la fortaleza de espíritu suficiente para apartarse de la rutina, lanzan á la sociedad por nuevas rutas con la fuerza de su autoridad ó de su pensamiento,—Dn. Nicasio Oroño ha sido uno de los hombres de estado de nuestro país, cuyas ideas han suscitado mayores resistencias al tiempo de manifestarse, ya

en actos de gobierno, ya en iniciativas ante el Congreso legislativo, ya en fin, en polémicas por la prensa diaria. El tiempo, empero, ha venido paulatinamente dándole la razón, convirtiendo esas ideas en verdades indiscutibles y hasta incorporando algunas de ellas al cuerpo de nuestras instituciones civiles. Y aquellas que más camino han hecho en la conciencia pública, son quizás las mismas que sirvieron de pretesto para anatematizarlo en nombre del patriotismo ó de la religión.

Su gobierno en la Provincia de Santa Fé terminó por un derrocamiento, y hoy, después de un tercio de siglo, se señala su administración como el punto de partida, como el impulso inicial del engrandecimiento y regeneración de aquel Estado argentino.

Una de las grandes reformas que valientemente implantó en aquella época, arrostrando las preocupaciones de un pueblo refractario á toda innovación contraria á sus creencias religiosas, según su estrecho criterio fanatizado, fué la institución del matrimonio civil.

Benéfica en todas partes, era esa institución una necesidad en la Provincia de Santa Fé, abierta á la inmigración extranjera. Fué, sin embargo, considerada como un crímen; el fanatismo religioso y la ambición personal la tomaron por pretesto para hacer una revolución, y ocultos intereses de política electoral, patrocinados desde las esferas nacionales, sancionaron esa iniquidad sin nombre.

Veinte años más tarde, la Nación hacía suya la reforma y la implantaba en toda la República.

De igual manera luchó, desde su banca de Senador, en pró de otra reforma que conceptuaba indispensable en la constitución y organización de la fuerza armada. Entendia que no se armoniza con la índole de los principios democráticos un ejército sin alma, una simple máquina destinada á funcionar automáticamente, lo

mismo para el mal que para el bien, al capricho de un hombre. Entendía que un ejército de esa especie es más aparente para oprimir á los pueblos, que para garantir sus libertades.

El Senador Oroño no quería que la fuerza nacional estuviese constituída por criminales condenados por la justicia, sinó por ciudadanos conscientes y de buena conducta,—y esta idea, que hoy parece tan sencilla como un axioma, provocó impugnaciones violentas, en que llegó á exhibirse al iniciador de la reforma como enemigo del ejército y de la patria.

El tiempo, el gran juez de las cosas humanas, ha venido á demostrar que, en efecto, los criminales deben estar en las cárceles y no desempeñando el papel de custodios armados de la misma sociedad que ofendieron. Y si el ejército permanente no se ha suprimido, porque nuestras relaciones internacionales lo han hecho necesario, se ha comprendido, en cambio, que era indispensable dignificarlo por la educación y por la selección.

Hombre de lucha y de profundas convicciones, no se arredró nunca ante el peligro, cuando su recto criterio ó su corazón honrado le señalaron un rumbo en los negocios más difíciles de la vida política. Y así él, que como Gobernador de Santa Fé había sido quien prestara mayor contingente de fuerza para castigar la injustificada invasión de nuestro territorio por el tirano del Paraguay, no trepidó en plantear el problema de la paz cuando creyó que el objeto de la guerra estaba cumplido y el honor argentino satisfecho.

Llegó un momento en que ya no fué dudoso que el heroico pueblo paraguayo no acompañaba al tirano Lopez, sinó que le obedecia por terror. Desde entonces la guerra era un sacrificio estéril y sin causa.

Oroño fué tachado de traidor á la patria porque propuso la paz. Su inspirada palabra fué desoída, y la guerra

continuó. Nuestras armas triunfaron, pero nuestra bandera flameó sobre los escombros de un pueblo hermano.

Justo es rendir homenaje al valor y á la abnegación del soldado argentino, y aun (¿por qué no?) á la sinceridad de convicciones con que procedieron los hombres del Gobierno de esa época. Pero hoy, á treinta años de distancia de aquel sangriento drama, cuando las pasiones se han calmado y la fria razon puede mas facilmente ver la verdad,—alguna sombra se levanta en el alma de los hombres que en los árduos problemas de la vida social, no se inspiran solo en el interés del momento, sinó en los grandes ideales de la Humanidad.—¿Es cierto que extremando las consecuencias de la guerra hasta la completa aniquilación de un pueblo hermano, obtuvimos mas gloria y mayores ventajas materiales, que aquellas que nos hubiese proporcionado la paz generosamente ofrecida cuando ya el triunfo definitivo de nuestras armas era un hecho indubitable?

La gloria!—No siempre la gloria militar es un timbre de honor ante la recta conciencia, del punto de vista humanitario. César se elevó al pináculo de la gloria conquistando las Galias; pero la civilización no le perdonará nunca la muerte de veinte pueblos que tuvo que sacrificar su inconmensurable ambición de poder, para ser satisfecha.

Y en cuanto á las ventajas materiales del triunfo,—¿valía la pena de continuar la guerra, pudiendo concluirla honrosamente por medio de la paz, para venir luego á perder en un arbitrage lo que tal vez hubiéramos podido conservar mediante un tratado equitativo?

Con igual interés trabajó por la pacificación de Entre Rios, cuando como un solo hombre se levantó en armas para rechazar la intervención nacional, que á su juicio atropellaba los fueros de su autonomía política. El éxito hubiera sin duda coronado sus esfuerzos. Fra-

casaron estos por las prevenciones que el Presidente Sarmiento profesaba al apóstol de tan noble idea.

Hoy se puede ver lo que han costado las guerras del 70 y del 73, que pudieron evitarse facilmente con un poco menos de orgullo en el Gefe de la Nación y con menos egoismo en los que lo aconsejaban. Entre Rios fué aniquilado material y moralmente,—y veintiseis años de paz no han bastado todavía para que recupere el puesto de honor que antes ocupaba entre las Provincias Argentinas, por su riqueza y por el espíritu viril de sus hijos.

Los hombres que se elevan sobre el nivel común de sus conciudadanos, no accidentalmente por un hecho aislado sinó por la obra de largos años de labor en bien de su patria, se revelan siempre con personalidad y fisonomia propias, bien acentuadas por rasgos característicos: en uno la tendencia al orden, en otro la pasión por el progreso, en este el anhelo de la preponderancia militar de la República entre los Estados del Continente, en aquel la protección de las clases productoras de la sociedad, etc.

La tendencia uniforme y constante de Oroño ha sido asegurar la libertad y la paz dentro de las instituciones.

Si alguna vez, como gefe de partido y bajo el peso de las grandes responsabilidades de su posición, creyó que la fuerza era necesaria, no apeló á ella sinó para volver al órden y al imperio de la ley, allí en donde las pasiones malsanas de un gobernante extraviado había erigido su ley en capricho.

Ese amor de Oroño á la paz y su respeto á las instituciones salvaron por dos veces á la República, de la anarquía, de la guerra civil y acaso de la disolución nacional ó de una guerra con el Brasil y con la República del Uruguay.

Cuando nuestras armas se hallaban empeñadas en lo más crudo de la empresa que las llevó al Paraguay, el General Saa se rebelaba en Mendoza contra el órden de cosas establecido. Su rebelión no era local; tenía por fin el derrocamiento de la autoridad nacional, con el propósito de imprimir rumbos nuevos á la política, dentro y fuera de la República. Triunfante, se habría renovado en el interior la eterna contienda que retardó por un tercio de siglo la organización definitiva de nuestra nacionalidad; y en el esterior, se habría quizás producido la ruptura de la triple alianza, y como consecuencia un conflicto con las potencias burladas en sus pactos y en sus planes de política internacional.

El peligro, pues, era inminente y grave.

Así lo comprendió Oroño, Gobernador de Santa Fé en aquella época. Sus esfuerzos y previsión impidieron que el incendio se propagase. Midiendo la importancia y la trascendencia del movimiento sedicioso, que el Gobierno Nacional no tenía fuerzas con qué sofocar dentro de la República, pues sus cuerpos de línea estaban en el Paraguay, encareció al General Mitre, Gefe de los ejércitos aliados, la necesidad urgente de que enviase algunos de esos cuerpos, y aún de que viniese él mismo, si era posible, á sofocar la sedición de Mendoza que amenazaba extenderse á todo el territorio de la República y derribar el órden de cosas establecido. Tan exactas eran las previsiones de Oroño á este respecto, que cuando el Gral. Mitre, cediendo á sus reiteradas instancias, mandó fuerzas con el objeto indicado, ya la rebelión había tomado la ofensiva persiguiendo á las que el Gobierno Nacional le había opuesto, bajo el mando del General Paunero, y avanzaba hácia el litoral y hácia el interior, seguro de que, á su sola aproximación, se levantarían y plegarían á la causa rebelde las Provincias de Entre-Ríos, Corrientes, Córdoba y Santiago del Estero, en donde el terreno se hallaba bien preparado para aquel fin; y Santa Fé mismo apesar de la decision de su gefe no habría podido resistir á tan poderosa coalicion.

La batalla de San Ignacio, librada por el General Arredondo al mando de la vanguardia de las fuerzas mandadas desde el Paraguay, ya incorporadas al Gral. Paunero evitaron tan formidable movimiento, que hubiera probablemente alcanzado las proporciones de una conflagración general.

Poco después estallaba otra rebelión en Córdoba, con iguales tendencias que la anterior, hallándose el Gobernador Luque en la ciudad del Rosario, en viaje á Buenos Aires. El Gobernador Oroño, aprovechándose de la circunstancia de haber sido arrestados por los sediciosos algunos funcionarios nacionales, se lanzó, él mismo, al frente de las fuerzas provinciales de que disponía, logrando en pocos días restablecer el órden y las autoridades derrocadas.

Su amor á la paz ha sido alguna vez un sentimiento *luminoso*, si así puede decirse; algo como una doble vista que le ha permitido percibir luz en donde nadie veía sinó sombras.

Cuando todo el mundo llegó á estar convencido de que nuestra larga y accidentada cuestión de límites con Chile no podía tener otra solución que aquella que le diesen las armas; y cuando debido á ese mismo convencimiento, aceptado ya el hecho que se consideraba inevitable, todos los corazones rebosaban de entusiasmo y anhelaban que el momento de la prueba llegara cuanto antes,—Oroño ni quería la guerra, ni la temía. Tal vez haya sido el único que no creyó en ningún momento que tal fatalidad se produjese.

La guerra entre la Argentina y Chile era á sus ojos una locura, un crímen; pero aun en medio del ruido de las armas y de los preparativos bélicos, su confianza en la paz permaneció inalterable, por que «sabía que ninguno de los dos países que se amenazaban, estaba en condiciones de provocar la guerra con probabilidades de éxito.»

Esta convicción fué espuesta sin ambages en la prensa diaria, bajo su firma, y los hechos han demostrado que estaba en la verdad

No es el propósito del que estas líneas traza, reseñar la vida pública del ciudadano á quien el país debe tantos servicios, ni sería esta la oportunidad de hacerlo. Esa reseña tendría las proporciones de un libro.

El objeto de estas líneas se limita á llamar la atención, especialmente de la juventud, que casi siempre ignora quienes han elaborado el presente y á costa de qué esfuerzos,—llamar su atención, sobre una personalidad que debe estudiar y conocer en sus obras, porque algo puede aprender en su ejemplo.

Venciendo las resistencias de su natural modestia, ha consentido que se coleccionen y publiquen algunos de sus trabajos: los que forman este volúmen. Bastan ellos sin duda para diseñar los contornos de su personalidad; mas para abarcar esta en toda su importancia, sería necesario un estudio serio de nuestros anales administrativos y legislativos.

Recordando á este ciudadano, que á pesar de haber entrado al último tercio de la existencia, conserva en toda su integridad el vigor de la mente y el calor del patriotismo, ocurre preguntar: ¿que ley se cumple dejando esterilizarse en las soledades del campo, tanta experiencia, tantas luces y tanta honradez? (1)

FRANCISCO FERREIRA

Buenos Aires, Mayo 18 de 1899

---

(1) En carta del Sr. Oroño al editor de este libro, se encuentra la siguiente declaracion, sujerida sin duda por el interrogante con qué el Dr. Ferreira termina el Prefacio:

"Al consentir que se recopilasen y publicasen algunos de mis trabajos de otra época, no tuve en vista mas interés que el de dejar constatado á la edad en que me encuentro, que en el ejercicio de mi vida pública no busqué nunca sino la realizacion de dos grandes ideales: la libertad y la paz, como factores indispensables de civilizacion, de poblacion, de progreso y de bienestar para mi país, con absoluta prescindencia de toda ambicion personal".

[N. DEL E.]

CONGRESO NACIONAL

SESION DEL 30 DE JUNIO DE 1868

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina—

RESUELVE:

Artículo 1º El Poder Ejecutivo Nacional procederá, á la mayor brevedad posible á abrír negociaciones con los poderes aliados á objeto de poner término á la guerra exterior en que actualmente se halla empeñada la República, ya sea aceptando la mediación de una potencia amiga, ó entendiéndose directamente, por medio de negociaciones. con el Gobierno del Paraguay.

Art. 2º Exonérase al Poder Ejecutivo de tomar los artículos adicionales al tratado de alianza de fecha 1º de Mayo de 1865, registrados en el protocolo ó protocolos de la misma fecha, como base ó condiciones inevitables en las negociaciones á que se refiere en el artículo anterior; limitándose estrictamente á exigir la satisfacción conveniente al honor é intereses de los poderes aliados, y respetando de igual modo la independencia del pueblo y Gobierno del Paraguay.

Art. 3º El Poder Ejecutivo dará cuenta, dentro del término de dos meses, del resultado de dichas negociaciones.

Art. 4º Comuníquese.

Junio 30 de 1868.

NICASIO OROÑO

Sr. Oroño—Obligado por el reglamento á fundar el proyecto de ley que se acaba de leer, diré muy pocas palabras, por que creo que él se recomienda por sí mismo.

En presencia de la situación por que atraviesa la República, conmovida por disensiones internas que tienden á perpetuar la guerra civil en las provincias, y con una guerra exterior que nos obliga á consagrarle todas las fuerzas vivas del país, en la cual una porción escogida de nuestros compatriotas soportan las penúrias y privaciones de una campaña de tres años; en presencia de estos hechos, señor Presidente, y de la sangre que en su consecuencia se ha vertido, creo que la prudencia, la conveniencia y los intereses bien entendidos del país, aconsejan poner á esa guerra un inmediato término.

Cuando nuestro territorio fué invadido por fuerzas extranjeras sin prévia declaración de guerra, y sin ningun motivo racional justificado, era natural que el Gobierno Nacional, que los ciudadanos todos, movidos por un sentimiento de justa indignación, se lanzasen á repeler la agresiòn y á vengar el insulto inferido á la soberanía nacional y al honor de nuestro pabellón.

El patriotismo y el honor nos imponian ese deber. Lo hemos cumplido dando una prueba del heroismo y valor de nuestros soldados y del sufrimiento y abnegación del pueblo argentino.

Ahora nos resta dar un alto ejemplo de sensatez y de previsiòn, poniendo término á esa dispendiosa guerra, haciendo la paz y dedicando los elementos que empleamos en ella, al progreso y bienestar del país.

Se dice, señor, que el honor nacional está comprometido, y que no puede considerarse suficientemente re-

vindicado sino cuando la guerra haya terminado por la victoria. Pero yo digo, señor Presidente, que el honor nacional se lava con la sangre, lo mismo entre los pueblos que entre los caballeros.

Después de haber derramado la sangre de cien mil hombres, de haber arrojado de nuestro territorio al enemigo; después de haber reducido á la miseria y á la impotencia á los que osaron insultar nuestra bandera, los fines legítimos y primordiales de la guerra están cumplidos, el insulto está suficientemente lavado, y otras miras, otro órden de ideas, mas en armonía con los intereses permanentes de nuestro país, deben presidir la política de nuestro Gobierno, empleando para obtener la reparación de los sacrificios de la guerra, los medios que el honor del país y los intereses del pueblo nos indican.

Se ha dicho, con muchísima razón, que uno de los primeros resultados de la civilización, es el amor á la paz y el justo aprecio de sus inestimables bienes.

No es posible dejar de recordar en este momento lo que un célebre hombre de estado de los Estados Unidos decía, aconsejando á sus compatriotas los medios de asegurar su bienestar, el inmortal Franklin: «no he visto nunca ni una buena guerra, ni una mala paz»; y es la verdad, señor Presidente.

Llevamos tres años en esta lucha; los fines de la guerra se han alcanzado; la paz está pendiente de una solución qme cada día se hace mas remota y problemática; las fuerzas del paìs consagradas todas á la guerra, nos han obligado á distraer nuestros tesoros de su legítima y provechosa aplicación. Nuestra industria se ha paralizado, nuestros consumos se han aumentado, y disminuido notablemente nuestra producción. No podemos, señor Presidente, ir mas allá. El Congreso no puede dejar de tomar alguna medida ó de dirigir sus miradas á la guerra que se sostiene en el exterior, porque en ella está cifrado el porvenir y la paz interior y permanente de la República.

El pensamiento que he presentado no es completo; pero tengo la creencia de que él servirá por lo menos de

base de discusión, ó como un medio de que el Congreso se dé cuenta de la situación de la República, conociendo todos los antecedentes que han tenido lugar, mucho mas, cuando tal vez se manifiesten las mismas disposiciones de parte del Poder Ejecutivo Nacional en sus relaciones con los poderes aliados, para terminar la guerra.

Pido á mis honorables colegas, en virtud de estas consideraciones y otras que expondré cuando llegue el caso de discutir este proyecto, que se sirvan apoyarlo.

—Fué apoyado por los señores Dávila y Navarro.

Sr. Elias—Yo creia, señor Presidente, que ni los honores de la discusión debía tener este proyecto.

Sr. Oroño—Eso es á juicio del señor Senador y es muy extraño que emita anticipadamente una opiniòn de esa naturaleza, olvidando los miramientos que mútuamente se deben los miembros de este cuerpo.

—El señor Presidente destinó este proyecto á dictámen de la Comisión de Negocios Constitucionales.

SESION DEL 10 DE SETIEMBRE DE 1868

Honorable Señor:

La comisión de Negocios Constitucionales, aumentada con dos señores Senadores para dictaminar sobre el proyecto presentado por el señor Senador por Santa Fé, D Nicasio Oroño, por el que se prescribe que «el Poder «Ejecutivo Nacional proceda, á la mayor brevedad posi«ble, á abrir negociaciones con los poderes aliados á «efecto de poner término á la guerra exterior en que «actualmente se halla la República, ya sea aceptando la «mediación de una potencia amiga, ó entendiendose di«rectamente, por medio de negociaciones, con el Go«bierno del Paraguay»; lo ha considerado prestándole

la atención debida; y comprendiendo la Comisión que no es oportuno ni conveniente, tiene el honor de aconsejaros no le hagais lugar, por las razones que expondrán *in voce* algunos de sus miembros.

Sala de Comisiones, Setiembre 4 de 1868.

SALUSTIANO ZAVALIA—ANGEL ELIAS—
MARTIN PIÑERO—JUAN F. BORGES.

Sr. Zavalía—Sin embargo de no estar encargado por la Comisiòn de Negocios Constitucionales de informar sobre este asunto, porque de esta misión han sido encargados todos los miembros de ella, diré unas pocas palabras en apoyo del dictámen de la Comisiòn en general.

Son muy grandes, señor Presidente, los intereses argentinos que se disputan hoy, por medio de las armas, en los campamentos del Paraguay. Además del honor nacional ofendido por la invasión alevosa del dictador paraguayo que, en mi concepto, está bien vindicado por los triunfos obtenidos y los gloriosos esfuerzos de nuestros soldados, hay otros intereses permanentes y de gran monta, como son el rescate de los ricos territorios usurpados por el enemigo, la libertad de la navegación de los rios llamados á conducir nuestras mercaderias al extranjero, y otros que son bien conocidos de todos.

Y bien, señor Pesidente: ¿habría cordura por nuestra parte en ir á ofrecer ahora la paz á un enemigo que debe ser completamente vencido de un día para otro, librando entonces al capricho de la diplomacia tan grandes intereses que nos han sido usurpados? Creo que nadie podría pensar de esa manera, y creo que el Honorable Senado, por una casi unanimidad de sufragios, ha de cobijar el dictámen de la Comisión, que aconseja desechar el proyecto del señor Senador Oroño, que propone que se hagan ofertas de paz al enemigo

Si en el curso de la discusión se hacen argumentos serios en favor del proyecto rechazado por la Comisión, volveré á tomar la palabra.

Sr. Elías—Señor Presidente: en la sesión en que el señor Senador por Santa Fé presentò á la Cámara el proyecto que motiva la órden del día, yo dije algunas palabras con que manifestaba mi desaprobación á su proyecto, lo que me pone en el deber de dar las razones que tuve para hacer esa manifestación anticipada y de declarar con lealtad que no fué mi ánimo dirigir al autor del proyecto ningun reproche personal, pues me merece estimaciòn y respeto.

Esta declaraciòn debe satisfacer al señor Senador, quien debe saber que en lo físico como en lo moral se producen algunas veces cosas é ideas que no están en armonía con la belleza y la bondad de donde proceden.

Despues de este preámbulo, entro en materia y solo siento que el proyecto del Senador Oroño haya sido olvidado tantos días y no haya sido traído á la discusión antes que las sucesos presagiasen la victoria; pero tengo la conciencia que el Honorable Senado, aun estando en pié los baluartes de Humaitá, lo hubiera rechazado, dando á los que no tienen fé una prueba de sensatez y patriotismo.

Empezaré, pues, por felicitar á la Comisión, á la que tengo la honra de pertenecer aunque accidentalmente, por la resolución que aconseja á la Cámara, porque el proyecto del señor Senador por Santa Fé es inconstitucional, pues por él se quiere que el Congreso se arrogue una de las mas importantes atribuciones que el artículo 86 inciso 14 de la Constituciòn confiere al Poder Ejecutivo; pero, aunque así no fuera y él estuviera ajustado á las prescripciones de nuestra ley fundamental, yo lo considero completamente inadmisible por inoportuno y contrario al decoro con que debe proceder el Congreso, que dió su mas cumplida aprobación al tratado de la triple alianza y al que estamos ligados, no con un nudo de hierro, como figuradamente ha dicho un señor Diputado en la otra Cámara, sino con un nudo de honor y de lealtad.

Y aunque hago justicia á las intencions del señor Senador, reconozco que un exceso de su amor á la paz, ha extraviado su buena razòn y su inteligencia.

Yo tambien amo la paz, porque ella es necesaria para la prosperidad de los pueblos; pero en las presentes circunstancias, quiero la paz con la victoria á que nuestro heroismo nos dá derecho, como decía no hace mucho el Diputado Américo Lobo en las Cámaras brasileras; pero no quiero una paz iniciada por nosotros y mucho menos solicitada al agresor salvaje que sin provocación, sin razón y sin justicia apresó traidoramente nuestras naves, que hizo girones la bandera argentina que flameó victoriosa en Salta, Chacabuco y Maipú, que ha profanado el suelo de la patria, que ha desolado una parte de la heróica Provincia de Corrientes, llevando como botín los ganados de sus pacíficos moradores, y por último, señor, que ha llevado y tiene en cautiverio á familias y esposas argentinas.

Una paz solicitada por nosotros y alcanzada con mengua de la dignidad nacional, haría decir á las madres argentinas: hemos perdido nuestros hijos en defensa de la pátria ofendida y con su sangre se sella la ignominia del país.

Una paz solicitada por nosotros y alcanzada con mengua de la dignidad nacional, haría decir á los inválidos, que cruzan en las calles el gran pueblo de Buenos Aires: hemos sido mutilados por el plomo paraguayo y no nos queda ni la satisfacción de celebrar el triunfo de nuestros bravos camaradas, ni poder decir como el poeta: *tenemos un miembro de menos, pero la pátria tiene una gloria de mas.*

Una paz solicitada por nosotros y alcanzada con mengua de la dignidad nacional, haría decir á los buenos y leales argentinos, no á los traidores que no tienen pátria, no lo que dijo Francisco 1º, sino aún mas; dirían: *todo lo hemos perdido y hasta el honor.*

Y con razón dirían eso, pues en esta guerra no solo tenemos comprometido el honor de la República, sino grandes intereses políticos, económicos y comerciales que es preciso salvar y asegurar con la victoria, ó renunciar á ellos cuando nos véamos impotentes y vencidos y nos falte el valor y la dignidad.

Ahora pasaré á tomar en consideración los principales fundamentos que ha aducido el señor Senador por Santa Fé en pro de su proyecto.

Ha dicho, si mal no recuerdo, que la ofensa inferida por el Paraguay ya está salvada con la sangre de cien mil víctimas, cifra en que están comprendidos los soldados aliados, los soldados argentinos, de lo que se deduce que la ofensa la hemos lavado con nuestra propia sangre, ò, en otros términos, que las ofensas recibidas se lavan con la sangre de los ofendidos.

Yo le pregutaría al señor Senador que profesa esa moral, esa doctrina, si recibiese traidoramente una grave ofensa y al demandar satisfacción el ofensor le diese una estocada, ¿quedaría desagraviado?

Ha dicho tambien, que el honor nacional ya está satisfecho con haber reducido al enemigo á sus últimos atrincheramientos.

Si esto es verdad, como yo lo creo, pues ya la victoria se cierne sobre las armas aliadas, ¿porqué quiere que renunciemos á los laureles de la victoria? ¿Porqué dejamos en pié al tirano del Paraguay, para que mañana restañando su sangre, recobrando sus fuerzas y viéndonos solos vuelva de nuevo á la lucha, obligándonos á hacer grandes y cruentos sacrificios?

He dicho que la paz solicitada por nosotros dejaría en pié al dictador paraguayo, porque no es posible creer que aceptase proposiciones de paz que no fuesen bajo la base de su continuación en el gobierno, que es lo mismo que quiere el señor Senador, pues dice al final del artículo 2° de su proyecto, que se respete la independencia del pueblo y Gobierno del Paraguay.

¿Y con qué garantías, señor?

Con las garantias que nos podría ofrecer el cacique Calfucurá de nuestras pampas.

Despues de esto ha dicho el autor del proyecto, para convencernos de la conveniencia y de la necesidad de hacer la paz, que ya la guerra ha durado demasiado y que el término de ella está lejano.

Temor infundado que contradice la aseveración que

ha hecho anteriormente, diciendo que *el enemigo está reducido á su último atrincheramiento;* pero, aunque así fuera, señor Presidente, ¿qué son tres ni cinco años para un pueblo viril y valeroso que combate por su dignidad y su gloria?

El señor Senador, autor del proyecto, ha olvidado sin duda que el pueblo argentino en la guerra de la independencia ha luchado cerca de quince años sin cansarse jamás, sufriendo derrotas, improvisando ejércitos, y lanzando sus campeones desde el Rio de la Plata hasta Chile, y de Chile al Perú y al Ecuador.

Ha olvidado que la inmortal ciudad de Montevideo, sin más elementos que su valor y su heroísmo, ha resistido, asediada por diez años, á todo el poder de los verdugos y los tiranos.

Yo siento que mi honorable colega no haya tenido presente al Paraguay, que á pesar de sus derrotas, y de sostener una guerra injusta, nos está dando ejemplos de resolución y de constancia.

Tambien nos ha citado, para apoyar su proyecto, lo que dicen que dijo Franklin, que *no hay buena guerra sin mala paz;* y yo le diré al señor Senador, sin tener la autoridad de ese filòsofo, sino la autoridad de mis convicciones y la autoridad de la historia, yo le diré, trasponiendo los calificativos, que hay buenas guerras y malas paces.

Buena y santa fué la guerra de la independencia por su orígen y sus fines, y es á ella á la que debemos el altísimo honor de estár congregados en este recinto como representantes de una Nación independiente.

Buena y santa fué la guerra que se hizo al tirano Rosas, pues el pueblo argentino recobró su libertad con la victoria de Caseros, y nos diò la Constituciòn que tenemos.

Buena y santa fué la guerra que las colonias del Norte hicieron á la Inglaterra, pues de ella surgiò esa gran República que se llama Estados Unidos y que es la admiración del mundo por sus instituciones, por su libertad y sus virtudes.

Y por último, señor, son malas paces las que se hacen con mengua de la dignidad de las naciones, como sería la que celebrásemos con el tirano del Paraguay, sin dejar cumplidos los propósitos de la alianza.

Algo mas diré, señor Presidente, como apéndice de lo que he dicho, pero sin referirme al señor Senador autor del proyecto.

Algunos partidarios de la paz dicen que la guerra es impopular y que es impopular por la alianza con el Brasil; ¡invenciòn ridícula que solo sirve para asustar á los díscolos y engañar á los nécios!

La impopularidad está en el corazón de los que lamentan que la alianza haya sido el dique que se ha opuesto al torrente que nos amenazaba. La impopularidad está en el corazòn de los que hubieran celebrado que el tirano del Paraguay, á nombre del equilibrio, nos hubiera impuesto la ley y se hubiera enseñoreado de nuestras provincias y de nuestros rios.

Si la guerra es impopular por la alianza con el Brasil, ¿porqué no lo fué la alianza de 1851 ni la guerra del 52 en la que se agrupaban millares de argentinos al rededor de las banderas aliadas, guerra á la que concurriò el Brasil con sus naves, con sus tesoros y sus soldados, soldados que al otro día de la victoria se embarcaban en el puerto de Buenos Aires no llevando otro botín, permítaseme la palabra, no llevando otro botín que la estimación de los libertadores y la gratitud de los libertados? Es por esto que el general en jefe del ejército grande les decía al separarse de nosotros: *sois dignos aliados de la civilización y de la libertad.*

Hay, señor Presidente, entre la alianza de 1851 y la de 1865, una coincidencia bien singular y que puede llamarse providencial, pues en ambas han figurado los argentinos, brasileros y orientales y en ambas no ha habido sino un solo propósito; en la primera, hacer desaparecer de la escena al tirano Juan Manuel de Rosas, y en la segunda, al tirano del Paraguay.

Terminaré, señor, pidiendo al Honorable Senado, á nombre del honor nacional, á nombre de grandes inte-

reses argentinos y á nombre de la memoria de nuestros compatriotas muertos en defensa de la pátria ofendida, rechace el proyecto del Senador por Santa Fé y dé su aprobaciòn al dictámen de la Comisión de Negocios Constitucionales.

Sr. Oroño—El señor miembro informante de la Comisión de Negocios Constitucionales, ha manifestado las razones que ha tenido la Comisión para aconsejar el rechazo de ese proyecto, y una de ellas es, la principal de todas, que no cree prudente que entremos á tratar con un enemigo que está casi vencido, cuando los *ecos del triunfo se escuchan con alborozo* y se anuncia como probable una victoria definitiva que el pueblo recibirá con entusiasmo.

El señor Senador ha olvidado que cuando se discutía en el seno de la Comisión este asunto, él como el señor Senador Frias, opinaban lo mismo que yo que era necesario hacer la paz con el Paraguay, si bien diferíamos en la forma en que el proyecto debía ser redactado.

Solo una dificultad encontraban estos señores, y era que, en los momentos en que la Comisiòn se ocupaba de este importante negocio, estaba el país bajo la triste y dolorosa impresión de un contraste de nuestras armas en Timbó; y una resolución del Congreso confirmativa de la iniciativa de la paz en aquellas deplorables circunstancias habríase considerado como una confesión de nuestra debilidad.

Yo mismo señor, reconociendo la oportunidad de la observación, pedí que se aplazara la cuestión para cuando viniera alguna noticia favorable, ó tuviera lugar algun acontecimiento ó hecho de armas que modificara las condiciones de la guerra, y los señores Senadores quedaron así convenidos.

Pero ahora dice el señor Senador por Tucuman, que desde que hemos obtenido una série de triunfos que nos hacen presentir la próxima terminación de la guerra por la victoria, no debemos anticiparla por la paz, en lo que me parece que incurre, hasta cierto punto, en un error.

En lo que respecta al señor Senador por Entre Rios diré solamente que él acaba de darnos una prueba de su *estratégia parlamentaria*, y de su pericia, talento y golpe de vista que cuadraría mejor en uno de nuestros generales que en un miembro de un cuerpo esencialmente conservador como el Senado.

El señor Senador aprovechándose de las desfavorables circunstancias en que este asunto viene á debatirse, ha sorprendido la opinión de sus colegas aconsejando á la Cámara su discusión con preferencia á otros asuntos que estaban repartidos para la órden del día á primera hora y viene á decirnos que no se debe tratar con los paraguayos, que es necesario que se consume la conquista y lo dominación del Paraguay por que asi conviene á los intereses de la República Argentina y á los del Imperio del Brasil; que eso es lo que corresponde *á los antecedentes gloriosos de nuestro país, que ha dado tantas pruebas de su valor y sufrimiento cuando ha sido necesario conquistar su libertad.*

Antes que el señor Senador, lo había dicho la prensa, aunque esta lo habia dicho en *prosa* y el señor Senador lo ha dicho en *verso*, (risas) y poco ha faltado para hacer verter las lágrimas á los que han escuchado su patético discurso.....

¡Que tiene que ver la libertad de la América con la guerra del Paraguay! En todo caso esto probaría que hemos descendido inmensamente, presentando el deplorable contraste ante el mundo, que de naciòn libertadora hemos pasado á ser nación conquistadora.

Pero nada de esto existe felizmente, y la única impre sión que me dejan las palabras del señor Senador es la que me produce el recuerdo de cierto cura de aldea qu predicando el sermon del descendimiento y agotando su mistica elocuencia para hacer llorar á su auditorio, s olvidò de su sermon y prorrumpió con la célebre estrof aquella de: «Oid mortales el grito sagrado, libertad, l bertad, libertad!» Aplausos.

Esto ha hecho el señor Senador por Entre Rios, á hablarnos de la guerra de la independencia, de los sa

crificios que hizo el país en esa guerra, y de los que hizo la ciudad de Montevideo, asediada por sus enemigos, para resistirlos, como si ese hecho que la Nación admira y que la posteteridad ha celebrado, tuviese algun punto de comparación con lo que está sucediendo en el Paraguay, y con la situaciòn en que se encuentra la República ahora, empeñada en una guerra tan dispendiosa como estéril.

Yo, señor Presidente, no quiero salvar á Lopez, como maliciosa é intencionalmente se ha pretendido hacerlo creer por algunos. Creo que puedo decir, sín temor de que nadie diga lo contrario, que soy uno de los que mas ha contribuido para preparar elementos en favor de la guerra con el Paraguay.

Hechos que están en el dominio público, y testimonios elocuentes de esta verdad que existen en mi poder, lo comprueban ampliamente. El mismo Presidente de la República me decía: «Sin embargo que usted debía dar por terminada su misiòn, todavía me manda mas hombres que no está obligado á mandarme.»

Pero, señor Presidente, entonces se trataba de libertar á una provincia argentina, invadida por el enemigo y que yacía humillada y sometida al invasor. Entonces se trataba verdaderamente de revindicar *el honor nacional* vilipendiado por una agresión vandálica del Gobierno del Paraguay.

Pero cuando despues de una guerra de tres años, la ofensa, puede considerarse suficientemente lavada por la misma situación á que ha quedado reducido el enemigo; despues de las manifestaciones en favor de la paz de parte del mismo Gobierno del Paraguay; despues que el Gobierno Argentino, comprendiendo la suprema necesidad de la paz, ha intentado hacer oberturas de negociaciones pacíficas, ¿porqué se considera inconveniente que me presente yo haciéndome el intérprete de la voluntad nacional, á pedir lo que el país pide desde hace tres años? ¿Porqué se considera impolítico que se proponga al Congreso una autorización para hacer la paz, que solo él puede darla?

¿No basta acaso la sangre derramada y los sacrificios hechos para sostener una guerra cuya terminación por la victoria será el principio de otra guerra mas costosa y mas cruenta?

Pero se dice que la guerra tiene por objeto revindicar nuestro honor, reparar la ofensa que se nos ha inferido. Mi proyecto, señor Presidente, tiende al mismo fin, aunque por distinto camino. ¿Qué es lo que yo he propuesto? Autorizar al Ejecutivo Nacional para abrir negociaciones con los poderes aliados, á objeto de hacer la paz con el Gobierno del Paraguay, «consultando el honor y los intereses de los aliados, y respetando de igual modo la independencia del pueblo y Gobierno del Paraguay.» ¿No es este el espíritu del tratado de alianza? ¿No es este el fin legítimo y honesto de la guerra? ¿Puede creerse que la República Argentina, tan valiente como generosa, y cuyos sentimientos de justicia le han conquistado las simpatías del mundo civilizado, se hubiese ligado al Brasil con el inhumano propósito de destruir al Paraguay? ¿Con qué derecho, por otra parte, puede exigírsele al país su sangre y sus tesoros para consumar un designio que la civilización condena, que la sana política reprueba, y contra el cual los verdaderos y legítimos intereses del país vienen luchando desde que se inició la guerra?

Es evidente que la guerra nos ha enagenado las simpatías de las naciones vecinas, nos ha suscitado dificultades en el interior de la República; ha producido un descontento general en todo el país, sirviendo de bandera á los malos elementos que se alzan ya en un extremo, ya en otro, de la República contra el órden establecido.

Ella ha consumido nuestros tesoros, que bien empleados habrían consolidado nuestra organización política, robusteciendo el amor á las instituciones que los beneficios que la práctica y el tranquilo ejercicio de ellas habría derramado en todo el país. Ella ha paralizado nuestra industria por la ausencia de numerosos brazos que empuñan las armas en vez del arado, y ha cerrado ó

mantenido en completa estagnación las fuentes mas fecundas de la riqueza pública, porque nos ha obligado á dejar á merced de los bárbaros del desierto la fortuna del país y el honor de nuestras familias. ¿Era esto el resultado que buscábamos en la guerra? De ningún modo, señor Presidente.

Hay hechos, señor, que el país ignora, que el Congreso los ignora tambien, relativos á las tentativas de paz iniciadas por el General en jefe del ejército argentino, y es conveniente que estos hechos se conozcan, para que puedan ser justamente apreciados.

Despues del desastre de Curupaytí, el Presidente de la República creyó tan necesaria la paz con el Paraguay, que, segun se me ha asegurado, proyectó una declaración á los Gobiernos aliados, manifestándoles que era imposible continuar la guerra, indicando al propio tiempo, como conveniente, el repasar el Paraná y reorganizar el ejército de este lado. Esa manifestación de que pocos tienen conocimiento, fué firmada por los Generales Osorio y Mitre, y resistida por el General Flores á quien se le mandó tres veces un mensaje del Presidente de la República, pidiéndole que la firmara. El General Flores se negó á hacerlo, y el pensamiento no pudo llevarse á cabo.

Quiere decir, señor, que yo he venido á coincidir en mis opiniones con las del General en jefe del ejército, de lo que me felicito sinceramente, á considerar conveniente dos años despues, lo que el Presidente de la República consideraba conveniente dos años antes, con la sola diferencia que él no mereció por eso, como he merecido yo, la tacha de traidor á la pátria. Este acto se califica hoy de cobardía, cuando se asegura que el triunfo de nuestras armas es inevitable, cuando el enemigo está postrado: ¿y qué nombre, qué calificativo podría darse á aquella manifestación proyectada al día siguiente de un desastre? Razòn habría para suponer que ella había sido sugerida por el miedo, si hemos de interpretar las intenciones con que proceden los hombres públicos en los momentos supremos en que se encuentran.

Pero el Presidente de la República, General en jefe del ejército, abrigaba de antemano ese deseo, y consecuente con ese propósito se dirigió al Gobierno Argentino en fecha 13 y 16 de Setiembre del mismo año, manifestándole la necesidad de hacer la paz con el Gobierno del Paraguay; pero que no considerándose suficiéntemente autorizado en su carácter de General en jefe para proceder, era indispensable que el Gobierno lo autorizase al efecto.

Noto que el señor Ministro dice que no es cierto; pero yo he de probarle que es verdad.

Fué entonces que se firmó, en fecha veinte y cinco de Setiembre, un acuerdo autorizando al General Mitre á tratar con el Gobierno del Paraguy, entendiéndose préviamente con los poderes aliados. En la comunicación que se le dirigía al General en jefe remitiéndole esta plenipotencia, se le decían estas textuales palabras: «previ-«niéndole que por su parte lo autoriza á separarse del «tratado de alianza, en todo aquello que no tenga una «importancia trascendental y que pueda acordarse sin «comprometer ni el honor ni los intereses permanentes «de la República.»

¿Cuales eran esas condicíones que podían acordarse sin comprometer los intereses permanentes de la República? El Gobierno del Brasil había manifestado que no estaba dispuesto á tratar con Lopez, ni con ninguna persona de la familia de Lopez que le sucediese en el Gobierno, ni con ninguno que pudiera considerarse hechura de Lopez, ó subordinado á su influencia. La permanencia de la persona de Lopez al frente del Gobierno del Paraguay no alteraba sustancialmente el tratado, ni afectaba *los intereses permanentes de la República;* luego las estipulaciones á que se refería la nota y de las cuales podía separarse el General Mitre, eran, á no dudarlo, aquella de no tratar con Lopez, porque esta condición ni era racional ni podía sostenerse tratándose de hacer la paz.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, consecuente con la opinión que había predominado en el con-

sejo de Gobierno, manifestó tambien al señor Consejero Octaviano la necesidad de hacer la paz con Lopez, prescindiendo del tratado. El Ministro Plenipotenciario del Brasil que conocía la opinión del Emperador rechazó esta indicación. Se cambiaron con este motivo varias notas, y á tal punto llegó la discusión que el señor Octaviano creyó deber manifestar que su Gobierno se consideraría ofendido de esta iniciativa de parte del Gobierno Argentino, y poco faltó para que se interrumpieran las buenas relaciones que entonces existían. Pero por la misma gravedad del asunto se convino en terminar esta cuestión inutilizando las notas, sin perjuicio de continuar en el propòsito de paz, allanando las resistencias que oponía el Emperador del Brasil.

El Ministro Argentino en Rio Janeiro, que se encuentra actualmente en esta Capital, hizo al mismo tiempo que el Ministro Plenipotenciario de la República Oriental, la gestión de la justas exigencias de ambos Gobiernos aliados ante el Emperador del Brasil. Sería muy importante que el señor Ministro de Relaciones Exteriores diera conocimiento al Congreso de las notas cambiadas entre nuestro Enviado y el Ministro del Brasil sobre esta grave cuestiòn, para que pudiera el Senado formarse un juicio exacto de todo lo ocurrido

El Emperador declaró terminantemente que estaba resuelto á no tratar con Lopez ni con ningunna persona de su familia, ni aun en el caso de una capitulación militar Desde entonces, señor Presidente, pusimos un sello á nuestros lábios y nos hicimos partidarios de la continuación indefinida de la guerra; desde entonces tambien desapareció en el Rio de la Plata la política argentina y oriental, y quedò imperando la politica brasilera solamente.

Sin embargo, el mismo Ministro brasilero que tanta resistencia manifestaba á la paz, fué al Paraguay con el objeto de cerciorarse por sí mismo de la verdadera situación de ejército, y regresó penetrado de la necesidad de emplear medios pacíficos para terminar la guerra.

Y tengo en mis manos, señor, un diario de esta Capital

en el que, entre otras cosas relativas á este asunto, se asegura que el señor Octaviano, á su regreso del Paraguay, pasó á San José á visitar al General Urquiza, y en esta ocasión le hizo entrever á aquel General, la posibilidad de que la guerra terminase por un arreglo, y que él sería quizá uno de los agentes encargados por el Gobierno Argentino, recomendándole con este motivo que hiciera lo que estuviese en su poder para no dejar al Brasil en una posición desairada.

Como se vé, la opinión reaccionaba en favor de la paz. Los partidarios mas ardientes de la guerra, creían que ya podia y debia terminarse por un tratado. El mismo General Flores opinaba de esta manera, y es sabido que aquí mismo, en la casa de un señor (1) que no creo del caso nombrar, les declaró terminantemente á sus amigos, que la guerra del Paraguay no podía terminarse de otro modo.

Dos meses despues de ocurridos todos estos hechos, que los ignoraba completamente, vine á esta Capital con objetos muy ajenos al asunto de que hoy se trata; venía á recabar del Gobierno algunas medidas sobre la seguridad de la frontera de la Provincia de Santa Fé y autorización para realizar la conquista del Chaco; hice presente entonces al señor Vice Presidente y á algunos de sus Ministros, la necesidad de hacer la paz. Fundábame para ello en la situación de la República, en los sacrificios que nos costaba la guerra, en su duración indefinida, y, sobre todo, en que juzgaba de todo punto inconveniente para los verdaderos intereses del país, la consumación de la conquista del Paraguay. Esta sincera manifestación de mi parte fué mal acogida por el Gobierno Nacional, produciendo alarmas y desconfianzas que por cierto no eran para mí muy honrosas.

Dos meses antes se creía posible, sensato y conveniente hacer la paz con Lopez á iniciativa del mismo Gobierno á quien tan mala impresión le había causado la lealtad y franqueza con que yo procuraba el bien de mi país, y ahora se miraba con alarmante sorpresa que

(1) Dn. Gregorio Lezama.

viniese á proponerla el Gobernador de una província argentina.

Así es la política en nuestro país, así la entienden nuestros hombres de estado.

Volviendo ahora al proyecto en discusión, despues de los antecentes que he manifestado á la Cámara, que no pueden ser contestados porque, aunque los señores Ministros digan que no existen los documentos á que me he referido, ellos deben estar en el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, ¿qué hay, señor, en mi proyecto de inconveniente é impolítico? ¿Será porque en él se manifieste un sentimiento y un deseo que se ha mantenido oculto hasta ahora? Pero esto es natural, señor, y no acierto á comprender porque pueda reputarse como un acto de debilidad é insensatez, lo que poco há era mirado como la expresión de los mas nobles sentimientos en favor del país y de la humanidad

¿Puede atribuirse á debilidad el tratar con un enemigo vencido? Nos hemos podido obligar á no dejar las armas sino despues de haber exterminado á los paraguayos?

Yo no quiero, señor Presidente, ni propongo que se falte á los compromisos internacionales que la Nación ha contraído Muy lejos de eso, yo propongo únicamente que para hacer la paz se entienda el Ejecutivo Nacional con los poderes aliados, porque esto es lo natural, esto es lo justo, obligados como estamos por un tratado á proceder de acuerdo para alcanzar el fin legítimo de la guerra.

Pero se repite, señor Presidente, que es una cuestión de honra, que es desdoroso hacer la paz con el enemigo partiendo la iniciativa de nuestro parte.

Yo entiendo que nuestro honor no puede afectarse por un acto de generosidad que mas bien honra al país que lo ejecuta.

Los señores Senadores que invocan la historia para justificar su oposición, me han de perdonar que les diga que no es exacto lo que dicen, ó que han olvidado la historia.

Las naciones mas poderosas han hecho la paz despues de haber obtenido una victoria. La Francia durante su primer imperio nos ofrece infinitos ejemplos de estos rasgos de buena política y de magnánima clememcia.

La España hizo la paz con Marruecos, cuyo emperador no era por cierto menos bárbaro que Lopez el del Paraguay. La Francia y la Inglaterra hicieron tambien la paz con la China despues que esta nación había cometido todo género de tropelías y de excesos. Los Estados Unidos, en su segunda guerra con la Inglaterra, guerra injusta por parte de los americanos, al menos declarada sin motivos fundados, despues de haber gastado cien millones de fuertes y perdido treinta mil hombres, hicieron la paz con la Inglaterra, sin considerarse deshonrados, sin embargo que no obtuvieron otro resultado que el de persuadirse que no estaban en condiciones de hacer la guerra; que era un país muy mal preparado para eso; que no tenían ejército, ni buques de guerra, ni caminos, ni nada de lo que hoy constituye el gran poder de aquella Nación.

Nosotros mismos, despues de la batalla de Ituzaingò hicimos la paz con el Brasil, mandando nuestros diplomáticos á la corte de Rio Janeiro á ajustar las condiciones de esa paz, que debía darnos por resultado la pérdida de la Banda Oriental. Y no nos hemos considerado deshonrados por ese acto aconsejado por las conveniencias del país y por intereses mas trascendentales que los que se podían alcanzar en la continuaciòn de esa guerra.

El Gobierno Nacional, los Gobiernos de las provincias, tratan frecuentemente con los índios, los traen á nuestros pueblos, los hacen pasear por nuestras calles, los llenan de regalos, despues que han asolado nuestra campaña, que se han llevado algunos cautivos y hecho algunas víctimas, y no se consideran por eso deshonrados ¿Y no podemos hacer con los paraguayos lo que hacemos con los indios? ¿Qué razón hay para negar á ese pueblo desgraciado, que está sujeto hoy á un despo-

tismo tan feroz como el que nosotros hemos soportado de Rosas, los medios de salvar de la opresión y de los males que pesan sobre él?

Se dirá que el Paraguay resiste la libertad que les llevamos, libertad que no podemos dar á nuestros vecinos porque nosotros no la tenemos por completo; pero esto, lejos de ser una razón en contra de mi proyecto, es una rozón más en favor.

El Paraguay resiste porque ha unificado su causa á la de Lopez, porque defiende sus derechos contra una agresiòn extraña, ó resiste obligado por el látigo de su tirano, y en uno y otro caso debemos ofrecerle los medios y la ocasión de salvar de la opresión ò de llevarle el convencimiento de que no tenemos el designio de humillarlo ni de arrebatar su independencia.

La tiranía es una calamidad á que están expuestos todos los pueblos, y por la cual no es posible responsabilizarlos. Cuando nosotros pisamos en el año 52 la Provincia de Buenos Aires, ni un solo hombre se nos presentó desde el Arroyo del Medio hastá las puertas de la ciudad. La campaña estaba desierta, ni mas ni menos que lo que pasa ahora en el Paraguay; no encontrábamos agua en los pozos, porque los habían inutilizado como inutilizaron tambien los campos. ¿Y era esto una prueba de que la Provincia de Buenos Aires resistiese la cruzada libertadora? De ninguna manera. En el fondo de cada uno de los corazones palpitaba el sentimiento de la libertad y la más enérgica simpatía por los que le traían su redención.

Pero la Provincia de Buenos Aires gemía como gime hoy el Paraguay bajo la férrea mano de un tirano. Cuando los pueblos caen en estas aberraciones desgraciadas, es deber de los hombres liberales, que alimentan las ideas de la verdadera democracia, que hacen de la libertad su credo político, el llevar su apoyo á los hermanos que sufren; llevarles la sávia de la civilización, no con las armas en la mano, sino abriéndoles el camino para que puedan revindicar su honor uniéndose á las

filas de los que llevan la enseña de la libertad, dela civilización y del progreso.

La libertad no es la conquista, ni tal pudo ser el objeto que puso las armas en nuestras manos. La guerra puede hacerse para asegurar los beneficios cosechados á la sombra de la paz; pero no es permitido á ningun poder sobre la tierra comprometer sus grandes intereses en combates estériles para la vida moral y material de los pueblos.

La persistencia en el error de continuar una guerra sin término probable, y hasta infausta cuando se hace á despecho de las favorables disposiciones en pró de la paz manifestada por Lopez, es repugnante á la moral y contraria al honor de la Nación que se pretende salvar. ¿Que viene á ser la guerra en este caso? Un atentado contra la humanidad, y una violaciòn del derecho y de los principios universalmente reconocidos.

Napoleón, hablando de la guerra en general, decía que era un oficio de bárbaros Y en efecto, jamás hay suficiente razón para hacer la guerra cuando las cuestiones que pudieran dar lugar á ella pueden resolverse por la paz.

Afortunadamente, á pesar del sentimiento que se manifiesta en esta Honorable Cámara, los tiempos de los Napoleòn y los César han pasado El derecho de la fuerza y la conquista que los siglos han visto prevalecer alternativamente sobre la tierra, derecho monstruoso y bárbaro, y contra el cual se ha fundado y se desarrolla toda civilización, ha sido reemplazado por el derecho de gentes que se funda en los principios de la ley natural y en el recíproco respeto de las naciones.

Déspues que las naciones han sacudido sus cadenas, y reconstituido sus pueblos en la ley del Evangelio y de la libertad, las únicas guerras permitidas, necesarias y posibles debieran ser las de la propia defensa. Y ya que he empleado la palabra *posible*, séame permitido decir con la franqueza que me impone mi deber, aunque á riesgo de ser calificado de *traidor*, que la continuación de la guerra no es posible ni conveniente

No es posible, porque carecemos de los medios necesarios para llevarla á pronto término, porque no se cuenta con la opinión ni el apoyo del país; porque si no se cuenta con la impericia é inhabilidad de Lopez, es hoy recien, despues que hemos tomado las fortificaciones que ellos han abandonado, que se puede decir que principia la guerra.

No es conveniente, porque ningun interés nacional se consulta en la destrucción de un pueblo hermano, y en encadenar su existencia á la ambición de un estado poderoso, cuya política fué y será siempre la de intervención en los asuntos del Rio de la Plata para conquistar una influencia tan necesaria para sus miras ulteriores como perjudicial para nuestra existencia política y el desarrollo de los principios de la verdadera democracia

Cuando he propuesto la paz. y he manifestado quererla, no ha sido solo en el interés del Paraguay, sino por el interés de mi país. Tenía razones que yo no quería aducir, pero ya que el señor Senador por Entre Rios me obliga à ello, se las expondré brevemente á la Cámara.

Yo no he querido que se haga la paz con Lopez para el bien de Lopez, de quien nada me importa, porque para mí nada son los hombres al lado de los principios. La deseo, la propongo y la busco en el interés de mi país, para evitar complicaciones internas y una guerra probable entre la República Argentina y el Brasil; y esa guerra ha de tener origen en el triunfo definitivo sobre el Paraguay. Este triunfo será la manzana de la discordia en un porvenir no muy lejano entre los poderes hoy aliados.

La simple ocupación de Humaitá abandonada por el enemigo, y la distribución del miserable botín tomado allí, ha originado desavenencias entre los generales aliados; los mejores cañones y mejores fusiles fueron adjudicados al ejército brasilero; los peores cañones y peores fusiles se distinaron al ejército argentino; y si esto sucede con respecto á las armas, ¿qué debemos esperar cuando se trate del territorio y de la influencia en

la organizaciòn de un Gobierno en el Paraguay? Esas diferencias que tienen hoy un origen tan pequeño, tomarán mayores proporciones á medida que se agranden los objetos que se persiguen en la guerra.

Por otro parte, ¿tenemos nosotros los medios de mantener un ejército permanente en el Paraguay? Tenemos como exigirle al Brasil la evacuación del territorio paraguayo al mismo tiempo que nosotros? Si no podemos hacer ni una ni otra cosa, tendremos forzosamente que dejar al Paraguay bajo la tutela del Brasil. Y desde entonces nuestra influencia legítima en el Paraguay habrá desaparecido, y en vez de aliados naturales en los paraguayos, los tendremos como aliados á nuestros enemigos naturales. Esto es lo que he querido evitar, por los medios constitucionales y posibles, sin faltar á nuestros compromisos y satisfaciendo las justas aspiraciones del país.

La alianza fué una triste necesidad para nosotros y vendrá á ser funesta para el país si no nos apresuramos á poner término á las causas que nos obligaron á aceptarla.

La guerra, además, de la manera que se ha hecho, permaneciendo el ejército aliado tres años en frente de una fortaleza que hubiera podido ser rendida por fuerzas de caballería bajo una dirección mas hábil, ha venido á ser una farsa. Nuestros generales han probado que no saben hacer la guerra ni hacer la paz, y el país no puede estar pendiente de hechos casuales más ó menos afortunados que mantengan sus fuerzas vivas empeñadas en empresas de inseguros resultados.

La libre navegación de los rios, la perfecta seguridad para nuestro comercio y la devolución de los territorios que el Paraguay nos tiene usurpados, serán la obra y el resultado de la diplomacia. En un país que tiene inconmensurables territorios desiertos, no es discreto provocar cuestiones sobre tierras que exijan el sacrificio de la sangre de los argentinos.

Ni es cierto que ésta fuera una de las causas de la guerra en que nos encontramos empeñados, porque si estuviésemos dispuestos á pelear por reconquistar territorios,

habríamos llevado la guerra á Chile que se vá apoderando de nuestros territorios en la Patagonia y de la costa del Estrecho de Magallanes, sin que se haya levantado una voz ni en el Parlamento ni en el Ejecutivo para protestar contra esa usurpación.

Comprendo, señor Presidente, que la opinión de la Cámara es adversa á mi pensamiento, que estoy solo en esta cuestión, y no me empeñaré en sostenerla porque mis esfuerzos serían estériles.

Pero si es verdad que la opinión de mis colegas no me acompaña, abrigo la persuasión que la opinión del país está conmigo, y que yo no soy en este momento mas que un eco del clamor general del pueblo argentino que pide la paz.

Los mismos que hoy se oponen, reconocerán mas tarde la justicia de mis observaciones, y Dios quiera que tengamos motivos para no arrepentirnos de haber desperdiciado las ocasiones que se nos han presentado para hacer la paz con honor para nuestro país y con el aplauso de todos los que se interesan por nosotros.

He dicho.

Sr. Zavalía—He pedido la palabra para vindicarme de un cargo de inconsecuencia de ideas que acaba de hacerme el Honorable Senador que deja la palabra, en un largo discurso, en que poco menos de la mitad es de carácter personal y en que ha tenido buen cuidado de no hacerse cargo del principal argumento del miembro de la Comisión: ha hecho respecto de sus miembros, la caricatura de sus discursos; ha pasado en revista la serie de opiniones de los hombres públicos del país respecto de la guerra. Por lo que á mí toca y por lo que respecta al honorable señor Senador Félix Frias, que pensaba y piensa como nosotros, debo declarar que cuando se tomó en consideración este asunto, las opiniones no estaban tan uniformadas como al presente. ¿Y de esto hace un cargo el señor Senador? ¿Pero no tiene presente que en cuestiones internacionales que se han librado una vez á la descisión de las armas, el patriotismo exige variar de pareceres de un día á otro, á medida que los intereses que se debaten tienen

mas ó menos probabilidades de triunfo? Pero hay mas: hubo un tiempo en que el pueblo del Paraguay parecía enteramente ligado á su déspota, cuando parecía resuelto á derramar la última gota de sangre en defensa de la dictadura. Bien pudo un espíritu honrado y amante de la humanidad interesarse en favor de la paz, que ponía término á los sacrificios de un pueblo noble, al mismo tiempo que se consultaban los intereses legítimos de la República Argentina; pero, señor Presidente, despues que el tirano del Paraguay ha dejado muy atrás á todos los tiranos de este siglo, despues que derrama la sangre de sus propios parientes, cuando parece que la tierra tiembla bajo sus piés, entonces ya no se puede honradamente como lo acaba de hacer el señor Senador. Hoy día no solo.....

Sr. Oroño—Yo protesto contra esas palabras.

Sr. Zavalía—He escuchado al señor Senador sin interrumpirle, á pesar de la caricatura con que ha envuelto nuestras palabras y tengo derecho á hablar.

Decía, señor Presidente, que despues de los últimos sucesos, despues de dos grandes revoluciones próximas á estallar en el Paraguay, han demostrado que ese pueblo no está ligado á ese tirano; que ya no autoriza y sanciona sus actos, cuando se ha expresado la opinión pública en el sentido de su caída; no es entónces á nombre de los intereses argentinos que se debe desear la paz.

Había dicho que el señor Senador todo ha hecho menos contestar á los argumentos de la Comisión; sin embargo, dijo algo á lo que creo debo contestar. Ha dicho que los intereses, en la presente lucha con el Paraguay, el recobro de nuestro territorio, la navegación fluvial, la seguridad del Estado Argentino que estaba perpetuamente amenazada por el poderoso déspota paraguayo, todo nos aconsejaba que debíamos llevar al terreno de la diplomacia la solución de esa cuestión. A eso contesto: ¿sería prudente que ahora que estamos próximos á lograr el fruto de tantos trabajos y de tanta sangre derramada en esta cuestión, sería decoroso confiar estos intereses á los frutos de la diplomacia? Esto es lo que el señor Senador ha debido tomar en consideración y sobre lo que nada ha dicho.

Digo que en esta cuestión las opiniones podían variar de día en día, y entonces pregunto otra vez: Es prudente confiar á los resultados dudosos de la diplomacia los intereses vitales con que nos brinda ya la victoria?

He concluido, señor Presidente.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores—Señor Presidente: No es extraño que los obreros de un gran pensamiento que ha demandado tanto tiempo y sacrificios, hayan caído unos fatigados, para levantarse mas tarde con mas vigor, ó que otros hayan tenido que vacilar ó modificar sus opiniones. Es indudable, señor Presidente, que el señor Senador autor de este proyecto ha sido uno de los que mas cooperaron á la guerra del Paraguay, y es perfectamente exacto lo que se refiere á su concurso al Gobierno Nacional. El indudablemente está en el caso de los que en vista de los sucesos y sacrificios, y tal vez estudiando las cosas bajo otro punto de vista, ha venido á modificar las opiniones de que indudablemente estaba animado al anunciarse la guerra.

A esto estamos expuestos todos los hombres que con buena fé y sanas intenciones nos ocupamos de defender los intereses de nuestro país y salvar su honor. A esto estamos expuestos y por consecuencia no hay cargo ninguno que hacer.

Debo decir en su honor, para hacer la apreciación de sus ideas, sin que se traduzca que en nada de lo que voy á decir haya el mas mínimo ánimo ó intención de ofenderle.

Las revelaciones que ha hecho el señor Senador á la Cámara, no son exactas y sus mismas palabras lo están diciendo. El, extrañaba que en tan pequeño trascurso de tiempo del documento que citaba á su venida á Buenos Aires, hubieran cambiado tan radicalmente las opiniones de los miembros del Gobierno Argentino. La verdad es que no habían cambiado, porque no existía el hecho que él ha creído; lo que hubo únicamente fué lo siguiente:

A consecuencia de la conferencia que tuvo el Presidente de la República con el general Lopez antes de Curupaytí, en que el Presidente firme en la idea que todos

hemos tenido sobre esta guerra del Paraguay, le declaró de la manera mas terminante á Lopez, que era inútil que pensase en ningun arreglo que no tuviera por base su separación del Paraguay; que él, daría cuenta al Gobierno de esta conferencia; é indicaba con este motivo las dificultades sobre la manera de entender sus atribuciones de general en jefe para el caso de negocios bajo la base de la separación del General Lopez del Gobierno del Paraguay. El Gobierno entónces dirigió la nota de que dió cuenta al Congreso y que existe en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Gobierno declaró al Presidente de la República, en su carácter de Presidente y como general en jefe del ejército, que tenía poder para tratar con arreglo al tratado de alianza; pero deseando facilitar cualquier arreglo que pudiera sobrevenir, le declaró tambien que esto no obstaba que se separase de pequeñas cosas del tratado, que no tenían ulterioridad ninguna, tales como las que se referían á las estipulaciones sobre la guerra del Paraguay, á las armas y otras cosas que no formaban la esencia realmente á las estipulaciones.

El Gobierno Argentino, deseando proceder en estos negocios con toda lealtad, dió conocimiento á los aliados de esta resolución que había tomado y comunicado al General en Jefe. Con este motivo surgió una cuestión, pero que no es la que el señor Senador dice, sino la siguiente:

¿Se puede tratar con Lopez á los objetos que se cumplan las estipulaciones del tratado ó no?

El Gobierno Argentino creía que no estaba excluido el tartar con Lopez, mientras que los aliados creían que por el tratado no se podía tratar con él en ningun caso. Se inició esta discusión, pero se abandonó por que nos convencimos que estábamos discutiendo una cosa imaginaria, porque se refería al hecho casi imposible, cual era la base de tratar con Lopez. Pero ni el Presidente de la República, ni el Vice-Presidente, ni sus Ministros han creído nunca que era posible tratar con Lopez bajo la base de que él quedase en el Paraguay, y la razón era muy sencilla.

El tratado, que era un compromiso internacional para

todas las partes contratantes, partía de la base de que el Gobierno de Lopez era incompatible con la paz pública de sus vecinos. Este fué el principio que consignamos en el tratado de alianza, principio que fué aceptado, y la guerra se hizo desde el primer momento á nombre de ese mismo principio.

¿Se han producido hechos posteriores y hechos bastantes para que los aliados desistan de esa idea de que no se puede hacer un tratado sino bajo la base que no quedase Lopez gobernando aquel país? No, señor, al contrario; la experiencia nos ha demostrado que era una necesidad imprescindible. Los que han pensado ó creído que se debe hacer la paz con el Paraguay, no han querido hacerse cargo de esta circunstancia del tratado.

Ningun Gobierno, so pena de ser un Gobierno bárbaro é inhumano, podría decir: no quiero tratar con el enemigo bajo ningun caso, porque tendría contra sí la opinión de todos los pueblos cultos. Lo que el Gobierno argentino ha dicho es: «no puedo tratar con Lopez porque sus procedimientos en esta guerra lo han puesto fuera de la ley pública de las naciones y es un hombre que ha violado tratados internacionales».

Es un Gobierno cuya existencia no puede dar ninguna garantía á los pueblos libres; es una amenaza constante, y lo ha sido muchos años, á la existencia pacífica de sus vecinos. No es, pues, hacer una paz que dejase á Lopez en el Paraguay, porque eso sería dejar un gérmen de guerra para el porvenir, mas peligrosa aún, que la presente. Nadie tiene mas interés que la República Argentina en que no se haga la paz con Lopez, por esta razón: porque hecha la paz con Lopez y disuelta la alianza, era muy posible que Lopez corrigiese el error que cometió cuando emprendió la guerra á un mismo tiempo con los vecinos, y entónces la emprendería solamente con nosotros, y entónces la República Argentina, colocada en la necesidad de hacer sola la guerra al Paraguay, habría perdido la ventaja de hacerla en concurso con las naciones aliadas.

Pero estoy seguro que el mismo señor Senador, autor de ese proyecto, no tiene esa idea, ni podría sostenerla,

porque eso sería ir directamente contra el tratado de alianza. Para admitir este pensamiento, tendríamos que empezar por romper la alianza antes de entrar á negociar, y naturalmente las negociaciones vendrían á iniciarse bajo una situación desventajosa, puesto que esas negociaciones importarían la violación de la fé pública.

Es por esto que digo que la idea del señor Senador sería aceptable en cualesquiera otras circunstancias; pero, dada la situación actual, se encuentra enteramente hasta fuera de discusión, porque los sucesos se han precipitado de tal manera, que sería hasta cierto modo ridículo, entrar en una negociación con Lopez en los momentos en que está para desaparecer todo su poder.

Como la idea del señor Senador responde no solamente á esto sino á temores para el porvenir, á mi me parece que los hombres políticos no deben exagerar los peligros ni abrigar temores que no tienen razón de ser. Yo no veo qué motivo ni qué antecedente puede haber para creer que el Brasil pueda ser mas tarde nuestro enemigo.

Los pueblos no pueden vivir constantemente en guerra. La República Argentina, como el Brasil, no pueden pretender sino vivir en paz. La República Argentina, como el Brasil, siguiendo el camino del derecho y de la justicia, no pueden estarse mirando con prevenciones, preparándose la guerra por temores é imputaciones injustas que se hagan de una y otra parte.

Yo estoy seguro que para el Brasil, dado el estado actual de cosas, la sola iniciación de un pensamiento semejante, produciría un efecto muy desagradable, y lo mismo creo que sucedería respecto del ejército argentino, razón por la cual el Senado debe rechazar sin vacilación este proyecto.

Por lo demás, no es de extrañar en una alianza que ha durado tanto tiempo, en presencia de acontecimientos tan raros y extraordinarios como los que han tenido lugar, no es extraño que haya habido algunas desinteligencias; pero es probable que esta alianza acabe, como ha empezado, con una armonía sin ejemplo en otras alianzas.

Los incidentes que ha referido el señor Senador, son

incidentes que no tienen trascendencia ni importancia ninguna, porque son actos naturales en hombres que están constantemente con las armas en la mano peleando y que nunca pueden tener la calma que tienen los hombres públicos en el gabinete. Así es que todos esos incidentes, una vez que llegan á ser materia del consejo de estado, desaparecen completamente, porque allí se ve que no han tenido razón de ser.

No hay nada, pues, nada hasta este momento que nos autorice á augurar males de la alianza que mutuamente hemos conservado con el Brasil y con la República Oriental, y yo estoy seguro que si el señor Senador reflexiona un momento sobre las ideas que ha emitido, se ha de convencer que no tiene razón para abrigar los temores que ha manifestado, ni para proponer semejante idea precisamente en los momentos en que estamos haciendo tantos sacrificios de sangre y de dinero para vindicar el honor nacional ultrajado.

No precipitemos las cosas; dejemos que vengan los sucesos, y entónces podremos zanjar las dificultades. La República Argentina está en situación de defender su derecho, si desgraciadamente quiere hacerse lo que el señor Senador teme; pero, repito, que el Poder Ejecutivo no tiene ni la más remota idea de que semejantes temores puedan realizarse.

En cuanto al temor de que la influencia del Brasil, ha de predominar por la victoria, eso debió habernos inducido desde el principio á no hacer ninguna alianza. Las alianzas no tienen por objeto la derrota; por el contrario, tienen por objeto la victoria, y la victoria fácil, la victoria alcanzada de la manera que se va á alcanzar por medio de la alianza; y aunque ella va á ser representada en mayor extensión por parte del Brasil, no hay derecho á suponer ningun peligro de un hecho que naturalmente tenía que suceder dada la situación respectiva de ambos países.

En cuanto á lo que ha dicho el señor Senador sobre la conquista del Paraguay, no creo yo tampoco que se alimente semejante idea; léjos de eso, creo que los aliados mútuamente se han de vigilar para que se establezca cuan-

to antes en el Paraguay un Gobierno libre que sea la emanación del pueblo, que pueda darnos la seguridad de la paz y las buenas relaciones en que estos países están llamados á vivir y prosperar.

Creo, pues, que el proyecto del señor Senador, además de ser inconveniente, es completamente inconstitucional y que en ningun caso puede ser sancionado por el Congreso. El se refiere á una atribución exclusiva del Poder Ejecutivo, que no tendría en ningun caso el Congreso; de manera que ni en razones de actualidad, ni en obligaciones internacionales, ni en la Constitución misma puede ser fundado este proyecto. Así es que en los momentos actuales, yo creo que sería un gran bien para la República Argentina, que todo el Congreso, inclusive el mismo señor Senador autor del proyecto, lo rechace, porque en ello están interesados los más altos intereses y conveniencias de la República.

Sr. Oroño—Señor Presidente: El largo discurso del señor Ministro del Interior, es probable que me haya hecho olvidar algo de lo que han dicho los señores Senadores por Entre-Rios y Tucuman. Por consiguiente, les pido disculpa desde ahora si no contesto á cada una de las observaciones que han emitido.

El señor Senador por Tucuman, pretendiendo justificarse del cargo de inconsecuencia que dice que le he hecho, nos ha dado la razón que ha tenido para modificar su opinión. Cualquiera que sea la importancia de esa razón, señor Presidente, ella no destruye la exactitud de mi observación, que consiste en manifestar que el señor Senador, cuando se inició este asunto, pensaba de una manera distinta de lo que piensa hoy. Entónces el señor Senador pensaba más noblemente, porque entiendo que nunca, para formular esa opinión, el señor Senador ha tomado por base la probabilidad de que los tres poderes aliados fueran vencidos en la lucha, porque semejante idea nadie la ha cobijado, puesto que nadie ha creido por un instante que el resultado de esta lucha nos fuera adverso, desde que estando aliadas tres potencias contra una, era natural que la victoria coronara los esfuerzos de la

alianza que con tanto poder se presentaba. Digo, pues, que fué más noble el sentimiento que guió entónces al señor Senador por Tucuman, porque ese mismo sentimiento fué el que me guió á mi, llevado del deseo de evitar que el Paraguay fuese presa de una conquista que nosotros rechazábamos abierta y decididamente.

El señor Senador por Entre-Rios ha dicho que no ha sido de sorpresa que ha hecho esta moción.

Voy á permitirme darle una satisfacción al señor Senador, exponiendo á la Cámara las razones que he tenido para creerlo así.

El señor Senador por Entre-Rios, cuando se presentó este proyecto, declaró que no merecía los honores de la discusión.

Sin embargo, apenas se expidió la Comisión, el señor Senador por Entre-Rios hizo moción, estando yo presente y aprovechándose de las recientes noticias que habían llegado del teatro de la guerra, sobre los bárbaros atentados de Lopez, para que se discutiera al día siguiente.

El mismo señor Senador que había dicho que mi proyecto no merecía los honores de la discusión, confesaba implícitamente su importancia al pedir que se considerara con preferencia á cualquiera otro asunto. Esta manifiesta contradicción autoriza mi juicio, porque ella revela, en efecto, el designio de sacar partido en favor de sus ideas del momento desfavorable en que se venía à discutir, cuando la opinión pública estaba indignada con los bárbaros hechos que Lopez había cometido.

Ahora, respecto del discurso del señor Ministro, ¿qué se puede decir desde que él niega los hechos que sirven de base á mi argumentación?

No quiero, señor Presidente, que se entienda que es mi ánimo hacer un reproche al Poder Ejecutivo. Al contrario, desearía verlo animado del mismo espíritu que le aconsejó aquella autorización para tratar y hacer la paz, siendo mas honroso, en mi concepto, aquella disposición, que la que hoy ha manifestado.

Mi interés principal consiste hoy, despues del giro que ha tomado la cuestión, en justificar mi proceder para que

no se entienda en ningun tiempo que me ha servido de móvil ninguna pasión bastarda ó la mala voluntad hácia las personas que forman el gabinete.

Me ha inducido á proponer la paz no solo el sentimiento que me causa ver á mi país empeñado en una guerra estéril, sin gloria, sin porvenir, ó más propiamente con un porvenir preñado de dificultades, sino la creencia de que el Poder Ejecutivo participaba de esta opinión, y que era necesario que el Congreso la robusteciese en ella acordándole la autoridad necesaria.

La autorización dada al General Mitre para tratar con Lopez, entendiéndose préviamente con los Gobiernos aliados, era sin duda una prueba, un testimonio irrecusable de que la opinión del Gobierno era favorable á la paz. Ese hecho no se puede negar, está constatado por la nota misma, que no es por cierto á la que se refiere el señor Ministro de Relaciones Exteriores, que se encuentra en su memoria de este año, sino la del 25 de Setiembre, que no ha sido publicada.

Esa nota, comentada en acuerdo de Ministros y firmada por todos ellos, es la prueba mas culminante que se puede aducir de que mis deseos de hoy son los mismos que el Gobierno abrigaba dos años há. Razones plausibles, de clara y evidente conveniencia habían dictado aquella medida. ¿Què ha podido modificar las opiniones? ¿Es acaso el inmediato triunfo sobre el Gobierno del Paraguay? Pero si tal certidumbre existe, si hay motivos fundados para aplazar una proposición de arreglo, ¿que influencia puede tener mi proyecto que es meramente una autorización al Ejecutivo para iniciar la paz, para impedir aquellos resultados?

Si antes se creyó posible hacer la paz con Lopez consultando solo el interés y el honor de los gobiernos aliados, ¿por qué no puede hacerse hoy consultando los mismos intereses, exigiendo las reparaciones convenientes, echando las bases de un tratado de límites, de comercio, de navegación que nos dé garantías para ahora y para el futuro respecto del Gobierno Paraguayo?

Mi proyecto no importa un mandato: no establece una

condición forzosa é imprescindible de tratar con el enemigo. El autoriza simplemente al Poder Ejecutivo á hacer la paz, á ajustar un avenimiento con el enemigo, prévio el acuerdo de los poderes aliados. ¿Qué hay en esto de extraño y de raro?

¿Se pretenderá, acaso, negar que el Congreso es el que tiene el poder de hacer la guerra ó la paz? ¿Puede atribuirse el Poder Ejecutivo este derecho supremo, puede ejercerlo sin autorización del Congreso, limitándose solo á dar cuenta? De ningun modo, señor. Nadie puede sostener seriamente que mi proyecto sea insconstitucional La paz con autorización del Congreso, es perfectamente constitucional; la paz lo sería hasta sin esa autorización. Pero la continuación de la guerra, los males que ella nos ha producido, y los que mas adelante nos han de sobrevenir, eso sí que es insconstitucional. La Constitución se ha hecho para asegurar la paz, y no para comprometer los grandes intereses de la Nación en guerras insensatas, sostenidas solo por satisfacer los caprichos, el amor propio ó la ambición de los hombres que gobiernan.

Hay, señor Presidente, una verdadera conveniencia para la Nacion, para los hombres mismos que hoy dirigen sus destinos, que al terminar su período y al trasmitir el poder al que ha de sucederlos, le dejen la República en paz, libre de las dificultades políticas y financieras que pueden embarazar su marcha. ¿No sería esto mas honroso para el Gobierno y el pais, que el haber vencido á Lopez?

Se dice que queremos salvar á Lopez. Yo soy enemigo de todos los déspotas, cualquiera que sea su importancia y el lugar donde ejerzan su despotismo. Soy enemigo del despotismo, aun cuando se encubra bajo la capa de una aparente libertad. Yo no puedo, pues, defender á Lopez, ni deseo salvar á Lopez. Defiendo, sí, el interés de mi pais, la libertad de un pueblo hermano, cuya independencia deseo ver á cubierto de las pretensiones de los que desean subyugarla.

Si soy enemigo de Lopez y de su bárbaro despotismo, no soy enemigo del Paraguay, que debe ser siempre para

nosotros los argentinos, objeto de la solicitud mas fraternal, porque así lo aconsejan nuestros antecedentes, nuestros intereses del presente y del porvenir, la justicia y la misma humanidad.

Veo, señor Presidente, que es inútil insistir en esta cuestion. Comprendo que la Cámara está dispuesta á rechazar mi proyecto, y que la lucha que tan desigualmente sostengo, no tendrá otro resultado que impedir ó retardar la consideración de otros asuntos de grande interés para la vida económica de la Nación. No insistiré, por consiguiente, mas sobre este punto; pero antes de terminar debo llamar la atencion de la Cámara sobre un hecho que interesa á mi honor.

El señor Ministro ha dicho que no es exacto que exista una nota del 25 de Setiembre autorizando al general Mitre para tratar.

Yo llamo la atencion del Senado sobre este punto.

Las notas que tratan de la paz no estan en la memoria del Ministro de Relaciones Exteriores. Las notas cambiadas con el Ministro brasilero señor Octaviano, no estarán probablemente ni en el archivo, porque han sido posteriormente recíprocamente devueltas. Pero la del 25 de Setiembre voy á hacerla publicar para que se vea que todos los hombres de importancia han pensado como yo; y para que los malos espíritus no me atribuyan intenciones torcidas repetiré, señor Presidente, lo que ya he dicho antes—que cuando en 1866 yo proponía tambien al mismo gabinete la idea de la paz, era con el patriótico designio de conjurar los males que yo preveía en el porvenir. La situación de la República era la mas alarmante. Todo amenazaba una conflagración general; el desquicio y la disolución era la única perspectiva que la guerra exterior nos ofrecía á los ojos de los que estudiaban con serenidad la marcha de los sucesos dentro y fuera del pais.

La Provincia de Buenos Aires estaba amenazada de una revolución. La de Santa Fe estaba igualmente en peligro; Córdoba estaba devorada por la anarquìa; las

Provincias del Norte y Sud de la República ardían en la guerra civil mas espantosa.

Vean, pues, si tenía razon para desear y aconsejar la paz; si ningun hombre amante de su pais, podìa pensar de otra manera.

Es por eso que he dicho que, lejos de reprochar al Ejecutivo Nacional que pretendiera hacer la paz, yo aplaudía calurosamente aquel designio.

Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, encargado de la cartera del Interior— Por eso he dicho que el proyecto del señor Senador no es sério, y como he dicho antes, no merece ni los honores de la discusión, y me empeño en anatematizarlo, porque quiero levantar bien alto el honor del Gobierno que ha sosnido con energia esta guerra. La misma dignidad de esta Cámara le impone el deber de protestar contra ese proyecto, porque como he dicho antes, no es un proyecto sério puesto que hoy nadie puede pensar sériamente en ofrecer la paz á Lopez.

Todos sabemos que Lopez está en agonia; que para evitar la espantosa disolucion que tiene lugar en sus filas, se vé obligado á fusilar á los hombres por centenares.

Por otra parte, señor Presidente, si este proyecto hubiera de merecer el apoyo de la Cámara, ¿con qué derecho perseguiríamos á los rebeldes que han levatado la bandera de paz con el Paraguay, á Felipe Varela y á todos los demás corifeos de la rebelion?

¿Con qué derecho los perseguiríamos por que han condenado esta guerra?

Señor, no fatigaré mas la atencion de la Cámara, porque creo que lo dicho es lo bastante para que quede consignado que el Gobierno no ha flaquedo ni por un momento, ni aun en las circunstancias mas difíciles porque la República ha atravesado, ni aún en la dificil situacion que el señor Senador ha pintado, cuando todos las Provincias aparecian convulsionadas; el Gobierno no ha vacilado un momento en la prosecución de esta guerra, y ha cifrado su honor en llevarla adelante hasta verla terminada y satisfecha completamente la dignidad del pueblo

argentino tan brutalmente ofendido. Siendo cosecuente con ese propósito, el Gobierno ha debido protestar enérgicamente, como lo hace, contra el proyecto que se discute.

Sr. Oroño--Siento sobremanera,señor Presidente, fatigar á la Cámara con esta discusion; pero quiero desautorizar algunos ejemplos que el señor Ministro del Interior nos ha traido para dar fuerza á sus razonamientos, citando los Estados Unidos.

La protesta de un Senador del CongresoLegislativo de aquella Nacion, contra la opinion de otro Senador que proponia la paz, no tiene absolutamente aplicacion á este caso; y no sé cómo el señor Ministro, que es tan versado en la historia de los Estados Unidos y tan aficionado al estudio de lo qne pasa en aquel pais, ha olvidado un hecho mas elocuente que ese, que viene á probar todo lo contrario de lo que ha querido sostener el señor Ministro al citarnos ese ejemplo.

En la segunda guerra de los Estados Unidos con la Inglaterra, señor Presidente, varios Estados de la Union, acaso los mas importantes, se reunieron en convenciòn para proponer al Gobierno de los Estados Unidos la paz con la Inglaterra, nación que, como todos saben, le había dado justos motivos de queja á los Estados Unidos. Sin embargo, lejos de ser condenada la iniciativa de la paz por el pueblo de la Unión, prevaleció esa opinión; la paz se hizo con la Inglaterra sin conseguir los fines que se habían propuesto en la guerra, dejando las cosas en el mismo estado en que estaban antes de que la guerra hubiera comenzado.

Véase, pues, como entónces los Estados Unidos no consideraron amenazado su honor por la iniciativa de paz que partía de su seno: porque la guerra les había probado que el país estaba malísimamente defendido, que estaba en las peores condiciones posibles para la defensa, porque no tenía caminos, no tenía canales, ni estaba preparado en manera alguna para luchar y vencer á un enemigo tan poderoso.

Ha dicho también el señor Ministro otra cosa, olvidando mis primeras palabras. Yo he dicho que el general Mitre,

despues de la batalla de Curupaytí, bajo la impresión de ese contraste, propuso á los generales aliados una manifestación á los Gobiernos, declarando que era imposible continuar la guerra.....

Los dos Ministros—Es un error.

Sr. Oroño—No es error; el General en jefe, bajo la impresiòn de aquel contraste, porque no puede atribuirse á otra cosa su proceder, propuso á los generales aliados hacer una declaración á los respectivos Gobiernos de que era imposible continuar la guerra.

¿Puede ser censurable que un Senador, después de obtenida una victoria sobre el ejército enemigo, venga á proponer la paz con el pueblo del Paraguay? De ninguna manera, señor, porque lo primero arguye debilidad, y lo segundo poder, fuerza, generosidad.

—Ruido y aplausos.

Sr. Presidente—Si la barra continúa en este desórden, vá á darse la órden de desalojo; aquí no se aplaude ni se reprueba.

Sr. Oroño—Bien, señor Presidente; cuando en la cuestión de los hechos los señores Ministros se reducen á negar y yo á afirmar, solo me resta decir á la Cámara que voy á hacer publicar el documento á que me he referido, la nota de 25 de Setiembre. Entònces se verá quien ha tenido razón, si los señores Ministros diciendo que no es cierta la existencia de ese documento, ó yo sosteniendo que es verdad que el documento existe. (1)

Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción pública, encargado de la cartera del Interior—Protesto nuevamente contra la aserción del señor Senador: jamás el Gobierno ha estado dispuesto á abrir negociaciones con el enemigo, si bien no ha cerrado la puerta enteramente á las negociaciones que se le ofrecian, diferencia en que el señor Senador, no quiere fijarse. Una cosa es ofrecer la paz al enemigo que nos ha ofendido, y

[1] Se publicó en el diario LA REPÚBLICA de aquellos días.

Vease en la página 55

otra cosa cerrarle la puerta completamente á las negociaciones que él pueda venirnos á ofrecer.

En cuanto á la cita que ha hecho el señor Senador, de los Estados Unidos, diré que es cierto; pero el señor Senador olvida la segunda parte, y es que el partido que se llamaba federalista á que pertenecía Hamilton, que había combatido la guerra contra los del Sur, que se llamaban republicanos, ese partido quedó perdido en la opinión por muchísimos años despues. La opinión prevaleció en favor de los que sostuvieron el honor de la nación, en favor de los que estuvieron por la guerra; mientras que el partido contrario, que no había sido fiel á la defensa de la Uniòn no recuperó el poder sino veinte años despues. Así es que el ejemplo que ha citado el señor Senador, lejos de venir en apoyo de su opinión, le es completamente contrario.

Sr. Oroño—Eso fué por otras causas.

Sr. Ministro de justicia, Culto é Instrucciòn Pùblica encargado de la cartera del Interior—Fué por la que acabo de anunciar.

Yo había pensado, señor Presidente, no decir nada mas sobre esta cuestión respecto de la cual creo que está bien formada la opinión del Senado; pero cuando veo, con el mayor asombro, que el señor Senador insiste en aseverar hechos de que èl no ha sido autor, contra la afirmación franca y verídica de los que hemos sido autores, me parece señor, que es lo mas irritante, lo mas inconveniente y lo mas desusado.

Sr. Oroño—He prometido publicar los documentos, y es inútil que nos detengamos en una discusión sobre ese punto, respecto del cual el señor Ministro no hace otra cosa que negar lo que yo afirmo.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores—Yo creo que desde ya la Cámara puede formar su conciencia de que el señor Senador no tiene razón en lo que está diciendo.

No hay documento ninguno que pruebe que el Gobierno ha hecho proposiciones de paz, y yo desde ya acepto la promesa de publicarlo.

Yo declaro que es inexacto que el General Mitre haya firmado ese acuerdo con el general que dice el señor Senador. No hay mas documento, ni el señor Senador puede conocer ningun otro, sino la nota en que el Gobierno da cuenta al Congreso de las negociaciones que se le ofrecieron. Esa nota está en la memoria de Relaciones Exteriores, y por consiguiente, el señor Senador no va á publicar ningundocumento nuevo.

Yo creo que el señor Senador no debe tener tanta confianza en sus recuerdos, cuando se refiere á actos de personas extrañas, cuando esas mismas personas le dicen que está equivocado.

Sr. Oroño—Yo lo he visto, señor Ministro.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores—Yo desde ahora le acepto la promesa al señor Senador; pero desde ahora le doy á nombre del Gobierno el mas completo desmentido, porque jamás el Gobierno ha desistido de su propósito de llevar la guerra adelante hasta triunfar completamente de la dominación de Lopez. No ha de publicar el señor Senador ningun documento.

Sr. Oroño—Le digo que lo he de publicar.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores—No lo ha de publicar; pero, señor Presidente, debo rectificar otro hecho que ha mencionado el señor Senador.

Dijo el señor Senador que en una casa particular de Buenos Aires en que se habían reunido varias personas con el Presidente, éste había hecho desistir á los que querian la paz con el Paraguay, refiriéndose al General Flores.

Como algo se ha publicado de todo esto, debo decir lo que realmente hubo.

Se trataba de la mediación ofrecida por el Gobierno de los Estados Unidos y la discusión entónces se versaba sobre si se debía ó no se debía admitir esta mediación, y en qué términos se debía contestar. La reunión tuvo por objeto eso únicamente: tratar de si era conveniente ó no, en el estado en que se hallaban las cosas, aceptar ó no la mediación. La opinión unánime de todos fué que

la mediación no debía aceptarse. A consecuencia de esto, vino el Ministro Oriental, el señor Flangini, firmó con el Gobierno Argentino asociado al señor Ministro del Brasil el protocolo de que se dió cuenta á la Cámara en la Memoria de Relaciones Exteriores.

No se ha tratado, pues, de hacer la paz con Lopez, sino únicamente del incidente relativo á la mediación de los Estados Unidos. Por consiguiente, puedo asegurar que jamás el Gobierno se ha ocupado de tratar con Lopez. Yo puedo invocar, señor, no solamente el testimonio mío, sino el testimonio de todos los Ministros que han formado parte de las dos administraciones.

Así es que el señor Senador está en el mas completo error cuando dice que va á publicar ó á leer un documento para mostrar que se ha tratado de hacer la paz con Lopez.

Yo puedo garantir de la manera mas formal, que el Presidente General Mitre no ha tratado jamás de hacer la paz. La única vez que se ha hablado de paz fué en la conferencia que tuvo el General Mitre con el Presidente del Paraguay, en que, habiéndole declarado el General Mitre que era imposible hacer ninguna paz que no partiese de la base de su desaparición del Gobierno, el General Lopez contestó que en esos términos era inùtil ninguna negociación. No ha habido más, y estoy seguro que el señor Senador no ha de probar lo que ha dicho.

Sr. Oroño – El señor Ministro de Relaciones Exteriores tiene una exquisita habilidad para hacer decir á los Senadores con quienes está en discusiôn, lo que no han dicho. Es una táctica muy antigua y muy conocida en el señor Ministro.

Yo no he dicho que el General Mitre haya hecho la manifestación de que era imposible continuar la guerra, por cobardía. Yo he dicho estas palabras, que pido á la Cámara las tenga muy presentes: que si la proposición de paz despues de estar vencido el ejército del Paraguay no arguye hidalguía, como lo creo yo, aquella manifestación del General Mitre, despues de un contraste, no puede argüir sino cobardìa. No he dicho que por cobar-

día lo hiciera; he sacado esa consecuencia en oposición á lo que se decía por el señor Ministro.

Todo lo demás que se ha dicho, no es más que una repetición de las mismas ideas; pero yo he prometido publicar el documento á que me he referido y he de cumplir mi palabra.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores—Yo no he negado que exista esa nota; pero si niego que en esa nota se indique el propósito de hacer la paz con Lopez. Jamás el Gobierno ha pensado en semejante cosa, ni aun en los más grandes peligros, nunca ha estado dispuesto á hacer la paz con Lopez, si bien no ha cerrado la puerta á la paz.

Sr. Oroño—No es la nota que dice el señor Ministro que está en la Memoria; yo me refiero á una nota de fecha 25 de Setiembre.

Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, encargado de la cartera del Interior—Bastará una sola observación para demostrar que en ningun caso puede importar la iniciativa; en todo caso la iniciativa había sido tomada por Lopez antes de Curupaytí.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores—Me parece que la cuestión está clara.

Nosotros sostenemos que no hay mas nota que la que está en la Memoria de Relaciones Exteriores; el señor Senador dice que es poseedor de documentos por los cuales consta que despues del contraste de Curupaytí, el General Mitre se dirigió á los aliados diciéndoles que era preciso hacer la paz con Lopez.

Sr. Oroño—He dicho que tengo testimonios irrefutables no sobre ese incidente, sino sobre el acuerdo de 25 de Setiembre.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores—Publìquelos el señor Senador; yo los veré con mucho gusto, porque ignoro semejante cosa.

Sr. Elías—Yo pido que se dè por terminado este diálogo.

Sr. Oroño—Sin embargo, el señor Senador viene á tomar parte en el diálogo.

Sr. Presidente—Se va á votar si el punto está suficientemente discutido.

—Se votó y resultó afirmativa. Votado en seguida el dictámen de la Comisión rechazando el proyecto del señor Senador por Santa Fe, resultó afirmativa contra dos.

Sr. Oroño—Parece que ha concluido este asunto, y entonces ha llegado la oportunidad de que yo pida al señor Ministro de Relaciones Fxteriores las explicaciones de que hablé en una de las sesiones anteriores.

No estando yo presente, anunció el señor Ministro que tenía revelaciones que hacer á la Cámara, pero que no las hacía porque no estaba en ese momento presente el miembro del Senado á que se referían. Una persona que asistía á la sesion ha creido que esa alusion era á mi, y yo quisiera que el señor Ministro dijera, ahora que estoy presente, si hay alguna revelación que se refiera á mi.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores—Yo debo hacer presente al Senado la situación que se produjo, para que él resuelva continuar la discusión.

El señor Senador por Santa Fé pronunció varios discursos, diciéndole al Gobierno y á las personas que le componen, todas las injurias, las calumnias, las imputaciones de crímenes, de atentados y de conatos de crímenes que le dió la gana.

Sr. Oroño—No es cierto; principia el señor Ministro por falsear los hechos, y es por eso que generalmente no se puede discutir con el señor Ministro que tiene la propensiòn de alterar las cosas.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores—No altero nada. El señor Senador, despues que pronunció estos discursos se retiró. Ahora ha llegado la oportunidad de que los Ministros nos defendamos de todas las inculpaciones que el señor Senador les ha hecho; pero

antes es necesario que se resuelva que continúe la interpelaciòn, y entónces diré lo que tengo que decir.

Sr. Oroño—Yo he manifestado á la Cámara los motivos por que me retiré, y uno de ellos fué porque daba por concluida la interpelación respecto al proyecto de ley; pero el señor Ministro tomò la palabra para contestar al señor Senador por la Rioja, respecto de los cargos que le había hecho sobre la conducta del Gobierno en la Rioja, y yo no me imaginé que el señor Ministro iba á aprovechar ese momento para decir que tenía revelaciones que hacer, aplicándolas á tales ò cuales Senadores.

Sin embargo, creo que en este momento el debate no debe ser sobre una interpelación que ya está concluida. Si acaso, esa discusión vendría bien cuando se discuta el proyecto de ley que he presentado á la Cámara; pero es un incidente completamente distinto, pues se trata de saber qué clase de revelaciones son y á quien se dirigen.

Entre ranto, como yo entiendo que en esas revelaciones están comprometidos el honor y la dignidad de un Senador, yo quisiera que se supiese á quien se ha referido el señor Ministro, porque ningun hombre que esté manchado es digno de sentarse en estas bancas.—Aplausos.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores—Para decir todo lo que tengo que decir, es necesario que recuerde todo lo que el señor Senador dijo y que ahora sostiene no haber dicho. Esto se refiere, naturalmente, á la discusión pendiente de su proyecto sobre intervenciones, y me reservo, para cuando esa discusión venga, traer á juicio todos los discursos que se pronunciaron imputándole al Gobierno crímenes y atentados, y para decir todo lo que pensé decir y que no dije porque se habían retirado algunos de los señores senadores Entonces, cuando se renueve la discusión sobre las intervenciones, yo recordaré todos los crímenes que el señor Senador nos ha imputado, y probaré que por simples suposiciones gratuitas, que no tienen base ni fundamento ninguno, no tiene derecho de pedir explicaciones sobre

la conducta del Gobierno, y mucho menos atribuirle crímenes y atentados.

Sr. Oroño—Mejor sería que el señor Ministro dijera ahora todo lo que tiene que decir.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores—Yo no puedo hablar sino sobre el proyecto que se discute.

Sr. Oroño—¿Qué discutía el señor Ministro cuando decía las palabras á que me he referido?—Aplausos.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores—Contestaba á los discursos que se habían pronunciado en los cuales se imputaban al Gobierno crímenes é iniquidades.

Sr. Oroño—El señor Ministro había dicho que iba á contraerse á contestar al señor Senador por la Rioja.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores—Antes de pasar ácuarto intermedio; pero vino el señor Senador despues del cuarto intermedio y pronunció un discurso que no podíamos dejarlo sin contestación y por eso lo contesté

Sr. Presidente—No se le niega al señor Ministro el derecho de decir lo que quiera; pero debo advertirle que no es la oportunidad. Eso puede tener lugar en la sesión que ha de venir, en que forzosamente tiene que hablarse sobre ese punto.

—Se levantó la sesión á las cuatro de la tarde.

NOTA PRECITADA

MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1866.

He tenido el honor de recibir las notas de 13 y 16 del corriente, dando cuenta de la conferencia tenida con el Presidente del Paraguay y de la resolución adoptada, de acuerdo con los Representantes de los Gobiernos Aliados, refiriendo el asunto á éstos.—*Aunque V. E. en su carácter de General en Jefe del Ejército Argentino está revestido de los poderes necesarios para tratar con el enemigo,* sometiendo lo que acordara á la aprobación de su gobierno, sin embargo se acompaña á V. E. *una Plenipotencia en forma para que pueda hacerlo en la oportunidad que crea conveniente*, previniéndole que por su parte lo autoriza *á separarse del Tratado de Alianza en todo aquello que no tenga una importancia trascendental y que pueda acordarse sin comprometer ni el honor ni los intereses permanentes de la República* siempre que por su parte adhieran tambien los aliados.—El gobierno supone que el Exm. Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil en misión especial Doctor don Francisco Octaviano de Almeida Rosa y el Exm. Señor Gobernador provisorio de la República Oriental del Uruguay Brigadier General don Venancio Flores, *tendrán iguales poderes, y si no los tienen debe V. E. solicitar los pidan, para estár habilitados á proceder según lo exijan los sucesos que por momentos deben tener lugar.*—El Gobierno además dá conocimiento de esta comunicación á los Gobiernos Aliados.—

Dios guarde á V. E. muchos años.

(firmado) RUFINO DE ELIZALDE.

LA PAZ Y LA NEGOCIACION MITRE

REFLEXIONES sobre las dificultades internacionales entre el Paraguay y la República Argentina y el Brasil, como consecuencia de la terminación de la guerra y liquidación de las ventajas que se prometían del tratado de alianza, confirmativas de las opiniones manifestadas por el señor Oroño en sus discursos precedentes, apropósito de su iniciativa de paz con la República del Paraguay en 1868. (1)

El *hombre* está expuesto á padecer ilusiones, los *hombres* mucho mas; y por esta razón nada de extraño tiene que algunos de aquellos que asistieron al muelle á saludar al *hombre oliva*, le consideren, de buena fé, como al *arco iris* de la tregua entre la ira del cielo y los pecados del doctor Tejedor.

Que el general Mitre haya conseguido detener el torrente militar del Imperio vecino sobre la República Argentina, próximo á despeñarse á su propartida para Río Janeiro, es una pura, una mera *ilusión*. El miedo y la irreflexión de unos, el egoismo de otros, la inhabilidad del gabinete argentino, produjeron ese fantasma, ese castillo en el aire, fraguado por imaginaciones exaltadas, que el señor Mitre ha desvanecido con solo desenvainar su tizona diplomática en las salas de San Cristóbal.

Su Magestad el Emperador acaba de visitar la Europa, y una de las lecciones que ha recojido allí su buen juicio, es que nada daña tanto á las naciones, como la guerra, aun cuando alcancen en ella espléndidas victo-

(1) Artículos publicados en el diario LA REPÚBLICA de aquella fecha.

rias. El tiene la cabeza coronada, y sabe que contra las coronas se vuelven inmediatamente los triunfos de los ejércitos, mucho mas cuando los paises en donde conquistan sus laureles y adquieren conciencia de su poder, son democráticos y tienen por ìdolo la libertad. Sabe que gobierna en un país de régimen libre y parlamentario en donde los errores políticos se pagan caro; y sabe, por último, que la constitución é índole de su gobierno le exijen no desenvainar su espada (que no es la de Carlo Magno como lo es su sangre) sino en una extrema necesidad, cuando tenga muy de su parte el mas cumplido derecho, cuando le sobre la justicia, y cuando cuente con *sirincos* que le ayuden á llevar la pesada cruz de la guerra.

Todo esto y mucho mas sabía ya el Emperador cuando se apoderó el pánico del corazón medroso de los hombres del gabinete argentino El miedo debió ser tan abultado que se apoderó hasta del Bernardo del Carpio del Consejo del Presidente, causador en gran parte de la situación que el miedo y nada mas que el miedo teñía con colores sombríos.

Creemos que, por fuera y con intenciones que se comprenden facilmente, no faltaba quien proyectase espéctros de linterna mágica, asustadores y asestando espingardas, en las paredes del gabinete de S. E. En su cabeza corría una procesión de encorazados y de ejércitos púnicos por el color y el origen, y en esta situación verdaderamente patológica buscó un médico que le tranquilizara y le devolviera la salud del espíritu, si es que puede haber esperanza de mejorar de una dolencia crónica.

No hay mayor fortuna para un hijo de Esculapio, que el ser llamado al seno de una familia acomodada y conocida, y el médico diplomático debiò experimentar una gran satisfacción cuando se le declaró oficialmente que hallándose el gabinete lleno de aprehensiones y acusándole la conciencia de mal régimen, temía por la conservación de sus días, que era al mismo tiempo la conservación de la patria.

El médico tomó el pulso y se convenció que para salir airoso le bastaban unas cuantas píldoras de miga de pan: ponderó el mal estado del paciente, la mala influencia climatérica bajo la cual se hallaba el *caso*, y comenzó el tratamiento obrando mas que sobre el organismo del doliente, sobre su imaginación.

Este es el cuento relatado parabólicamente á la manera oriental y que vamos á presentar desnudo de todo ropaje retórico, con exactitud, pero sin pormenores porque referimos cosas que pasaron ayer, y conoce todo el mundo.

La diplomacia brasílica, faltando á la substancia de los tratados existentes entre el Imperio y las Repúblicas platenses, hizo lo que mejor le convino. Trató *da sé* y aisladamente con el gobierno *independiente* y *libre* del Paraguay, tomándose la parte de león en el despojo de la victoria en común, y dejó el *derecho á salvo* á sus aliados para que hiciesen tambien cuanto pudiera aprovecharles, entendiéndose con el Paraguay. El doctor Quintana, con toda la buena fé de un *abogado* entendido é íntegro, estudió ese documento, leyó los publicistas, compró cuanto se ha escrito sobre la famosa cuestión de límites entre las casas de Borbon y Braganza, y á pesar de todo esto, se retiró de la Asunción como fué, con su pleito estudiado, sin hallar audiencia delante de la cual hubiese podido *fundarle* con el lucimiento que todos le reconocemos. El doctor Quintana no hizo *fiasco*; sería malicia el usar de semejante adjetivo del idioma de los teatros al hablar del mal éxito de su misión al Paraguay; pero su vuelta no fué airosa, y mucho menos cuando por consideraciones con el gabinete argentino, enmudeció y echó sobre sus actos todos los misterios del silencio.

Los pue padecieron verdaderamente *fiasco* y chasco, fueron los hombres de la alianza, los que con una candidéz digna de publicistas de la isla Barataria, se imaginaron que el Brasil, unificado por el pacto con la República, bautizados para la gloria en la misma fuente de sangre, marcados al pecho con las mismas cruces y encomiendas de la *rosa* y de *Cristo*, habían de represen-

tar al fin de la tragedia el papel edificante de dos compañeros de negocio que liquidan sus cuentas con recíprocas concesiones y con corazón de verdaderos amigos. Pobres hombres! Y empleamos esta interjección porque atribuir á otra causa que á las ilusiones de la vanidad y de la inesperiencia las cosechas de males que tenemos ya en el granero de la alianza y las que nos promete para en adelante la fertilidad de semejante terreno, sería pintar un cuadro que tratamos de desechar de la imaginaciòn por pudor y por caridad.

Los *fiascos* humillan y exasperan, y como un gabinete cualquiera no debe ni exasperarse ni humillarse porque le importa mantenerse alto y frio, habiendo caído el nuestro en ambas de estas situaciones á la vuelta de la misión al Paraguay, produjo *ab-irato* la famosa nota del doctor Tejedor con la cual se alborotó el cotarro.

La gente que ha ido á tomar fresco al bajo en el acompañamiento del plenipotenciario, debió tachar ese documento, y espantarse de las consecuencias que pudiera traer semejante sinapismo aplicado sobre el cutis cortesanesco de la diplomacia mas atinada que se conozca en el mundo. Pero no todos los *ciudadanos* de Buenos Aires fueron ese día al bajo, ni todos ellos juzgaron de la misma manera la nota del doctor Tejedor, cuando la leyeron por primera vez con corazón argentino y con discernimiento y experiencia en la historia Sud Americana. El fondo de ese documento palpita con todo el ardor síncero de una causa noble, de una causa argentina. El derecho que defiende es un rayo de luz, los hechos son innegables, las deducciones derivadas de esos hechos y del derecho, son forzosas, palmarias, é incontestables. La nota no tiene defecto sino ante al Tribunal de Quintiliano y de Hermosilla. Peca por la forma

Pero el doctor Tejedor no debió haber pronunciado el *mea culpa*, porque él no la tenía de la impropiedad del estilo de la nota aunque èl la hubiese escrito. La culpa es de quien fué á sacarle de entre los comentadores del derecho criminal y de entre el fárrago descosido de los

alegatos forenses para desempeñar un cargo en el cual, sin ausencia de mas altas cualidades, debe poseerse el don de decir las cosas mas desagradables, mas chocantes al interés ó al amor propio, sin que pueda darse por ofendido el que escucha. Tan grande es en algunos negocios humanos el poder de la forma, tanto en las palabras como en los modales.

No podemos comprender como el mismo ministro que concibe, redacta y firma aquel documento en que todo una personalidad se retrata de cuerpo entero, grabando en metal toda una política simpática á la mayoria nacional, no podemos comprender como, lo repetimos, ese mismo funcionario, desde el mismo lugar de donde lanzó el brulote, se resigna á convertirse en Penelope de su propia tela y á dirigir una negociación para condenarse á sí mismo, y dá instrucciones á un plenipotenciario para que este diga al gabinete de San Cristóbal que el Ministro que firma las credenciales que presenta ese plenipotenciario no supo ni lo que dijo ni lo que hizo y que *por ende* debe disculpársele, mucho mas cuando en el caso contrario pagarian justos por pecadores Es hasta donde puede llevarse la abnegación de un ministro en obsequio á la poca sangre fria de su Presidente! Cuán poco hay que confiar entre nosotros en los hombres estirados y que son tenidos por hombres de carácter porque son capaces de decir una fresca! El Ministro de Relaciones Exteriores ha defraudado al país de un ejemplo moralizador, de esos que van haciendo falta para retemplar los caractéres y dignificárlos. Cumplíale mantenerse firme en las ideas expresadas tan espontaneamente en su nota, y hacer de ellas la base de una política demostrando á su gabinete la oportunidad de ella y los ningunos peligros que se corrían manteniéndola. Así habría tomado en un día las riendas del gobierno, despertado un gran partido á su favor, y así se autorizaba para aspirar á puestos mas altos en lo futuro sin necesidad de ayudas desdorosas porque habría podido contar con una fuerza considerable de opinión popular.

Si el Presidente, si los demás ministros no aceptaban estos términos de un verdadero hombre de Estado, entonces habría debido dejar dignamente su cartera y retirarse á su casa, dando, con esta decisión una vez mas, un buen ejemplo que para su persona se habría convertido en respeto y en estimación.

Esta es la situación que le habría deparado un rasgo de verdadero carácter y entereza. Ahora, despues de haber cometido la flaqueza de asirse, como un náufrago que no sabe nadar, á su cartera ministerial, habríamos deseado presenciar el papel que haría en la primera audiencia oficial acordada al General Mitre despues de su regreso. Cuanto debe haber sufrido el amor propio que no supo elevarse hasta el orgullo!

La política representada por la nota Tejedor, no hubiera comprometido en lo mas mínimo la tranquilidad del país. Era acaso una declaración de guerra? Tras esa nota teníamos acaso ejércitos, escuadras, algo que tuviera color bélico? No teníamos mas que los malos soldados que *desguarnecen* la frontera. El imperio sabía bien que las intenciones del país eran pacíficas; que aun cuando el gobierno hubiera querido arrastrasle á campaña no lo habría conseguido, aleccinado como estaba con la guerra del Paraguay que contribuyó, por otra parte, á matar el prestigio militar de los que en ella se mostraron tan nulos. La nota no era, pues, mas que el ejercicio de un derecho concedido generalmente á los mas débiles, una protesta enérgica, la garantía de los intereses argentinos para los futuro, ó si se quiere ante la justificación del ministerio imperial que no podía desconocer esos mismos intereses defendidos por el derecho, y las doctrinas aceptadas por las naciones cultas. De manera alguna había el menor pretesto ni el mas leve síntoma de que se pudiera alterar la paz entre los aliados á consecuencia del mencionado documento. El Brasil no soñaba en la guerra; pero sacó partido de su situación militar, y comenzó á jugar á los soldados en las fronteras de Rio Grande, y á sacar una que otra nao á la superficie del agua, para poner fea la cara diplomática

y abultar el tamaño de la ofensa causada por el sinapismo Tejedor.

Pero todo esto no era mas que parodia de comedias olvidadas yá, conocidísimas de cuantos hemos nacido en los litorales del Plata, y que solo pueden pasar por cosas sérias para hombres como el Presidente, nacido y criado hasta grande entre las montañas andinas. Los comerciantes extranjeros, que tampoco conocen estas historias, y que tienen, como es natural, una falsa idea del poder é influencia del *Imperio*, se echaron á temblar por el éxito de sus especulaciones basadas en la paz presente y futura. Los hijos del país en quienes una falsa política ha influido idéntico error, temian tambien exajeradamente la susceptibilidad imperial, cuya voluntad ha sofocado toda otra voluntad y todo interés que no fuese el suyo personal durante la campaña guaranítica. Los desafectos al gobierno aprovechaban la oportunidad de desatarse contra su política, comprometedora, al parecer, de la paz porque todos ansiamos.

Los amigos del general Mitre que le buscan nuevas virtudes para colocarle otra vez en el nicho presidencial, preveían que si el gabinete se asustaba de su obra había de recrruir á él, como al amigo mas cordial del Imperio, para confiarle una misión de arrepentimiento á los piés de S. M Imperial, y que en este caso, día había de llegar de desembarcarle en andas, con música, cohetes, discursos y demas adminículos de las popularidades domingueras.

Todas estas influencias se agolparon y contribuyeron á hacer temerosa como una nube de verano, la situación creada por la conducta enérgica de nuestro ministerio, y el miedo cundió desde arriba hasta abajo, y presentamos el peor síntoma que puede presentar una sociedad. Fuimos tan inhábiles como medrosos y la inhabilidad y la poca entereza dictaron las instrucciones que llevó al Brasil y ha concluido *felizmente* el señor Plenipotenciario. Cuando una misión tiene semejante poder y cede á semejantes impulsos, cuanto mas feliz sea tanto mas desgraciada es.

No sabemos para qué se tiene memoria y se conservan los archivos ministeriales, si cuando llega el caso todo cuanto sabemos lo olvidamos y tenemos pereza de examinar los hechos pasados No era la primera vez que sin llegar á las manos habíamos estado frios en nuestras relaciones diplomáticas con el Brasil. Recordamos haber visto en un solo día, como por encanto y verdaderamente como por magia, tanto fué el silencio con que se ferificó la operación, retirarse los numerosos agentes diplomáticos que mantenía el Imperio en el Rio de la Plata. No quedó uno para remedio. Al fin los argentinos no somos tan gauchos que no conociéramos todo lo que había de severa y reservada dignidad en esta *latente* al mismo tiempo que tremenda manifestación de descontento para con la República; pero nos familiarizamos muy luego con la ausencia y recordamos que fué aquel interregno magnífico para la paz con el Imperio mismo, porque permanecer á distancia respetuosa es el modo mas seguro de conservar las buenas relaciones.

Es nuestro mas profundo convencimiento que en el episodio de que nos hemos ocupado, todo lo que hubiera hecho la cordura del gabinete imperial se habría reducido á alejar de Buenos Aires su diplomacia, y á interrumpir la tramitación de algunos negocios que no corre prisa arreglar. Si todo cuanto se ha hecho por la diplomacia brasilera en el Paraguay, queda como en los días del doctor Quintana ¿qué prisa tenemos en cerrar negociaciones que el tiempo puede favorecer en el sentido de nuestros intereses y de nuestra dignidad? Si los tratados Catagipe, quedan en pié, ¿qué es lo que ha obtenido el plenipotenciario victoreado el domingo, en la Corte de Rio Janeiro? Le pedimos que no publique su negociación, porque estamos seguros que no resistirá á un exámen que deje ilesos los intereses y la dignidad republicana de la nación argentina. El arco triunfal del domingo, no es un arco, es la *horca caudina* por donde ha pasado el gabinete Sarmiento arrastrado por la mano del miedo.

Enero 13 de 1873.

CUESTIONES INTERNACIONALES

1875

Vuelven á ajitarse las viejas cuestiones internacionales.

Ellas están simplificadas, por que están reducidas á términos claros y precisos, cual no lo han estado antes.

El Imperio del Brasil ha dicho lo que quiere respecto de la República Argentina. Quiere que esta arregle con el Paraguay su cuestión de límites, siendo la línea divisoria el Pilcomayo.

Todo otro arreglo, que pase de ese límite es rechazado por el Brasil, como lo significó el Emperador protestando del arreglo Sosa-Tejedor.

No somos nosotros los que responsabilizaremos al Dr. Irigoyen de encontrarse la cuestión en las condiciones en que la recibió de sus predecesores.

La cuestión á este respecto, con el Imperio, viene desde el tratado de la triple alianza.

Fuimos enemigos francos de ese tratado y lo combatimos en su oportunidad.

Ese tratado señalaba los límites de la República Argentina mas allá de la Villa Occidental.

Uno de los propósitos de la guerra era definir esa cuestión de límites.

El medio que se adoptaba era el de la victoria. No podía ser obligatorio para el Paraguay desde que él no entraba en el tratado; pero sí para el Brasil.

La administración Sarmiento, que se encontró en posesión de la victoria, hizo dificil la terminación del arreglo; porque estableció que la victoria no daba derechos. Es decir, que el tratado de alianza no resolvía la cuestión límites con el Paraguay.

Esa declaración del Ministro Varela, que fué criticada, para nosotros fué una declaratoria salvadora de los derechos que cada país tiene á sus territorios.

La adquisición de territorios por el derecho de la victoria es la conquista; y la conquista no puede figurar como un derecho para destruir el derecho que se funda en los títulos, en la justicia y en la ley positiva.

No hay derecho contra derecho.

La victoria es la decisión de la fuerza. Las naciones fuertes tendrían en tal caso siempre el derecho de su parte.

Pero es indudable que tal declaración imposibilitó cualquier arreglo con el Paraguay; porque ella solo perjudicaba á la República Argentina y dejaba al Brasil en plenitud de ejercitar lo pactado en el tratado de alianza.

El Paraguay quedó por ese hecho en una situación obligada á ser brasilero.

La razón es clara. Tenía que ceder al Imperio el territorio que le reclamaba, y tenía que apoyarse en el Imperio para resistir á entregar los territorios que le reclamaba la República Argentina.

Ese fué el inmenso error del Ministro Varela, que se puso á cambiar de cabalgadura en medio del rio, y dejó que sus bagajes se los llevase la corriente.

Despues de ese acto, todos los esfuerzos que se han hecho han sido para volver al tratado de alianza.

Pero el Paraguay, apoyándose en el Brasil, ha contestado siempre: la victoria no dá derechos, esos territorios me pertenecen.

Han fracasado varias misiones sin adelantar un paso; porque el Imperio apoya la resistencia del Paraguay, y la apoya porque de ese modo obliga á ese país á depender de él, y está en sus miras que la República Argentina

deje de estár sobre la Asunción con una ciudad y sus elementos morales y materiales.

Cuando el general Mitre fué en misión al Brasil y al Paraguay, se convenció de que nada se conseguiría respecto del reconocimiento de límites estipulados en el tratado de alianza; y colocándose á una altura competente, arriba de las esplotaciones de la ignorancia y de la pasión, tuvo el valor moral que muy pocos tienen, de esponer á su gobierno el arreglo que consideraba concluyente de esa enojosa cuestión.

Los enemigos políticos del general Mitre supusieron que había celebrado tratados con el conde de San Vicente; y repiten hasta ahora que esos tratados existen, siendo que no los hubo.

El general Mitre sabía que fijando por límite el Pilcomayo, el Paraguay aceptaba un tratado semejante; y que el Brasil saldría del Paraguay y entregaría á los argentinos la isla del Cerrito.

Esta opinión la acojió el Dr. Tejedor, la publicó, y no se atrevió á llevarla al Congreso por temor á que fuese mal recibida.

La publicación hecha de estas comunicaciones, cuando se debatía la cuestión con el Paraguay y el Brasil, publicación hecha por el Dr. Tejedor, no podía ser mas estemporánea é irregular.

Ella equivalía á fijar los puntos de la cuestión para el futuro, y avisarle al Brasil lo que debía exijir en adelante.

En tal estado se encontraba la cuestión, cuando vino la misión Tejedor.¿ Iba á arreglar lo que había aprobado como Ministro? Era lo natural; y sinó; no ir.

Pero el Dr. Tejedor encontró á su hombre en Rio, á un Plenipotenciario Paraguayo que no tenía ni para pagar el hotel, y que pedía á los brasileros hasta para su mantención.

Este plenipotenciario no tuvo embarazo en celebrar un tratado, para vengarse de los que le dejaban en la miseria, sin autorización y con instrucciones en contrario.

El Dr. Tejedor creyó haberse apoderado de una estrella, y se volvió ufano, como fujitivo, sin dejar concluidas sus negociaciones con el gobierno imperial.

Acá llegó, trayendo en vez de un tratado un fiasco, empeorando las relaciones y creando un conflicto tal, que hubo necesidad de dar satisfacción.

En el Paraguay el tratado Tejedor fué rechazado, y destituido Sosa.

Es en esta situación que entra al ministerio el Dr Irigoyen.

¿Que hacer al frente de estos antecedentes?

Pretender se fijen los límites señalados por el tratado de alianza, no puede hacerlo; porque el gobierno argentino declaró que la victoria no daba derechos.

La desocupación del Paraguay por las fuerzas brasileras y la entrega del Cerrito, está declarado que no sucederá mientras no se concluya la cuestión límites.

¿Que hacer en vista de esta situación?

El Dr. Irigoyen empieza á obrar en estos momentos, y son estos momentos los mas difíciles y los mas espuestos.

Los últimos hechos que se han producido en el Paraguay son los que determinan la marcha que adopta el gabinete argentino.

El presidente Gill ha roto sus buenas relaciones con el representante del Brasil en la Asunción.

Ese rompimiento va á punto de querer el gobierno Gíll. sostenerse contra el protectorado imperial.

Para ello ha dado la ley de amnistía. Odiado y aborrecido como estaba, absorviendo el último jugo del trabajo de aquel pueblo, se detiene en medio del escándalo y reacciona para buscar apoyo fuera de las bayonetas del Brasil.

Envía un agente á Buenos Aires, y de acá parte una legación.

¿Qué quiere el presidente Gill? ¿Qué busca en el gabinete argentino? ¿No fué ayer no más que rechazó el tratado Sosa? ¿Quiere ahora celebrar esos tratados para que acá se le dé apoyo?

Gill fué puesto por el Brasil, sostenido por él, y ha servido los intereses brasileros como ninguno, sosteniendo una difamación constante contra la política argentina.

¿Qué busca ahora? ¿Traicionar al protector?

¿Y quien dice que mañana no se torne á su antiguo aliado y deje á la República Argentina burlada tambien?

El Gobierno Argentino, si es que ha dado crédito à la palabra de Gill, se espone á un fiasco ó á entrar de lleno en una guerra.

A un fiasco, porque es casi seguro que Gill caerá antes de terminar 1876.

A una guerra, porque tal sería el entrar en arreglos protestados por el Emperador.

La política argentina no tiene mas que tres caminos que adoptar en esta cuestión con el Paraguay.

Lo que importa es saber elejir uno de los tres. Allí está el *quid*.

O celebra los tratados poniendo por límites el Pilcomayo, con lo cual se conquistaría las simpatías del Paraguay, serviría la política del porvenir y traería la confianza que no puede existir mientras esa cuestión no se resuelva;

O se decide á entrar en guerra con el Brasil, lo cual sería ruinoso para las Repúblicas del Plata, serviría á los preparativos hechos por el Imperio y se jugaría en una parada la suerte de dos repúblicas;

O prescinde de tratar la cuestiòn por ahora, dejando que el Imperio se consuma en armamentos y en sostener el protectorado paraguayo.

No vemos mas caminos que adoptar en esta cuestiòn.

El Brasil obra sin embozo. Dice lo que quiere. Tiene una política definida.

La República Argentina tiene que afrontar con claridad esa misma política, sin fiarse de alianzas que nada valen y sin dejarse sorprender en redes que le tiendan, y colocándose á la altura de su misión en esta parte del continente.

En la cuestión paraguaya no debe esponerse á un nuevo fracaso.

La labor es de reconstrucción.

La han aislado en la América. Tiene que salir de ese aislamiento volviendo á reanudar sus relaciones enfriadas ó interrumpidas.

Ese es el trabajo precursor de la política á seguir en el Paraguay y en la República Oriental.

¿Cual es el camino adoptado por el actual gabinete?

Esto es lo que debemos investigar.

—

Ayer espusimos el estado en que se encontraban las relaciones con el Paraguay, tanto de parte del Brasil como de nuestra parte.

Indicamos lo que consideramos debía hacerse. Hoy nos convencemos mas de que la actitud de la República Argentina tiene que ser prudente y previsora. La situación que se ha creado impone una regla de conducta especial.

Los que miran las cosas irreflexivamente, estarían por medidas bravas y estrepitosas. Los que las estudiamos en todas sus ramificaciones estamos por procedimientos enteramente opuestos.

Es necesario darse cuenta de lo que pasa.

Mientras acá hemos estado ocupados de la política interna, las naciones vecinas han estado ocupadas de uniformar sus intereses para presentarse compactas cuando llegase el momento de tratar las cuestiones que cada una de ellas tiene pendientes con la República Argentina.

Se ha estado fundiendo un círculo de fierro para encerrar las pretensiones argentinas.

El gabinete brasilero observaba con complacencia el error cometido de no haber dado solución á alguna de las cuestiones internacionales que vienen desde tiempo atrás.

Hábil como es ese gabinete, ha sabido halagar los intereses de cada país y unirlos. El objeto era claro. Se servía de las repúblicas para dominar ó debilitar á la Ar-

gentina, coloso tradicional que le ha contenido en sus pretensiones á la ocupación de la márjen oriental del Rio de la Plata.

Ha trabajado en este sentido con tino y con éxito.

Apoyando la política del Dr. Lamas en Montevideo se ha hecho señor de la República del Uruguay, apoderándose de sus finanzas y dispensándole los elementos necesarios para consolidar una situación que parecía precaria en vista de la anarquía declarada allí.

Ocupando militarmente la Asunción, ha puesto de su parte al pueblo paraguayo para defender la Villa Occidental como territorio de aquel país.

Halagando los intereses de Bolivia en su reclamación del Chaco, cuenta con aquel pueblo, al cual se le hace consentir que la República Argentina le ha despojado de su salida al Rio de la Plata.

No sabemos lo que haya pasado con Chile.

Estos pueblos ó gobiernos republicanos, que obedecen á la política brasilera, por consultar sus intereses transitorios, lo que hacen es sacrificar y perderse en detall.

¿Para las Repúblicas Oriental y del Paraguay, qué interés puede haber en servir la política del Imperio? Oponerse á la política é influencia argentina, pero en cambio entregar sus nacionalidades para pasar á ser dentro de poco provincias brasileras en vez de Estados independientes.

¿Bolivia qué busca en la alianza?

Unas leguas de tierra en el Chaco. El Brasil en el Paraguay encuentra el camino abierto á Bolivia.

Si lo que no creemos, porque el pueblo de Chile es enemigo de alianzas con monarquías, entrase su gobierno en pactos con el Imperio, lo que haría sería franquear el Estrecho á las escuadras de todos los países que quisieran ir á hacer la guerra en el Pacífico.

Porque es necesario convencerse, que la llave del Pacífico está en Montevideo; y el Brasil en posesión de ese puerto sería árbitro de las costas de Chile, el Perú y Ecuador.

Se vé en un lijero exámen de la situación creada, que intereses transitorios de los pueblos limítrofes han creado

un peligro para la República Argentina, peligro que podria estallar si ocurriese un incidente por insignificante que apareciese.

Mantener esa situación es vivir con una guerra á las puertas del país.

La política argentina tiene su camino trazado en presencia de esta red de intereses opuestos que la rodean.

Se sabe lo que cada país quiere, y sin sacrificar un solo derecho ni un ápice de la dignidad nacional se puede deshacer ese amago de una unión visible, quedar tranquilos y entregarnos á lo que debemos entregarnos: á prosperar y consolidar nuestras instituciones.

No comprendemos lo que hace la política argentina ni sabemos de lo que se ocupa. Lo que aparece de ella es bien negativo de lo que se necesita

Legaciones en Francia é Italia para representar lo que no hay necesidad de representar. Legación en Londres. No queremos ocuparnos de lo inútil de estos gastos y de lo estéril de los trabajos que allí se pudieran hacer.

Necesitaríamos legaciones en Chile y en Rio de Janeiro. En este último país están las cuestiones paraguaya y oriental.

Pero fuera de lo que concierne á Legaciones, otra cosa se necesita de mas eficacia. Adoptar una política franca y elevada.

Las cuestiones del presente son de fácil solución.

Examinémoslas rápidamente.

Cada una de esas naciones tiene un interés á resolver con la República Argentina. Ese interés de cada una es lo que forma el conflicto.

¿Cómo desatarlo, romperlo, deshacer la liga que ha venido formándose sin grande esfuerzo?

Muy sencillamente.

La cuestión paraguaya se resuelve ó fijando los límites en el Pilcomayo ó sometiendo la causa á árbitros. ¿Porqué no se hace lo uno ó lo otro?

La cuestión con Bolivia se resuelve ó reconociéndole un territorio dado, ó quedaría resuelta arreglada la cuestión con el Paraguay, y en último caso sometiéndola á árbitros.

La cuestión con Chile no tiene otra solución que la del arbitraje. ¿Porqué demorar esta medida?

Con la República Oriental nada hay que arreglar.

No han de pasar muchos años sin que ese país tenga que ser: ó provincia brasilera ó estado federal argentino.

Es la única solución que tiene la situación de ese país.

Los que aun creen posible rehabilitarlo y levantarlo de la postración en que se encuentra, no hacen sino apurar las agonías de esa nacionalidad.

Arregladas esas cuestiones ¿qué cuestión quedaba con el Brasil? Ninguna.

Pero desgraciadamente vemos que no se trata de resolver las cuestiones pendientes con los vecinos. El error y el peligro están en la prolongración de ese *statu quo*, mil veces mas pernicioso que el del abandono completo de las cuestiones diplomáticas.

Nos hemos atrevido á esponer estas vistas, por que consideramos bastante graves las cuestiones que se agitan.

Desde tiempo atrás han venido aglomerándose las dificultades, hasta crear la situación que tenemos encima.

Tenemos la convicción de que una guerra es mas que dificil entre los pueblos americanos, atendido el desarrollo que han adquirido los intereses de cada país, y las responsabilidades á que están afectos el crédito y el decoro de los pueblos.

¿Pero quién puede preveer que un mal viento haga estrellar la nave en este mar de intereses, de pasiones y de estravíos?

Mas patriotismo hay en afrontar una resolución salvadora, que en consultar la ignorancia de las multitudes que no están al corriente de las causas que se ventilan, y detenerse ante ella.

Sin herir susceptibilidades, sin agriar el espíritu de los prevenidos, procediendo con suma prudencia y tino, es indudable que saldremos con facilidad á buen puerto.

Todo lo que se necesita es resolución para afrontar las cuestiones.

¿Que esperais?

¿Que lleguemos al caos de la vecina República para te-

ner que sacrificar por un puñado de libras esterlinas nuestros mas caros derechos?

Pero esto no es gobernar, no es ordenar, no es dirijir.

Es dejarse llevar por la corriente, ni mas ni menos que como esos camalotes que flotan sin gobierno en las aguas de nuestros grandes rios.

N. Oroño.

POLÉMICA

ENTRE

«La Nación» y don Nicasio Oroño

SOBRE

LA PAZ DE LA PROVINCIA DE ENTRE-RIOS

Y

LOS EJÉRCITOS PERMANENTES (1)

A «La Nacion»

> La espada ha pasado y vuelto á pasar. Ois esos gritos que parten el corazon? Son los lamentos de las jóvenes esposas y los quejidos de las madres.
>
> LAMENNAIS.

> No tienen los pueblos mayores enemigos de su libertad que las preocupaciones adquiridas en la esclavitud. Arrastrados de la casi irresistible fuerza de la costumbre, tiemblan de lo que no se asemeja á sus antiguos usos.
>
> MARIANO MORENO

«*La Nación*» supliendo la falta del redactor de «*La Tribuna*» se ha creído obligada á contestarnos haciendo la defensa del ejército, ó mas bien de las personas que lo componen, que lo mandan y lo dirijen en la presente guerra.

Es una táctica muy en uso entre los gladiadores de la palabra, el atribuir á sus contradictores palabras que no han pronunciado ó argumentos que no han hecho, para darse la satisfacción de contestarlos victoriosamente.

---

(1) El señor Oroño escribia en el diario La República.

Yo no he dicho que el ejército nacional haya asesinado al general Urquiza, ni que se halle en rebelión contra la autoridad nacional. No podía decir lo que no es verdad.

Si no es permitido burlarse de la razón, tampoco puede aceptarse ni permitirse la burla al buen sentido y al criterio de los lectores.

He combatido el ejército permanente, su organización, el número y desfavorables condiciones en que se encuentran los individuos que arrastrados por la fuerza ó por la necesidad se ven obligados á formar en sus filas. He procurado buscar en su existencia las causas de los males del país; pero al hacerlo no he ultrajado al ejército, no he falseado la historia, ni he hecho como «*La Nación*»: una deplorable confusión de nociones incompletas.

«*La Nación*» misma reconoce la razón con que se censura la existencia de los ejércitos permanentes en tiempo de paz. Coincidiendo en este punto con mis opiniones, toda discusión sería escusada sino se descubriese la intención de presentarme á los ojos del ejército, como enemigo del ejército.

En cuestiones de principios y tratándose de la influencia que ejercen ciertas instituciones en el gobierno de los pueblos, las opiniones que se emiten nada tienen que hacer con las personas. Las individualidades desaparecen en presencia de cuestiones sociales cuya elevación se sobrepone á las consideraciones personales, que la honorabilidad y la ilustración de los individuos pudieran merecer.

No soy historiador, ni me hallo en el caso de decirle á «*La Nación*», cuales son los hechos que han caracterizado de una manera sensible y perniciosa la influencia del ejército; pero sí puedo decirle con la historia, que la paz doméstica de estos pueblos no debe hasta el presente, ni deberá probablemente en adelante, ninguno de los beneficios que «*La Nación*» le atribuye.

La existencia de los ejércitos permanentes será siempre una contradicción con el espíritu y tendencias de la constitución.

Pretender establecer la democracia representativa, proclamarla como la mejor forma de gobierno, estable-

ciendo al mismo tiempo como base de su existencia, y como condición indispensable de su estabilidad un ejército permanente en el interior, es un contrasentido en que solo pueden incurrir los que no entienden el gobierno republicano, ó los que se propongan engañar al pueblo con el nombre y con las formas de la república para dominarlo como déspotas.

El doloroso espectáculo que ofrece la Europa, ó dos de sus principales y más poderosas naciones, convertidas en un campamento, bastaría para probar la influencia desastrosa del espíritu militar y del orgullo que crea el poder de las armas cuando se dispone de ellas, como lo ha hecho anteriormente la Francia, y lo hace actualmente la Prusia.

Pero si los ejemplos de estas naciones no bastasen, encontraríamos en nuestra propia historia hechos que con una incontrastable elocuencia vendrían á demostrarnos que la causa de nuestros males, que la raiz y el punto de partida de los errores de nuestros hombres públicos, han nacido del poder militar, tendiendo siempre á sobreponerse á los principios reguladores en que descansa y reposa el bienestar de los pueblos.

El desquicio de la república, y la esterilidad de los esfuerzos de Belgrano, lo encontrará el redactor de «*La Nación*» en la sublevación de *Arequito*.

No fueron las milicias, no fueron los *gauchos montoneros*, ni los caudillos de las provincias los que produjeron aquel inaudito escándalo que puso término al gobierno nacional y llevó al país á los horrores del año 20. Fué el ejército de línea, fueron los principales gefes de ese ejército, Bustos, Paz y tantos otros que más tarde han hecho una figura conspícua en las filas del partido liberal.

La sublevación de Cuyo, encabezada por Mendizabal y Corro, no fué sublevación de gauchos montoneros, sino de las mejores tropas del ejército de los Andes.

La sublevación de Alvarez y Fontezuela, contra Alvear, fué promovida en el ejército de línea, estimulada y consumada por sus propios gefes sin participación de las milicias.

La caida del gobierno nacional del año 26 y el desquicio que fué su inmediata consecuencia, no tuvo otro orijen que las resistencias del ejército.

La revolución de Diciembre contra el gobierno constituido de la Provincia de Buenos Aires, fué dirijida y consumada por gefes y soldados del ejército de Ituzaingó.

El despotismo de Rosas y las sangrientas escenas de que eran teatro las provincias del interior, se debieron al ejército de línea que á las órdenes de Oribe, se ha bía encargado de destruirlas, persiguiendo y degollando á sus mejores ciudadanos, estableciendo en todo el país el sistema dictatorial y bárbaro que nos presentó por largo tiempo á los ojos de las naciones como un pueblo de beduinos.

Nadie ignora en nuestro país que todas las revoluciones, principiando de la de Arequito, inclusive la muy gloriosa revolución del 11 de Setiembre, hasta nuestros días, han partido del ejército.

En todas partes donde una revolución ha asomado la cabeza, el ejército ha decidido del resultado. El pueblo ha sido siempre la víctima espiatoria, el punto objetivo de la revolución, pero no la revolución misma, si esceptuamos la iniciada por el pueblo americano para emanciparse de la España.

Todos los caudillos de la república, los que se han perpetuado en el poder con detrimento de la libertad de los pueblos, se han apoyado en el ejército, se han sostenido por el ejército, y han estendido su dominación y su influencia con el ejército.

Rosas, Lopez, Quiroga, Ramirez, y tantos otros caudillos que han imperado en las provincias, acaso fueron otra cosa que el resultado de la pugna de los elementos militares, que pretendian sobreponerse contra los instintos del pueblo en favor de sus libertades y derechos?

Las pretensiones dominadoras que se crían y robustecen al amparo de la fuerza, trajeron la lucha entre los elementos reaccionarios y los instintos de los pueblos por su independencia.

Rosas dominó con el ejército, y ese ejército sostenido

y pagado con el sudor y el trabajo del pueblo de Buenos Aires y de las Provincias, fué el eslabon de la cadena que arrastraron sus hijos en el despotismo de 20 años.

Cuando Buenos Aires ha defendido sus libertades, cuando ha conseguido hacer imperar los principios consagrados en la Constitución, ha sido cuando ha empleado la Guardia Nacional, compuesta de esos *gauchos* que desprecian y deprimen, por que no quiere reconocérseles el derecho que tienen como ciudadanos argentinos á mantener y defender una opinión.

Fué con un ejército de *gauchos* y de esos gauchos en otra época dirijidos por Ramirez, y por Lopez, que se derribó la tiranía.

No es á ese ejército de ciudadanos armados para defender sus libertades, sus derechos y el suelo de la Patria, que yo impugno como innecesario é inconveniente.

Es justamente ese ejército el que yo considero necesario; por que él representa al pueblo, por que con él se han realizado los grandes hechos que han producido la constitución y las leyes, y por que él se funda en la opinión, se alimenta de ella y sirve solo á los generosos propósitos de los pueblos.

Con ese ejército han conquistado los Estados Unidos sus libertades y han asegurado el dominio de su civilización en los desiertos.

En ese ejército, nacido espontáneamente del pueblo; que participa de sus pasiones, que aspira al bien estar de todos porque en él se funda su propio bienestar, es donde se han formado Grant y tantos otros generales distinguidos en los Estados Unidos.

En los días más felices de Roma, el uso de las armas estaba reservado solamente á aquella clase de ciudadanos que debían necesariamente interesarse en el bien de la patria, que tenían derechos y un patrimonio que defender.

Las tropas de línea serán inútiles, el dia que nuestros gobernantes se ajusten estrictamente á los preceptos de la constitución, y que los pueblos comprendan por su buena fé y por el cumplimiento de sus deberes, que obedeciéndoles obedecen á la justicia y á las leyes.

No es con las teorías de Prudhon y de Maistre que se ha de conseguir afianzar las instituciones libres. Los hombres de guerra nos llevarán al abismo, como la han llevado á la Francia los autores del golpe de estado del 2 de Diciembre. Los hombres de guerra nos llevarán á la situación en que se encuentra Bolivia, el Estado Oriental y el Paraguay.

Con esos hombres y con esas ideas no se fundan instituciones, ni el sentimiento liberal que es el gérmen de la libertad y progreso de los pueblos hará camino.

Los soldados de línea como base del gobierno personal, como resorte del poder arbitrario, pueden ser tan necesarios como se quiera; pero el ejército de línea con la organización que tiene entre nosotros, distribuido de una manera contraria á la constitución y á las leyes, no servirá sino para producir perturbaciones, para oprimir á las provincias, para suscitar guerras injustas, y para arrancar muchos millones del tesoro público, que bien distribuidos, que aplicados con equidad y discernimiento, habrían bordado el suelo de la patria de ferro-carriles, telégrafos y colonias.

Examinando con espíritu tranquilo la inutilidad del ejército permanente, la suma enorme invertida en su sostenimiento, no puede menos de venirse á la racional conclusión de que es necesario cambiar el erróneo sistema que se ha seguido hasta aquí, cediendo á las preocupaciones y á la insensata pretensión de vencer, por la fuerza, las resistencias que se suscitan en los pueblos que tienen por orígen y única causa los errores de sus gobernantes.

Las fuerzas físicas serán siempre impotentes para llegar á ese resultado. Las fuerzas morales, la influencia simpática de la constitución, la obediencia espontánea á que los pueblos se han sometido, y el interés que todos tenemos en conservarlo, será lo único que nos pueda producir el hermoso resultado á que aspiramos, y á la conquista pacífica de los beneficios que se procuran por ese medio.

Yo bien sé cuanto cuesta vencer las preocupaciones y defender la verdad.

Cuando se habla del ejército se dice que queremos destruir este *poderoso baluarte de la libertad*. Cuando hablamos de la paz se nos atribuye el designio de «legalizar la rebelión.»

Estos medios condenados por la probidad y la lealtad, se emplean á menudo para desprestigiar la palabra del que suele pronunciarla con franqueza, y sin temor de la mala voluntad que pudiera suscitarle la propaganda desleal

No importa. En el terreno de la razón y persiguiendo lo que yo considero el triunfo de las buenas doctrinas, no me arredra ninguna dificultad personal.

Las aspiraciones más ó menos lejítimas, el anhelo de alcanzar las altas posiciones, así como las conquistas que interesan la vanidad y las conveniencias personales, no se logran combatiendo las preocupaciones, ni provocando la mala voluntad del poder.

Por este camino y por tales medios sé mejor que otros lo que se consigue. Pero en las cuestiones políticas y sociales que se ajitan buscando una solución radical en armonía con la libertad y la índole del sistema que nos hemos dado, prefiero merecer la censura defendiendo los principios, al aplauso caloroso y entusiasta de las preocupaciones y del error.

La cuestión de Entre-Ríos, los medios propuestos para terminarla, las bases indicadas de sometimiento y todo lo que con ella se relacione, no quiero en este momento discutirlas.

Mientras que no se pruebe la inexactitud de la revelación que nos ha hecho «*La Tribuna*,» respecto de la negociación iniciada por López Jordan para recabar del Brasil el reconocimiento de la independencia de Entre-Rios, yo no diré sobre este punto una palabra más.

He reprobado la intervención en aquella provincia, he deseado y buscado los medios de que se estableciera la paz, he querido que el sometimiento de la rebelión se obtuviera por los medios pacíficos y conciliatorios, bus-

cando para la nación un triunfo moral, más importante que todas las victorias de la fuerza, con que pretenden engalanarse los políticos de la vieja escuela. Pero cuando vienen á interponerse á estos sentimientos el pérfido designio de una traición á la patria, mi palabra y mis esfuerzos estarán decididamente del lado de la nación y contra los traidores.

Soy enemigo de la guerra, porque pienso como Glastowt que en toda guerra civil ó extranjera, cuando no es en defensa de nuestro territorio ó de la integridad de la nación, hay siempre injusticia de ambos lados; y porque participo de la opinión de un distinguido economista, «que la paz más gloriosa despues de una guerra, trae siempre tras sí un aumento en el presupuesto ordinario del ejército y de la marina, y que la guerra cuesta más que sus gastos porque cuesta todo cuanto impide que se gane.»

La guerra es en efecto, la interrupción brusca del trabajo, la paralización del comercio, la ruina de la fortuna pública, la desmoralización y el desborde de detestables pasiones.

« Pero sean cuales fueren, dice Grimkc, hablando de « la guerra, las causas que han producido tan señalada y « general aversión á la guerra entre el pueblo americano, « era de la mayor importancia que se hiciese lealmente « el esperimento de la paz, como una parte de la política « permanente del estado. Este esperimento ha probado « que la abstención de ocupaciones militares, no solo es « consistente con la mas elevada civilización, el mas « grande poder nacional y la más duradera prosperidad, « sino que contribuye poderosamente á promover el ade- « lanto de todos esos fines. Ha probado que la pasión por « la guerra no tiene semejanza con ninguno de esos ins- « tintos naturales que son inherentes á la constitución del « hombre para el objeto de mover y avivar sus facultades « más elevadas, y que pueden ser facilmente contra ba- « lanceadas por principios que tienen mucha mayor « fuerza.

« El verdadero secreto de la firme adhesión á una po-

« lítica pacífica por parte de la América, se encuentra en
« la incompatibilidad de cualquier otra política con la con-
« servación de las instituciones libres. Desde el momento
« en que se determinó establecer una forma de gobierno
« republicano, fué necesario renunciar á ocupaciones mi-
« litares; por que la guerra es el instrumento más efectivo
« que puede emplearse para minar las libertades públi-
« cas. »

Pudiera decirse todavía que en el caso en cuestión la guerra ha sido necesaria para matar la rebelión, pero esa necesidad no se deriva de la situación misma en que se encuentra el Entre-Rios, sino de una estraviada interpretación de la constitución y una oscura comprensión de su espíritu. «*La Nación*» misma ha sostenido que la provincia de Entre-Rios no se hallaba en condiciones constitucionales, haciendo el más acerbo y apasionado proceso á la administración del general Urquiza. ¿Por que se considera entónces criminal que los entre-rianos únicos jueces para decidir sobre sus cuestiones internas, hayan juzgado á aquella administración del mismo modo que «*La Nación*»?

—

Mientras el fierro está caliente debe dársele con el martillo, dice un refran extranjero.

«*La Nación*» nos ha favorecido con un artículo jocosério con motivo de nuestras opiniones sobre los ejércitos permanentes, y observa que nos empeñamos en preconizar un ideal *que nos ofrece la sangrienta* realidad del *Entre-Rios*.

Nosotros diremos á «*La Nación*», que si esas sangrientas realidades tienen lugar, es por causa y en consecuencia de una realidad anterior, que es la existencia de un ejército permanente que tienta á los que pueden disponer de él como de una máquina.

En cuanto á los cuentos, ogros, y de los gatos, más espirituales los podemos leer en Perraull ó escucharlos

de la boca sencilla de nuestras abuelas. El cuento de «*La Nación*», como toda conseja, fábula ó moraleja, tiene muchas aplicaciones, y son infinitos los gatos con mas ó menos bigotes, que se han trepado á los tejados, se han fingido leones y se han vuelto ratas si les ha convenido.

Menos mal es que un raton se coma á un ogro que el que un ogro se trague á un pueblo entero, como cosa y como entidad moral, con todo su riqueza y con todos sus derechos y prerogativas legales.

Las jocosidades nos divierten cuando tienen sal; pero carecen del poder de convencernos. Persistimos en nuestras opiniones. Hoy tenemos un motivo mas para no abandonarlas, pues una pluma sesuda acaba de publicar en *El Republicano* dos magníficos artículos, mostrando, con la historia en la mano, la incompatibilidad de la existencia de los ejércitos permanentes con las instituciones libres.

Y esta opinión de un frances, en presencia del cuadro que presenta su patria, hace estremecer por la suerte de la nuestra, y nos persuade más que todos los chistes domingueros y todas las charadas de este mundo.

Las opiniones de *El Republicano* francés, no son cuentos y no estará demás que reproduzcamos algunas, por que son la pintura del verdadero ogro que nos ha de devorar. Dice así:

« El ejército permanente es una fuerza dirijida tanto contra el enemigo como contra la nación.. ...

« Un soldado deja de ser ciudadano; olvida que sale del pueblo al cual ha de volver, por que se le educa en el *espíritu de* cuerpo y no en el espíritu del país, y se le adiestra como á caballo de circo, se le prepara para la pelea y se le embriaga con palabras sonoras, se le clava la espuela y se le hace arremeter.

« La institución militar es teatro de los mas serios abu-
« sos, debiendo ser escuela de abnegación y de honor
« no es mas en realidad que un foco de intrigas, de fa-
« voritismo y hasta de prostitución. »

Por eso es que los pueblos libres la han aceptado con

precauciones y recelos, procurando mantener el ejército en las proporciones necesarias para la defensa y seguridad exterior de la nación.

Los Estados Unidos puede decirse que no han tenido ejército permanente. La constitución ha establecido que no pueden votarse fondos para el ejército sino por dos años.

Los ingleses han llevado mas lejos su horror por los ejércitos permanentes. El ejército y hasta la penalidad para castigar los delitos militares, se vota solo por un año.

Los Estados Unidos hasta antes de la guerra de 1812 no tuvieron arriba de *tres mil hombres de linea*, destinados exclusivamente al servicio de su vasta frontera, sin que jamás se les hubiese ocurrido ocupar militarmente los Estados á pretesto de mantener la seguridad interior, ni emplear la fuerza de lìnea para sofocar rebeliones ó restablecer la paz interior de la naciòn.

Las cuestiones domésticas que alguna vez han llegado á suscitarse entre los Estados, ó entre estos y la naciòn, han sido resueltas por acomodamientos pacíficos que han dejado á todos satisfechos.

Si á los Estados les hubiera sido permitido tener un ejército y á los poderes de la naciòn aumentarlo poderosamente sin la intervención del pueblo, quizá no habrían podido envanecerse de haber conservado la paz por largo tiempo y de haber fundado su prosperidad en el ámplio ejercicio de la libertad.

« El ejército americano hasta 1861, dice M. Laboulaye, no existía felizmente sino como una grata ficciòn. « En esa época había, segun creo, 16.000 hombres en « un país de 30.000.000 de habitantes, y esos 16.000 « hombres se hallaban repartidos en cuarenta ò cincuenta guardias fronterizas. Nada confundía tanto á « los franceses que visitaban la América como no ver « soldados. »

« Al lado de esta organización de un ejército invisible, nada era tan popular como las milicias, que sir-

« vieron de modelo á Lafayette para la creación de la
« guardia nacional en Francia.

« Las instituciones de los Estados Unidos, están ci-
« mentadas sobre una base muy diferente que en Europa
« como dice Grimke. En los Estados europeos se mantie-
« ne un ejército con el objeto ostensible de ocurrir á las
« contigencias de una guerra estrangera, pero con el
« designio de mantener la autoridad del gobierno en el
« interior.

« Lo que es objeto principal entre las naciones del
« viejo mundo, no es ni aun un objeto subordinado en
« la América.

« El gobierno de los Estados Unidos confía en el
« pueblo para la conservación del òrden, y la experien-
« cia de 70 años prueba que esta confianza ha sido fun-
« dada.

« El gobierno de los Estados Unidos es la obra del
« pueblo y es por el pueblo que debe sostenerse.

« En los Estados Unidos la milicia, que es solamente
« una colección de ciudadanos, constituye la confianza
« del gobierno para reprimir los disturbios.»

Existe entre el amor á la libertad y el amor á las armas, una incopatibilidad inevitable que ha de acarrear siempre un divorcio peligroso La libertad debe temer á la espada aun cuando se saque para su defensa, y si no se apresura á volverla á la vaina, caerá ensangrentada en el seno de sus propios triunfos.

La afición á las armas fué la herencia que nos legó la España, y esa aficiòn ha crecido con la lectura de los libros franceses y de los grandes hechos de Napoleón I.

¿Acaso mas de uno de nuestros militares no se habrá soñado un Napoleón al frente de un numeroso ejército, arrastrando á los hombres como enjambres á dar la muerte ó recibirla al grito de: á la carga?

Cuando esta inclinación se encuentra en los pueblos ó en los hombres que los dirijen, al mismo tiempo que el amor al derecho, procúrase entònces cohonestarla con las exijencias del *honor nacional*, y para hacer mas

irresistible la idea de la guerra, se conviene en llamar á la espada la cuchilla de la justicia, y á la conquistadora tendencia de dominación, la emancipación ó la regeneración de los pueblos.

La historia está llena de estos ejemplos perniciosos y nocivos, que estravían la razón y que arrastran á los pueblos conducidos por la escitación febril de los grandes arranques y de las palabras sonoras de los caudillos.

Pero se acerca el momento en que desaparezca esa tradicional disposición que los ha mantenido entregados á las estériles alternativas de los partidos, y en que se comprenda que la más hermosa diadema que pueda ceñirse un pueblo y el supremo objeto de su ambición es la libertad y la paz.

Nosotros hemos adoptado la constitución de los Estados Unidos, pero por habernos separado de la práctica de los americanos del Norte en la aplicación de nuestra ley fundamental, hemos errado el camino y alejádonos del ideal de la democracía.

Al darnos la constitución que nos rije, quisimos romper con nuestras tradicciones coloniales y fundir una nación nueva en el crisol de las nuevas ideas, sin ejército, sin tutores, sin religiones oficiales, y sin mas custodia de nuestras libertades que la razón y las fuerzas morales, que aseguran el triunfo del derecho sobre la conciencia del hombre verdaderamente libre.

La constitución era, pues, la *afirmación* espontánea del pueblo argentino, su voluntad libremente espresada de someterse al régimen federativo. Pero muy luego las *negaciones* del poder, las *contradicciones* de los políticos, estraviaron la razón y la conciencia del pueblo, seduciéndolo con las apariencias de la gloria militar y de las grandes victorias de la libertad sobre los *gauchos montoneros* y los *caudillos rebeldes.*

De aquí la necesidad de los grandes ejércitos y de las inmensas sumas para sostenerlos, arrebatadas al trabajo y la industria de la nación.

Con una población que escasamente alcanza á 1.800,000 almas, se ha mantenido un ejército de ocho á nueve mil

hombres, invirtiendo en él en estado de paz, poco menos de una tercera parte de la renta.

Ese ejército compuesto de soldados llevados á la fuerza, contra su derecho y apesar de la ley, mezquinamente pagados, y cuyo número y los objetos á que sirve son una carga pesada para el estado y una violación del derecho, es el que nosotros combatimos por innecesario é inconveniente.

La Nación misma nos dá la razón cuando dice, «que « el ejército permanente que se censura con razón, es el « que existe en tiempo de paz como mera precaución de « los estados, que son una perpétua tentación para los « gobiernos ó bien por su espíritu, ó por su número exa- « jerado con relación á las necesidades ordinarias.»

Ese ejército, pues, que lleva el nombre y la bandera de la nación, pero que no participa ni puede participar del sentimiento y de las aspiraciones del pueblo que lo paga y lo sostiene, es el que nosotros, de acuerdo con *La Nación,* consideramos una amenaza y un peligro para sus libertades.

Sometidos á los rigores de una disciplina tiránica, á una viciosa organización, y á las órdenes arbitrarias y á menudo opuestas á la equidad y á la justicia del que los manda, no responde sino á combinaciones políticas y á las influencias que quieren perpetuarse en el gobierno de los pueblos.

En ese ejército que come la renta de la nación como el *ogro* del cuento de Peraull, hemos gastado ya de 30, á 40 millones de pesos. Y han estado acaso los pueblos por este medio en mayor seguridad y las fronteras de la nación mas bien defendidas?

Aquí podíamos contestar con aquella *cifra misteriosa* de las negaciones de *La Nación*—Las ventajas de la mayor seguridad se han reducido al *cero*, y el esceso no se halla sino en los gastos y en la despoblación de las provincias.

No es que se quiera desarmar la nación para entregarla á sus enemigos. La nación es el pueblo y no puede ser enemigo de sí mismo.

Hay un límite que separa las naciones, y este límite es preciso conservarlo, defendiéndole de cualquier invasión extraña. En este concepto todo argentino tiene el deber de armarse en defensa de la patria conforme á las leyes del congreso; pero ese deber que nace de la necesidad que todo hombre tiene de defender sus intereses, su persona y su familia, no lo obliga de ninguna manera á someterse á la voluntad caprichosa de los gobernantes arbitrarios, ni á servir á las pasiones ó intereses políticos de los que pretenden gobernarlos, por que ellos no son la nación ni representan la patria.

La constituciòn que es la garantía de su derecho no puede invocarse para ahogar sus quejas ni le impone la obligación de sufrir en silencio la *estaca y los azotes* con que premian sus verdugos la paciente resignación con que soporta la injusticia.

El amor al ejército que tanto se preconiza, el reconocimiento de sus virtudes y servicios, no se prueba con la humillaciòn y la muerte de los infelices destinados por el juez de paz ó el comandante de campaña al servicio forzado de las armas.

El amor al ejército no se acredita con palabras sino con hechos que demuestren el interés fraternal y humanitario que les inspira, economizando su sangre, no llevándolo á los campos de batalla á morir al redoble del tambor, defendiendo causas extrañas á los intereses y á las conveniencias de su país.

Estò es únicamente lo que queremos: la fórmula visible de nuestras *negaciones* y *afirmaciones* consiste en que no se mantengan ejércitos innecesarios; que no se formen violando las leyes ni arrebatando de sus hogares por la fuerza á esos mismos *gauchos montoneros*, que han sido, según *La Nación*, el alma y el elemento principal de los caudillos.

He aquí el insulto que hemos hecho al ejército y que nos ha valido el anatema de *La Nación*.

La defensa de la dignidad humana ultrajada por la existencia de instituciones contrarias al espíritu y tendencias de la democracia, se mira por el ilustrado re-

dactor de *La Nación* como el designio de levantar á los *traidores que conspiran contra la integridad de la patria.*

Si no es posible discutir tranquilamente en el terreno de los principios sin riesgo de ser envueltos en cuestiones personales ó de que se nos entregue al furor de los partidos, no vale la pena de exhumar los antecedentes históricos de nuestro país, para establecer con el estudio y exámen de los hechos del pasado y del presente, lo que conviene al derecho de los pueblos bajo el punto de vista de la constitución, y de las nuevas ideas que tienden á apoderarse de la dirección y gobierno de la sociedad.

Si no hay sinceridad y buena fé en el juicio y apreciación que se hace de nuestras opiniones; si falta la rectitud y se hace á un lado todo sentimiento de justicia para hacer lugar á la pasión política, pondremos punto final á este debate, porque no queremos ir al terreno de la personalidad á que parece quisiera llevarnos *La Nacion*. Entre ella, que predica la conservación de las antiguas instituciones, y nosotros que queremos verlas modificadas ó refundidas en el espíritu de la democracia, media un abismo que no puede llenarse sinó con la verdad.

Es solo en el interés de la verdad y de que no prevalezcan errores tanto más deplorables cuanto que tienen por punto de partida las opiniones de un hombre de reconocido talento, que vamos á rectificar aquello de la *cifra misteriosa, y de las cantidades negativas que solo dán en definitiva un cero.*

———

La historia argentina no se ha escrito, ni es posible que ella pueda escribirse en mucho tiempo.

No es que nos falten hombres de talento y de vasta instrucción, capaces de acometer esta empresa; pero nos faltan sí, hombres imparciales, exentos del espíritu de partido que por desgracia ha contajiado las mas vigorosas inteligencias Lo que sucede actualmente, la con-

fusión que se hace en el interés de los partidos y la manera como sostienen y defienden los principios aquellos mismos que se dicen sus apóstoles, corrobora y robustece nuestra opinión.

La Nacion acaba de sostener tratando de lavar al partido colorado de la mancha del asesinato de prisioneros rendidos, que nadie tiene el derecho de llevar á otro al *patíbulo*, *sin pruebas y por un solo caritativo deseo.*

El hecho mismo del asesinato y la confesión de los ejecutores, no es una prueba bastante para decidir á *La Nacion* á *fulminar su anatema* contra el partido objeto de tan tremenda acusación.

Pero la declaración de don Martín González, que *La Nacion* no conoce, que no sabe ni puede saber si es exacta, y los telégramas de Cabal é Iriondo, son suficientes para asegurar la efectividad de la invasión y las connivencias reaccionarias de los enemigos del gobernador de Santa Fé con los rebeldes de Entre Rios.

«EL SIGLO, *diario respetable y que no está ligado al gobierno oriental por espíritu de partido, ha desmentido solemnemente el hecho del asesinato. Las cartas particulares tambien lo desmienten.*

«Por qué sostiene entónces «La República» que todos han visto cometer el crímen?»

La lógica de «La Nación» no está formulada en ningún tratado. Los honores de la invención le pertenecen esclusivamente.

Los informes y las cartas particulares no prueban nada contra la existencia de la invasión de los rebeldes á Santa Fé, pero son pruebas concluyentes, incontrovertibles las cartas particulares de los colorados para desmentir el asesinato de que se les acusa.

Es un principio de jurisprudencia universal que nadie está obligado á declarar contra sí mismo.

Por eso «La Nación niega los atentados cometidos por sus aliados de Santa Fé y procura cohonestar los que por su autenticidad no pueden encubrirse ni disculparse con las exigencias de un peligro supremo.

«Por qué no presenta «La República» la delación del

asesinato firmada por algún colorado, ya que todos declaran unánimes?»

El testimonio del pueblo de Montevideo, de extranjeros y nacionales que confirman los hechos que condenamos, no tiene ninguna importancia para «La Nación» sino se acredita por la confesiòn de un colorado. Como siempre, la lógica del partidista está arriba de la lógica de la razón y del testimonio de los hechos.

«La batalla de Caceros presentó la última gota de sangre derramada despues de la victoria.»

Las playas de Córdoba y el campo cubierto de cadáveres sacrificados á los brutales y sanguinarios instintos de Sandes, fueron hechos aislados que el partido de los *principios*, no condenó sin embargo, felicitando por el órgano de su caudillo al general que había presidido aquel espectáculo de muerte y de eterna vergüenza para los que lo ejecutaron y aprobaron.

La batalla de San Ignacio y el degüello de prisioneros rendidos, acusado por el mismo general Arredondo, no es una *mancha de sangre* sino el mas envidiable floron de la corona de gloria que ostentan envanecidos sobre su culpable cabeza.

Si no tuviésemos estos antecedentes para juzgar la rectitud de intenciones de los declamadores, habríamos dado crédito á esa indignación artificial que se manifiesta contra los atentados de los caudillos y contra la reacción que se prepara para apoderarse del poder.

Pero cuando vemos que se falsifica la realidad contemporánea de una historia bien conocida, ¿qué grado de verdad pueden encerrar para nosotros las afirmaciones de los que juzgan las cosas y los hombres según el partido á que pertenecen?

Los que hacen alianza con el gobernante de Santa Fe para galvanizar ese cadáver político que se llama gobierno; los que disculpan el asesinato de los blancos, los que autorizaron y aprobaron los asesinatos de Sandes en el interior y la humillación de las provincias despotizadas por los pro-cónsules, es claro que no han de esperimentar

ningún sentimiento de repulsión hácia los que oprimen á los pueblos, y encarcelan á los ciudadanos.

Siendo esa la base de su política y el único medio de satisfacer sus ambiciones, se comprende fácilmente por qué los actos que repugnan á la moral, que escitarian la reprobación universal, encuentran en ellos sus mas apasionados defensores.

Los nobles intereses de los pueblos, ceden á las escitaciones del interés particular, y nada importa desde luego ni los antecedentes de las personas, ni el peligro de las instituciones, ni el desprecio irritante de la moral, de las justicia y de las conveniencias públicas, con tal que la moral del partido y las conveniencias propias de los caudillos de pluma se abran camino.

No había un solo argentino que no estuviese de acuerdo, en la fundada antipatía al imperio maquiavélico y esclavócrata del Brasil, cuyo contacto perjudica como el de un leproso á nuestra república, pero la opinión del país debía subordinarse á la opinión de los que por tales medios buscaban su elevación y consolidar su poder, por que ellos son los únicos que tienen razón y que piensan con acierto.

Intereses personales, ó una política personal, los llevó á engendrar y sostener una guerra impopular y ruinosa para el pais, salpicando con la sangre de los argentinos el suelo del Paraguay, al mismo tiempo que las provincias devastadas, ahogaban sus quejas de miedo de los pro-cónsules que se hacian dueños de vidas y haciendas, para arruinar á los pueblos en el nombre y por la autoridad del Presidente.

La guerra de Entre Ríos, y ese empeño de mantener el antagonismo entre los intereses de los pueblos y los interes de Buenos Aires, demuestra claramente cual es el punto de partida de esa política y el fin á que se encamina.

El desenlace de la guerra ha de dejar la realidad lo mismo que antes,mostrando una vez mas que las ilusiones con que se halaga al pueblo para adormecerlo, y el interés con que se disfrazan, se reduce á apoderarse nueva-

mente de los elementos nacionales para adquirir el poder.

El empeño de sostener á gobernantes indignos, de negar los hechos que degradan su gobierno, disimulando la complicidad de sus partidarios con los rebeldes de Entre Ríos, no significa otra cosa que el propósito que ellos atribuyen á sus opositores de colocar al frente de los destinos de Santa Fé una nueva y reforzada edición del gobierno actual.

Por eso votaron por el ejército de reserva que se pretendía establecer en Santa Fé y por el *estado de sitio*, infrinjiendo la constitución desde su asiento en el senado, del mismo modo que la habían quebrantado desde la silla presidencial constituyendo el *estado de sitio* y resorte normal de gobierno.

Con el ejército de reserva y el estado de sitio, aseguraban la dominación de sus aliados en Santa Fé, ahogando las manifestaciones de la opinión y buscando en los resortes del despotismo el apoyo que la conciencia pública les niega.

Por los mismos medios creían imponer un gobernante á la provincia de Entre Ríos, logrando sorprender la candidéz del presidente Sarmiento para que pusiese en manos de sus discípulos y adeptos el ejército nacional y la influencia de la victoria contra los rebeldes.

La lucha de esta tendencia contra las aprehensiones de los amigos del presidente, ha retardado la terminación de la guerra aumentando las complicaciones y dificultades que hoy se sienten para vencer la rebelión.

Como el propósito no era realmente vencer la rebelión, si el triunfo por las armas ó el sometimiento pacífico no había de dar el resultado calculado, se trata ahora de desacreditar á los nuevos generales, infundiendo la duda sobre el éxito de sus operaciones con el mismo empeño que se burlaban y desacreditaban los medios conciliadores y pacíficos.

El triunfo del general Arredondo no les interesa ni les conviene, porque el ascendiente de aquel general no ha de servir á sus miras, siendo por lo tanto un estorbo á la ejecución de sus combinaciones políticas con-

tra el cual es necesario levantar otras entidades y buscar otras alianzas.

Si estos medios inmorales no fuesen ya tan conocidos, podríase temer que algunos seducidos por las palabras, cayesen envueltos en la probable derrota á que están condenados los políticos.

Cuando en diez años los hechos nos prueban que los actos están en desacuerdo con las palabras de un hombre, ¿qué influencia puede tener una palabra mas, un nuevo sonido de esa lira que jamás ha hablado al alma la verdad? Ha llegado el tiempo de creer diametralmente lo contrario de lo que ellos dicen.

Fuera del poder sienten y hablan un lenguaje distinto á los sentimientos que espresan y sostienen cuando están en el poder; y en todos los casos y en todas las cuestiones, sean políticas ó sociales, tienen dos opiniones y dos balanzas, dos juicios, dos pareceres y dos conciencias. He aquí porque hemos dicho que la historia argentina no puede escribirse.

La perturbaciòn que produce, en el juicio, el espíritu de partido, y en la conciencia la adulteración exajerada de los hechos, nos conduciría á falsear la historia atribuyendo á unos lo que es la obra esclusiva de los otros, y despojando del mérito justamente adquirido á nuestros enemigos para discernirlo sobre nuestros partidarios políticos.

Las acciones mas nobles de los *unitarios* serían delitos á los ojos de los *federales,* y las virtudes de los blancos serían crímenes para los colorados que, como los redactores de «La Nación», creen que es un deber ocultar la verdad y desfigurar los hechos cuando ellos pueden perjudicar á sus amigos políticos.

La desarmonía é incoherencia de las palabras con las ideas que ellas representan; entre las palabras y los hechos, entre lo que se niega y lo que se afirma, ha sido el carácter distintivo de ciertos partidos que han hecho un estudio especial y una política de la ocultación de la verdad.

Sin ir muy léjos á buscar una prueba y para no remo-

ver hechos y papeles viejos, presentamos á nuestros lectores dos opiniones diversas en el mismo artículo que contestamos.

«Los que no quitan ni ponen rey; por los que real-
« mente no teniendo opiniones, ni voluntad, ni sacrificio
« y careciendo de principios é ideas que defender, no
« pertenecen en realidad á ningún partido.»

Los que no *quitamos* ni *ponemos rey* y no pertenecemos en realidad á ningún partido, somos á renglón seguido los que queríamos dejar á López Jordán el campo llano persuadidos que *el gobierno nacional* no enviaria tropas á Santa Fe.

«Nos hemos limitado á demostrar que un círculo co-
« nocido pretendía confundir las cuestiones nacionales
« con las locales de Santa Fé, y que, á trueque de vol-
« tear á Cabal, quería dejar á López Jordán el campo
« llano, persuadiendo al gobierno nacional que no en-
« viase tropas á Santa Fé porque la invasión eran men-
« tiras de Cabal.»

Qué discusión es posible con este sistema de las negaciones y afirmaciones de «La Nación?»

Condenan la intervención á Jujuy por no haber sido por sus autoridades constituídas requerida, y aprueban la atentoria conducta del Presidente en su intervenciòn á Santa Fé.

Atacan á Carril, gobernador de San Juan, denunciando sus abusos y tropelías, y adulan á Cabal y justifican sus hechos contra la conciencia de todos y contra su propia conciencia, porque así cuadra á sus miras y al interés de su partido.

La alianza, del actual gobernador de Santa Fé, la repugnaría Cafulcurá, y ningun hombre honrado se atrevería á confesarla; pero ellos dicen que están resueltos á rechazar todos los cargos que se hagan á aquel gobernante, solo porque *se los dirije un partido* que ella tiene necesidad de combatir.

«La Nación» ha renunciado á su criterio, prescinde de la opinión y hasta de los dictados de su conciencia. Esa es la lògica de los partidos que se arrastran para buscar

prosélitos, renunciando á los principios y deponiendo ante las exigencias de un mandatario vulgar la *austera severidad de su palabra.*

Fuera del poder habrían resistido la declaración del estado de sitio para Buenos Aires, calificando esta medida de inconstitucional é innecesaria, temerosos de que pudiera servir á otras ambiciones y no á las que se consideran con derecho esclusivo á gobernar.

Dueños de la influencia oficial, como se creen en Santa Fe, porque disponen de la voluntad de los gobernantes, no tienen embarazo en sostener que allí es permitido pasar por sobre la constitución para poner en armas á toda la província contra un enemigo imaginario, prolongando el término del estado de sitio para autorizar los abusos contra sus adversarios políticos y las prisiones de indefensos ciudadanos, el asesinato y el robo.

Y como si fuera una disculpa atenuante de su manifiesta complicidad en los desmanes del gobernador Cabal, nos dicen que no «andan en los libros de los banqueros ni se ocupan de los asuntos particulares de los gobernadores,» no obstante que están resueltos á rechazar *in límini* toda imputación que se le haga á aquel gobernante.

Adversarios leales de las ideas y de la política que sostiene «La Nación,» cùmplenos declarar que no hemos atribuido á tan indignos mòviles la defensa que hace del gobernador de Santa Fe.

Sabemos por esperiencia que los servicios y favores personales no amortiguan el vigor de su palabra, ni la independencia de su pluma se tuerce ante los regalos que se le hacen.

Creemos que si su nombre estuviese escrito en los libros del banco fallido del gobernador Cabal, «La Nación» estimulada por un sentimiento moral que jamás abandona á los corazones honrados, diría sin embozo lo que todo el mundo dice de aquel gobernante, si un interés político no la indujese á defenderlo de los ataques de sus enemigos.

Los redactores de «La Nación» que tuvieron el coraje de llamar al general Urquiza *ladrón del tesoro de Buenos Aires*, no obstante que en la distribución de ese tesoro figuraban los nombres de sus amigos políticos ¿por qué no había de tener el valor suficiente para decirle al gobernador de Santa Fé que «esplota en su provecho los intereses de la provincia» y hace del poder de la nación un instrumento de venganza contra sus enemigos?

Si, «La Nación» se lo diría con la misma fuerza de convicción que se lo dice á López Jordán, que se lo dijo á Urquiza despues de muerto, y que se lo diría á los Taboada sino contasen con ellos.

«La Nación» no es capaz de defender los *robos* hechos por los gobernadores de Santa Fé; (le hacemos esa justicia) pero defendiendo los embustes de aquellos gobernantes y contribuyendo á mantener el engaño del presidente, sirve sin apercibirse á los cálculos y á las especulaciones inmorales de Cabal y los suyos.

«La Nación» sostiene que la invasión ha tenido lugar y que se ha vuelto asustada del inmenso poder del gobierno de Santa Fé; luego con esto autoriza á que se presenten y pagen las cuentas y las listas de un inmenso ejército ó guardia nacional movilizada.

Iriondo habla de un ejército de 5000 hombres y el *teniente coronel Rosas* de 2500 en el Rosario. Con qué objeto se habla de tan numerosas fuerzas despues que el enemigo ha puesto de por medio el Paraná?

Fácil es comprender que el ejército de Santa Fé y el aparato de fuerzas, ha de ser para el tesoro de la nación lo que *los caballos y el forraje* que se mandaba al Paraguay, de que un día nos hablaba el doctor Vélez.

Nosotros hemos sostenido que no ha habido tal invasión, y los hechos han venido á darnos la razón.

Para convencer á «La Nación» si es que de buena fé lo duda, nos bastaría una sola observación. Las fuerzas invasoras pasaron el Paraná en buques mercantes que hicieron allegar á la costa de Entre Ríos por la insinuación de sus cañones. Esos buques descendieron luego aguas abajo y trajeron la noticia al Paraná. Esas fuer-

zas han tenido que retroceder precipitadamente perseguidas por el general Conesa ¿en qué han repasado el Paraná?

¿Dónde están los caballos, las monturas, las armas y demás pertrechos de guerra abandonados en la fuga?

Se dirá que pasaron á nado ó á la cola de los caballos que montaban. Pero en este caso habrían dejado las armas y las monturas; pues no es creible que invadiesen á Santa Fé, sin armas y sin monturas.

El redactor de *La Nación* es general, y ha mandado muchos y numerosos ejércitos: él debe saber por consiguiente que no se desprende una columna á un territorio enemigo, sin darle un punto de apoyo.

Ese apoyo no era ni podía ser el partido liberal de Santa Fe, que prefería dejarse encarcelar antes que ligarse á los rebeldes. Los jefes perseguidos por Cabal, se habían internado al Chaco, huyendo hasta de las sombras de la rebelión: allí permanecen todavía, por que no quieren que se haga con ellos lo que se ha hecho con Iturraspe, Reyes, Fernández, Justo López y tantos otros santafecinos distinguidos, para quienes la libertad es la cárcel y el órden nacional que hemos fundado para garantir nuestros derechos, una mentira indígna que solo aprovecha á los *embusteros* con perjuicio de los engañados.

Dirán que tenemos mas «libertad que en tiempo de Rosas,» pero no tenemos la libertad que la constitución nos concede, ni el ejercicio de los derechos que hemos conquistado con nuestra sangre y nuestros esfuerzos á despecho de los que hoy nos oprimen.

———

Los antiguos filósofos y legisladores vivían persuadidos de que no podìa existir una organización política bien cimentada sin la esclavitud, y Aristóteles llegó á sostener que era de derecho natural.

Nuestros sábios y nuestros políticos del día sostienen ideas no menos avanzadas y estravagantes. Ellos pre-

tenden que el pueblo debe cerrar los ojos y taparse los oídos para no ver ni dar asidero á otras opiniones que las que les conviene hacer prevalecer.

Dueños del poder y directores del drama político que se representa en el Rio de la Plata, de 18 años á esta parte, procuran matar toda idea que le sea contraria, ahogando los sentimientos generosos de independencía y de dignidad personal cuando ellos son una barrera á su ambición.

La política es en sus manos el arte de engañar á los demás en provecho propio, y á espensas de la nación cuyos intereses aparentan servir.

El que no está en sus filas es considerado traidor á la patria y enemigo de las instituciones.

El que se revela contra sus ambiciones y tiene el coraje de descorrer el velo que oculta sus maquinaciones, es tratado de *rebelde* y se le supone en connivencias reaccionarias para desautorizar su palabra ante el juicio y la opinión de los demás creyentes, que no sienten ni ven, sino por los ojos y con el corazón de sus oráculos.

Cuando quieren llevarnos á una guerra esterior, nos hablan del «honor de la nación» de la «bandera ultrajada,» y de la «dignidad nacional comprometida.»

Cuando les conviene suscitar una dificultad interior, es el «principio de autoridad, es el imperio de las instituciones, son los caudillos y la reacción federal que se levanta,» que es necesario ahogar en rios de sangre y de desgracias profundas para el pueblo.

El imperio de las instituciones viene al suelo como resultado lògico de sus errores, pero sus ambiciones prevalecen y el pueblo reconoce de grado ó por fuerza que debe á los autores del desquicio y de los males del país, la libertad que anhela y el orden indispensable para su existencia.

Con esta política contradictoria é insidiosa han logrado engañar la sociedad, sacrificando á sus ambiciones y cálculos políticos los intereses del presente y del porvenir de la nación.

Por tales medios es posible hacer pasar por habilidad política el mas grosero y perjudicial de los errores, haciéndose admirar de las engañadas multitudes y de los que buscan en la confusión y el desórden las ventajas de la posición y la fortuna.

Pero ese engaño tarde ó temprano desaparece, y cuando el pueblo ha perdido lo confianza, los políticos pierden, como consecuencia el poder.

Hubo un tiempo que era considerada como una acción santa, matar al general Urquiza.

El general Urquiza era entónces un obstáculo á sus miras, y era necesario que desapareciera; pero el caudillo fué mas tarde *una cabeza sin cabeza* y desde luego no siendo un estorbo para las ambiciones de los políticos, su muerte debia considerarse como un delito de lesa patria.

La lógica del asesinato fué la lògica de la moral, y lo que hubiera sido considerado como un rasgo del mas acrisolado patriotismo debió reputarse como un crímen detestable.

«Porque se quita la vida al general Urquiza,» preguntan?

Por las mismas razones que se quitó la vida á Virasoro.

El general Urquiza era gobernador de una provincia argentina, como lo era el coronel Virasoro.

A los ojos de la moral es un crímen tanto el asesinato del uno como del otro.

Pero los partidos tienen una moral y una conciencia diferente de la conciencia y de la moral de la humanidad.

«El asesinato del general Urquiza no era en nombre
« de derechos revindicados por los entrerianos, puesto
« que Luengo y Coronel ejecutores del asesinato no
« eran mas hombres de principios que el general Ur-
« quiza y que López Jordán ordenador del crímen, no
« pertenecía á la causa opuesta del personalismo, siendo
« él mismo un caudillo militar.»

Aquí se revela de bulto la intención del autor de estas

palabras y el grado de fuerza y severidad de sus principios, la honestidad de sus convicciones y la manera como se consulta la justicia y la verdad, cuando se trata de la apreciación de hechos que pueden favorecer ó contrariar sus miras.

Si en vez de Luengo y Coronel, los asesinos del general Urquiza hubieran sido miembros del *gran partido de la libertad*; los apóstoles de la moral habrían santificado el crímen como en San Juan, justificando el delito en nombre de la intención de sus ejecutores, y premiado su acción como un rasgo de virtud cívica y de abnegación republicana.

No tratamos de justificar el asesinato del general Urquiza, ni de buscar una atenuación á sus autores.

Para nosotros, los actos de esa naturaleza no merecen otro calificativo que el de crímen brutal ó innecesario, cualquiera que sea el color de sus ejecutores y el partido á que pertenezca la víctima.

No es nuestro ánimo tampoco justificar al caudillo rebelde de las inculpaciones que se le hacen.

Si alguna vez hemos condenado la intervención á Entre Ríos y hemos abogado por la paz, ha sido en nombre de los verdaderos principios consagrados por nuestra carta y en el deseo de que no se rompiesen por una imprevisión injustificable, los vínculos políticos y sociales que ligan á la provincia de Entre Ríos con el resto de la nación.

Los que creen haber conquistado el derecho de tener una opinión decisiva en todas las materias, pensaban en este punto como nosotros yendo hasta reconocer la legitimidad de los poderes póblicos de Entre Ríos, al mismo tiempo que negaban la legalidad de su existencia.

«El general Urquiza ejercía en ella un poder dictato-
« rial, sin haber cambiado en el fondo la situación en
« que estaba antes de Caceros.

«Había un aparato externo, un simulacro de institu-
« ciones líbres, pero de hecho solo existía la negación
« de la constitución.

«Ninguna persona puede negar que los poderes pú-

« blicos que existían en Entre Rios al tiempo de la muer-
« te del general Urquiza eran ilegítimos.

«Si el general Urquiza era un dictador y no un gobier-
« no legítimo, es evidente que el gobierno nacional no
« pudo intervenir con motivo de su asesinato.

«Si la situación de Entre Rios se considera inconsti-
« tucional antes del asesinato del general Urquiza, es
« claro que la actitud asumida por el gobierno nacional
« será ilegítima.

«Si se parte de la base de la legitimidad de las autori-
« dades de Entre Rios, ni el gobierno nacional, ni el
« congreso tienen derecho para nombrar gobernador de
« esa provincia, desconociendo por una parte la legis-
« latura y reconociendo por otra al poder judical. O to-
« dos los poderes eran válidos ò eran nulos. No puede
« reconocerse á unos y desconocerse á otros en virtud
« de meros accidentes ó circunstancias atenuantes.»

Las palabras transcritas, sino probasen la mala fé de sus autores y el interés de introducir la confusión y el desórden, con el designio de lanzar al gobierno nacional á la intervenciòn y á la guerra, probarían las vacilaciones de su espíritu, la inconsecuencia de sus procederes y el ridículo contraste entre las palabras y los hechos.

Si el el general Urquiza era un dictador, como se dice,
« si el gobierno de Entre Ríos era el patrimonio de una
« persona, y la negación de los principios» ¿porqué estrañan entonces que profesemos sus mismas opiniones sobre el pretendido derecho de intervención que se atribuía el gobierno nacional para resolver y dirimir las dificultades creadas por el suceso del 11 de abril?

Si el caudillo rebelde fuese sometido á juicio de los tribunales de la nación, su defensa la encontraría organizada recogiéndola de las columnas de *La Nacion* para demostrar su inculpabilidad y la razón justificativa de su delito.

En ese diario encontraria la esplicación y atenuación de su conducta, y sin devanarse los sesos buscando

argumentos, le bastaría estender sobre la mesa de sus jueces la página donde están estas palabras:

«La provincia de Entre Ríos era una de las que se en-
« contraban en las condiciones á que se refieren las an-
« teriores palabras.

«El gobierno era patrimonio de una persona, el poder
« mas absoluto pesaba sobre ella, la explotación del
« pueblo por los mandones era el sistema económico
« que allí imperaba; no había poder legislativo sino en
« el nombre, no existía sino la sombra de la justicia, el
« sufragio era una farsa, el pueblo no gozaba de dere-
« cho alguno civil ni político, y vivía esclavizado, ésplo-
« tado, desgraciado, víctima del personalismo y del cau-
« dillaje, apoyado por caudillejos como López Jordán
« que se consideraban los herederos naturales de este
« desórden de cosas.»

«El sistema representativo estaba en las formas, y la
« libertad era una palabra consignada en los documen-
« tos: pero estaba tan lejos de la verdadera república,
« como de la verdadera libertad.

«Esta concentración de poderes, esta desviación del
« sistema en el orden provincial, influía en el orden ge-
« neral, haciendo que Entre-Ríos fuese en cierto modo
« una provincia confederada, mas que una provincia
« unida, siendo por el hecho mismo, la que menos goza-
« ba de los beneficios de la constitución.

«Para Entre-Rìos, el gobierno de Ramírez no había
« hecho sino modificarse; y fué la única que apesar de
« enviar todos sus hijos á combatir en Caseros, no alcan-
« zó los frutos de esta victoria, porque ella era goberna-
« da los mismo que durante la tiranía de Rosas.»

No vendría á pedirnos á nosotros un consejo, no lo necesitaría tampoco puesto que lo hallaría preparado en la opinión de los *oráculos* que aplauden la muerte del general Urquiza cuando les conviene, y la condenan cuando no cuadra á sus propósitos de elevación y predominio.

La misma regla de criterio que han empleado para juz-

gar los asuntos de Entre-Ríos, la aplican hoy para juzgar los sucesos que se desenvuelven en Santa Fé.

Murciélagos políticos, son aves cuando les conviene: cuando les conviene son vípedos.

Condenan el gobierno del general Urquiza, lo declaran fuera de la constitución y justifican con sus escritos y opiniones la revolución y el hecho mismo del asesinato, y aplauden el gobierno actual de Sante Fé, sirviendo de medio y de resorte para engañar al presidente de la República, induciéndolo á sostener contra la dignidad de su puesto, contra la opinión de aquella Provincia, contra la constitución y contra la conciencia universal, el gobierno mas bárbaro y despótico que se ha conocido hasta hoy en esa Provincia.

Según ellos: «Nadie podía querer ahogar el movi-
« miento de espansión hacia la libertad que conmovía al
« pueblo de Entre-Ríos; nadie querría declararse enemi-
« go de su regeneración política; nadie querría compro-
« meter su palabra y su conciencia ante el pueblo decre-
« tando la cadena perpétua para una provincia hermana,
« declarándola desheredada de los beneficios comunes
« de la libertad.

«¿Porqué se ha de mantener al pueblo de Entre-Ríos
« bajo el poder de una legislatura que no lo representa,
« que fué y será el instrumento de la pasada tiranía?

«¿Porqué ahogar este anhelo profundo de libertad que
« hoy brota del pueblo de Entre-Ríos, haciendo de las
« formas legales una cadena que le cierre para siempre
« las puertas del porvenir?

«Levántese pacíficamente el pueblo de Entre-Ríos y
« declare que sus opresores no son sus representan-
« tes.

« ¿Qué gobierno irá á imponer la corrupción, la
« opresión y la traición, contra la libertad y la soberanía
« del pueblo?

«¿Qué derecho podrá invocarse contra este santo de-
« recho, que se ejerce por el pueblo y en nombre del
« pueblo?

«Pero si el derecho de la revolución puede tenerlo el

« pueblo, en nombre de la ley misma que se dió, jamás
« puede ser levantado, como medio político, por el go-
« bierno nacional, que nada puede contra las autorida-
« des establecidas y que él mismo reconoció».

¿Porqué le niegan entonces á la provincia de Santa-Fé, el derecho que le reconocen á la provincia de Entre-Rios?

Si es verdad que Cabal puede servir á sus miras, si cuando lo elevaron al poder quisieron hacer de él un instrumento que les entregase postrada, envilecida y humillada la provincia de Santa Fé, para pasar por sobre las ruinas de ese cadáver político á satisfacer sus ambiciones, no pueden desconocer que su conducta como gobernante, lejos de servir á los intereses de la nación, ha sido una de las causas que mas directamente han influido en la perturbación del orden y en el desquicio que nos amenaza.

Los que desean la caída de ese gobernante tienen su justificación en los manejos de aquel mandatario, en la situacióná que ha reducido á Santa Fé, en la relajación de todos los resortes sociales que constituyen el gobierno; pero los que propendieron á su elevación, los que se empeñan hoy en sostenerlo, y los que lo ayudan á ahogar el sufragio popular y las manifestaciones de la opinión que por todas partes se levantan para condenarlo, no tendrán ni siquiera la tranquilidad de su conciencia, libre de los remordimientos de haber cantribuido á la ruina de un pueblo.

Los que combaten á Cabal, los que con razón y con justicia aspiran á ver reaparecer para Santa Fé el reinado de la justicia y el imperio de las instituciones, tienen para ello el mismo derecho, que tenían todos los hijos de la República para condenar la insensatez de los gobernantes, que por un vano sentimiento de amor propio nos llevaron á la guerra, distrayendo los tesoros de la nación en la satisfacción de los honores con que se compra y se mata la vanidad visoña y las ambiciones quiméricas de los *grandes políticos*.

Halagaron á Lopez buscando una alianza ofensiva y

defensiva con el tirano del Paraguay para consolidar su poder, y mas tarde combatieron á López en alianza con el Brasil, á pretesto de libertar al Paraguay de la opresión. Llamáronle «El Leopardo de Sud América».

Halagaban y combatían á Urquiza, segun del lado que soplaba al viento de la opinión ó según el interés político que los impulsaba.

Halagan hoy al gobernador de Santa Fé y lo combatirán mañana si es que no pone al servicio de sus ideas políticas la suerte y los destinos del pueblo que degrada con su estúpido gobierno.

El mismo caudillo rebelde habría encontrado un apoyo decidido en los mismos que lo deprimen si se hubiera manifestado dispuesto á servirles de instrumento.

Los caudillos despreciables, aquellos que mas se hubiesen distinguido por sus tropelías y violencias encontrarían una palabra de simpatía y tal vez un elogio inmerecido, si quisieran alcanzarlo, sacrificando sus opiniones y tendencias al interés de los políticos metropolitanos.

Pascual Rosas, comisionado nacional en tiempo de Derqui para resistir y combatir la invasión de los *porteños unitarios*, recibe hoy el grado de teniente coronel de línea y 20.000 $ del tesoro nacional para combatir á los *entrerrianos federales*.

Cabal, despreciado por el general Mitre, enemigo del general Mitre, sostenedor de los *blancos y de los federales rebeldes* es hoy elogiado por el general Mitre; como el héroe de la soñada invasión, y del fraguado entusiasmo del pueblo santafecino.

Avezados á *abrir las puertas de los ministerios á cañonazos*, quieren abrir las puertas del poder, pasando por sobre los despojos de la constitución, para radicar sobre los escombros sangrientos del país, su dominación y su influencia.

Para conseguir este propósito era necesario declarar la provincia de Santa Fé en estado de sítio, haciéndonos retrogradar á la época en que la suspensión de las garantías constitucionales eran su principal resorte de gobierno.

Es necesario mantener un ejército en Santa Fé movilizando la guardia nacional y poniéndola bajo la tutela de un general de la nación.

En cada acto de los políticos, en cada línea de sus escritos, se encontrará una irritante contradicción, y una desviación deplorable de los principios que proclaman con las palabras, y desmienten y escarnecen con los hechos.

Obcecados por la ambición y buscando recuperar el dominio que perdieron, han agitado la guerra, han desquiciado el ejército, desmoralizado la opinión, para elevarse sobre la credulidad paciente del presidente, hasta tocar con la mano las puertas de la futura presidencia.

Para hacer política desde ahora para la cuestión presidencial, es menester que las quejas de los mártires que sufren en las cárceles, ò huyen en los campos de los desmanes de torpes mandatarios, desaparezcan ahogados por la declamación y por la palabra sonora de los que sacrifican las libertades de los pueblos á su ambición personal.

¿Qué podemos aprender de estos maestros
que tienen una opinión hoy y otra mañana?

«La Nación» persiguiendo el propósito de demostrar mis *negaciones*, en la comparación de mis opiniones anteriores con las que he manifestado recientemente respecto de los ejércitos y de la guerra, ha venido á concretar el cuadro de mis contradiciones á los puntos siguientes: 1º que he autorizado la guerra y la intervención á Entre Rios. 2º que maldigo la guerra de las armas y pido que se reconozca á una rebelién armada la representación de un pueblo. 3º que he abogado en el congreso por que se suprima el servicio de la guardia nacional en la frontera, y pido ahora la abolición del ejército.

No hay peor sordo que el que no quiere oir.

El redactor principal de «La Nación» sabe mejor que

otros cuales han sido mis opiniones respecto de la guerra de Entre Rios.

Cuando yo pedía en el congreso que se tomase en consideración la nota dirijida por López Jordán, el redactor de «La Nación», que ha sido desde el principio el mas apasionado sostenedor de la guerra, calificaba este proceder de *transacción cobarde* con los caudillos.

Supongo que no habrá olvidado el redactor de «La Nación» mi contestación *afirmativa* á la deliberada *negación* de sus actos y opiniones de otro tiempo en materia de transacciones, ó condescendencias inmorales con las rebeliones y los caudillos vulgares.

Yo le contesté en esa ocasión que la política cobarde era aquella que quería sacrificar un pueblo, inspirada por el espíritu de partido. Que los cobardes eran los que no tenían el valor suficiente para combatir las preocupaciones, dejándose llevar por la corriente de las pasiones populares, fomentadas á designio para armar el brazo de los hermanos contra los hermanos, despertando el ódio de unos pueblos contra otros.

Condenando el asesinato del general Urquiza, y sin estar de acuerdo con los motivos que se habían dado para ejecutarlo, quería sin embargo entónces como ahora, que las resistencias levantadas en la provincia de Entre Rios, se venciesen con el convencimiento y la razón y nó con las armas.

Esas resistencias no autorizaban la intervención á la provincia de Entre Rios, por que no eran contra la autoridad nacional, ni en desconocimiento de la constitución fundamental á cuyo acatamiento estaba obligada como todas las demás provincias.

La historia argentina antes y despues de la organización de la nación, nos revela de bulto que todos los males de que nos dolemos, provienen justamente de la tendencia centralizadora, del propósito de localizar el *poder*, haciendo que no sea poder la opinión que está apartada del centro donde reside la autoridad nacional

La uniòn nacional no es la centralización, como lo sabe mejor que yo, el entendido redactor de «La Nación».

La una viene de la igualdad que cautiva las voluntades y garante todos los intereses, la otra es la absorción del poder para un solo punto y á favor del *poder* que puede hacerse personal.

Esta tendencia de la constitución estaba sin duda contrariada con la *negación* de los derechos de la provincia de Entre Rios, á ser escuchada en la exposición de los motivos que se alegaban para justificar la revolución.

Desoyéndola, cerrándole las puertas á las reclamaciones que se hacían en nombre de su derecho, se obedecía, mas que á los preceptos de la constitución, á los intereses pasajeros de la política absorvente.

El redactor de «La Nación» promotor en otro tiempo de la resistencia armada de Buenos Aires contra la nación, desconocía en el hecho de su aprobación á la intervención á Entre Rios que se consumaba con su opinión y su consejo, el derecho con que esta provincia había empuñado las armas para defender sus libertades.

Lo que era conforme á la moral y á la justicia el año 61, no podía reputarse sin incurrir en una remarcable inconsecuencia, como un atentado á los derechos de la nación, como una subversión declarada contra la constitución.

Las combinaciones políticas, las veleidades de la opinión artificial, no son la jurisprudencia á que los pueblos deben sujetarse obedeciendo la ley.

Esa jurisprudencia es por el contrario un atentado contra la constitución y la causa de que se desvirtue el sentimiento de la unión nacional á que provee nuestra carta como provee la de los Estados Unidos.

El sentimiento de los intereses nacionales es lo que forma la verdadera unión bajo la forma federativa.

Pero ese sentimiento, ni esos intereses que tienen su raíz y punto de partida en el esfuerzo incesante de los pueblos, y que ha caminado al traves de las dificultades creadas por el despotismo no podía llegar al ideal de la democracia, que tiene por punto objetivo la igualdad de todas las provincias en el derecho y en la ley á que han querido someterse las prerogativas y derechos que la

constitución ha consagrado á favor de todas y cada una de las provincias.

Si no era la provincia de Entre Rios considerada en su acepción legal, sino una fracción del pueblo entrerriano, la que se levantaba con las armas para derrocar el gobierno por ella establecido, debía sin embargo antes de emplearse las fuerza, antes de llevar la intervención para decidir sobre una cuestón interna, haberse tomado en consideración los fundamentos que se alegaban.

No se procedió así. La intervención fué decretada inmediatamente, violándose el derecho que tienen los pueblos á no ser intervenidos cuando no precede requisición de sus autoridades constituidas.

Este error trajo la guerra, que *yo maldigo* como contraria y funesta á los intereses de la nación y de la provincia de Entre Rios.

Cuando el congreso trataba de dar la ley de intervención para legalizar de este modo los actos del poder ejecutivo que habían provocado la resistencia, el redactor de «La Nación» sabe que yo consideraba esa ley injusta, inconveniente y ridícula.

Injusta porque tal intervención no había sido solicitada por ninguno de los poderes públicos de Entre Rios. Inconveniente, porque iba necesariamente á provocar en los hijos de aquella provincia justamente celosa de su autonomía, la resistencia fundada en sus prerogativas de estado federal. Ridícula porque la ley principiaba por autorizar la intervención que el Porder Ejecutivo *de motu proprio* había ya ejecutado.

Si me hubiera sido posible asistir á las discusiones de esa ley habría calificado la opinión de los que la apoyaban tan calorosamente, de intransijente y contradictoria.

Que el congreso aprobase por una ley lo que se había hecho sin su asentimiento, no era extraño, ni fuera de las prácticas establecidas. Pero que el congreso autorizase una intervención que estaba ejecutándose con las armas, hacía mas de dos meses, era un proceder verdade-

ramente singular, que ni se ajustaba al derecho, ni estaba de acuerdo con los hechos.

De todos modos, proponer la paz, la cesación de la guerra en que imprudentemente se había empeñado á la nación, no importaba pedir que se reconociese en la rebelión armada de Entre Rios la representación de ese pueblo.

La constitución es esplícita en ese punto. Ella desconoce en toda reunión armada el derecho de invocar la representación del pueblo.

Pero no desconoce en los diputados y senadores el derecho de proponer la paz y la terminación de la guerra por una transacción.

Mas de una vez se han encontrado los Estados Unidos en la misma situación que nosotros; pero todas sus cuestiones han sido resueltas por una transacción.

Clay, senador al congreso de los Estados Unidos, tuvo el honor de haber iniciado y llevado á cabo la terminación pacífica de las dificultades que surgieron entre la nación y las Carolinas del sud.

Mas de treinta y nueve diputados se pronunciaron en contra de la guerra de 1812; y en diversos puntos de la Unión y en el seno de las mismas lejislaturas de los Estados, se pedía resueltamente la paz.

Y ni los senadores y diputados del congreso americano, ni los ciudadanos que asistían á los meetings populares fueron sospechados de querer robustecer la rebelión, ni del designio de traicionar á la patria.

«Una nación como los Estados Unidos, decían los diputados, en su exposición, feliz con sus grandes relaciones locales, apartada del sangriento teatro de la Europa, con una extensa costa y vastas posesiones territoriales, regida por un buen sistema de gobierno, y sin tener nada que temer á una invasión ¿como puede esperar que la favorezca el cielo, si desprecia los dones de la Providencia? ¿Con qué derecho podrá pedir protección al Todopoderoso, si pesigue á muerte á un pueblo vecino del que nada tiene que temer? Pero se dice que el honor exije la guer-

ra. ¿Acaso el honor es un principio que ha de ir siempre á buscar una venganza?»

Entre nosotros el sentimiento de la paz en los hombres que reflexionan con espíritu sereno sobre las consecuencias de la guerra, es todavía mas acentuado.

Si preguntamos á los pueblos quienes murieron en los campos de batalla, es posible que nadie nos conteste, ni que la historia misma pueda determinar con precisión el nombre de las innumerables víctimas de la guerra civil. Pero si les pedimos á los porteños, á los santafecinos y entrerrianos que nos señalen los desastres ocasionados por la guerra, no habrá uno solo que no nos muestre en la devastación de su propiedad, en el aniquilamiento de su fortuna, la causa del horror que les inspira la lucha entre pueblos de una misma nación y ligados por el vínculo de la ley, de los intereses y de aspiraciones comunes.

He abogado por la abolición del servicio de la guardia nacional en la frontera, porque esa imposición no se apoyaba en la ley, y es solo el resultado de la marcada predisposición que se revela en nuestros hombres públicos de avasallar la libertad del ciudadano.

Pero al mismo tiempo que proponía la abolición de este servicio injusto, pedía la organización del ejército en las condiciones indispensables para la defensa común y su ubicación en las fronteras.

El ejército colocado á lo largo de nuestra vasta y siempre amenazada frontera, tendrá el carácter que únicamente le corresponde en una república federativa, si se limita á asegurar la propiedad contra las invasiones de los indios. Bajo esta forma de gobierno, la opinión pública, sin cuya influencia las autoridades no pueden producir el bien, se alarma y se perturba cuando las fuerzas nacionales vienen á colocarse como celadores del órden público, con el pretesto inadmisible en un país libre, de que ese órden puede ser conmovido por la sedición contra las autoridades constituidas.

Proponer que el ejército se lleve á la frontera, no es co-

mo se vé, proponer la abolición del ejército, ni el desarme general de la nación

En estas opiniones hemos sido lójicos, como no lo ha sido con las suyas el redactor de «La Nación».

Deseamos la disminución del ejército y la organización de la guardia nacional porque el verdadero ejército de un país libre que aspira á fundar la verdadera democracia, es el que forman los ciudadanos para custodiar por sí mismos sus libertades y derechos, y no los soldados de línea, instrumentos obligados ó espontáneos de los intereses del que los manda.

La constitución no ha prohibido al gobierno el mantenimiento de un ejército para defender la integridad del territorio y atender á la frontera; pero el ejército colocado en las provincias, haciendo la custodia de los gobernantes impopulares elevados al gobierno por las influencias del poder, no constituye una institución «esencialmente social y perfectamente democrática».

Es por el contrario una institución esencialmente aristocrática contraria á los fines de la democracia, por que ella contribuye á mantener en el poder á una clase privilegiada.

Ya ve pues el redactor de «La Nación» como no existe contradicción en nuestras opiniones, como no *proponemos una idea en el congreso y bajamos á la prensa á combatirla.*

No somos aprobadores sistemados de los actos del poder en los bancos de la lejislatura, ni opositores sistimados en las columnas de un diario.

En este punto no seguimos el camino trazado por nuestros políticos.

¿Cuales han sido, pregunta «La Nación», las *tropas regulares mantenidas innecesariamente y como una amenaza á las libertades públicas?*

Contestaremos con las opiniones del redactor de dicho diario, emitidas en el mismo artículo que contestamos:

«Las intervenciones para derribar gobernadores con
« las fuerzas nacionales para levantar en su lugar auto-

« ridades que respondan á las aspiraciones de un partido,
« no entran en el cuadro de la constitución».

Mas adelante agrega: «que la fuerza está colocada al
« servicio del derecho, precisamente para que no pre-
« pondere ni gobierne y para impedir que el mas atrevi-
« do se levante armado de un revolver contra la autori-
« dad reducida á la impotencia». Y luego como un paréntesis, ó como una negación de su afirmación anterior, concluye aseverando que los errores de los gobernantes son la causa de las perturbaciones.

De todo esto se deduce que la fuerza no está al servicio del derecho sino de las pasiones de los gobernantes, y que si los gobernantes cometen errores los pueblos están en su derecho para procurar correjir esos errores.

Sería una tarea dificil de llenar, señalar las contradicciones del redactor de «La Nación» siguiendo sus antecedentes, y que quizá por una frajilidad de carácter que es peculiar á su escuela, pocas veces obedece á las reglas de la lógica.

Cuando la opinión lleva á los hombres de esa escuela á los altos puestos del estado, cuando ellos mandan y el pueblo obedece sumiso y silenciosamente á sus mandatos, cuando conviene á los intereses de círculos á las miras de influencia, de predominio ó absolutismo, tuercen las narices á la constitución y cierran los ojos al pueblo para que no vean las heridas que se le hacen.

Cuando estan fuera del poder son exagerados, ultra liberales, ardientes y hasta apasionados defensores de los derechos de los pueblos.

Nuestras opiniones están perfectamente definidas. No odiamos al ejército; pero hombres del pueblo, queremos que sus derechos se conserven arriba de todos los ejércitos.

Queremos el ejército de la Suiza, porque es el ejército de la libertad, el verdadero guardian de las garantías individuales; pero nos repugna el espectáculo de los ejércitos á la francesa, porque ellos obedecen ciegamente á los mandatos del poder y son una amenaza permanente contra las libertades de los pueblos.

En mis discursos, en mis opiniones en la prensa he manifestado siempre la aspiración de armonizar, ya que hemos aceptado como una necesidad la existencia del ejército, esta institución en el espíritu de nuestras instituciones.

Este es el deber de los que gobiernan en el nombre y en el interés de la democracia.

Lo demas es una claudicación injustificable de los principios que se proclaman por la prensa para combatirlos en seguida desde las regiones del poder. Es la confusion de *afirmaciones* y *negaciones*, que si no están representadas por las letras de un nombre están constatadas por la realidad de los hechos.

—

El diario aludido, insistiendo en sostener sus extraviadas opiniones, pretende ridiculizar los principios que hemos sostenido, para demostrar hasta donde es perjudicial á los intereses de la República la guerra de Entre Rios y los ejércitos permanentes.

«Tal plan pacífico, mas que una série de cantidades negativas, es la negaciòn del gobierno mismo, y mas que todo la negación de los principios conservadores de la sociedad, que colocan la fuerza al servicio del derecho, precisamente para que la fuerza no prepondere ni gobierne, y para que la sociedad no esté á merced del mas atrevido que se levante armado de un revolver contra la autoridad de la ley reducida á la impotencia.

«Por eso el ejército de línea es una institución esencialmente social y *perfectamente democrática*, en cuanto responde á las necesidades del servicio público, y sirve al *órden público, al mantenimiento de la paz, dando nervio á la ley*, y constituyendo un núcleo sólido para la defensa nacional en caso necesario.

«Y es además conveniente en un pueblo libre, por cuanto creando una institución que responda á las exigencias del servicio militar, *da á los ciudadanos la garantía de que no serán arrebatados desde su hogar, ni se*

robarán brazos útiles para el trabajo, porque habrá quien desempeñe permanentemente esas funciones por deber, garantiendo así doblemente la tranquilidad de todos».

Estos tres párrafos encierran proposiciones enteramente inadmisibles para los amigos de la libertad, y los que desean dar garantías á ésta, y comprenden los medios de hacerlo.

Es una verdad evidente, y el señor redactor de «La Nación» convendrá en ello, que no hay otro sistema de libertad civil que merezca el nombre de tal que el sistema anglicano, perfeccionado por los americanos del norte.

El sistema galicano y todos los modelados sobre él, aunque hay quienes lo llamen sistema de libertad galicana, no es otra cosa que una combinación para resumir todo poder en el gobernante y anular completamente la iniciativa y la acción individual, es la negación de toda libertad.

Por eso los que siguen el sistema galicano ó latino, si quiere así llamársele, tienen medios diferentes de gobernar que los que emplean los que adoptan el sistema anglicano.

Estos tienen por principio como hemos dicho no conservar un fuerte ejército permanente; hacer depender su existencia de un voto anual de la lejislatura; y no emplearlo como instrumento para mantener la tranquilidad interior, ni para ejecutar las leyes. La fuerza permanente no tiene empleo sinó como instrumento para la defensa exterior. Este es el principio en Inglaterra y en los Estados Unidos, y á la observancia de ese principio se debe que su ejército permanente nunca haya degenerado en legiones de pretorianos como los ejércitos de la Europa continental, como los que se entregaron con el último Bonaparte en Sedan, y en Metz con Bazaine, despues de haber sido viles instrumentos para el crímen del dos de Diciembre, y para la larga opresión de diez y ocho años que siguió á él.

El señor redactor de «La Nación» que tan bello artícu-

lo escribió ha pocos días sobre el dos de Diciembre, no querrá sin duda ejércitos que se parezcan á ese, estamos ciertos de ello.

Pero, si el señor redactor de «La Nación» reflexiona un poco, se convencerá facilmente de que la doctrina que encierran los párrafos arriba trascritos conduce infaliblemente á tener ejércitos parecidos á los que capitularon en Sedan y en Metz, despues de haber sevido de instrumento de opresión.

Si el ejército permanente se emplea en otra cosa que en defender las fronteras de un país, y se le destina á mantener el órden y la paz en el interior y en dar nervio á la ley, ese ejército se afecta de las pasiones políticas, se pone del lado de alguno de los partidos, y se cree con derecho á poner y quitar gobiernos.

Fácil es decir que es una fuerza colocada al servicio del derecho, pero no es fácil hacer que prácticamente sirva ella solamente al derecho; porque está en la naturaleza de las cosas que el que posee la fuerza crea que es dueño del poder; porque todo poder tiene tendencia á hacer todo aquello que se cree bastante fuerte para realizar sin curarse de si es recto ó es injusto; y por que á un poder que representa y tiene en realidad la fuerza material capaz de romper todas las barreras, no se le pueden poner límites que le circunscriban dentro de la órbita del derecho.

Por eso los ingleses y americanos no se sirven del ejército como medio de gobierno para conservar la paz interior ni dar nervio á la ley, destinándolo solamente á protejer las fronteras contra enemigos externos.

Por eso el ejército inglés y americano no se afecta de las pasiones políticas de los partidos, ni sus miembros se ingieren en las cuestiones electorales, ni en violentar el voto popular, ni en cambiar gobernantes.

No se ingieren en eso, porque la misión que llenan los aleja de las discusiones políticas, y no les presenta ocasión para inmiscuirse en los actos populares en que los ciudadanos ejercen las funciones electorales, ó en los

de los delegatorios del pueblo, cuando están ejerciendo su mandato.

La ley tiene en los países libres fuerza especial que le dá nervio, una fuerza de policía, que no tiene los defectos ni vicios del ejército permanente, ni los medios de abusar del poder coercitivo que se pone en sus manos. Esa fuerza no tiene una organización general en todo el país, no forma un cuerpo unido y regimentado de manera que sus miembros en donde quiera que estén se hallen á disposición de un jefe, y con todas las facilidades necesarias para obrar en el sentido de sus tendencias. La policía es local; la de un lugar no forma cuerpo con la de otro; los diferentes cuerpos de policía de las localidades no tienen que marchar á las órdenes de un jefe general á ejecutar actos de fuerza. Por eso puede decirse con verdad que es la fuerza al servicio del derecho, y que no hay riesgo de que degenere en opresora.

Hemos dudado si el señor redactor de «La Nación» habla seriamente, cuando nos dice que el ejército de línea es una institución esencialmente social y perfectamente democrática, porqué, en verdad nos ha sorprendido tan peregrina aserciòn.

Puede ser cierto que un país democrático tenga necesidad de mantener una fuerza permanentemente organizada porque haya frontera que protejer, ya sea contra invasiones de salvajes ó bárbaros, ya sea contra otros enemigos; pero no por eso puede decirse que tal institución sea perfectamente democrática.

Es por el contrario una institución oligárquica, de que la democracia puede tener que echar mano por necesidad, porque es un cuerpo reducido, con privilegios y preeminencias que no son comunes á todos los ciudadanos.

En cuanto á social, lo es ciertamente en el sentido práctico que tiene el socialismo; porque esta es la abdicación de la individualidad á favor del cuerpo social, es decir, del que presida este, y los miembros del ejército de línea abdican todos en su jefe.

La democracia, lejos de considerar el ejército perma-

nente como una de las instituciones que componen parte de su mecanismo, lo ha considerado siempre como exótico á él, y lo ha excluido de toda participación en las funciones políticas y en el ejercicio del poder delegado á los gobernantes.

Por eso las constituciones americanas dicen todas ellas que el hecho de hallarse en ese estado por algùn tiempo en servicio de los Estados Unidos, no sirve para ganar residencia en el estado, ni para votar en las elecciones, ni para ser elejido para los puestos públicos. Así es que ningún jefe, oficial ni soldado del ejército permanente gana nunca residencia para esos efectos en ninguna parte, y por lo mismo no puede votar ni ser elejido. Los jefes que mandan fuerzas en los estados fronterizos, no pueden así hacer elecciones con los cuerpos que estén á sus órdenes.

Tanto en Inglaterra como en los Estados Unidos es prohibida la presencia de fuerza armada en los lugares en donde se hacen elecciones. En uno y en otro país se mantiene al ejército completamente ageno de la vida política.

Esta es la práctica anglicana, que es la única que, en nuestro concepto, puede servir de modelo á los países que tratan de plantear instituciones libres; porque, como ya hemos dicho, no hay mas libertad civil que la anglicana planteada en las Islas Británicas y en la America del Norte; la que se llama libertad galicana ó latina no es libertad.

Mucho menos nos parece séria la aserción que «la institución del ejército permanente es conveniente en un pueblo libre, por cuanto, creando una institución que responda á las exigencias del servicio militar, da á los ciudadanos la garantía de que no serán arrebatados desde su hogar, ni se robarán brazos útiles al trabajo, porque habrá quien desempeñe esas funciones permanentemente por deber, garantiendo así doblemente la tranquilidad de todos».

¿Es posible decir seriamente ésto, en presencia de lo que acaba de suceder á la Francia, precisamente por

haber dado á los franceses la comodidad de no pensar en el servicio de las armas, y haberse conformado con que desempeñase ese deber el ejército permanente?

¿Por qué ha sobrevenido á la Francia la inmensa catástrofe que acaba de experimentar?

¿Por qué no ha podido contener la invasión prusiana?

Porque destruida la institución que respondía á las exigencias del servicio militar, en concepto de los franceses, y que les evitaba ocuparse en él, la nación desarmada, deshabituada á las armas, no tuvo medios de oponerse á las legiones extranjeras.

Esto es lo que tiene que suceder á todo pueblo que imitando á la Francia imperial, encargue á un ejército permanente de responder á las *exigencias del servicio militar, y de dar nervio á la ley.*

En un país semejante, la guerra se considerará como negocio del gobierno y del ejército, no como negocio de la nación, porque los ciudadanos perderán el sentimiento del deber de estar armados en defensa de la patria, no se ejercitarán en las armas, y serán incapaces de oponerse á la invasión extranjera.

La institución que produce tales resultados, que forma dentro de la sociedad un cuerpo privilegiado, podrá merecer cualquier nombre, pero nunca el de democrática. El señor redactor de «La Nación», es bastante ilustrado para reconocerlo así, y confiamos en que retractará una aserción que es completamente insostenible ante los sanos principios.

Es indudable que el oficio de llevar las armas es penoso, y que no dejaría de ser cómodo el que hubiese quien lo desempañara satisfactoriamente en lugar de los ciudadanos. Pero el gran bien de la libertad no se conserva, si los miembros de la comunidad política no están todos armados y prontos á usar reunidos de la fuerza para sostener sus derechos y protegerse mutuamente en el uso de ellos. Es menester pasar por la molestia de tener y aprender á manejar las armas, para tener seguridad de conservar la libertad. Por eso todas las constituciones libres dán el derecho á los ciudadanos de tener y llevar

armas, y de organizar una milicia compuesta de ellos. Ningún pueblo libre se ha contentado con encargar á un ejército de responder á las exigencias del servicio militar y de dar nervio á la ley.

Y en donde son todos los ciudadanos los que tienen el deber de responder á las exigencias del servicio militar y dar nervio á la ley, no por esto se hallan ellos expuestos á que se les arrebate de su hogar, ni á que se roben los brazos al trabajo, porque por la misma razón de que cada cual sabe que los demás ocurrirán á dar fuerza á la ley y á protejer el derecho, porque están en aptitud para ello siempre que se les llama, nadie ataca la ley ni ofende el derecho de manera que venga à trastornarse el órden público, y no hay necesidad de llamar á nadie al servicio de las armas, sinó en ocasiones rarísimas.

En donde hay ejèrcito de línea como una institución encargada de *dar nervio á la ley* y de descargar á los ciudadanos de las exigencias del servicio militar, el personal de esa institución tiene interés en que la paz pública, el órden interior se perturbe, porque entonces llega el caso de ejercer su oficio; tiene interés en que la guerra intestina dure, porque mientras más se prolongue, mas ocasiones tienen de ejercer su oficio, y de ganar ascensos y preeminencias que los convierten mas y mas en un cuerpo privilegiado, oligárquico y completamente anti-democrático. Ahí están Méjico, Venezuela, Colombia durante un tiempo, el Ecuador, el Perú, Bolivia, diciéndonos lo que resulta de tener un ejército de línea encargado de responder á las exigencias del servicio militar, de dar nervio á la ley y de descargar á los ciudadanos del trabajo de tener y llevar armas.

Los ejemplos que pueden servir de ilustración de las proposiciones que ha avanzado el señor redactor de «La Nación», son tan trájicos y están vinculados á recuerdos tan tristes, que no comprendemos como una persona que no ha podido dejar de tenerlos presente, ha podido consignar en las columnas de su diario tan insostenibles asertos. Su clara inteligencia se ha ofuscado por su amor apasionado á sus compañeros de armas, y considerán-

dolos buenos á ellos quiere hacer participar á la institución de esa cualidad.

No debe empeñarse en semejante tarea, porque tendría que impugnar no solamente la doctrina de publicistas tan distinguidos como Larroque, Grimker, Lieber y todos los escritores republicanos que han demostrado lo vicioso de la institución de los ejércitos permanentes, sino que desmentir los lamentables hechos que ilustran tan tristemente la historia de esa funesta invención, desde Cárlos VII, á quien se atribuye en Francia, hasta el funesto Bonaparte que ha caído el 4 de Setiembre de este año.

Nosotros hemos tomado la pluma para decir contra esta institución las palabras que preceden, porque creemos de nuestro deber hacer un esfuerzo para fijar los verdaderos principios á este respecto

Podriamos decir mucho sobre ella, é ilustrar nuestros asertos con ejemplos numerosos; pero lo creemos innecesario, porque lo poco que hemos escrito basta, en nuestro concepto, para llevar la convicciòn de que *La Nación* se halla en error en lo que ha publicado sobre esto, á todos los que examinen sus reflexiones á la luz de los principios sanos de filosofía política, y según lo que son las instituciones.

LA FUERZA ARMADA Y LA CONSTITUCION

En corroboración de las opiniones que hemos manifestado en el curso de esta polémica, que, sea dicho de paso, no somos nosotros los que la hemos provocado, séanos permitido citar las opiniones del Doctor don Florentino González, catedrático de Derecho Constitucional, que

prueban hasta la evidencia que tenemos de nuestra parte los buenos principios y la opinión de los hombres de saber.

—

«Hay cosas que pasan entre nosotros desapercibidas, ó se consideran como indiferentes é indignas de fijar la atención pública, y que sin embargo no pueden existir, porque son una constante amenaza á los derechos de los estados en una confederación, y el medio de que el Gobierno nacional puede servirse para anular completamente la autonomia que la Constitución ha querido asegurarles.

Hablamos de la fuerza armada permanente, y de la facultad que tiene el Presidente para situarla en cualquier punto en que lo crea conveniente.

El Gobierno nacional sitúa un cuerpo de tropas en una de las provincias, sin que allí sea necesario para hacer cumplir alguna órden que requiere el empleo de la fuerza permanente para llevarla á cabo, y muchos creen que ese es un hecho inocente que no puede tener ninguna trascendencia.

La Constitución dá al Presidente la dirección y mando de la fuerza armada, y no le designa los lugares en que puede situarla.

Puede, por tanto, tenerla en el punto que crea conveniente.

Esto es lo que dice el Gobierno nacional á los que hacen observaciones sobre lo inconveniente que es la existencia de un fuerte cuerpo de soldados en la provincia de Corrientes, y los que no se detienen á pensar en las consecuencias que semejante hecho puede tener, quedan satisfechos.

Cesa para ellos la alarma, desaparece todo motivo de temor que los disturbios de Corrientes se hagan trascendentales á otras provincias, que ellos tengan término por la intervención de una fuerza estraña que dé la preponderancia á un partido que no tenga el apoyo de la mayoria y le proporcione el triunfo que no debe ni puede te-

ner sino esta, si se deja á los ciudadanos decidir ellos solos sus cuestiones internas.

¿Tienen razón los que quedan satisfechos con la promesa de que la fuerza situada en Corrientes será neutral, conservará una posición espectante, y no se mezclará en prestar apoyo á uno ú otro de los contendientes?

¿Creen que nada importa el que una parte del ejército nacional esté en cualquier punto, y sobre todo en una provincia trabajada por las discordias civiles?

Los que tal piensan, los que ven con indiferencia fundar tales precedentes, saben bien poco de gobierno federal; son políticos miopes, que no alcanzan á ver los resultados que tal medida puede tener para hacer completamente nula la autonomía que la constitución federal concede á una provincia. Suponen que un presidente es un ángel incapaz de ningún mal designio, y que los soldados del ejército nacional no son susceptibles de afectarse de las pasiones de los partidos locales, y serán espectadores pasivos é indiferentes de la contienda civil. Carecen de sentido práctico, que les haga ver á los hombres como son, para no tener confianza en ellos sino cuando haya razón para acordársela.

Por fortuna, no todos ven con la misma indiferencia lo que está sucediendo, no todos duermen con indolencia sobre el volcán que puede hacer su erupción de un momento á otro.

El senador Oroño, que nos ha dado ya varias pruebas de que sabe lo que se debe hacer para que la federación republicana sea entre nosotros una realidad y no un vano nombre, ha presentado un proyecto de ley disponiendo que la fuerza armada no se sitúe sino en las fronteras, porque en ninguna otra parte puede ella tener un empleo que sea útil y compatible con las libertades municipales de las provincias.

Es lo que han hecho los americanos del Norte, hasta que la rebelión de los esclavócratas del Sur hizo indispensable situar cuerpos de tropas en el interior. Solo en ese caso extremo se habría tolerado por esos hombres, que comprenden bien el gobierno que se han dado, la

existencia de fuerza permanente en el interior de cualquiera delos estados.

Solo sirve para ejercer una coacción opresiva y escandalosa sobre los ciudadanos para someterlos á los designios de una política personal.

Pero ya la luz ha penetrado en este país. Ya se ha estudiado por muchos el gobierno representativo, y no pasan desapercibidas las causas del mal, y se trata de ponerles remedio. El proyecto del senador Oroño nos hace ver que él es uno de los que han hecho ese estudio, y como buen ciudadano, que desea que la república sea una realidad y no un mero nombre, procura hacer desaparecer una de las rémoras que entorpecen el establecimiento de la democracia representativa entre nosotros. Esperamos que sus compañeros del Senado lo secunden, y que la cámara de Diputados concurra con ellos á convertir el proyecto en ley.

A propósito de este proyecto, y por lo que pueda convenir, concluiremos este artículo insertando á continuación un capítulo de un proyecto de constitución para los Estados Unidos de Colombia, que publicamos en la «Estrella de Paraná» en Enero de este año, y que la prensa discute actualmente en aquel país:

Capítulo 6°

De la fuerza pública de la Unión y de los Estados

Art. 73—No habrá en la Unión más fuerza armada permanente que la indispensablemente necesaria para guarnecer las fortalezas marítimas, ó para protejer á los estados contra las incursiones de las tribus salvajes.

Art 74 – Los estados no pueden tener fuerza armada permanente, pero es un deber de cada estado mantener organizados y disciplinados cuerpos de guardia cívica, compuestos de los ciudadanos hábiles para llevar las armas, para prestar mano fuerte á las autoridades para el cumplimiento de sus disposiciones, para reprimir cual-

quiera conmoción contra el órden interior, y defender el estado de toda agresión, y para contribuir á la defensa del país contra una agresión extranjera. En este último caso, como en el de agresión de un estado contra otro, en que pueda intervenir el gobierno general, la guardia cívica estará á las órdenes del Presidente de la República.

Art. 75—En la Capital de la Unión, ó distrito federal en que resida el gobierno general, habrá la fuerza de policía que el cuerpo lejislativo juzgue necesaria para la custodia de los edificios y archivos nacionales, y para conservar el órden local y hacer ejecutar las disposiciones del gobierno general.

Art. 76—La fuerza de *policía* de los estados tiene el deber de prestar mano fuerte á los agentes del gobierno general, cuando sea requerida para ello, á fin de ejecutar sus disposiciones.

Art. 77—En ningún caso, ni con ningún pretesto, podrán situarse cuerpos de la fuerza permanente en el distrito federal ó capital de la Unión.»

Florentino González.

EL MILITARISMO

—

Á «La Nación»

—

El militarismo propiamente no existe entre nosotros, ni puede afirmarse con el testimonio de la historia que él sea la causa de nuestras luchas domésticas.

La aversión á la carrera militar es innata en los hombres de nuestro país.

El rico como el pobre, si no son enemigos de la carrera militar, tienen antipatía al uniforme y una repugnancia invencible á los deberes del soldado.

Si hemos de hablar la verdad tal cual cumple á los escritores públicos, debemos decirla con franqueza, señalando la llaga que debilita y pone en peligro nuestra existencia.

Esa llaga es el ejército, y el mal que nos aqueja no tiene otro orijen que el interés de los gobiernos de rodearse de la fuerza material para consolidar su poder.

Desconociendo los medios de gobernar con la opinión, ó deseando gobernar sin responsabilidad, levantan contra la fuerza de la opinión, contra el sentimiento del país que debiera inspirarlos, que debiera ser su norma y su guía en el cumplimiento de los árduos pero gloriosos deberes que les están impuestos, la fuerza material, y como consecuencia de ella el poder arbitrario, que les permite gobernar más comodamente.

De ahí proviene que los ejércitos se organizan contra la voluntad del pueblo y de los mismos que son obligados á afiliarse en ellos.

¿Quién vá por su gusto á los ejércitos?

El hombre de nuestros campos, como el propietario de las ciudades, miran con instintiva repugnancia esta imposición; pero arrastrados por la fuerza, impelidos los unos por los otros, cediendo al impulso oficial que los arrebata, abrazan el fusil ó se colocan la mochila para hacerse matar, no por la patria, cuyos intereses se cifran en la paz, sinó por el antojo y las pasiones de los gobernantes

¿Qué es el ejército entre nosotros? ¿Es una positiva necesidad, ó una mera ostentación de poder?

Fácil es demostrar lo que significa *la fuerza militar* en una república constituida bajo el régimen federativo.

Los peligros que algunos consideran imajinarios, tienen para nosotros una triste y sangrienta realidad.

El hombre honrado, el ciudadano laborioso, el modesto padre de familia, una vez que el poder le ha colocado una espada en la cintura, se hacen desde luego instrumentos del despotismo, convirtiéndose en enemigos del pueblo de cuyo seno han salido para vestir por la fuerza el uniforme.

El ejército en tiempo de paz es una institución que no se concibe, es un anacronismo, es una institución antisocial, ha dicho con razón un publicista.

Los soldados de línea dejan de ser ciudadanos para convertirse en instrumentos ciegos de los que mandan.

El soldado abdica sus derechos, renuncia á su calidad de hombre libre, amoldando su voluntad á la voluntad del que lo gobierna.

Puede ser que el hombre que lo dirije esté dotado de relevantes virtudes y de un patriotismo á toda prueba. Puede ser que ese hombre, con el mismo poder de que dispone discrecionalmente, sea capaz de realizar hechos que redunden en beneficio del país; pero no es sensato ní prudente depositar en una sola mano tan poderosos elementos, que obedeciendo á las inspiracio-

nes de un solo individuo, pueden tornarse en resortes de opresión y en medios activos para sojuzgar las libertades.

El soldado no conoce la ley, conoce solo su cosigna: nada sabe de la constitución y solo está impuesto de la disciplina.

Verdadera máquina de muerte, cuyos resortes se mueven á la voluntad de su jefe, hace fuego, si así se lo mandan, aunque sea contra su padre. Dispara sobre el pueblo con la misma sangre fría, quizá con el mismo entusiasmo que el cazador sobre la liebre.

El ejército, por otra parte, es compuesto de extranjeros enganchados ó de argentinos obligados por la fuerza.

La palabra mercenarios se aplica á los primeros, no por el hecho de recibir sueldo, porque entónces reputaríase mercenario á todo el que recibe una remuneración por su trabajo, sinó porque siendo extranjero sin vínculo de ninguna clase con el país bajo cuyas banderas se ha alistado, ningún otro interés que el de recibir el *dinero* que le pagan puede inducirlo á exponer su vida en un campo de batalla.

Los soldados argentinos se reclutan en los presidios ó sorprendiendo la tranquilidad del hogar del pobre.

¿Qué puede ser un ejército en estas condiciones?

La historia nos lo dice claramente: *instrumentos de muerte*, *máquinas de opresión*, *agentes habilitados para la violencia*; *seguridades*, *nó del órden*, *sinó contra el órden*. Garantías nó de la libertad, sinó de la impunidad de los violadores de la constitución y de las leyes, que tienen su punto de apoyo en esa masa inerme, porque obedece á voluntades ajenas; pero bastante fuerte y vigorosa para dañar la sociedad en el interés de esas voluntades.

De la lucha de esta tendencia contra las nobles inclinaciones de la sociedad, proviene la guerra.

El pueblo desea emanciparse de la tutela vergonzosa á que se le condena, procura romper las ligaduras con que se siente amarrado por el poder y el poder emplean-

do la fuerza material, trata de conservar sus *inmunidades* venciendo y sojuzgando esos instintos.

No es, pues, el militarismo la causa del mal que se señala, son los ejércitos.

Á «La Nación»

Todas las naciones han iniciado su organización bajo los auspicios de ciertos principios que respondían á la satisfacción de necesidades sociales y políticas de la época en que su organización se elaboraba, teniendo por auxiliares la *fuerza*, el ejército, símbolo material del poder.

Pero esa *fuerza,* ese ejército, ha sido mas ó menos considerable, segun las tendencias absorventes y represivas de la libertad, ó el vigor de los principios que lograban extender su imperio en el espíritu de los pueblos. Puede decirse que cada pueblo, cada nación, tiene marcado en los diversos períodos de su historia, un punto diferente de partida; y que han diferido unas de otros en el empleo de los medios para llegar al fin que se proponían como complemento de su organización.

Así vemos, que desde que la Inglaterra nos dió el primer ejemplo de la exposición de sus necesides administrativas, sociales y políticas, en los *estados* oficiales que se llaman presupuesto, cada nación nos revela las suyas, en la misma forma, con mas ó menos perfección, pudiendo juzgarse de ellas y del grado de civilización de los pueblos por la naturaleza de los motivos que los obliga á recargar sus presupuestos.

Estudiándo el presupuesto de algunas naciones, encontramos en efecto, revelada la índole y tendencia de sus sociedades, donde el despotismo no ha logrado apagar la libertad, ó de los gobiernos empeñados en robus-

tecer su poder, para mantener la usurpación de los derechos del pueblo, impidiendo su ilustración y el desarrollo progresivo de sus elementos de riqueza.

Vemos en los presupuestos de algunos Estados de Europa y América, fuertes sumas destinadas á la educación; al servicio del culto en los países católicos; para ferro-carriles, telégrafos y toda clase de vías de comunicación en los pueblos esencialmente mercantiles. Y en otros como la Francia, y actualmente la Prusia, donde la mayor suma que representa su presupuesto, es destinada al ejército.

Cada pueblo, pues, aumenta la partida en su presupuesto destinada á estos objetos en relación á sus necesidades físicas y morales, sin tener las mas veces en cuenta sus condiciones económicas y su situación financiera.

En España, ayer, el mejor y mas poderoso medio de gobierno era la educación religiosa, en brazos de la cual se había echado sin reserva en estos últimos tiempos. Hoy impelida por el espíritu liberal que la ha depurado de sus antiguas preocupaciones, ha recuperado el lugar que le estaba reservado entre las primeras naciones del Viejo Mundo, y abandona sus añejas prácticas, buscando en los elementos de la civilización moderna, la savia que necesita inyectar en su cuerpo debilitado por un despotismo secular.

La Inglaterra, los Estados Unidos y Bélgica, hacen consistir su prosperidad y su poder, en la multiplicidad de los medios de comunicación, en los ferro-carriles, en los buenos sistemas de irrigación y en las franquicias comerciales.

La Francia, por el contrario, encamina todos sus esfuerzos á mantener un poderoso ejército, sin excluir la implantación necesaria de los adelantos que la civilización moderna impone á los pueblos como condición de existencia. Pero dominada siempre por la idea de nuevas conquistas y por esa inusitada espansión que lleva el espíritu de unos pueblos á otros, no en alas del progreso, sino de las bayonetas como lo había hecho en

otro tiempo.—Ese sistema y esos medios, han hecho ya su época en el mundo, y tienen que asimilarse y confundirse con los nuevos adelantos que la ciencia realiza cada dia al favor de las recientes conquistas de la libertad.

La destructora guerra que ensangrienta y devasta el territorio de aquella nación, es una dolorosa advertencia para los pueblos que disipan sus tesoros en el sostenimiento de ejércitos numerosos. Si la lección no aprovecha á la Francia y la Alemania, será preciso desesperar del destino de los pueblos y de la influencia de la civilización en la modificación de sus tendencias y costumbres. Pero, no; uno y otro pueblo, los vencidos como los vencedores, se convencerán en el transcurso del tiempo, que de la guerra, cualquiera que sea el que triunfe, no pueden obtenerse sino males.

Es evidente, sin embargo, que cada pueblo se dá las instituciones que mas se armonizan con sus intereses, cuando no las reciben obligadas por la voluntad omnipotente de un conquistador ó de un caudillo afortunado; y sus presupuestos son la fórmula oficial de esas necesidades y de esos intereses, cuando pueden ser libremente expresados, siendo en caso contrario, la expresión de las tendencias absolutistas y opresivas del poder.

Pero la República Argentina, gobernada por instituciones liberales, que han sido su constante aspiración, y en pos de las cuales ha luchado mas de medio siglo, ¿cómo es posible que continúe aferrada á los viejos y atrasados sistemas de la antigua Colonia?

¿Tiene acaso necesidad para conservar su organización, que reposa en el sentimiento unánime de la mayoría de la nación, de la fuerza material? Creemos que no; pensamos que la fuerza puede ser un poder suficientemente poderoso para crear y conservar el despotismo, pero completamente inferior para fundar el órden y la libertad, condiciones esenciales de existencia de todo pueblo que aspira á ser libre.

El verdadero ejército de un pais que aspira á la verdadera democracia, es su guardia nacional, es el ciudadano

custodiando los derechos y libertades del ciudadano, y no el soldado de linea, instrumento expontáneo ú obliblígado de las pasiones y de los intereses de los que mandan.

En Estados Unidos no hay ejército regular, pues á lo mas se compone de diez mil hombres; pero cuando la patria necesita brazos para su defensa, le basta sacudir la tierra con el pié para que broten soldados. Todos se ofrecen voluntariamente, pues tienen por un deber sagrado pagar en el campo de batalla el tributo de su sangre. Ricos, pobres, jóvenes, hombres maduros, célibes, padres de familia, todos indistintamente acuden á la voz de la patria amenazada ú oprimida.

« Las compañías, dice Javier Eyman, en su carta « sobre Estados Unidos, eligen sus oficiales, y con la « mochila á su espalda marchan á donde la guerra los « llama. Luego de hacer el servicio por un año, vuel- « ven á sus casas, tanto el simple soldado como el ofi- « cial que se quita sus charreteras sin violencia, sin que « ni el uno ni el otro esperen recompensa ni ascenso de « la patria. bastándoles el honor de haber pagado « una deuda comun. Si la patria no premia tal abnega- « ción, en cambio los valientes están seguros de los « testimonios exteriores y del reconocimiento pú- « blico».

Si la constitución no ha excluido los medios de mantener ejércitos como elemento de gobierno, los ha reducido á lo estrictamente necesario para defender la integridad del territorio y atender á la frontera; y si nuestros gobernantes se han visto obligados á emplearlos con profusión, disipando en ellos el tesoro de la nación, es porque han falseado la Constitución, apartándose de sus elevados propósitos. Es porque, no fiando en la opinión que frecuentemente han contrariado, han cedido á la *manía* de apoyarse en el ejército, sin comprender que la ciencia moderna nos enseña otros medios mas eficaces que la fuerza para asegurar el poder, el verdadero poder que se halla en la riqueza, en la ilustración y en el bienestar general. Verdad es que la *manía* de

los ejércitos numerosos parece ser una enfermedad de las Repúblicas Sud-Americanas.

Toda la ciencia de los gobiernos y hombres de Estado de la América latina, la han cifrado en la organización y mantenimiento de un gran ejército; ejército por otra parte, que por lo mismo de ser numeroso, carece de los medios indispensables para su conservación.

Senado Nacional

SESIÓN DEL 18 DE JUNIO DE 1869

PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE SACAR LAS FUERZAS NACIONALES DE LAS CAPITALES DE LAS PROVINCIAS Y SITUARLAS EN LA FRONTERA DE LA REPÚBLICA, POR EXIGIRLO ASÍ EL INTERÉS BIEN ENTENDIDO DE LA NACIÓN.

Al Poder Ejecutivo de la Nación.

El Poder Lejislativo de la República, dejaría de cumplir uno de sus primordiales deberes, si desoyendo la opinión pública, á cuyas indicaciones debe manifestarse muy atento, no se dirijiera, como ahora lo hace al señor Presidente, encargado del Ejecutivo Nacional, para manifestarle la conveniencia de disponer de la fuerza armada que existe en el territorio de la República, de manera que esta llene los objetos para que es creada y sostenida con el tesoro de la Nación.

La fuerza armada en la República es un peligro para sus libertades, si ella no está rejida conforme á las miras de la Constitución, la cual hace del ejército sostenido por las contribuciones de los ciudadanos, un elemento de seguridad y de dignidad de la patria, encargándole exclusivamente de contener los ataques exteriores y de defender las poblaciones civilizadas contra la codicia de los salvajes que no reconocen otra ley que la de la fuerza.

El ejército por consiguiente para desempeñar estas funciones exclusivas, únicas, debe tener una ubicación en relación con ellas, de manera que pueda ocurrir pron-

to, en un momento dado, á repeler los dos enemigos únicos tambien que pudiéramos tener.

Para el ataque exterior, las fuerzas nacionales serán impotentes si no se hallan disciplinadas, moralizadas, y llenas del espíritu militar que se desvirtua en las guarniciones situadas en los centros de población; y para la defensa de la frontera cuyo mayor peligro nace de la rapidez y lo inesperado del ataque del enemigo, mal podrá desempeñarse el soldado de la nación si no se hallara al frente de un enemigo doméstico contra el cual es preciso estar en perpétua vigilancia en el teatro mismo de sus depredaciones.

Esta función del ejército es de la mayor importancia, función por otra parte, que justifica y hace llevadera, para la masa contribuyente del país, la cifra crecida que representa en nuestro presupuesto la mantención de la fuerza armada, por cuanto se convierte en un gasto reproductivo desde que propende al desarrollo de las industrias rurales, hace posible la colonización de las tierras valdías, y garantiza la seguridad personal de una parte muy interesante de la población argentina.

El ejército colocado á lo largo de nuestra vasta y siempre amenazada frontera, vendría á tener el carácter que unicamente le corresponde en una República federativa. Bajo esta forma de Gobierno, la opinión pública, sin cuya influencia las autoridades no pueden producir el bien, se alarma y se perturba cuando las fuerzas nacionales vienen á colocarse como celadores del órden público, con el pretesto inadmisible en un país libre, de que ese órden puede ser conmovido por la sediciòn contra las autoridades constituidas.

En tal caso los ciudadanos se sienten oprimidos, cuando menos moralmente, y la dignidad misma de los pueblos se resiente y pierden la fé en la eficacia de las instituciones libres, bajo cuyo imperio solo puede nacer y robustecerse el órden público. Y como el soldado obedece inmediatamente á los mandatos del poder mas activo del Estado, y contra el cual es mas fácil que se despierten las aprensiones de la democracia, resulta en la situaciòn

indicada, que el Ejecutivo Nacional se desprestijia ante esa misma opiniòn del país, y encuentra embarazos en su marcha, y muchas veces es dificil explicar la causa que los motiva.

Por estas ligeras observaciones cuyo espíritu es fácil de comprenderse y comentarse para cualquiera que reflexione sobre ellas con conocimiento de nuestra historia pasada y de los hechos de actualidad, el Congreso Argentino se dirije al Jefe del Ejecutivo, presentándole estas consideraciones, con el objeto de que logre el mayor acierto en las disposiciones que en adelante tome sobre la ubicación de la fuerza pública Toda ella según la opinión y los intereses argentinos debe estar exclusivamente contraída á defender la vida y la propiedad de los ciudadanos, amenazadas, comprometidas diariamente de una manera lamentable por los salvajes en sus frecuentes invasiones.

Al expresarse así el Congreso cumple con su deber y dá una muestra más al Presidente de la República del interés con que mira sus aciertos, de los cuales dependen en gran parte la paz y la prosperidad del país.

Dios guarde á V. E.

N. Oroño.

SESIÓN DEL 8 DE OCTUBRE DE 1869

NECESIDAD DE REDUCIR EL EJÉRCITO DE LÍNEA, Y LICENCIAR LA GUARDIA NACIONAL QUE SIRVE EN LA FRONTERA.—RETIRO DEL EJÉRCITO DEL PARAGUAY, Y MOTIVOS QUE LO ACONSEJAN.—ORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO DE LÍNEA Y DE LA GUARDIA NACIONAL.—NUEVO SISTEMA EN LA DEFENSA DE LA FRONTERA.—VIOLACIONES DE LA CONSTITUCIÓN.

Sr. Oroño—Deseo Sr. Presidente, que el Sr. Ministro de la Guerra que está presente, me diga cuales son las miras del Gobierno respecto de la guerra del Para-

guay, si todavía crée necesaria la permanencia de todo el ejército argentino en aquella República, y qué antecedentes tiene sobre la terminación difinitiva de esa guerra.

Sr. Ministro—En cuanto á la terminación de la guerra no soy adivino para augurar al Sr. Senador cuando podrá terminar, y por lo que respecta al ejército bastará decirle, que mientras que el honor Nacional nos imponga ese sacrificio, tendremos que continuar haciéndolo.

Sr. Oroño—Yo no he creído que el Sr. Ministro tuviese el *don* de la adivinación ni el arte de descubrir las cosas ocultas invocando á los muertos ó usando de *bebidas y yerbas* como en la antigüedad; pero ni siquiera que posea una sola de las nueve especies de *adivinación* de que nos habla la Escritura.

Entre los paganos la *adivinación* constituia parte de su religión, pero como el Sr. Ministro es un buen católico, y además es hombre nuevo, no he podido ni pensar siquiera que creyese en *brujas* ni en *brujerías*.

Pero un hombre de Estado, un Ministro del Ejecutivo Nacional, encargado del Departamento de la Guerra, en posesión de todos los datos que se refieren á ella, siguiendo como sigue la marcha y desenvolvimiento de los sucesos que surjen de la guerra con el Paraguay, no sería extraño que pudiera decirnos el tiempo en qué á su juicio puede terminar.

Esto es todo, lo que yo he preguntado, lo que yo deseo saber del Sr. Ministro, para deducir de su contestación los medios que pueden emplearse, de acuerdo con el interés y el decoro de la Nación, á fin de remediar la situación porque atraviesa la República. Mas si hasta estos antecedentes se nos rehusan, si ninguna luz tenemos que nos alumbre en la inmensa oscuridad que nos rodea, será imposible rasgar el velo misterioso que cubre el porvenir de la República, ni menos acertar en la adopción de las medidas que conviene tomar para mejorar el estado financiero del país, entrando así, á ciegas á discutir la mas importante de todas las cuestiones ad-

ministrativas con peligro de nuestra situaciòn política y econòmica.

Nadie ignora, Sr. Presidente, que el estudio y discusión del presupuesto es la mas grave función del Congreso Legislativo.—En el presupuesto se discuten todos los ramos de la administración. La política, la hacienda, la justicia, la educación, las mejoras materiales, la guerra y hasta las condiciones más ó menos libres en que se encuentra el país, porque según la forma y los objetos en que se invierta el tesoro público, puede fácilmente colegirse cuales son los propósitos y tendencias del Gobierno y el grado de libertad de que disfruta la Nación.

El pueblo donde la mayor suma del tesoro público se gasta en ferro-carriles y telégrafos, en fomentar las ciencias y la industria, y en promover la educación de las masas y el desarrollo de los intereses materiales, ese pueblo, se puede afirmar sin temor de aquivocarse, que es positivamente libre y por consiguiente feliz. Pero aquel que consagra todos sus recursos, ó la mayor parte de ellos, á sustentar guerras exteriores ó interiores, apurando el capital, el trabajo y la industria con onerosos impuestos para sostener un numeroso ejército, no es aventurado afirmar que se halla dominado por un despotismo degradante ó próximo á caer en él. (*Aplausos*).

Tal pudiera creerse al estudiar nuestro presupuesto y observar que casi toda la renta ordinaria se consume en el mantenimiento del ejército

Según los *estados oficiales* recientemente publicados, el ejército de la República inclusive el que está en el Paraguay, asciende á la enorme cifra de 17,168 hombres.—De éstos, existen 7,000 en el Paraguay, y el resto 10,168 en las fronteras y en guarniciones en las Provincias.

La Nación no puede soportar el escesivo gasto que le ocasiona este ejército. Sus fuerzas ordinarias no bastan, y de aquí nace la necesidad de usar del crédito que ha elevado nuestra deuda á más de 50 millones de pesos.

Se priva al país de los beneficios del presente y se compromete el porvenir, ligando á las generaciones venideras por medio de esta inmensa deuda, á los desaciertos que hemos cometido ó hemos tolerado que se cometan por nuestros hombres públicos, sin atrevernos á murmurar siquiera sobre tan perjudicial indiferencia ó tan culpable abandono de nuestros intereses.

Si el ejército que figura en el presupuesto existe efectivamente, si las fuerzas que se enumeran están sirviendo de guarnicion en las Provincias, cuando ningun peligro exterior las amenaza, cometemos la doble falta de estar sosteniendo un ejército que impone al país una carga que no puede sobrellevar, y de infringir en su distribución la Constitución con agravio de la libertad de los pueblos.

Si el ejército no existe en el número que se le fija; si consiste solo en las listas de revista como se asegura por algunos, entonces resulta que se hace una defraudacion escandalosa de los caudales públicos, que se fomenta la inmoralidad y la torpe codicia de los que se propongan hacer su fortuna á costa del pueblo que paga crecidos impuestos á condicion que les garantan sus derechos, su propiedad, su vida, su libertad y bien-estar. (*Aplausos*)

Un ejército de 17,000 hombres es muy superior á nuestros medios y necesidades. La Nación no puede, no debe sostenerlo. La disminución de este es aconsejada por las conveniencias del país, por su crédito y por la moralidad misma de la administración. Un ejército pequeño no solo es más barato sinó que es más facil de establecer en él la disciplina.

El éxito de nuestras espediciones contra los indios jamás ha dependido del número de fuerzas, sinó de las combinaciones más ó menos acertadas, ó de la idoneidad de nuestros jefes y de los medios de movilidad que se hayan empleado.

Reduciendo el ejército al número indispensable para guardar nuestras fronteras, economizaríamos 6.000,000 de pesos anuales, colocándonos en aptitud de atender

á los intereses materiales del país, rebajando la deuda, enalteciendo nuestro crédito por la posesión de bienes que solo pueden alcanzarse con la severidad y pureza en la administración de la renta pública; fomentando la inmigracion extrangera, abriendo nuevas vias de comunicación, y libertando á cuatro ó seis mil argentinos del pesado é injusto servicio que arbitrariamente se les exije hoy.

Este solo resultado, que no es por cierto un sueño, bastaría para inclinar al Poder Ejecutivo á entrar en el camino de una reforma radical, haciéndole abandonar esos viejos medios, medios desacreditados é inútiles, que jamás responderán al resultado que se busca, para entrar de lleno á la noble tarea de vigorizar por medio del trabajo las instituciones libres.

Todos los pueblos libres han mantenido y conservan una fundada preocupación respecto de los ejércitos permanentes.—En ninguno de ellos se ha considerado el ejército como medio de gobierno. La paz doméstica de los pueblos, no se debe á los ejércitos, sinó á la feliz convicción de que las instituciones libres se desenvuelven por sí mismas, sin el apoyo forzado, las mas veces negativo, cuando no peligroso, de los ejércitos.

La Inglaterra nos ha dado el mas elocuente ejemplo, reduciendo su ejército á 16,000 hombres de línea distribuidos en diversos puntos.

Los Estados-Unidos hasta antes de su segunda guerra con la Inglaterra no tuvieron mas de 3,000 hombres.—Despues de aquella guerra elevaron el ejército á 6,000. Esta cifra relativamente pequeña se conservó hasta la guerra con México, para la cual se aumentó el ejército á 15,000 hombres.

Esta cifra se ha conservado por muchos años apesar de tener que defender una frontera mas extensa que la nuestra y contra enemigos, indios mas belicosos y mas diestros en las armas que los que nos acometen á nosotros.

Ahora mismo se nota la disposición en el Gobierno de los Estados-Unidos á disminuir el ejército, y lo disminui-

rá, no tengo la más mínima duda, por que el pueblo Americano sabe por experiencia que la libertad no se fecunda con las armas de la guerra, sinó con las armas de la paz. (*Aplausos*)

Yo comprendo que nosotros, dadas las condiciones de nuestro país, obligados á defendernos de los indios, estemos tambien obligados á mantener un ejército.

Pero un ejército de 3 ó 4,000 hombres, bien organizado y un buen sistema de defensa, serían suficientes para responder de la vida y de la propiedad de los habitantes de la campaña, y para reconquistar los valiosos territorios que hemos abandonado á los salvajes, apesar de tener un ejército numeroso.

Cuando combatíamos con enemigos poderosos, diestros en las armas, con superiores elementos á los de que nosotros podíamos disponer, no necesitamos de ejércitos numerosos para vencerlos.

La independencia de América se debe al patriotismo de sus hijos, más que al número de sus ejércitos. San Martín y Bolivar nunca llevaron grandes legiones ni pesados bagajes. Con soldados bisoños y en escaso número, pero animados del espíritu de sus jefes, hicieron la grandiosa conquista de los pueblos esclavizados.

La experiencia nos revela el error en que incurrieron nuestros gobernantes manteniendo el defectuoso sistema de los *cantones militares*, que no dieron, ni han dado, ni darán jamás otro resultado que la corrupción, la inercia, y el triunfo del elemento bárbaro sobre los pueblos cristianos.

He repetido hasta el fastidio que la seguridad de la frontera no la hemos de obtener por medio de grandes ejércitos, sinó por medio de acertados planes que economicen hombres y dinero, dando en la práctica los resultados que inútilmente nos afanarémos por alcanzar siguiendo el sistema que tenemos.

Los cantones militares colocados sobre una vasta línea de frontera, matarán la disciplina del ejército, harán imposible su organización, ocasionarán gastos inmensos al país, perpetuando la inseguridad, burlando las

esperanzas de todos, ménos las de los indios, que continuarán sus depredaciones con la impunidad con que hoy lo hacen.

Colocados los Cantones de cuatro en cuatro, ó de ocho en ocho leguas distantes unos de otros, los indios vienen en pequeño número y pasan sin ser sentidos á hacer sus depredaciones y salteos, ó vienen en gran número, y en este caso harto hará la fuerza del canton con salvar su seguridad al favor de los *fosos* y de los cañones del canton.

Tratándose del presupuesto de la guerra, era natural por otra parte, que aquellos hechos se hubiesen tenido presente; que el gobierno al pedirnos que votáramos los recursos necesarios para sostener al ejército, nos hubiese presentado un plan de operaciones para demostrarnos que aquella exijencia estaba autorizada por la necesidad. Pero lejos de eso, se nos viene á pedir que votemos un ejército de 16,000 hombres en una forma irregular, sin acompañarnos la cuenta de inversión de las sumas anteriormente autorizadas, y negándose á dar las esplicaciones que considero indispensables para formar mi juicio, tanto por lo que respecta al ejército del Paraguay, como al que se ocupa en la frontera.

Se han insumido en la frontera sumas fabulosas; se han prodigado los tesoros de la Nación persiguiendo el quimérico propósito de conquistar el desierto y reducir á los indios por medios ineficaces y contrarios á los mismos fines que se deseaban alcanzar.

Pérdida de tiempo, sacrificios de hombres y de dinero, todo ha sido estéril, por que no se ha querido adoptar el único medio capaz de resolver el problema, la *población.*

Desde 1862 hasta la fecha se han invertido 24.440,207 $f. solo en la frontera, y si á esto se agrega el monto de las propiedades particulares perdidas, el decaimiento de la industria, la depreciación de la tierra, el trastorno que causa el servicio forzado, el cautiverio de centenares de personas y la muerte de mayor número, tenemos que retroceder espantados ante este cuadro de desolación

y ruina, cuya exactitud parecería sospechosa y hasta increíble, sinó estuviese confirmada por hechos que todos conocen, de una incontestable evidencia.

A los inconvenientes del sistema que se ha seguido hasta hoy, se ligan dificultades de un órden superior, tales como la escasez de recursos.

Aparte de la inmensa deuda que nos agovia, el déficit del presupuesto se eleva á la suma de 9.000,000 ó 10.000,000 de $ y con la triste perspectiva de la disminución en la renta.

Esta situación nos impone el deber de ser muy parcos en las erogaciones, y tan celosos cuanto sea posible en la inversión del tesoro.

El mismo Poder Ejecutivo se felicitaria al sentirse apoyado por el Congreso en la regularización de los gastos poniéndolos en relación con la renta.

Crearle obligaciones, dictar leyes imponiéndole deberes sin que se le den los medios de llenarlos, es colocarlo en una pendiente fatal por la que irá infaliblemente á la bancarrota y al descrédito.

Juzgando la cuestión bajo el punto de vista de la Constitución, se nos presenta con caractéres doblemente graves, porque la manera como se ha procedido hasta hoy afecta profundamente las facultades constitucionales del Cuerpo Legislativo y la libertad y los derechos de las personas.

El Congreso no tiene facultad para autorizar gastos que no sabe como van á hacerse.—El Congreso no puede despojarse de facultades que le son peculiares y que están ligadas al desempeño de sus deberes para con el pueblo.

Como mandatario del pueblo, como delegado de su soberanía, sus facultades no alcanzan á votar fondos sin conocer como se han invertido los caudales públicos, y cómo, y en qué, han de invertirse las crecidas sumas del presupuesto de la guerra que se nos presenta.

El Congreso impone contribuciones directas por tiempo determinado, y proporcionalmente iguales en todo el

territorio de la Nación, *siempre que la defensa, seguridad común y bienestar general del Estado lo exijan.*

Pero esta facultad lleva tambien la condición implícita de que no pueda ejercerla sin tener una conciencia clara de los motivos, objetos y fines á que esos gastos se han de aplicar.

De dónde sacaríamos el poder para disponer de los dineros del pueblo caprichosamente?

El Congreso vota anualmente el *presupuesto de gastos de la administración y aprueba ó desaprueba la cuenta de inversión.* Y como para que no quede duda del espíritu de esta disposición constitucional, ha sido colocada en un solo artículo, demostrándose con esto que ambas funciones son correlativas, que deben ejercerse á un mismo tiempo, sirviendo la una de auxiliar á la otra.

Pero aquí solo se nos dice:—que se necesitan 6.000.000 de pesos fuertes para los gastos de la guerra del Paraguay, y dos millones ochocientos mil pesos para atender la frontera. Se habla de millones como de una decena de pesos, sin pararse en la consideración de las consecuencias que fatalmente han de sobrevenir!

Y por qué no se habla del retiro del ejército?—Tenemos todavía que continuar lavando el *honor nacional?* No son suficientes los sacrificios hechos para dejar probado el valor y la constancia de nuestros soldados y nuestra lealtad á los compromisos contraídos?

Se nos dice que la guerra está terminada: por lo ménos es fuera de toda duda que Lopez está reducido á la impotencia: su poder ha concluído para no levantarse jamás.

Huyendo á los bosques, sin armas, sin provisiones, con soldados desmoralizados y desnudos, ¿qué temor puede inspirar á nuestro ejército, aún cuando se redujese á la cuarta parte de lo que es hoy?

Ni Lopez ni el Paraguay pueden ser ya objeto de temor ni en el presente ni en el porvenir. El Paraguay despedazado, reducido á la más espantosa miseria, des-

pierta la compasión de todos, pero no inspira, ni puede inspirar temor ninguno.

No existiendo, pues, fundados temores sobre el poder de Lopez, y estando evidenciado por los hechos que bastaría para hacerlo desalojar el Paraguay, si es que no se considera preferible el dar ya por terminada esa guerra, la cuarta parte del ejército aliado, pienso que no solo es conveniente sinó de estricta justicia el retiro de una parte de nuestro ejército, muy principalmente la guardia nacional La guardia nacional, es para defender el territorio, el honor de la nación; pero nó para servir á cálculos políticos de elevación personal ó empresas de conquista de naciones extranjeras.

Disminuiríamos así nuestros gastos en mas de la mitad y devolveríamos al hogar á esos soldados beneméritos que han soportado pacientes una campaña de mas de cuatro años en medio de las mas crueles privaciones.

Por qué si es el honor nacional el que se defiende han de ser solo ellos los que estén obligados á pagar ese tributo, rindiendo su vida en holocausto á esta Patria que es de todos?

Nuestros deberes como Argentinos son iguales, como iguales son tambien nuestros derechos. Todos estamos en efecto obligados á armarnos en defensa de la patria, conforme á las disposiciones de la ley. Pero qué ley les impone á estos ciudadanos el penoso deber de soportar esclusivamente las privaciones, la miseria y la ausencia del hogar?

Tan injustos somos con nuestros soldados en el Paraguay como con los guardias nacionales que indebidamente se mandan á la frontera.

Parece que el despotismo y la crueldad con que tratamos á los pobres paisanos estuviese en la sangre y en la educación que hemos recibido.—Cuando ven al hombre de nuestros campos, al modesto agricultor, envuelto en su manta de lana, ó con su poncho á la espalda, les parece que ven al indio de nuestras pampas, á quien se creen autorizados de tratar con la misma dureza é in-

justicia que los conquistadores empleaban con los primitivos habitantes de la América. (*Aplausos*)

Así, cuando se quiere mandar un contingente á la frontera, ó se quiere organizar un batallón, se toma por sorpresa ó con violencia al labrador y al artesano, y mal de su grado se le conduce atrincado á las filas.

Qué ley les impone este servicio? Ninguna; la ley garante su libertad y sus derechos, pero esa ley no tiene fuerza ni poder para salvar al pobre contra la arbitrariedad y la injusticia del poderoso. (*Aplausos*)

Pretender organizar el servicio de frontera por otros medios que los que aconseja la justicia y la razón, es perseguir una ilusión y cometer á sabiendas una infracción de la Constitución, tanto mas repugnante cuanto que se ataca y se hieren los derechos del individuo y de la sociedad.—Y todo esto para que los indios invadan y roben impunemente; para que los gastos se hagan sin otro resultado que consumar un atentado en cada una de las Provincias donde se arrebatan sus vecinos pobres para que vayan á cuidar la fortuna de los ricos!

Para probar la exactitud de mis observaciones basta entrar en el exámen de algunas de las partidas de ese presupuesto.

El estado publicado por el gobierno demuestra que en la frontera Norte de Santa-Fé se paga una guarnición de seiscientos y tantos hombres, mientras que no existen sinó 124 hombres de línea y ciento cincuenta guardias nacionales, que hacen por todo, incluyendo los indios que revistan, un total de 350 hombres.

La nación pues, paga un regimiento de 600 hombres y son tan solo 350 los que existen.

Sr. Ministro—Me parece que no puede asignarse 600 hombres á un regimiento cuando por la ordenanza no tiene sinó 400.

En los 600 hombres á que alude el señor Senador, forma parte de un regimiento, una compañía de infantería, los indios del Sauce y toda la fuerza que cubre esa frontera.

Sr. Oroño—Lo que puedo asegurar al señor Ministro es que la fuerza que figura en ese estado no existe en la frontera Norte.

Yo quisiera que el señor Ministro me dijera si el Estado paga 600 y tantos hombres. Si los paga, es indudable que se está defraudando al tesoro, porque la fuerza no existe.

Es conveniente que sepamos lo que hay sobre este punto, porque lo que sucede respecto de esta fuerza, puede suceder respecto de otras, importando este desórden muchos miles de pesos que se gastan sin provecho para la nación.

De todos modos, no hay motivo alguno que justifique la conservación de un ejército tan costoso, á no ser el de hacer la guardia á los gobernadores de Provincia, ó de satisfacer esa especie de monomanía de las armas y vana ostentación de un poder no solo inútil sinó perjudicial. Un ejército reducido, bien atendido, pagado puntualmente, con la disciplina que corresponde y situado convenientemente, llenará las aspiraciones de todos, y el país no podrá menos que agradecer al que tal hecho hubiese realizado. (*Aplausos*)

La existencia de batallones en la Rioja, Salta, Tucumán, Mendoza y San Juan, donde ninguna necesidad nacional reclama su presencia, es una prueba evidente de que no necesitamos para asegurar la frontera, del ejército que se presupone.

Esas fuerzas no tienen objeto plausible en los pueblos; deben estar en la frontera ó deben disolverse ahorrando á la nación las ingentes sumas que demanda su conservación. Las provincias fiscalizadas, viviendo bajo la influencia y la presiòn de las fuerzas militares, no llegarán á ser lo que la Constitución ha querido que sean—Estados soberanos y libres. (*Aplausos*)

He dicho.

En seguida habló el señor Ministro de la Guerra y el general D. B. Mitre, ambos impugnando las ideas del

Senador Oroño sobre el retiro del ejército del Paraguay, licenciamiento de la guardia nacional y disminución del ejército.

—

Sr. Oroño—Comprendo Sr. Presidente, la impaciencia de la Cámara por ver terminados sus trabajos legislativos. Ha transcurrido el término ordinario de las sesiones y los señores Senadores desean regresar á sus Provincias, al seno de sus familias.

Este sentimiento es muy natural y se explica por otras razones no menos fundadas. Pero yo no tengo la culpa de que un asunto de esta importancia haya sido sometido á la consideración de la Cámara en las sesiones de próroga.

Sea por negligencia de las Comisiones ó por la misma gravedad de las materias objeto de su estudio, el hecho es, que en este año, como en los anteriores, el presusupuesto ha venido á la discusión al fenecer el término ordinario.

Nuestro deber entre tanto es estudiarlo detenidamente, examinar en su conjunto y en sus detalles, todos y cada uno de sus Capìtulos, expresando francamente una opinión, ya sea favorable ó adversa, sobre la forma y tiempo en que se nos ha presentado.

Por lo que á mí toca, he cumplido este deber de la manera que me ha sido posible y con la brevedad que las mismas circunstancias me imponen.

Ahora solo me resta rectificar la opinión del Sr. Senador por Buenos Aires, que por lo mismo que merece la consideraciòn del Senado, me dejaría, sinó la replicara, en una posición desventajosa.

El Sr. Senador ha hecho la defensa del ejército cediendo á un sentimiento que se explica por los antecedentes de su vida pública y por la figura que representa en el ejército.—Yo aplaudo su celo, y sin que me liguen los mismos motivos á la noble profesión del soldado, yo habría acompañado al Sr. Senador con mi palabra á hacer

la defensa del ejército, si ella hubiese sido provocada por alguno.

Los que combatimos el presupuesto, la manera en que se nos presenta y el número del ejército, no combatimos propiamente al ejército como institución. Por el contrario, queremos que el ejército sea reducido por que queremos que sea atendido como correspoude y que sirva al importante objeto á que está destinado.

Bastaría considerar la vasta extensión de nuestras fronteras, y la existencia de un enemigo que nos acecha constantemente; que exparce el terror y la muerte donde quiera que logra sorprender la vigilancia de nuestros soldados, para reconocer la necesidad del ejército.

Pero de la necesidad del ejército no se deduce que deba ser numeroso y mucho menos que deba formarse de hombres arrancados por la violencia, obligados á abandonar sus hogares y sus familias, para conquistar con sus esfuerzos el bien estar de los mismos que los despojan de esos derechos y de afecciones que les son muy caras.

Donde el ejército es verdaderamente una institución de Estado, no debe su origen á la violencia ni al desprecio de aquellas instituciones tutelares que dignifican al hombre y ennoblecen la sociedad en que vive, porque aseguran para todos el goce tranquilo de la plenitud de sus derechos.

Por eso es que el ejército se sostiene y se paga por el pueblo, del producto de las contribuciones que todos depositan en manos de la autoridad para que haga efectivas las garantías individuales, no para que atente contra ellas, ni viole en una fracción del pueblo, por diminuta y desacomodada que sea, las libertades que al asociarse han querido mútuamente asegurarse, sin distinción de clases y condiciones.

Esta es la misión del ejército, y en este sentido yo no puedo desconocer su utilidad.

Pero puede llenar este objeto un ejército de presidarios ó de hombres arrastrados por la injusticia de sus mandatarios? De ningún modo.

El ejército en tales condiciones deja de ser una institución, y en vez de ser un elemento de órden, una positiva garantía para la paz pública, es un perturbardor incesante ó un agente habilitado y siempre dispuesto á servir á las pasiones de aquellos caractéres audaces que buscan en las revueltas la satisfacción de su ambición.

Así el ejército es un elemento peligroso y una amenaza á las libertades públicas, tanto mas grave, cuanto mayores sean sus proporciones.

El Sr. Senador por Buenos Aires, pretendiendo defender al ejército, ha hecho un cargo inmotivado é injusto á los pueblos. Ha dicho que todas las revoluciones han partido de las poblaciones, no del ejército. Tan destituida aseveración está afortunadamente contradicha por la historia.

No se comprende como el Sr. Senador por Buenos Aires, que tan aficionado se muestra á los trabajos históricos, ha pasado por alto la página en que con caractéres de sangre están consignados los hechos que desautorizan su opinión. Quién ignora en nuestro país que todas las revoluciones, principiando de la de Arequito, inclusive la muy gloriosa revolución del 11 de Setiembre hasta nuestros días, han partido del ejército?

En todas partes donde una revolución ha asomado la cabeza ó se ha ostentado el triunfo de un partido sobre otro, el ejército ha decidido del resultado.—El pueblo ha sido siempre la víctima espiatoria, el punto objetivo de la revolución, pero no la revolución misma, si esceptuamos la iniciada por el pueblo para emanciparse de la España.

Si de las revoluciones pasamos á las dictaduras, á la tiranía de 20 años que llenó de cadáveres y sangre el suelo argentino, encontraremos al ejército sirviendo de pedestal y de instrumento al ódio implacable de los tiranos.

Todos los caudillos de la República, los que se han perpetuado en el poder con detrimento de la libertad de los pueblos, se han apoyado en el ejército, se han soste-

nido por el ejército, y han estendido su dominación y su influencia con el ejército.

Pero no por esto puede afirmarse de un modo absoluto que el ejército sea inútil ó perjudicial. De qne no sea indispensable no se sigue que no sea necesario.—Y nó por que haya producido males dejará de ser susceptible de producir bienes, cuando las condiciones de su organización respondan á este fin.

Para mí, todo consiste en que sea bien organizado, y que su composición no se resienta del abuso y del error siempre funesto, de considerarlo como un medio indispensable de Gobierno.

El Sr. Senador por Buenos Aires ha dicho tambien, que los Estados Unidos hàn estendido y asegurado sus fronteras y conquistado un inmenso territorio con sus poblaciones.

Luego el Sr. Senador reconoce que el ejército no es de todo punto necesario, puesto que sin mas elementos que el rifle del poblador europeo, y la influencia creciente de su civilización, ha hecho el pueblo Americano esas grandes conquistas de territorio, donde se han levantado mas tarde ricas y vigorosas poblaciones y Estados prósperos y libres.

Es una verdad confirmada por la historia, que las conquistas de territorios que los Estados Unidos han realizado, han sido debidas en su mayor parte al espíritu viril de sus poblaciones, mas que al ejército.

Entre nosotros tiene que suceder lo mismo que en los Estados Unidos. Alguna vez se ha de levantar el espíritu público en nuestras poblaciones para disputar á los indios la propiedad y defenderse contra sus invasiones. —Este espíritu, ese interés por la tranquilidad del hogar y por la pacífica posesión de los bienes conquistados con el trabajo, complementará el servicio del ejército y dará por resultado la completa seguridad de nuestras fronteras, colocando entre los indios y las poblaciones cristianas, la insalvable barrera del interés particular y colectivo de la sociedad y del individuo.

Este ejército que no se quiere disminuir será innecesario el día en que levantemos la opinión de los pueblos haciendo efectivos sus derechos y que organicemos la guardia nacional, que es el ejército de los pueblos libres. Entónces podremos decir que tenemos un ejército capaz de ponernos á cubierto de las invasiones extranjeras y de los disturbios domésticos, asegurándonos la paz de que tanto necesita la República y el ejercicio tranquilo de nuestros derechos.

Esa paz y esos derechos, estarán en nuestras manos y serán por nosotros defendidos.

De qué otro modo han conquistado los Estados Unidos sus libertades y han asegurado el dominio de su civilización en los desiertos, sinó por el esfuerzo espontáneo del pueblo representado por la guardia nacional, que es la que ha combatido allí contra los indios con una constancia inquebrantable, no arrastrada por la fuerza de la autoridad, sinó por la fuerza del interés común y de sus propias convicciones?

Grant y tantos otros generales distinguidos han salido de las filas de la guardia nacional, y se han ilustrado en la guerra con los bárbaros. Por qué no ha de suceder lo mismo entre nosotros? Cuando hagamos de la guardia nacional no solo una escuela para el soldado sinó para el ciudadano; cuando todo ciudadano lleve en sus manos un fusil para defender sus derechos y su calidad de hombre libre, no necesitaremos estar bajo la vijilancia de tutor ni nuestras prerogativas serán vulneradas por la ignorancia ó mala voluntad de los agentes del poder.

El dia que la libertad individual, ese derecho que el hombre tiene de ir, andar, volver, de ser dueño de sus bienes gustos y familia, y de gozar en la vida privada de la plenitud de su independencia, deje de estar á merced de mandones irresponsables que atropellan sus derechos prevalidos de la impugnidad que les asegura la humilde condicion del ofendido; ese dia se habrán realizado entre nosotros los mismo hechos que en los Esfados Unidos, porque ellos son el fruto de la libertad, que no se derrama sobre los pueblos como el agua que se deprende de

las nubes para fecundar la tierra, sinó que nace del suelo al impulso del trabajo intelijente y de la lucha perseverante y diaria para conquistarla y denfenderla. (*Aplauso*)

El dia, en fin, que nos despojemos del espíritu de desconfianza de que estamos dominados; que dejemos de temernos unos á otros como si fuésemos enemigos declarados; cuando dejemos de considerarnos insuficientes para responder á las obligaciones que la Constitución ha impuesto á cada ciudadano, á cada uno de los pueblos, y tomemos la participación que nos corresponde en la labor de afianzar nuestras instituciones; ese día podremos decir que tenemos un ejército más poderoso que todos los que se pudieran organizar; la paz y la libertad estarán garantidas.

Desde ese día podremos decir que formamos parte de un pueblo libre; porque desde ese día tambien, se habrá emancipado el individuo de la servidumbre á que ha estado sujeto; el servicio *forzado* quedará proscrito, y el hombre libre, con la conciencia clara de sus derechos, podrá decir con noble orgullo: que forma parte de un pueblo verdaderamente libre! (*Aplausos*).

De acuerdo con el señor Ministro en que la ocupación del Río Negro no puede hacerse sino con fuerzas de línea, no puedo de ningun modo estarlo, con el atentado que se comete contra las libertades del ciudadano, á pretexto de asegurar una línea de defensa ménos distante de los centros de población.

La violación de los principios en uno y otro caso es la misma, y reviste la misma gravedad, ya sea que el servicio indebidamente exigido se haga á **150** leguas ó á **300**.

Si el Congreso deja pasar en silencio estos hechos, asume una inmensa responsabilidad para ante el país.

Nuestro silencio daría lugar á que se nos acusase de partícipes en la violación de la Constitución, y yo por mi parte declino toda responsabilidad, porque no quiero hacerme cómplice de ninguna infracción de nuestra ley fundamental.

Todos los gobiernos han abusado de la inferioridad intelectual del hombre de nuestras campañas, para hacer pesar sobre él obligaciones que deben ser soportadas en comun.

Ninguno ha pensado en organizar el ejército para hacer cesar el odioso servicio de la guardia nacional.—Todos han sido igualmente indolentes, limitándose á traer algunos soldados extranjeros, que engañados con promesas falaces han tenido luego que abandonar el servicio y el país.

¿Cuándo hemos visto al Gobierno Nacional ocupado seriamenle de la organización del ejército?

¿Dónde están las pruebas de ese interés que le inspira el ejército?

Soldados impagos, desnudos y azotados por la mas leve falta, hé ahí el medio empleado para organizar el ejército, supliendo la deficiencia de este con la movilización de la Guardia Nacional, á la voluntad y al capricho de los jefes de frontera.

El servicio de la guardia nacional en la forma que hoy se hace, aparte de lo injusta, arbitraria y violenta que es la manera de ordenar el concurso de esos guardias nacionales, es de todo punto ineficaz y mas costoso que el que ocasionaría un numeroso ejército de línea.

¿Quién no vé los inconvenientes, quién dejará de condenar tanto abuso, tanto desprecio por los derechos del hombre y tanta imprevisión para continuar en la senda abierta por el error de los que nos precedieron?

Por otra parte, ¿quién ha autorizado, señor Presidente, al P. Ejecutivo Nacional para movilizar la guardia nacional?

Sr. Ministro de la Guerra.—Es rara la pregunta; en el presupuesto vigente existe la autorización dada por el Congreso y el señor Senador contribuyó.....

Sr. Oroño.—Yo voté en contra de esa partida....

Sr. Ministro de la Guerra.—Es el Congreso entónces: ataque al Congreso y no al gobierno.

Sr. Oroño.—Voy á defender al Congreso.

La determinación de una cantidad para gastos en la guardia nacional, no importa sino la provisión de los medios que pueden ser necesarios para ejecutar las leyes del Congreso.

No hay ninguna ley que autorice la movilización de la guardia nacional, y siendo únicamente el Congreso el que puede hacerlo en los casos especificados por la Constitución, resulta que el P. Ejecutivo ha cometido dos faltas en vez de una—la movilización y la inversión de una suma contra la voluntad del Congreso.

Este hecho por sí solo bastaría para que el Congreso borrara esa partida, puesto que se entiende que al dejarla consignada en el presupuesto, se desprende de una facultad que le es peculiar, para abandonarla á la discreción del Poder Ejecutivo, y en muchos casos, á los jefes de frontera.

Sr. Ministro de la Guerra—Si tal cosa se hiciera se despoblaría la frontera.

Sr. Oroño—Yo no temo ese peligro, y si existiera, puede conjurarse de otro modo.

Que la Nación invierta todos los millones que quiera para sostener un ejército de línea, pero que no se comprometa un solo día, ni por ninguna causa, la libertad individual, fundamento y base de nuestra Constitución. (Aplausos).

Si las rentas no bastan, impónganse al pueblo nuevas contribuciones para mantener un ejército numeroso, ya que se considera indispensable; pero que no se haga pesar el servicio de las armas exclusivamente sobre la clase mas desfavorecida de la sociedad, solo porque su voz es impotente para hacerse escuchar. Gastemos los dineros del pueblo, pero salvemos su libertad. (Aplausos).

Sr. Ministro de la Guerra—Estoy de acuerdo.

Sr. Bustamante—Insisto en decir que hay una ley especial, autorizando al Poder Ejecutivo para movilizar la guardia nacional de todas las provincias que tienen fronteras.

Sr. Oroño—Está en error el señor Senador.

Sr. Bustamante—Hay una ley especial.

Sr. Oroño—Me veo obligado á rectificar el error del señor Senador, citando hechos que corroboren lo que digo.

El año 1864, guiado por los mismos sentimientos que me sirven de móvil hoy, propuse la ley á que se ha referido el señor Senador por Jujuy, que fué aceptada; pero esa ley tenía por término dos años que se vencieron el 66, y desde entónces se ha continuado movilizando la guardia nacional sin sujeción á la ley.

De consiguiente, la movilización arbitraria é injusta, de la guardia nacional, se ha hecho por los jefes de frontera. El Presidente de la República delegaba en ellos facultades que él mismo no podía ejercer. Pero no solo se ha estado haciendo todo eso arbitrariamente, sino de la manera más odiosa que es posible imaginar.

El señor Ministro de la Guerra acaba de revelarnos un hecho que comprueda la desigualdad y la injusticia con que se exige ese servicio.

La Provincia de Buenos Aires, la mas rica y poblada de todas, ha tenido que *mendigar*, estas son sus palabras, á la Provincia de Entre-Ríos, algunas centenas de hombres

El gobierno de Entre-Ríos ha respondido á la exigencia, mandando unos cuantos criminales, ó vecinos arrancados de sus hogares por la fuerza, para complacer á los que le habían hecho el pedido.

Sr. Ministro de la Guerra—Yo no los pedí.

Sr. Oroño—Tanto peor entónces, pues si no los pidió no tenía porque constituirse en carcelero del gobernador de Entre-Ríos.

Sr. Ministro de la Guerra—Esos hombres han sido destinados por los jueces, como son todos los que componen nuestro ejército.

Sr. Oroño—El señor Ministro debe saber cómo se destinan esos infelices al servicio de las armas, y cuántos abusos se cometen á la sombra de esa facultad.

La prensa ha dado cuenta de la manera como se hacía el enganche voluntario en las provincias de Tucuman y

Salta. Los voluntarios han pasado por Santiago amarrados tal como si fuesen criminales famosos

Sr. Ministro de la Guerra—No son enganchados; es un contingente que el gobernador Luna entregó al general Arredonno.

Sr. Oroño—¿Y quién había autorizado al gobernador Luna para destinar al servicio forzado de las armas á ciudadanos que tienen los mismos derechos que él?

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores—La ley de guardia nacional que dispone que todo el que no estè enrolado sirva en los ejércitos de línea.

Sr. Oroño—Esa ley fué una disposición de circunstancias, un medio para cubrir los claros que dejaba el enemigo en las filas de nuestros soldados en el Paraguay.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores—Es la ley de guardia nacional.

Sr. Granel—La ley de enrolamiento.

Sr. Oroño—La ley contra la guardia nacional, la ley que ahuyenta del hogar al campesino!

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores—Todo ciudadano argentino que no se enrole será destinado al ejército de línea.

El señor Senador pidió otra ley por la cual se pudiera movilizar la guardia nacional, y yo le voy á decir que cuando la guerra del Paraguay, se dictó una ley mandando movilizar toda la que fuese necesaria y esa ley está vigente.

Sr. Oroño—Esa ley fué expresamente dictada para la guerra del Paraguay, para formar el ejército, y no se le puede dar ninguna otra aplicación. Esa ley es, sin embargo, el pretexto de que se valen para forzar los ciudadanos al servicio ordinario de frontera.

El asunto es muy sério, señor Presidente. Yo no sé cómo podríamos estar ocupando nuestro puesto con la conciencia tranquila, despues de lo que hemos escuchado á los miembros del gobierno, sin dictar una medida que repare estos abusos.

Si no hemos de reparar estos males, ¿á qué queda reducida nuestra misión? ¿A votar altos impuestos, á gravar al pueblo con nuevas cargas sin que pueda justificarse ni como el precio de una libertad que no hemos podido alcanzar?

Pero se han votado escuelas y telègrafos.—Sí, pero la mejor escuela es la del ejemplo respetuoso á la ley, es la práctica de la libertad. Los mejores telégrafos son aquellos que llevan al extranjero el anuncio de que en este país la paz es un hecho realizado, que la vida y la propiedad están garantidas por un respeto inviolable hácia los derechos del hombre.

¿Qué vamos á anunciar por los telègrafos? ¿Que se aprisionan á los hombres sin causa justificada? ¿Que la seguridad personal, si bien es una realidad para el rico, es apenas una promesa para el pobre?

¿Que el pobre está condenado á que lo lleven á la frontera, á servir de peón en los establecimientos de los jefes, mientras que su mujer y sus hijos se mueren de hambre, ó se abandonan al vicio impelidos por la miseria?

¿No es este un motivo suficiente para llamar la atención del legislador, para echar una mirada de compasión sobre esa clase desheredada por la indiferencia de los poderosos? (Aplausos).

¿Nuestra conducta para con ellos no es bastante para abrir una profunda herida en su corazón?

Y se extraña que el *gaucho* sienta aversión contra el hombre acomodado!

Confieso que no puedo presenciar estos hechos sin conmoverme.—Yo deseo, por honor de mi país, por el crédito de su gobierno, en el interés de la paz pública y de los grandes intereses del progreso y de la libertad, que tales hechos no se repitan.

Estamos proclamando por todos los medios posibles las felices condiciones y ventajas que nuestro país ofrece para el poblador inteligente; la libertad que se goza y el respeto á los derechos; y esa libertad tan decantada jamás la han saboreado los pobres. La libertad es para

los ricos, para los pobres el desprecio, la opresión y la injusticia. (Aplausos).

La Constitución, en cuyas disposiciones se descubre sin esfuerzo el noble pensamiento de sus autores, ha querido sobre todo garantir la libertad individual. Y no es procediendo como lo hemos hecho hasta ahora que hemos de cumplir con el deber que nos ha impuesto.

Demos leyes que pongan á cubierto de toda arbitrariedad estos derechos; organícese la Guardia Nacional bajo la base de que no será molestada en el servicio ordinario de frontera; organícese el ejército para servir á la defensa comun del territorio y seguridad de la frontera, abandonando el pésimo sistema que hoy se sigue; y entónces se verá por los resultados, que aun que, segun la expresion del señor Ministro de la Guerra, solo los militares pueden hacer proyectos sobre ejército y fronteras, las ideas que el señor Ministro encontraba buenas ayer y que las encuentra inconvenientes hoy, no han de ser del todo inútiles, sirviendo por lo menos para llamar la atención sobre estas cuestiones que son de un interés vital para nuestro país. (Aplausos)

He dicho.

LOS PROFETAS Y LAS PROFECIAS

Cada época tiene sus necesidades, sus hombres y sus medios de existencia.

La historia nos refiere la influencia que ejercieron los profetas y las profecias en los destinos de los antiguos pueblos.

Entre los Romanos, al paso que los hombres ilustrados se reian de esta ciencia quimérica, habia sin embargo, entre ellos, algunos que creian en todas estas supersticiones.

Las adivinaciones, dice un autor contemporáneo, se hacian de mil maneras diferentes: invocando los muertos, examinando las entrañas de los animales y hasta la de los hombres que se mataban con este objeto; el canto de las aves, los astros, ciertas bebidas y yerbas, palabras estrañas, proferidas con cierto entusiasmo; todos estos medios absurdos se han empleado para averiguar los sucesos futuros.

Antes y despues de la edad media, todavia tenian un gran ascendiente, aun en los pueblos mas civilizados, las profecias, y hoy mismo segun Roque Barcia, la esposa del duque de Aosta ha visto *luces en el aire.*

Pero las condiciones modernas de la sociedad, la existencia libre, franca y abierta de los pueblos unida á la influencia de la prensa, han acabado felizmente con

el predominio de los profetas y con el misterioso ascendiente de la profecias.

Hay, sin embargo, algunos restos ó vestigios de las costumbres de la sociedad antigua, que se personifican en algunos individuos, tomando formas humanas.

Pero estos resabios ó reminiscencias del pasado se encuentran únicamente en los que mandan, los que, obedeciendo á una ley fatal que preside y gobierna su conciencia, creen que cuando cámbian de posicion, cuando de simples ciudadanos se elevan al poder, cambian tambien de naturaleza, de inteligencia y prevision.

¿Quién podria decirle á un mandarin chino que no está en los secretos del porvenir?

Si le negais á uno de nuestros gobernantes la facultad de descubrir por medio *de la adivinacion* la existencia de las cosas ocultas, ó de alcanzar por la *doble vista* ó por la inspiracion, á preveer los hechos que han de suceder en el porvenir, os hareis indignos de su confianza, y desde ese momento sereis considerado como un profano, como un ser repelente para estos seres privilegiados, poseedores y dueños de los atributos de la divinidad.

En las cuestiones políticas como en las sociales, su consejo, su palabra, su voluntad son la ley á que se deben ajustar los derechos, las condiciones y la existencia de los demas hombres.

Los que dirijen la política disponen desde luego de la voluntad de los dirijidos, como dispone el juez que á su vez ejerce en la administracion de la justicia las facultades de la *doble vista*, de los bienes y de la suerte de las familias.

A los animales les domina el instinto: á los hombres les dirije la razon; pero los hombres y las sociedades sometidas al imperio de los profetas y de las profecias, subordinan sus instintos y someten su razón á las combinaciones misteriosas y á esa influencia *encantadora* de los adivinos.

Observad aquel hombre que conocisteis humilde, insinuante, afectuoso y comedido con los demás.

Es un buen patricio, es un demócrata á toda prueba.

Las simpatías que despierta le señalan desde luego un destino superior. Muy pronto estará arriba de los demás.

Será presidente, gobernador, ministro ó un juez de la alta corte.

Desde ese momento el hombre ha cambiado. La soberbia ha reemplazado á la humildad; sus formas simpáticas, sus maneras cultas, afectuosas, se tornan en una arrogancia indisciplinada y chocante.

El que consultaba á todos, exije, manda y ordena que se le consulte sobre todo.

Las sonoras palabras y los bellos programas se cambian en imperativas exijencias, en imposiciones desmedidas al hombre, á su trabajo, y á sus mas caras libertades.

El siervo se ha tornado en señor, y el modesto y atrayente ciudadano en un déspota brutal, cuyas indicaciones son leyes, y sus gestos y sus miradas axiomas ó resoluciones irrevocables.

El hombre que ayer se hallaba confundido entre esa raza desheredada é inepta, se vé repentinamente convertido en un ser superior, dotado de todas las calidades gubernativas, tan solo porque recibe un nombramiento ó viste un uniforme.

La ignorancia mas supina y la carencia absoluta de las condiciones indispensables para administrar, son desde entónces reputadas como una sabiduría profunda y como la última expresion de la ciencia.

Hé ahí el hombre convertido en profeta.

En la guerra, en la política, en la administración de la justicia, él tiene los hilos y el secreto del acierto. ¿Os atrevereis á contrariarlo?

Si á tal punto llegase vuestra insolencia, seríais desde entónces hombre perdido.

El que no está con ellos, es su enemigo.

El que no se sacrifica á sus caprichos, es enemigo de la ley, es un sedicioso, es un rebelde, es algo, en fin,

que en el juicio y en la voluntad de los mandarines, merece la cárcel ó el patíbulo.

Ya veis; elejid entre la independencia ó la muerte, entre la humillación ó la dignidad personal.

No hay término medio, ni medias palabras: es preciso estar en los extremos.

Los principios absolutos y la voluntad omnipotente de los mandones, han levantado una barrera entre la esclavitud y la libertad, entre la justicia y el derecho, entre la mentira y la verdad.

En vano intentareis salvar esas barreras para reivindicar vuestros derechos y vuestra dignidad.

Las fuerzas resistentes y opresivas del despotismo ahogarán vuestros esfuerzos, y solo, sin apoyo, ni en las instituciones, ni en la sociedad, apenas podreis oponer los débiles tejidos de una constitución que no encontrando apoyo en la opinión, se rompen al impulso de la voluntad dictatorial del gabernante.

Las fuerzas vivas de la sociedad, vencidas por la fuerza material, dejan el campo al arbitrario.

El derecho escrito, queda escrito, y el verdadero derecho que se funda en la naturaleza y en las leyes morales que gobiernan el mundo postrado á los piés de los mandones.

Las mas sencillas nociones del corazon humano y la experiencia, nos indican contra este mal un remedio; ¿en dónde está, pues, ese remedio qúe anhelamos? En la ley, en el derecho?

Se ha dicho muchas veces que no puede curarse una pasión sino por una pasión contraria.

Las pasiones materialistas son las mas brutales de todas las pasiones, las que con mas fuerza se apoderan del hombre; pero son tambien las que mas fácilmente ceden á las nobles pasiones del espíritu.

El despotismo con toda su fuerza, rodeado de la corrupción que constituye su efímero poder, caerá vencido sin grande esfuerzó, al impulso de la libertad.

El despotismo se encarna en un hombre, en muchos hombres, en un círculo; pero la libertad tiene su raíz y su fuerza motriz en la conciencia del pueblo.

Los pueblos para ser libres, no necesitan mas que quererlo ser.

Pero la libertad no se conquista, sino luchando brazo á brazo con el despotismo.

No hablamos de la lucha armada, porque esto sería aplicar la homeopatía á la política; pero sí de la lucha pacífica de la prensa, de la tribuna, de los comicios y de la palabra en todas sus manifestaciones.

Volviendo á los profetas y juzgándolos con ánimo despreocupado, ¿dónde está la realidad de sus profecías?

Nos llevaron á la guerra del Paraguay halagados con un paseo militar.

Los profetas auguraron una campaña feliz, prometiendo llevarnos en *tres meses á la Asunción.*

La guerra duró cinco años y ha sido la mas desastrosa que hemos sostenido hasta ahora

Nuevos profetas, parodiando á los primeros, nos prometian abatir en *quince dias la reaccion mazhorquera* levantada en Entre Rios.

La guerra continua hace nueves meses, y la rebelion lejos de quedar vencida, se robustece y avanza.

Generales boca arriba y boca abajo, ejércitos que avanzan y retroceden, combinaciones urdidas y deshechas, esperanzas que se abren y se cierran, invasiones que se inventan y se evaporan, pesos que se van y ya no vuelven, sangre que se derrama estérilmente, dejando por toda realidad el llanto de la esposa y de los huérfanos y el entristecido hogar en la miseria.

Este es el término *halagüeño* de las *encantadoras* profecías.

Otros profetas no menos *proféticos*, con todas las apariencias nigrománticas de los *brujos*, aseguraban que el estado de sitio de Santa-Fé y sus consecuencias, no tendrían mas efecto que intimidar á los rebeldes de Entre-Ríos.

Nosotros que no tenemos las pretensiones de *profetas*, pero que conocemos á los hombres de nuestro país, contestamos á aquellas profecías con una profecía completamente contraria.

Definímos el estado de sitio en su faz constitucional y determinamos las consecuencias que iba á producir.

Indicamos el objeto de esa medida y señalamos las primeras víctimas que habían de caer á los golpes de la arbitrariedad revestida con las formas legales que le imprimía la sanción del Congreso.

Los hechos han venido á darnos la razón y á demostrar de qué lado estaba la previsión y el buen sentido, en contraposición del saber imbuído en el error por la estraviada pretensión de los que se atribuyen las facultades de la *doble vista*.

Las prisiones que han tenido lugar en Santa-Fé, la manera cómo se han ejecutado, son una dolorosa confirmación de aquella profecía.

El *estado de sitio* en circunstancias en que se aproximaba la elección de gobernador, no podría tener otro objeto que poner esa arma en manos del gobernante para perseguir á sus enemigos; y aun cuando uno de los nigrománticos ministros aseguraba solemnemente que las facultades del estado de sitio no se ejercerían por el *agente natural* del gobierno nacional en Santa-Fé, sino *directamente por el presidente, por médio del telégrafo*, la confesión hecha por el ministro de que esta medida era solicitada por aquel agente, autorizaba la presunción del mal uso que de ella debía hacerse.

En presencia de la rebelión vencida, segun la expresión del Ministro de la Guerra, se abdicaba un derecho, y se quebrantaban los principios en que reposa la fé del presente y la confianza del porvenir.

Si fuéramos á guiarnos por el sentimiento que despiertan ciertos hechos, por las dolorosas impresiones que arranca de todo corazón verdaderamente argentino el espectáculo de las luchas domésticas, es de suponer que tanto los poderes públicos como los ciudadanos interesados en apagar el incendio de la guerra

civil, escojitarían los medios mas activos de represión prescindiendo de la constítución, para llegar con mayor rapidez al resultado.

La provincia de Santa-Fé no estaba felizmente conmovida por ideas contrarias á la política nacional. Lejos de eso, había permanecido sorda á las insinuaciones anárquicas de los que deseaban perturbarla, ¿qué podía entónces justificar la declaración del estado de sitio solicitada por el ejecutivo?

Vanas presunciones, temores infundados, no autorizaban á pedir, ni al Congreso conceder la suspensión del *habeas corpus*.

La Constitución habla de hechos, de peligros reales, no imaginarios, y provee de los medios para conjurarlos.

Si meras conjeturas, si un espíritu demasiado receloso en los gobernantes bastase para hacer un paréntesis á la Constitución, las garantías escritas y el homenaje consagrado á la libertad individual, serían vanas palabras é ilusorias promesas

El ministro del ejecutivo con mas ligereza que buena fé, agregaba:—«que la razón del estado de sitio tenía su explicación en la circunstancia de que el gobernador *tenía muchos enemigos en Santa-Fé, que estaban dispuestos á plegarse á Lopez Jordan,* con tal de conseguir su derrocamiento.»

Cuando la República Argentina se hallaba comprometida en una guerra exterior, y los gérmenes de la rebelión brotaban en todas partes, los enemigos de aquel gobernante, ese partido que el ministro calumniaba atribuyéndole connivencia con la rebelión de Entre-Ríos, era el mas firme y decidido apoyo de la autoridad nacional, contra los rebeldes que hoy se encuentran en el poder en Santa-Fé.

Y para cumplir con su deber como gobierno, como pueblo, como partido, jamás hizo uso del estado de sitio contra los que hoy lo reclaman para ensañarse contra sus enemigos políticos.

En Santa-Fé existían hombres enemigos del gobierno nacional, conspiradores pagados por Lopez, espías y

agentes del tirano. ¿ Cual de ellos fué molestado por sus opiniones ó perseguido por sus actos?

Si se me citase un solo nombre, un solo hecho que contradijera esta afirmación, me confesaría vencido.

Los medios para asegurar la paz en la provincia de Santa-Fé; para mantener á esa provincia fuertemente adherida á la causa nacional, no eran entonces ni son hoy los *estados de sitio*, los generales, y las intervenciones desautorizadas.

Si se quiere combatir la rebelión, si no se desea que reaparezca el arbitrario y que el dominio de la justicia pliegue sus alas ante el poder de la fuerza, debemos buscar los elementos y medios de acción indispensables en las facultades que confiere la constitución á los poderes públicos para defenderse y defendernos.

De otro modo, con la ley ó sin la ley, Santa-Fé continuará conmovida, agitada y descontenta, por que se la priva de la libertad que le corresponde como estado federal y se pretende imponerle un gobernante.

Con medidas violentas y antipáticas, no se vencen las resistencias ni se sofocan las reacciones.

Una idea ó un principio, pueden vencer á un ejército, apagar las más tenaces resistencias y someter á la acción moral de la justicia el poder levantado por los enemigos de la nación. Pero es inútil pretender vencer la rebelión por los medios que la han provocado.

Si se trataba de alejar de Santa-Fé á los que simpatizaban con la rebelión ¿por qué no se principiaba por el gobernador y demás instigadores y cómplices de aquella ?

¿Por qué no se exijía que se alejase de Santa-Fé á Lopez, ex gobernador de Corrientes, y á más de veinte ó treinta Jordanistas protegidos, apoyados y alentados por el gobernador? ¿Por qué no separaban á empleados de aquella administración conocidos y activos agentes que conspiraban desde el Rosario en favor de los rebeldes?

Podía creerse que Cabal y Rosas apartasen expontáneamente de su lado á sus amigos más íntimos, sus con-

fidentes y poseedores del secreto de su complicidad para complacer al gobierno nacional? De donde ha salido Lopez y de quién recibió dinero para invadir á Corrientes?

Quiroga, Ahumada, Muñoz, Britos y Larravide, orientales blancos unos, y antiguos federales otros, ¿dónde estaban, con quién servían y de qué se ocupaban en Santa-Fé? Porqué no se averiguan los hechos si se quiere descubrir la verdad?

Es que la ley era solo destinada para perseguir á los enemigos políticos del gobernante

Esa ley era para « ganar elecciones, para ahogar la voluntad popular por la intimidación; para encarcelar ciudadanos, para que no haya quién se atreva á pronunciar una palabra contra el gobernante que los oprime; para que todos bajen la cabeza é inclinen la rodilla ante el mandatario armado de las facultades del ESTADO DE SITIO y de sus brutales instintos. »

Esa ley es la espada de Damócles suspundida sobre la cabeza de la infeliz Santa-Fê. Esa ley significa dos cosas, dos tendencias: la perpetuidad del gobernador Cabal en el mando de aquella provincia, y la complicidad de los elementos nacionales que lo apoyan y sostienen; el empeño de sostener un déspota en Santa-Fé en cambio de que sea un siervo sumiso á la voluntad del presidente.

Si no es este el verdadero designio ¿por qué no los dejan solos? No dicen que cuentan con la mayoría de la opinión y que solo unos cuantos anarquistas les hacen oposición? ¿Por qué no retira el presidente su procónsul, sus guardias pretorianas y deja al pueblo que se dé el gobernante que más le convenga?

¿Porqué no realizan la *profecía* de la constitución que consiste en la más completa libertad de los ciudadanos y del pueblo?

¿O se quiere, siguiendo las tradiciones de los antiguos nigrománticos, abrir las entrañas del pueblo santafecino para descifrar el porvenir de sus libertades y derechos?

SENADO NACIONAL

SESIÓN DEL 30 DE JULIO DE 1868

—Minuta sobre el tratado de amistad y comercio con Chile.

—Proyecto sobre creacion de cuatro regimientos de caballeria de línea.

Sr. Oroño—Quiero hacer una manifestación antes que entremos á la órden del día.

Tenemos en la Comisión de Negocios Constitucionales el tratado que acaba de hacer el Poder Ejecutivo con Bolivia, y para formar mi juicio é ilustrar tambien el de mis honorables colegas, yo desearía que se pidieran al Poder Ejecutivo los antecedentes que voy á leer.

—Leyó lo siguiente:

—"Primero—Qué medidas ha tomado el Ejecutivo Nacional para reanudar el tratado de amistad y comercio que existía entre la República Argentina y la de Chile.

—"Segundo Qué influencia ha ejercido aquel tratado en el aumento ó disminución de la renta nacional que se percibe en las provincias del interior, que hacen con aquella República su principal comercio.

—"Tercero Cuál es el juicio del Ejecutivo Nacional respecto de la importancia de las relaciones de amistad y comercio entre ambas Repúblicas, con relación al desarrollo de la producción y la riqueza de las provincias de Cuyo."

Estos conocimientos los considero indispensables para formar un juicio sobre la materia, y desearía que fueran pedidos por el señor Presidente, si así lo estima conveniente la Cámara.

—Apoyado.

Sr. Presidente—Asi se hará, pero, á mi juicio, lo propio era que la Comisión los pidiera por escrito.

Sr. Oroño—Yo no hablo á nombre de la Comisión

Sr. Presidente—Si el Senado lo acuerda, así se hará.

Sr. Oroño—Se ha hecho una cosa análoga por mo ción del señor Senador por San Juan, pidiendo alguno informes que necesitaba respecto del estado del ejército armamento, equipo y todo lo que se relaciona con él.

Sr. Presidente—Si el Senado lo acuerda ahora co mo antes, así se hará.

Sr. Bazán—Me permitiré indicar al señor Senador si no sería mas oportuno que, cuando este negocio se to me en consideración por la Comisión respectiva á qu ha pasado ese tratado, entonces se llame al Ministro su seno, dándole el tiempo necesario para elaborar es informe, lo obtuviese, formase su juicio y pudiera pre sentar el resultado á la Cámara, cuando entrara en dis cusión el asunto.

Sr. Oroño—Estos infomes se necesitan antes qu se resuelva el tratado. Además, el Ministro pued ó no dar esos datos á la Comisión, mientras que, por e medio que propongo, se obtendrían datos de todc modos y el resultado deseado, porque el Ministerio n puede rehusar hacerlo desde que la Cámara se lo pide

Sr. Bazán—El Ministerio no puede rehusar á la Co misión los datos que ésta le pida para instruirse en un materia cualquiera.

Pero, de todos modos, no veo inconveniente en acce der á lo que pide el señor Senador; yo solo hablaba d la mayor ó menor conveniencia.

Sr. Presidente—Parece que la Cámara no se opo ne á lo que el señor Senador desea. Se pedirán, pue los informes.

—Se pasó á la órden del día, que la form ba el proyecto de ley referente á la creaci de cuatro regimientos de caballería de líne leyéndose como sigue los documentos de referencia.

Honorable Señor:

Impuesta la Comisión del mensaje del Poder Ejecutivo y del decreto sancionado por la Honorable Cámara de Diputados, para la creación de cuatro regimientos de caballería de línea, destinados á guarnecer la frontera, tiene el honor de hacer presente á Vuestra Honorabilidad lo siguiente:

La creación de los referidos cuerpos, es, á juicio de la Comisión, una medida no solo conveniente, sino reclamada imperiosamente por el estado actual de la frontera Sur de la República, cuya inseguridad afecta de una manera funesta el tráfico y las relaciones generales de la Nación. Ella viene, pues, á llenar un sensible vacío, si bien, á juicio de la Comisión, de una manera insuficiente.

En efecto, el Gobierno por su mensaje no parece recordar que hay una ley que lo autoriza para tomar el Río Negro por línea de frontera en el Sur, lo que rectificaría y haría más fácil y menos dispendiosa su defensa: tócale, pues, al Congreso recordárselo, aunque no sea sino por este informe. Si el Ejecutivo, desatendiendo el verdadero remedio de un mal tan serio, el cual amenaza agravarse aún con la conquista de los chilenos en la Araucania, que nos echaría encima algunas tribus más de bárbaros depredadores, arrojados de este lado de los Andes, por lo menos es preciso decir que la Cámara entiende que esos regimientos no son para estacionarlos en las poblaciones, donde su presencia no tendría objeto, sino para colocarlos convenientemente en los puntos estratégicos donde con más eficacia, puedan proteger la línea fronteriza. Además de esto, la Comisión se cree con el deber de informar que, al compulsar los documentos pedidos al Ejecutivo á solicitud del honorable Senador Rojo, ha podido creer que el Ejecutivo no necesita, en realidad, la creación que propone de cuatro nuevos regimientos para la seguridad de las fronteras interiores de la Nación.

El Gobierno confiesa en su mensaje la existencia de ocho regimientos de caballería de línea. Estos regimientos constan actualmente de un número de jefes y oficiales muy desproporcionado al número efectivo de sus plazas. Esto explica la debilidad é insuficiencia de esos cuerpos, los cuales solo enumeran hoy un efectivo de 1.800 hombres, debiendo por ordenanza constar de 4.000 Con solo hacer efectivo el número que la ordenanza fija para esos cuerpos, lo que está no solo en la atribución, sino en el deber del Gobierno hacer, se tendría un aumento de 2.200 hombres sobre el número actualmente existente, con lo que el Ejecutivo tendría el número de tropas que, á su juicio, son necesarias para la guarnición de las fronteras.

Esto tendría, además, la ventaja de evitar la creación innecesaria de nuevos jefes y oficiales para nuevos cuerpos, cuando los presupuestos del Estado se hallan recargados, por lo crecido de las planas mayores del ejército.

Pero la seguridad de la frontera interior es de una tan inprescindible necesidad para la República, que no obstante los hechos y razones aducidas, la Comisiòn opina porque se acceda al pedido del Ejecutivo como lo ha hecho ya la otra Cámara, pues una negativa sería tal vez un pretexto para abandonar, como hasta aquí, la seguridad y el tráfico interior de la República.

No obstante, al aconsejar al Honorable Senado la sanción del decreto, la Comisión cree de su deber insistir sobre la necesidad que hay de determinar los puntos estratégicos en que esas fuerzas deben ser colocadas. El Gobierno no ha estudiado bien esta cuestión, según aparece por su mensaje. El indica que esos cuerpos están destinados á proteger las fronteras de Santa Fé y Córdoba exclusivamente, cuando ya hoy existen de guarnición en esas fronteras más de mil hombres de línea, fuera de las milicias. Sin embargo, no son esos puntos donde mas se hace sentir la necesidad de una protección eficaz, que asegure el tráfico y las comunicaciones con el Norte y con el Oeste de la Repú-

blica, hoy sobre todo en que los puertos del Pacífico se hallan cerrados á su comercio.

La parte hoy menos protegida del camino es precisamente aquella que mas importa asegurar, políticamente hablando, por ser la llave de todas nuestras comunicaciones interiores: nos referimos á esa parte de la gran arteria interoceánica é interior, que se halla entre Villanueva y Mendoza. Es en ese trayecto donde el tráfico se halla permanentemente interceptado, siendo el que mas conviene asegurar bajo todos aspectos. En todo ese espacio, que abarca una extensión de cerca de ciento cincuenta leguas, de las más importantes comunicaciones, el Gobierno solo tiene una fuerza de quinientos hombres de línea, fuerza enteramente insuficiente.

Siendo ese espacio el que se necesita guarnecer, estando el resto asegurado por el Ferrocarril Central, es allí donde el Gobierno debe estacionar la mayor parte de las fuerzas que solicita. Lo que se exige es solo que se guarnezcan las fronteras en los puntos que lo estaban en años anteriores, cuando por este solo hecho las fronteras se han hallado más seguras que hoy. Esos puntos son el Plumerito, entre Mendoza y San Luis; la Villa de Mercedes, el Lechuzo y las Tunas.

Para guarnecer los puntos indicados, bastarían dos de los regimientos pedidos, en adición á las fuerzas actuales, á saber: medio regimiento en el Plumerito, uno en la Villa de Mercedes, y el otro medio en el Lechuzo y las Tunas, todos con la dirección central en la Villa de Mercedes. Los otros dos el Gobierno puede colocarlos donde propone. Pero la Cámara debe exigir del señor Ministro de la Guerra la promesa de que serán guarnecidos los puntos indicados.

La Comisión se reserva dar todos los esclarecimientos verbales que le sean pedidos.

Sala de Comisiones, Julio 4 de 1868.

Juan Llerena—Benjamin Victorica.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación, etc.

Artículo 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para la creación de cuatro regimientos de caballería de línea de cuatrocientas cincuenta plazas cada uno, con destino á guarnecer las fronteras de Buenos Aires, Santa Fé y Córdoba.

MARIANO ACOSTA.

Ramón B. Muñiz,
Secretario.

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1868.

Al Honorable Congreso Legislativo de la Nación.

La deficiencia del ejército de línea en el arma de caballería, por una parte; la falta de dotación completa aun en los cuerpos de caballería existentes, en segundo lugar; y, por último, las exigencias de la guerra, así interior como exterior, que han distraído esas fuerzas del servicio especial á que estaban afectas en nuestras fronteras terrestres, han obligado al Gobierno á hacer uso de la autorización que le fué conferida por el Congreso, para llenar esas deficiencias por medio de la movilización del número de guardias nacionales que aquel servicio requería.

Los inconvenientes de este recurso son bien conocidos; no sólo porque se recarga al ciudadano con un servicio extraordinario, sino por que el objeto que se tiene en vista no se llena sino imperfectamente, causando además mayores gastos al erario.

Desde el tiempo del Gobierno colonial se comprendió que era mejor crear cuerpos de línea que custodiasen las fronteras, asignándoles distritos fijos y quedando á cargo de las respectivas localidades la remonta de esos cuerpos.

El Gobierno Nacional se ha contraído á generalizar este sistema cuanto le ha sido posible, y lo ha planteado ya en las provincias de Mendoza, Santa Fé y San Luis y en parte de la de Buenos Aires, no habiéndole permitido hacerlo en toda su extensiòn la insuficiencia de las fuerzas de que disponía, obstando además á su desenvolvimiento las causas que al principio se mencionan.

Pero, haciéndose cada día más urgente llevar adelante este plan de organizaciòn que, facilitando la defensa de las fronteras, produciría mayores economías con menos incomodidades en el servicio á que por la ley está llamada la Guardia Nacional, el Poder Ejecutivo somete á vuestra consideración el adjunto proyecto de ley, que tiene en vista producir tan importante resultado.

No existiendo por el presupuesto sino ocho regimientos de caballería de línea y necesitándose por lo menos doce, para cubrir regularmente nuestra extensa línea de frontera, para dispensar de este servicio, luego que ellos estén organizados, á la Guardia Nacional que hoy llena tal deficiencia, se requiere una ley especial del Congreso que así lo disponga.

No existiendo una ley de reclutamiento que provea á la remonta de esos cuerpos, es indispensable que el Congreso habilite al Poder Ejecutivo, por una autorización especial, para los modos y medios de atender á su organización y conservación por lo que respecta al personal, siendo justo que, al menos en esta parte, las provincias cuyas fronteras van á ser guarnecidas por estas tropas, que quedarán afectas á su servicio exclusivo, atiendan á esta necesidad, sin perjuicio de otras tropas del ejército nacional reclutadas en toda la República, que se situarán convenientemente para reforzarlas allí donde las exigencias de este servicio lo demanden.

Los Gobiernos de las provincias que van á ser inmediatamente beneficiados con esta creación, asegurando mejor sus fronteras, á la vez que obteniendo exención del servicio de la Guardia Nacional en ella salvo los casos extraordinarios en que sea indispensablemente reclamado, se han manifestado dispuestos á cooperar eficazmente á la realización del pensamiento, en particular el de la Provincia de Buenos Aires, que ha ofrecido al efecto su valiosa concurrencia, para dar gradualmente todos los reclutas necesarios á la formación de los nuevos regimientos y á la remonta de otros dos de los existentes, que, según el plan que el Gobierno Nacional tiene, deben guarnecer esta parte de las fronteras.

Los ocho regimientos restantes deberán distribuirse del modo siguiente:—tres en las fronteras norte y sur de Santa Fé; tres en las fronteras norte y sur de Córdoba; uno en la de San Luis y uno en la de Mendoza.

El Ministro del ramo os suministrará sobre el particular los datos que fuesen necesarios.

Dios guarde á Vuestra Honorabilidad.

BARTOLOMÉ MITRE.

W. PAUNERO.

—Puesto el proyecto en discusión en general, tomó la palabra el miembro informante de la Comisión que lo era el—

Sr. Llerena—Ya el informe escrito de la Comisión ha dado bastantes datos para juzgar de los móviles que le han inducido á proponer la aprobación de la sanción dada por la Cámara de Diputados; sin embargo, no creo que esa sanción deba ser forzosamente aceptada; en la discusión en particular la Comisión ha de proponer la alteración del penúltimo párrafo, porque la Comisión ha creido que el representante de la autoridad debe establecerse donde es más necesario.

Las provincias que el mensaje del Gobierno indica para colocar las fuerzas, no digo que no las necesiten en adelante; pero son las que menos necesidad tienen por ahora; pero, sobre todo, ¿qué es lo que se debe tener en vista en este momento al tratarse de fuerzas para la frontera? Me parece que lo esencial para el Gobierno y para el país es conservar las comunicaciones que tengan las provincias con el Gobierno General.

En cualquiera grado de civilización en que se encuentren, se ha considerado como un medio muy importante la conservación de las comunicaciones de las provincias unas con otras y con la Capital. Hay, pues, una parte de la frontera que necesita ser más perfectamente atendida, y es la que se encuentra entre la Villanueva y Mendoza; esa parte pone en comunicación á las provincias de San Luis, San Juan, Mendoza, La Rioja, y conserva las relaciones convenientes del Pacífico con los puertos del Litoral. Es una línea de comunicación de primer orden, que es preciso conservar á todo trance. La República está inminentemente interesada en asegurar esa parte de frontera, y hoy más que nunca con motivo del tratado con Chile.

Las provincias de Cuyo van á tener necesidad de acudir al Litoral.

¿Cómo lo podrían hacer si están contínuamente amenazadas por las invasiones de los indios salvajes? El estado de las provincias limítrofes con el Sud es deplorable. Toda la parte Sud está amenazada contínuamente por los indios. La provincia de Mendoza ahora mismo acaba de ser invadida y saqueada en el corazón de ella, y, sin embargo, es la más importante y la que debe ser defendida á todo trance. Es por esta razón que, mezclándose la Comisión en asuntos que tal vez no son de su incumbencia, aunque no lo hace de una manera imperativa, sino suplicando más bien al Poder Ejecutivo, se digne tener en vista esa necesidad para que la atienda, sin alterar en nada el proyecto que el mismo Gobierno ha presentado.

Es por estas consideraciones que pido á la Cámara se digne aprobar el proyecto en general, reservándose para la discusión en particular resolver ciertos puntos y hacer ciertas modificaciones, si se estimase conveniente.

Sr. Ministro de Guerra y Marina—El Gobierno, al presentar el proyecto que se ha leído, ha resuelto precisamente el destinar regimientos á la frontera de Buenos Aires; pero no por eso ha dejado de reservarse uno ó dos para las demás necesidades, pues no todos ellos son destinados á la frontera.

La mente del Gobierno ha sido crear uno en el Norte de la frontera de Córdoba y San Luis, ó indistintamente donde lo requiriese más la necesidad de ese servicio de frontera, tan difícil de hacer por los obstáculos naturales y otras circustancias, que en estos momentos porque atravesamos, no es fácil designar.

Pero la mente del Gobierno no ha sido destinar todos los regimientos á la frontera de Buenos Aires. Parece que en esto ha habido una pequeña mala inteligencia de parte de la Comisiòn.

A Buenos Aires se le han dado, además del regimiento 3º, cinco más que se estan disciplinando. Serán necesarios dos regimientos más de caballería, para llenar el número determinado en el proyecto del Gobierno

Bien; en cuanto á la primera observación que ha hecho el señor Senador, el Gobierno no la desconoce, y constantemente está empeñado en llevar adelante ese propósito, y hará cuantos esfuerzos pueda para conseguirlo.

Sr. Oroño—Desde el principio de esta sesión, señor Presidente, yo me encontraba profundamente preocupado por el malestar que la parte Oeste de la República sufre, á causa del abandono de la frontera por el Poder Ejecutivo Nacional. Pensando en los medios de remediar ese mal, tuve el honor de pedir al Senado su voto para obtener del Poder Ejecutivo algunos datos y conocimientos, que me pusieran en actitud de conocer cuáles eran las causas verdaderas de ese malestar que por aquella parte de la República se sufría, y de dis-

currir tambien cuál sería el medio mas fácil, mas prontamente fácil, para llenar ese objeto. Mi solicitud se contestó con el proyectoque se discute, mandado con un mensaje por el Poder Ejecutivo. Aparentemente tiende al mismo fin á que yo propendía; por mi parte, señor Presidente, he debido estudiarlo, no solamente en la faz que presenta, sinó en la que le dan á aquel los conocimientos que dependen del Ministerio de la Guerra.

El proyecto segun se vé es sencillo, y si no enteramente aceptable, á lo menos, tiende á la exoneración del servicio de fronteras por la Guardia Nacional, y este es el deseo y aspiración de todos, especialmente de los que ocupamos un asiento en el Congreso, puesto que hace tiempo, señor Presidente, que el Congreso ha manifestado de una manera muy patente, su voluntad de hacer cesar el servicio de la Guardia Nacional.

Un proyecto que se presentase enunciando tales fines no puede menos de conquistar la voluntad del Congreso; pero tambien es cierto que bajo esa sencillez y ese atractivo, el proyecto que nos presenta el Poder Ejecutivo tiene un inconveniente muy grave. que no puede pasar desapercibido.

El proyecto del Poder Ejecutivo parte de un hecho falso, señor Presidente, y tiende á fines que no alcanzará.

El mensaje empieza por decirnos que el Poder Ejecutivo está empleando la Guardia Nacional para el servicio de la frontera, por autorización que recibió del Congreso, á causa de ser deficiente el ejército de línea: primer error, ó primer dato falso.

Es sabido que en el año 63, el Congreso dió una ley proyectada por mi como diputado, para emplear la Guardia Nacional en el servicio de la frontera, por el término de dos años mientras se organizaba el ejército de linea. Es decir que la ley caducó el año 65, y caducó, señor Presidente, sin que se hubiera llenado el objeto que el Congreso tuvo en mira, que fué dar tiempo al Poder ejecutivo para organizar el ejército. Así es que el Poder Ejecutivo no puede decirle al Congreso, bajo

ningún pretexto, que el ejército de línea ha sido nunca deficiente; al Congreso que, desde que se reunió el año 1862, ha accedido literalmente á todas las exigencias del Poder Ejecutivo en el ramo de la guerra.

Si se registra el diario de sesiones del Congreso de una y otra Cámara, no se encontrará en ninguna de ellas que se haya negado al Poder Ejecutivo un solo hombre de los que le ha pedido para el ejército de línea permanente; todo lo ha dejado al criterio, á la capacidad administrativa del Poder Ejecutivo.

Es, pues, un antecedente inexacto el que nos establece el Poder Ejecutivo, cuando nos dice que el ejército ha sido deficiente. El ejército lo hace la ley, y la ley le ha dado al Poder Ejecutivo lo que él ha creído que era bastante.

Otro de los antecedentes de que parte el proyecto. es igualmente inexacto y tiene para mí una significación grave.

Nos dice el mensaje del Poder Ejecutivo que, por el presupuesto, no tiene autorización sino para mantener ocho regimientos de caballería de línea, cuando el presupuesto vigente, en el correspondiente inciso, le asigna lo necesario para el sostenimiento de nueve regimientos de línea.

Además, agrega el Poder Ejecutivo que esos cuerpos no le bastan para la seguridad de la frontera.

A este respecto, señor, debo hacer varias observaciones, sientiendo que todas ellas sean contra el Departamento de la Guerra.

Ya la Comisión de Guerra, usando de los datos que yo pedí al Poder Ejecutivo por medio del Senado, establece una verdad, á saber: que los cuerpos de caballería de línea existentes, destinados al servicio interior de la República, están muy lejos de tener la dotación que el presupuesto les asignó.

Yo creo que tengo derecho para llamar á esta falta de dotación, falta de administración, puesto que el Poder Ejecutivo ni el Ministro del ramo han organizado

esos regimientos con la dotación correspondiente de jefes y oficiales.

El Congreso le ha dado nueve regimientos de 400 plazas, que, según los cálculos de la Comisión, debían de dar la suma de 4000 hombres.

Mientras tanto, la existencia en esos cuerpos no es ni la mitad.

El Poder Ejecutivo ha sido autorizado por la ley del Congreso para tener en cada cuerpo dos jefes, 29 oficiales y 400 de tropa, que en nueve regimientos son 119 jefes y oficiales. El Poder Ejecutivo por su proyecto nos pedía 1600 hombres de caballería de línea y el presupuesto le asigna 1965 hombres, más de los que pedía el Poder Ejecutivo.

Es, pues, exacta la aseveración de la Comisión á ese respecto, cuando dijo que el mensaje y el proyecto del Poder Ejecutivo habían sido obras de poco estudio, cuando mènos.

Además, señor, el ejército de la Nación se compone actualmente de guardia nacional y de tropa de línea. El Congreso autorizó al Poder Ejecutivo, á principios del año 1865, por una ley especial, para remontar ese ejército hasta el número de 25,000 hombres; 15,000 guardias nacionales y 10,000 de tropa de línea.

Consultando los datos suministrados por el Departamento de Guerra, se encuentran que en el ejército de línea faltan todavía dos mil y tantas plazas, para llegar á la autorización del Congreso.

¿A qué nos viene, pues, á pedir autorización para crear mayor número de tropa de línea? ¿No la tiene por dos títulos?, no la tiene por el presupuesto y por una ley especial?

Ha sido, pues, impremeditada ó poco estudiada la medida que nos propone el Poder Ejecutivo.

Puede ser, señor Presidente, que se crea que yo procedo en esto con el ánimo de oponerme al Poder Ejecutivo, ó con el ánimo de desacreditarlo. No, señor; mi objeto es que que no se abuse de la facilidad con que el Congreso ha querido ceder, en este ramo, al Poder

Ejecutivo. Desde que se hizo la unión nacional, el Congreso le ha estado dando, durante seis años, todos los medios que nos ha pedido. Por consiguiente, pesa sobre él exclusivamente, no sobre el Congreso, la responsabilidad de no haber conseguido los fines á que esos medios eran destinados.

Sin embargo, todavía nos viene á pedir autorización para cuatro regimientos, y como dice la Comisión, tal vez esta negativa le sirva de pretexto para no cumplir los fines á que el Congreso le había autorizado.

Releyendo el mensaje del Poder Ejecutivo, le encuentro á esta negativa un inconveniente moral y político, le llamaré así, muy grave.

El Poder Ejecutivo nacional nos pide la sanción de este proyecto, para tener cuatro regimientos para la seguridad de la frontera. El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministro que actualmente desempeña el Departamento de la Guerra, ha declarado en la Comisión, siguiendo una idea mía, que estos regimientos necesitarían por lo menos dos años para ser tales regimientos...

Sr. Ministro de Guerra y Marina—No he fijado tiempo.

Sr. Oroño— El señor Ministro, no solamente no impugnó mi idea, sino que estaba de acuerdo con ella, es decir, con la idea de que, aun cuando le diérámos esos regimientos, no se conseguiría el objeto deseado por todos, de asegurar la frontera, sino que, por el contrario, sería deficil la seguridad de la frontera por medio de esos cuatro regimientos, por lo menos durante dos años.

Además, señor Presidente, he oído con desagrado, y creo que á muchos de mis honorables colegas les habrá sucedido otro tanto, al oir las palabras con que el señor miembro informante, ha fundado el despacho de la Comisión.

El señor Senador no ha tenido reparo para suplicar al Ministro del Poder Ejecutivo para que cumpla con su deber. Más aun: nos ha pedido á nosotros, como compañeros en esta Cámara, que unamos nuestros ruegos,

para que el Poder Ejecutivo cumpla con él y haga la seguridad de la frontera.

Yo, señor Presidente, por más que calle, cuando algunas veces oigo plegarias de esta naturaleza, no he podido todavía dominar los impulsos de mi espíritu independiente, ante semejante extremo. Así que, cuando yo veo que para afianzar un proyecto, se concluye con semejantes peticiones, aunque no tuviera ninguna de las razones poderosas que tengo, por eso solo le negaría mi voto.

En vista de todo esto, yo temo mucho dar estas autorizaciones al Poder Ejecutivo; pero no concluiré sin hacer una observación, que debe llamar mucho la atención del Senado, sobre el informe escrito que ha presentado la Comisión de Guerra.

En ese informe se empieza sentando de una manera categórica, la conveniencia de sancionar el proyecto, y entra luego en razones que debe creerse van á ser un justificativo de esa conveniencia, pero que son todo lo contrario.

Cualquiera que haya leído el despacho de la Comisión, ó cualquiera que lo lea, se convencerá de que prueba todo lo contrario de lo que pide.

No nos pide, pues, cuatro regimientos, no nos pide jefes el Poder Ejecutivo, nos pide soldados; lo que nos pide es la autoridad que esta ley va á darle, y que, traspasada, diré así, á los Gobernadores de Provincia, y transferida á su vez á las autoridades subalternas, les servirá de título demasiado eficaz para hacer levas ó atropellos en nuestras poblaciones. Y quién sabe si no es peor, quién sabe si por esta ley no se vá á declarar tropa de línea á la Guardia Nacional, que está sirviendo en la frontera. Cuando he visto yo, durante dos años, en esta ciudad de Buenos Aires, tan culta, tan amiga de la libertad, arrear por las calles á los hombres hácia el cuartel del Retiro, me he preguntado á mí mismo, ¿qué no se hará en San Luis y La Rioja?

Yo me temo que por allá, donde los hombres son más ignorantes, serán tratados como mostrencos.

Sr. Ministro de Guerra y Marina—El señor Senador que tomó la palabra para oponerse al proyecto del Poder Ejecutivo, ha hecho una larga enumeración de las dificultades que el tal proyecto podría traer en su ejecución, y ha empezado por enumerar los cuerpos de que se ha de componer el ejército permanente.

Ha dicho también que el Gobierno tenía facultad para levantar nueve regimientos, que con los cuatro que se pedían ahora, serían trece. Esto no es del todo exacto, porque el Gobierno ha partido de la base de que solo tiene ocho y píde la agregación de cuatro más. Ya en esto, hay un regimiento de más, que es bueno tenerlo en consideración. Yo no niego que figure en el presupuesto, pero el Gobierno ha partido de la base de que sólo tiene ocho, porque esa es la verdad.

Sr. Rojo (T.)—Luego ha partido de una base falsa, porque el presupuesto es la base.

Sr. Ministro de Guerra y Marina—Es que el noveno no existe, y es materia de no cuestionar, porque es un hecho.

Ha dicho el señor Senador que con los regimientos que existen, el Gobierno debe tener 4000 hombres. Nada más exacto si esos regimientos fueran compuestos de 500 plazas; pero el señor Senador sabe perfectamente las dificultades que hay para conservarlos en ese número de fuerzas.

Es cierto que generalmente se decretan batallones y regimientos de 400 plazas; pero son rarísimos los batallones y regimientos que han llegado á ese número. Por consiguiente, la creación de esos regimientos no aumentaría, como se cree, la fuerza de la frontera.

Por otra parte, se olvida una circunstancia importantísima, y es que, en las actuales circunstancias, el servicio de las fronteras se tiene que hacer con guardia nacional, esto es cierto, y bien sabe el señor Senador por qué. Es porque la guerra exterior en que está comprometido el país, ocupa toda la fuerza de línea, de tal manera, que en toda la campaña de Buenos Aires no hay más que

ciento y tantos hombres de caballería de línea, pertenecientes al regimiento número cinco.

Otra de las grandes dificultades que hay para que estè bien guardada la frontera, es la inseguridad de los caminos, y los señores Senadores que vienen recien de aquellas provincias, conocen las dificultades con que hay que luchar para conservar la fuerza de línea.

Se empieza, por ejemplo, á formar la guarnición de San Rafael, en la Villa de Mercedes ó en el Río 4º, pero sobreviene cualquier emergencia en que tiene que salir la fuerza, y los soldados se desertan, porque tal es la desmoralización que existe por la guerra civil. En este estado es, no solamente difícil, sino hasta imposible llenar bien el servicio de la frontera.

Por esto es que sucede en algunos puntos de la frontera lo que está sucediendo actualmente: que viene una invasíón de indios y se liga con las bandas de salteadores que por desgracia no faltan en el interior, y hay que desguarnecer la frontera; pero no es menos cierto que hoy tenemos en la frontera, á pesar de la guerra, la misma fuerza que ha habido en tiempo de paz.

En San Rafael, por ejemplo, hay cerca de 400 hombres de caballería de línea, de los mejores que tiene la República, y 140 hombres de la guardia nacional que equivalen á de línea. En la Villa de Mercedes hay apenas una fuerza de menos de 300 hombres y que ha empezado á organizarse con las dificultades que son consiguientes. El resto es guardia nacional.

En Córdoba se necesita cuando menos, en cada punto fronterizo, una fuerza de 500 hombres; pero no hay ninguno de los cuerpos de línea.

Así es que, si se va á ver bien las exigencias que hay para tener tropa de línea en toda la frontera, los ocho regimientos creados y los cuatro que se piden, serían pocos; tal vez serían pocos 15,000 hombres.

¿A qué, pues, formular cargos contra el Poder Ejecutivo, porque no tiene perfectamente guardada toda la línea de frontera? A todos les consta las dificultades morales y materiales que hay para conseguir la seguri-

dad de la frontera, y á todos les consta también que el Gobierno hace todo cuanto es posible para atender á este servicio. Entre tanto, ninguna frontera está cubierta, ni en lo material que se necesita para cubrir los fortines.

Me excusará la Cámara de entrar en tantos detalles: pero deseo satisfacerla, y si es necesario, podré hacerlo con los estados generales que están en la Secretaría y con una porción de documentos que he traído con ese objeto.

Pero iba á decir que eran bastante exagerados los cargos que el señor Senador le ha dirigido al Gobierno, siendo el mayor de todos el que envuelve una desconfianza ó sospecha respecto del Gobierno actual, que va á expirar dentro de dos ó tres meses.

Creo que en esa parte, el Gobierno actual ha dado pruebas inequívocas de que las fuerzas que tiene sobre una frontera, no son para oprimir á las provincias, sino que han sido empleadas en casos extraordinarios, para restablecer el orden desgraciamente perturbado.

Digo, pues, que no se puede arrojar sobre el Gobierno actual ni aun la presunción de que ha hecho aglomerar fuerzas para oprimir á los pueblos, porque eso no cabe en la situación actual, ni en la índole del Poder Ejecutivo, ni en las disposiciones del pueblo argentino, que no toleraría semejante cosa.

Por consecuencia, yo protesto hasta cierto punto contra estas aseveraciones; y pido á la Cámara, que se fije bien en que á pesar de que se pide la dotación para 12 regimientos, éstos no representan arriba de 4 ó 5 mil hombres, y puedo decir que se habrá hecho una gran cosa, si dentro de poco tiempo se puede reunir ese número de fuerza de línea, para libertar á la Guardia Nacional del servicio de la frontera.

Sr. Oroño—Pido la palabra.

Yo propongo que esta discusión sea libre, porque puede ser necesario hablar más de una vez

—Apoyado.

Sr. Oroño—La cuestiòn que se suscita con motivo de este proyecto de ley, no es nueva para el Congreso, y mucho menos para mí, que desde que tuve el honor de ocupar un asiento en el Congreso Argentino, he venido siempre de año en año trabajando en el sentido de que se resuelva como lo exige el interés del país y como la experiencia y las conveniencias bien entendidas lo aconsejan.

Yo esperaba que el señor Ministro de la Guerra ó el Poder Ejecutivo, después de seis años de dolorosos reveses, tan repetidos como las invasiones mismas de los indios, nos hubiera traído una idea nueva, un proyecto que pudiera considerarse como la solución de las dificultades creadas por la deficiencia del sistema actual, sistema rutinario, atrasado é inmoral, que nos legò la España, que hemos seguido al pié de la letra, enpeñados en presentarlo como bueno y sin obtener otro resultado que una série de derrotas y de males, que nos cuestan mucha sangre, muchas lágrimas, millones de pesos gastados estérilmente y la pérdida de una gran porción de nuestro territorio.

Yo esperaba, señor Presidente, que al fin los hechos, con su terrible elocuencia, hubieran hecho la luz en esta importantísima cuestión, y que el Poder Ejecutivo nos vendría á decir, que estaba convencido de que el sistema de los cantones militares es completamente ineficaz; que no sirve sino para desmoralizar al soldado, corromper la disciplina militar, para causar erogaciones inútiles, y muchas otras cosas que no quiero agregar, por respeto al mismo Poder Ejecutivo y á esta Honorable Cámara.

Esperaba, en fin, que nos hubiera propuesto la manera de concluir definitivamente con esos restos del antíguo régimen, vivo testimonio de que aún no nos hemos emancipado lo bastante de aquellos tiempos, cuya influencia pesa todavía, de una manera sensible y perniciosa, en nuestros hábitos y costumbres.

Pero en lugar de proponernos un medio eficaz, un plan bien concebido y aceptable, se nos propone la crea-

ción de cuatro regimientos de línea, organizados por medios desautorizados, arbitrarios y violatorios de la misma Constitución. Y aquí está lo más grave de la cuestiòn.

El señor Senador por San Luis, miembro de la Comisión Militar, nos ha revelado en su discurso el alcance de la autorización que se pide y lo innecesario de esta medida, considerada bajo el punto de vista de los elementos militares que se necesitan, para atender á la seguridad de la frontera.

Se nos pide nada menos, que pongamos á disposición del Poder Ejecutivo, la libertad y los derechos de los ciudadanos argentinos, garantidos por la Constitución: autorización que no podemos dar, porque no tenemos facultad para ello, y porque, aunque la tuviéramos, no sería discreto proceder irreflexivamente en materia tan grave.

En cuanto á la organización de los cuatro regimientos, bastaría observarse que el Ejecutivo está autorizado para organizar ocho, cuyo número total de soldados, según la composición de los regimientos de línea, ascendería á cuatro mil hombres.

Sr. Rojo (T.)—El presupuesto habla de nueve.

Sr. Ministro de Guerra y Marina—Pero no hay más que ocho.

Sr. Oroño—De todos modos, yo preguntaría si no crée el señor Ministro y los señores miembros de la Comisión que el número de cuatro mil hombres, sería más que suficiente para guardar la frontera.

Tengo, señor Presidente, el íntimo convencimiento de que bastarían 3500 hombres para atender á aquella necesidad, siempre que su organización, disciplina y distribución se hiciera obedeciendo á un sistema de defensa tal cual lo indica la experiencia.

Fácil me sería demostrar que con 3500 hombres, no sólo se llenarían cumplidamente las necesidades que nacen de la forma y modo como hoy se hace el servicio, sino que serían más que suficientes para responder á otro orden de necesidades y á un sistema más adelantado y

conforme á las exigencias de la civilización y de los intereses del país. Pero creo excusado detenerme sobre este punto, desde que no se trata seriamente de remover los inconvenientes que he señalado, á los cuales, más que á la falta de soldados, se debe sin duda la inseguridad de nuestras poblaciones y el peligro que corren las propiedades de la campaña.

Es claro por demás que no son hombres lo que falta para asegurar la frontera; que no es autorización para hacer el gasto que la existencia de un regimiento demanda, lo que se necesita. Es una ley de reclutamiento lo que se pide, disimulada con las apariencias de un interés que despierta las simpatías de los que sufren y de los que se conduelen de sus desgracias.

La forma del proyecto de ley y de la iniciativa de la Cámara de Diputados, única que puede tomarla en este caso, son indicaciones claras de lo que importa en el fondo el pensamiento del Ejecutivo.

Y yo pregunto á los señores Senadores, si podemos acordar dentro de los límites de nuestras facultades constitucionales, la autorización que se pide. ¿Podemos otorgar al Poder Ejecutivo atribuciones que la Constitución no ha conferido al Congreso sino en casos expresamente determinados en nuestra ley fundamental?

¿Con qué derecho podríamos imponer á un número reducido del pueblo argentino, obligaciones y deberes que no nacen de la Constitución, exigiendo á los que no tienen fortuna el que vayan á defender la fortuna y la vida de aquellos para quienes no pesan esas cargas?

Las cargas públicas deben ser iguales para todos; para el rico como para el pobre; para el hombre del campo como para el hombre de la ciudad; para el hacendado acaudalado como para el jornalero que recibe su sustento diario de las fatigas del día. Para que estas cargas sean justas y puedan soportarse sin repugnancia y sin esa natural resistencia que despierta una desigualdad chocante, es necesario que pesen sobre todos.

El servicio militar es una contribución de sangre que se exige al ciudadano, cuya distribución debe hacerse

con sujeción al mismo principio de igualdad, que todas las demas contribuciones.—¿Y de qué manera se nos viene á proponer esa contribución de sangre?

¿Vamos á otorgar á los Gobiernos de provincia la facultad de hacer soldados de línea, á aquellos de los ciudadanos menos favorecidos de la fortuna, menos afortunados para merecer el favor de los que mandan, ó á sus enemigos políticos, en castigo de profesar opiniones contrarias á la voluntad del gobernante? ¿Es esto justo, es racional siquiera?

¿Por qué, si se necesitan soldados, no se propone una ley de reclutamiento, conciliando todos los intereses y los derechos del ciudadano? ¿Se teme que esta ley fuera resistida por la opinión, que no encontrase éco en el Congreso ni en el país? Y si este temor no es infundado¿por qué sepretende que hagamos para unos lo que no nos atrevemos á hacer para todos? ¿Es así como consultamos la justicia? ¿Hemos hecho acaso la Constitución con todas sus libertades y garantías para beneficiar á los unos y perjudicar á los otros? Tal sistema echaría por tierra los principios que hemos establecido, para entronizar de nuevo el arbitrario y la voluntad irresponsable de los gobernantes. Sancionaríamos el despojo más completo de derechos preciosos, que á nadie le es dado menoscabar impunemente, desacreditando nuestras instituciones y haciendo perder la fé que en ellas fundan los que viven á su amparo.

No es, pues, la autorización para gastar lo que se necesita y se nos pide. Si esto fuera, nada importaría acordarla, porque, al fin, la inversión de los dineros públicos, aunque su aplicaciòn no sea del todo indispensable, tiene en cierto modo, una reparaciòn posible. Pero ¿qué reparación puede hacerse de la violación de los principios?

He dicho que no podemos dar la autorización que se pide, á estar al tenor expreso de la Constitución. Ella faculta al Congreso para movilizar la Guardia Nacional y repeler invasiones, y en caso de conmoción interior. Ninguno de estos dos casos ha tenido lugar; no hay in-

vasión exterior, no hay conmoción que contener. Es un hecho normal, ordinario, al que se desea atender, y para eso el Ejecutivo tiene á su disposición los medios para atender á esa necesidad.

El señor Ministro de la Guerra, en su empeño por hacer trunfar su proyecto, nos ha hecho una revelación que debe llamar la atención de la Cámara. El ha dicho que este medio no es nuevo, que se ha ensayado en Mendoza y Santa Fe; quiere decir que la violación de la Constitución ha estado á la orden del día en aquellas provincias, por hechos consentidos y apoyados por el Poder Ejecutivo, que tiene el deber de velar por su fiel cumplimiento.

Yo ignoro lo que que haya pasado en la provincia de Mendoza; creo que las palabras del señor Ministro, por lo que respecta á aquella provincia, serán exactas. Pero puedo asegurar á la Cámara, que no lo son respecto á la de Santa Fé. ¿Cuándo ha ensayado el señor Ministro en Santa Fé el reclutamiento forzado? ¿Qué regimientos de línea tiene allí establecidos? ¿Se refiere el señor Ministro á los individuos destinados por los Tribunales al servicio de las armas?

Sr. Ministro de Guerra y Marina—No se trata de una ley de reclutamiento.

Sr. Oroño—Pero ¿qué es entónces lo que se ha ensayado en Santa Fe?

Sr. Ministro de Guerra y Marina—Permítame que le interrumpa. ¿Cómo se han llenado los claros del regimiento número 6 ?

Sr. Oroño—Con los destinados por la justicia.

Sr. Ministro de Guerra y Marina—No se pide otra otra cosa; no se trata de una ley de reclutamiento. ¿Cómo se hace el reclutamiento hoy? Se hace por enganches y destinados

Sr. Oroño—Pero entónces ¿para qué se nos viene á pedir esa autorización? ¿Es acaso para los recursos que precisa el Poder Ejecutivo invertir? ¿No está ya suficietemente autorizado para eso?

Yo creo que debemos plantear la cuestión de esta manera: ¿Podemos dar una ley de reclutamiento en la forma que se nos propone? Sostengo que no, apoyado en la misma Constitución.

Sr. Ministro de Guerra y Marina—Me permitiré preguntarle: ¿Cómo se atiende al reclutamiento actualmente en la República? ¿No es cierto que se atiende por los destinados y los enganchados?

Sr. Oroño—Esa es la forma legal.

Sr. Ministro de Guerra y Marina—Y hasta que no se dicte otra ley, así tiene que hacerse.

Sr. Oroño—Pero yo pregunto al señor Ministro, si eso es lo que importa el proyecto del Poder Ejecutivo. Si no fuera más que eso, nada de particular tendría, sino el venir á pedir lo que no necesita. Pero no, señor; vean lo que dice el artículo segundo del proyecto. Ahí está la prueba y la confirmación de mi opinión.

Pero si esto no bastase, ahí están las palabras del señor Ministro, para demostrarlo. El dice que las provincias interesadas ó los Gobernadores de provincia, procederán como se hacía en tiempo del Gobierno anterior.

Sr. Ministro de Guerra y Marina –Y como se hace ahora.

Sr. Oroño—Y ¿cómo se hace ahora, señor Ministro, en Mendoza y Córdoba? Reclutar por la fuerza á los infelices paisanos, para que vayan á llenar los claros del ejército, ahorrando para la Nación, y Dios sabe si no para otros, lo que importaría el enganche. ¿Quién ignora cómo se ha procedido en las provincias? El respeto á los derechos, las nociones de la justicia, las prescripciones de la Constitución, todo, todo, se ha violado, todo se ha sacrificado á los caprichos de los irresponsables mandatarios.

De otro modo, un cuerpo no tendría el número de plazas que hoy tiene. Estarían reducidos al número que tiene el regimiento 6 de Santa Fe, que apenas cuenta 114 plazas, porque el medio empleado allí, de destinar al servicio de las armas por los Tribunales, es ineficaz.

Decía S. E., que los Gobiernos interesados en la se-

guridad de la frontera llenarían estas plazas. Hé aquí la confesión más explícita de la verdadera intención que envuelve ese proyecto de ley. ¿Con que los Gobiernos llenarían las plazas que faltan? Y ¿de qué modo, señor Ministro? ¿Haciendo lo que el Congreso no puede ni debe hacer? ¿Se cree que nos desobligamos de la responsabilidad moral que pesa sobre los poderes públicos de la Nación, porque un atentado no sea cometido por sus propias autoridades ó con su autorización expresa?

Error gravísimo, señor. La frontera no es del interés de tal ó cual provincia, de tal ó cual Gobierno; es de interés de las provincias todas, es de interés de la Nación. A la Nación le incumbe asegurarla, defenderla de las invasiones de los indios y mantener en ella un orden regular.

Todo atentado que se cometa en ella por los jefes que las sirven, así como por las medidas adoptadas para organizar ese servicio, cae bajo la jurisdicción nacional, y es el Gobierno el inmediatamente responsable ante el Congreso y el país.

¿Qué importa que sea un Gobernador de provincia quien manda arrebatar á los ciudadanos de sus hogares para imponerles un servicio militar á que no están obligados por la ley? ¿No es así mismo una violación de la Constitución? ¿No es el Gobierno Nacional quien autoriza estos hechos, que se consuman en su nombre y en servicio de sus propios designios? Desde luego, la responsabilidad es de la autoridad nacional; es sola ella la culpable de tan torpe abuso de la fuerza, aún cuando no sea un agente directo del Gobierno quien lo haya cometido.

Pero se vé que esto es lo que se quiere hacer por medio de los Gobiernos de Provincia. Que ellos atropellen todo, en el interés de evitar las invasiones de los indios en el territorio de su mando, para disculpar estas tropelías con la figura de los Gobernadores, que no tienen para ante el Congreso responsabilidad determinada. Esto sería proceder á sabiendas, en la participación de un atentado, sería indigno del Gobierno de la Nación; y

el Congreso no puede ni debe aceptar, por su propio decoro y el del gobierno del país, que se alimente ni siquiera la sospecha de su participación en actos tan atentatorios de los derechos de los ciudadanos, consagrados por nuestra ley fundamental.

No me detendré en las consideraciones que ha emitido el señor Senador por San Juan; diré solamente una cosa para terminar, y es que en los seis años que llevamos de vida constitucional, despues de la unión de la provincia de Buenos Aires, se han efectuado mas de 260 invasiones de indios; se han llevado un número considerable de ganados, se han gastado millones para sostener y alimentar la frontera, y cuando las invasiones han tenido lugar,—llamo sobre esto la atención del Senado,—los partes oficiales han venido á demostrarnos que los indios regresaron á sus toldos impunemente, sin ser escarmentados por falta de caballos, jamás por falta de hombres. De esto resulta que lo que debería pedir el Ejecutivo Nacional no son soldados sino caballos ó provisión de forrajes para alimentarlos. Pero contra todo mal hay siempre un remedio, y el remedio de este mal es cambiar el sistema, atender con preferencia la frontera que representa la vida, el honor y las propiedades de una parte muy interesante del pueblo argentino. Y si esto no es posible por ahora, atendiendo á la situación en que el país se encuentra, empeñado en una guerra exterior, á lo menos cuidar de que esos cantones sean servidos como corresponde, utilizando todos los elementos de que el Gobierno puede disponer, sin recurrir al medio atentatorio y odioso del reclutamiento forzoso.

Por tales consideraciones y muchas otras que podría exponer si no temiera cansar á la Cámara, yo he de votar en contra de este proyecto, y pido á la Cámara que lo rechace, sin que se entienda que es un desaire á la Honorable Cámara de Diputados, que ha sido sorprendida sin duda con este pensamiento. *(Aplausos.)*

He dicho.

—Se pasó á cuarto intermedio, despues del cual tomó la palabra el

Sr. Ministro de Guerra y Marina—El señor Senador que acaba de dejar la palabra, se ha fijado en dos ó tres puntos especiales; voy á tocarlos.

El primero de ellos es el de que el Gobierno ha descuidado la formación de una línea de frontera que diera mas garantías para su defensa; el segundo, hacer resaltar los inconvenientes que, á su juicio, podía tener la organización de los nuevos cuerpos. Me contraeré á estos dos puntos, que creo son los mas importantes.

Ya existe una ley del Congreso, que exige del Poder Ejecutivo varíe la línea de fronteras; pero eso es obra del tiempo, y no son momentos estos para poner en ejecución sus prescripciones, puesto que otras atenciones exigen todos los elementos de que el país puede disponer. No hay, pues, que fijarse en eso; vamos á atender á las necesidades del momento, siendo la principal la falta de fuerzas. La línea de frontera está mal cubierta, porque no tiene las fuerzas necesarias para hacerlo, y está mal cubierta también, porque casi todo su servicio se hace con guardias nacionales, particularmente en la provincia de Buenos Aires. El Gobierno, al pedir la creación de estos nuevos regimientos, ya lo he dicho y conviene repetirlirlo, ha tenido el propósito de exonerar á la Guardia Nacional de ese servicio.

Se ha dicho que la creación de los regimientos ofrece dificultades, es cierto; cuerpos de línea no se hacen en un momento, pero se hacen, como ha sucedido y sucede todos los días. Hoy un cuerpo tiene 400 hombres; pero nadie puede asegurar que dentro de 15 días no esté reducido á la mitad.

Ahora no se trata de hacer una ley de reclutamiento, sino de atender á necesidades premiosas y de atenderlas en el instante sin pérdida de tiempo. Que hay algunas violencias, algunas injusticias originadas por la forma defectuosa en que se hace hoy la remonta de los cuerpos, nadie puede negarlo; pero poco á poco se irá mejorando el sistema, y, de todos modos, esto debe servir de estímulo al Congreso para que dicte una ley de

reclutamiento, que salve todos los inconvenientes y satisfaga á todas las necesidades.

Creo haber contestado con estas breves razones á lo esencial de las impugnaciones que se han dirigido al mensaje del Gobierno.

Replicó el señor Oroño y puesto á votación el asunto fué rechazado.

SENADO NACIONAL

SESION DEL 6 DE AGOSTO DE 1868

PROYECTO SOBRE ABOLICION DE LA PENA DE MUERTE

OTRO PARA PACIFICAR LAS PROVINCIAS DE ENTRE-RIOS Y CORRIENTES

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º. Queda abolida la pena de muerte tanto para los delitos ordinarios como para los delitos militares.

Art. 2º. Los delitos que se castigan actualmente con la pena de muerte con arreglo á los Códigos vigentes en la República, se castigarán en lo sucesivo con la pena de deportación y trabajos por diez años á un punto del litoral patagónico.

Art. 3º. El Poder Ejecutivo designará el punto que juzgue más apropósito, consultando la seguridad de los criminales, y los fines morales de la presente ley. Hará los gastos y dictará los reglamentos que sean necesarios para su ejecución.

Art. 4°. Esta ley solo empezará á tener efecto respecto de los delitos militares, seis meses despues de su promulgación.

Art. 5°. Comuníquese, etc..

N. Oroño

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1°. El Congreso nombrará una Comisión compuesta de dos Senadores y dos Diputados, á los efectos expresados en los artículos siguientes.

Art. 2°. La Comisión de que habla el artículo anterior, se trasladará á la mayor brevedad posible, á las provincias de Entre-Rios y Corrientes, y examinará los actos de guerra civil que hayan tenido lugar entre ambas provincias, intimando préviamenle, en nombre de la ley, el desarme y licenciamiento de las fuerzas que mantienen reunidas.

Art. 3°. La misma Comisión hará igualmente regresar al ejército de operaciones sobre el Paraguay, las fuerzas nacionales que se hubiesen destacado sobre la provincia de Corrientes, con motivo de la revolución que tuvo lugar en ella.

Art. 4°. Investigará los hechos que han servido de fundamento á la revolución y las causas que han producido el desacuerdo de las autoridades de una y otra provincia. Restablecerá las autoridades legalmente constituídas, derrocadas por la sedición en la provincia de Corrientes, ordenando al propio tiempo á los jefes nacionales que hubiesen tomado parte en favor ó en contra de la revolución, que se presenten al Ejecutivo Nacional, á responder de su conducta.

Art. 5°. Los comisionados pedirán al Poder Ejecutivo Nacional los informes y explicaciones que estimen necesarios al desempeño de su comisión y presentarán al Congreso, acerca del mérito de los hechos ocurridos, un informe detallado, expresando en él los cargos que resulten contra las autoridades de provincia, jefes y empleados de la Nación.

Art. 6°. Destínase la suma de 10.000 pesos fuertes á los gastos de la Comisión, debiendo dar cuenta de su inversión á su regreso á esta Capital.

Art. 7°. Comuníquese, etc.

OROÑO—GRANEL—T. ROJO—LLERENA —COLODRERO—VIDAL.

Sr. Oroño—A pesar de que uno de los proyectos que se ha leído está suficientemente apoyado, sin embargo, me creo en el deber de decir algunas palabras para explicar los móviles que me han guiado al presentarlo.

Cuando los pueblos argentinos, señor Presidente, despues de una lucha dilatada y sangrienta, resolvieron unirse en cuerpo de Nación, creando un vínculo común para todos ellos, tuvieron por principal fundamento y aspiración afianzar la justicia, consolidar la paz interior y proveer á la defensa común.

Desde el año diez á esta parte, señor Presidente, desde que el Gobierno que sustituyó al Virey se estableció, hemos presenciado con sentimiento que, cuando no ha sido una provincia ha sido otra, víctima de la revolución y de los horrores de la anarquía ó de la guerra civil.

No entraré, para fundar mi proyecto, á examinar las causas y los efectos que esas revoluciones han producido; pero el hecho existe, y es un deber del Congreso poner remedio á ese mal, empleando los recursos que la Constitución ha puesto en sus manos para asegurar la paz interior de la República

Un hecho reciente viene á demostrarnos esta verdad. Dos provincias de las mas importantes, Entre-Rios y Corrientes, se hallan con fuerzas reunidas en sus fronteras, próximas quizá á librar un combate sangriento. Si este hecho no tiene inmediato remedio, si el Congreso permanece indiferente en presencia de tan grave situación, nos exponemos á ver todo el país convulsionado, y obligados á hacer mayores y mas costosos sacrificios para restablecer la paz.

Cuando hemos aceptado el puesto de confianza que desempeñamos, cuando el pueblo nos ha nombrado sus delegados para consultar sus intereses, ha querido muy principalmente que asegurásemos la paz interior y exterior y todos los beneficios que no pueden conseguise indudablemente, estando el país envuelto en una guerra que tiene lugar entre dos provincias argentinas.

Desde que esta cuestión de Entre-Rios y Corrientes se anunció, he repetido hasta el cansancio, señor Presidente, la necesidad de tomar alguna medida sobre ella, porque tengo el presentimiento de que los sucesos van á desarrollarse rápidamente, y que, cuando se quiéra ponerle remedio, ese remedio será ineficaz y tal vez fuera de tiempo.

Ahora, señor, todavía es tiempo de atajar las consecuencias de ese hecho y de restablecer la paz, y es tanto mas oportuno, cuanto que los miembros que componen el Poder Ejecutivo Nacional, están próximos á terminar su período para dar lugar al nuevo gobierno que viene á establecerse.

No sería justo ni conveniente que dejásemos ese lote de dificultades, de desgracias y de males á la nueva administración que se ha de inaugurar el 12 de Octubre de este año.

Todas estas consideraciones y muchas otras mas, que se desprenden del pensamiento que se ha leído, me han servido de móvil, señor Presidente, para redactar y presentar ese proyecto á la consideración de la Honorable Cámara.

En cuanto á lo que se refiere á la pena de muerte, por delitos militares y comunes, esa parte del proyecto responde á una necesidad social y política al mismo tiempo.

Cuando el Congreso creyó indispensable y necesario derogar la pena de azotes, nos apercibimos, señor Presidente, de que dejábamos la pena de muerte, como único recurso para castigar los delitos militares; pero esa pena casi siempre viene á aplicarse con injusticia, por la condición en que se encuentra nuestro ejército, y la manera arbitraria y despótica de aplicarse,que se obser-

va por los encargados de cumplir las leyes, viniendo á constituir un sistema monstruoso condenado por la Constitución y reprobado por la razon.

Responde á una necesidad política, porque colocados estos hombres en los límites del territorio que se nos está cuestionando por la República de Chile, vendrían á consolidar nuesto derecho á esa propiedad que hoy se disputa á la República Argentina

Además, se reportaría el indisputable beneficio de que estos hombres, destinados á ser castigados con la pena de muerte, pena sin reparación, que no tiene resarcimiento ninguno, que solo da por resultado privar á la sociedad de uno ó muchos de sus miembros que podrían ser útiles, irían allí por la influencia del trabajo y del ejemplo, á dar vida á una nueva sociedad, é incorporados á ella con gran provecho de la moral y de los mismos individuos que antes habían sido separados de ella por sus crímenes.

Por otra parte, en un país en que todos los días estamos tomando medidas para atraer la emigración extranjera é invirtiendo los tesoros de la Nación para conseguir tan importante objeto, no se concibe que pueda existir la pena de muerte en las condiciones que la determinan nuestros viejos códigos, y mucho menos aplicada con la profusión con que se hace especialmente en la clase militar.

En cuanto á los delitos ordinarios, está probado suficientemente que es ineficaz, pues vemos todos los días que los hechos criminales se repiten á pesar de la pena de muerte. Sin embargo de que la pena de muerte existe en nuestro código, la experiencia demuestra que, cuando se han empleado otro género de medios, como la deportación, por ejemplo, del lugar donde viven, donde tienen sus afecciones y familia, del lugar, en fin, donde han nacido y tienen su residencia, ha dado mejores resultados, para la moral y para la sociedad misma, que la pena de muerte.

Yo no invocaré, señor Presidente, el testimonio y la opiniòn de los autores que han escrito sobre la materia, porque, cuando se trata de cosas prácticas, cuyos resul-

tados están al alcance de todos, no debe emplearse la declamación para obtener el apoyo de la Cámara ó de la opinión.

¿Sería necesario, para obtener el apoyo de la Cámara, hacer un brillante discurso, citando autores eminentes que han escrito sobre la materia? Pienso que no es necesario, estando demostrada por otra parte, ante el resultado obtenido con la aplicación de esta pena por nuestros tribunales ordinarios y en la clase militar su ineficacia.

Por estas razones, espero que mis honorables colegas apoyarán este proyecto á fin de que pase á Comisión, en donde podrá ser modificado y perfeccionado según las luces de las personas que intervengan en su discusión.

Sr. Presidente—En lo relativo á la pena capital, debe pasar á la Comisión de Legislación, y lo demás á la de Guerra.

Sr. Oroño—Yo haría moción para que se tomase en consideración despues de un cuarto iniermedio, por que si no se toma un temperamento pronto para salvar la dificultad, no habríamos hecho nada.

Sr. Victorica—Como miembro de la Comisión de Guerra, suplicaría al señor Presidente, por la novedad del asunto y su especialidad, que agregase la Comisión de Legislación ó nombrase una Comisión especial.

Sr. Zavalìa—La Comisiòn de Negocios Constitucionales no tiene ya momento que dedicar á un nuevo asunto, despues de los muchos y graves que tiene en su carpeta.

Sr. Presidente—Si al Senado le parece, se nombrará una Comisiòn especial, cuyo nombramiento se hará despues de un cuarto intermedio.

Sr. Frias (U.)—Yo no estoy de acuerdo con que se nombre una Comisión especial; creo que el asunto debe ir á la Comisiòn que designa el reglamento.

Sr. Presidente—¿Cuál es?

Sr. Frias (U.)—La que ha designado el señor Presidente.

Sr. Bazan—Creo que corresponde á la Comisiòn de Negocios Constitucionales. Se trata de una materia

eminentemente constitucional, que no se roza en nada con los negocios que están encomendados á la Comisión de Guerra. Vamos á adoptar con este proyecto una práctica completamente nueva hasta aquí en la vida constitucional

Yo creo que la Comisión de Negocios Constitucionales, que ha hecho estudios especiales sobre la materia, es la mas competente para tratar de este asunto; pero, si esta se excusa, como lo ha hecho uno de sus miembros, fundándose en el cúmulo de asuntos que tiene en su cartera, podría el señor Presidente nombrar otra Comisión.

Al mismo tiempo deseo hacer presente con respecto al proyecto presentado sobre la abolición de la pena de muerte, que este proyecto puede decirse que es de una naturaleza mixta, que participa de los negocios de la guerra y de la materia civil, proyecto muy grave, á mi juicio, cuyo estudio debiera ser encomendado á la Comisión de Legislación, ayudada con las luces especiales de los señores que componen la Comisión de Guerra; así es que pediría al señor Presidente se sirviese destinarlo á ambas Comisiones: hablo en cuanto al proyecto sobre la aboliciòn de la pena de muerte; que en cuanto al primero, el señor Presidente puede adoptar uno de los temperamentos que antes ha indicado.

Sr. Victorica—Pido que se lea el artículo del reglamento sobre el nombramiento de Comisiones especiales.

Sr. Piñero—Parece que he oído proponer que este asunto se despache en un cuarto intermedio.

Sr. Presidente—Si, señor, y la Comisión verá si le es posible.

Sr. Piñero—Es que yo creo, cualquiera que sea la resolución que la Comisión tome, que un asunto de la gravedad de este no se despacha en un cuarto intermedio, sino despues de haberlo estudiado y meditado, cosa que no puede hacerse en un cuarto intermedio.

Sr. Presidente—Así lo creo yo tambien.

Sr. Granel—Aunque la Comisión se expidiera en un cuarto intermedio, el Senado puede señalar un día para ocuparse de este asunto; pero si la Comisión quiere expedirse en un cuarto intermedio, no hay ley que lo prohiba.

Sr. Presidente—Está acordado que el primer proyecto pase á la Comisión de Guerra, quedando á salvo el derecho del Senado de disponer lo que crea conveniente.

Tocante al otro proyecto, me parece que la opiniòn mas general, es que nombre una Comisión especial.

Sr. Frias (U.)—Por mi parte, no estoy conforme con que se nombre una Comisión especial.

Sr. Victorica—No se trata en ese proyecto ningún asunto de guerra, sino de una Comisión nombrada por el Senado para que intervenga en las provincias; y como es un asunto de gravedad, comprendo que es llegado el caso de nombrar una Comisiòn especial.

Sr. Piñero—Lo que dice el señor Senador, prueba que el proyecto es dificil; pero tiene un carácter determinado.

Sr. Oroño—Parece que la manera de zanjar la cuestiòn es que se nombre una Comisión especial.

Sr. Presidente—Se va á votar si se ha de nombrar ó no una Comisión especial; pero, si no ha de ser Comisión especial, es preciso estar á lo que el Presidente diga, relativamente á la Comisión á que pertenezca.

—Se votó si se nombraba ó no una Comisión especial, y resultó negativa.

Sr. Presidente—Entonces pasará á la Comisión de Negocios Constitucionales, y el otro pasará á la Comisión de Legislación.

Sr. Araoz—¿Entonces se modifica la disposición de hace un momento, de pasar uno de los proyectos á la Comisión de Guerra?

Sr. Presidente—Se modificará, señor, pero parece que hemos concluido.

MAS SOBRE LA CUESTIÓN DE ENTRE-RIOS

Sobre esta cuestión el señor Oroño publicó tambien un articulo que lleva por epigrafe: **El Presidente Sarmiento y las Instituciones**, y una carta dirigida al mismo señor Presidente, á su nombre y el de varios hijos de aquella Provincia, pidiéndole la terminación de la guerra.

EL PRESIDENTE SARMIENTO

Y

LAS INSTITUCIONES

Un momento de fría reflexión sobre los hechos que pasan á nuestra vista afectando la organización política de la República, desconsuela y abisma.

Si los principios se olvidan por completo; si el Poder saliendo de su órbita constitucional, avasalla con escándalo las garantías tutelares de la sociedad; si los mandatarios claudican vergonzosamente de sus opiniones, y reivindican para sí la triste gloria reservada á los tiranos; si todo esto sucede sin la mas enérgica condenación ¿cuál es el porvenir reservado á las ínstituciones que queremos radicar?

No confundamos los hechos, ni cohonestemos con un falso interés público atentados que caracterizan épocas de vergüenza, y que si hubieran de continuar impunemente, acabarían con la disolución nacional.

Para juzgar debidamente de la política de nuestros gobernantes, es necesario colocarnos arriba de las exigencias de círculo.

El interés transitorio de los bandos en lucha, no es ni puede ser el interés perdurable, la conveniencia duradera de los pueblos.

Por eso las épocas de guerra civil caracterizan siempre un momento de estravío en las ideas y en los sentimientos, estravío que conculca los principios, relaja los buenos hábitos de mando, pervierte las costumbres de obediencia, paraliza el progreso y quebranta por su base la fortuna pública.

Las conmociones políticas son así tanto mas destructoras y funestas, cuanto mas hondas han sido las prevenciones que las han provocado.

Puede llegar un momento en que toda conveniencia pública desaparezca. Entonces la razón fría enmudece ante las pasiones enardecidas, y los principios que tutelan la vida, la propiedad y la honra, ruedan impelidos por el torbellino.

Quizá hemos llegado á ese momento infortunado. Buenos Aires, tan celosa de sus libertades, se ha constituído en carcelera de las provincias hermanas; sus calles han sido testigo de tentativas de asesinatos inesplicables é incomprensibles; la confiscación ha sido elevada á la categoría de buen sistema de gobierno en una provincia hermana; una guerra de esterminio asola á esa misma provincia, mantiene en alarma á las demás y se prolonga indefinidamente comprometiendo los intereses que viven de la paz y de las situaciones regulares, y todo esto sucede por los temores pueriles de un mandatario, por la insensantez de un hombre, por los ódios de una personalidad y por las farsas chocantes de un mentido apóstol de la libertad.

Inspíranos estas reflexiones amargas un hecho grave que ha llegado á nosotros, y que afecta á séres inocentes á quienes no queda otra salvaguardia que la vía lenta y dispendiosa de la justicia.

Nos consta que, á consecuencia de la ocupación de La Paz por fuerzas nacionales, la familia del Dr. Perini, que en calidad de médico, acompaña á los rebeldes en Entre Ríos, ha sido víctima del mas escandaloso despojo de todos sus bienes.

El autor de esta medida ha sido el Gefe Político de aquel Departamento; y ella se ha consumado con tan torpe cinismo, que ha comprendido todos los bienes conocidos como propiedad del despojado, incluyendo entre ellos una Botica y á mas el valor de muebles recientemente enagenados por su esposa.

No necesitamos demostrar la enormidad de este atentado á la luz de los principios, ni tampoco de señalar á los damnificados el camino de la reparación.

La Constitución ha desterrado para siempre de sus páginas la confiscación, y quien tenga la audacia bastante para decretarla, no solo es responsable del atentado y de sus consecuencias, sino tambien reo de traición á la pátria.

Toda sentencia, ha dicho la Constitución, debe ser fundada en ley anterior al hecho del proceso; y aquellos que en lucha, dice, resisten con las armas en la mano al Gobierno Nacional, están bajo la jurisdicción de los Tribunales y en manera alguna bajo la acción de caudillos voluntariosos que obedecen á la influencia corruptura de un Presidente, que ha confundido su rol de magistrado de un país libre con el papel de autócrata de las Rusias.

Las indemnizaciones vendrán.

Las víctimas de semejantes atentados deben acojerse á la justicia federal de la provincia mas inmediata; pero mientras la reparación legal llega por el fallo tranquilo de la justicia, y los principios triunfan de los caprichos y de los ódios del poder personal, la prensa cumple con un deber remontándose á las causas de tanto estravío y de tanta perturbación.

Para nosotros es evidente que el orígen de estos atentados son las claudicaciones frecuentes del presidente de la República. Quien reconocía antes de ahora la

omnipotencia de los Congresos, y ahora les niega la facultad de llamar á su seno á los Ministros del Ejecutivo; quien abogaba por los fueros de Entre Ríos y de Corrientes, temiendo la separación, y hoy provoca entre ellos la guerra civil sin haber antes escuchado los sanos consejos del patriotismo; quien clamaba desde la tribuna de la prensa contra las confiscaciones en una época de perfecto desquicio, y hoy en pleno reinado de instituciones, declara legítimo el despojo de los rebeldes; quien ha pasado por todas estas contradicciones, burlándose de su pasado ¿no ha de ejercer una influencia funesta desde el poder, cuando se vé rodeado de un Congreso dócil y de una opinión indiferente ó estraviada que no lo detiene al borde del mas espantoso precipicio?

Véase mientras tanto como es cierto lo que decimos.

Rosas en 27 de Diciembre de 1840 decía en un Mensaje á la Legislatura lo siguiente:

« Siente el gobierno una viva satisfacción al saludar etc., etc.....

.....

« El gobierno sobrellevaba con noble resignación el peso de una situación embarazosa, por haberle cabido la honra de presidir al entusiasmo nacional.

« Almas viles, menguadas, los salvajes unitarios, no comprendieron la omnipotencia de la opiniòn popular apoyada por la justicia. A favor de las dificultades mismas que rodeaban la *autoridad suprema*, alzáronse con el poder en el seno de algunas provincias, ahogando los votos de los patriotas mas esclarecidos. Degradados, cobardes, dieron á su tiranía el nombre de interés público, y á su infame deserción de la *causa de América*, el de *fervor constitucional*.

.....

« Indiscreto y ominoso hubiera sido el ilimitado respeto á las propiedades de los salvajes unitarios, en medio del saqueo y del incendio con que los infames traidores de su bando aniquilaban las fortunas de los federales.

« El gobierno se veía colocado en la alternativa, ò de consentir impasible que la riqueza de los enemigos de la República sirviese al sosten de los *bárbaros invasores*, ó de privarles de todo medio de hostilidad.

« **No podía vacilar en la elección.**

« Declaró inmediatamente **responsables** los bienes muebles é inmuebles de los traidores salvajes unitarios, á la **reparación** de las pérdidas de los federales, á las erogaciones extraordinarias por causa de la guerra y á los premios acordados al ejército de línea y milicia ocupado esclusivamente en defensa de la independencia y honra de la Confederación Argentina. »

El señor Sarmiento, el salvaje unitario de otro tiempo, contestaba á Rosas treinta y tres años mas tarde, en 2 de Setiembre de 1873, en los términos siguientes, que copiamos de su Mensaje de aquella fecha al Senado:

« La rebelión cuenta como suyos todos los caballos que existen en el territorio de su acción **sin responsabilidad** de ningún género hácia sus dueños.... Las leyes de la guerra someten á **represalia** y á las consecuencias de la represalía **al territorio** y á los rebeldes rebelados ....pudiendo en tal caso el gobierno **usar de los elementos** de que dispone la rebelión en los mismos términos, (es decir, sin responsabilidad hácia sus dueños) en que los rebeldes los obtienen.

« De otro modo los rebeldes tendrían todos los caballos de que necesitan para prolongar la resistencia y la Nación se arruinaría introduciéndolos de afuera, teniendo á la mano y á la vista, los que el enemigo ha hecho suyos, y puede emplear en daño de la Nación. »

Hé aquí como los estremos se tocan, y los tiranos se dan la mano á través del tiempo con los hombres de principios.

¿Quién estrañaria de hoy mas esas confiscaciones que se ejecutan en Entre Ríos? ¿Cómo la guerra no ha de degenerar en esterminio? La ley que puso las armas en la mano al Presidente, no le dió la facultad de confiscar. El es y será responsable de tales atentados moral y legalmente; y si la opinión no corrige tanto des-

mán, esa responsabilidad será ilusoria como la del tirano Rosas que hoy vive tranquilo, lejos de la acción de la ley y asistiendo á la glorificación de sus mas bárbaras y sangrientas doctrinas.

En estos términos la guerra civil será interminable; la resistencia se multiplicará en medio de la sangre y del despojo, y los que batallamos por el imperio de la Constitución veremos desaparecer como una sombra la dulce esperanza de tener pátria, libertad é instituciones protectoras de la vida, de la propiedad y del honor en el suelo Argentino.

N. Oroño.

Carta al presidente de la República

sobre

la situación de la provincia de Entre-Rios

Buenos Aires, Setiembre de 1873

Exmo. Señor Presidente de la República, ciudadano Domingo F. Sarmiento

El dolor natural con que como Argentinos é hijos algunos de la provincia de Entre Ríos, asistimos al desarrollo de los sucesos que ensangrientan á aquella hermosa sección de la República, nos mueve á dirigirnos á V.E., pidiéndole en nombre de las conveniencias generales, de la gloria de la Administración que preside, del crédito de las instituciones, de la civilización Americana y de la humanidad, escogite los medios pacíficos de restituirle la paz de que necesita para consolidar sus libertades, robustecer los vínculos que la ligan á la familia común, é impulsar sus progresos morales y materiales.

La guerra en que se halla envuelta aquella provincia, no tendría razón de ser, si con criterio elevado y con espíritu de justicia se hubieran prevenido en oportunidad los desmanes del poder local, á quien la opiniòn unánime de la Naciòn responsabiliza de la sangre que se vierte y de los tesoros que se gastan. Pero no es nuestro ánimo en este momento remontarnos al orígen de las calamidades que aflijen á Entre Ríos Dejamos esta tarea á otros mas imparciales y justicieros; nos inclinamos ante la fatalidad que persigue los destinos de la pá-

tria, y pedimos á V. E con respetuosa dignidad un instante de tranquila meditación sobre las desgracias presentes de la sociedad Entreriana.

Lejos de nosotros, señor Presidente, el propósito de humillar las decisiones de los altos poderes de la Nación; mas queremos que una dignidad exquisita, influenciada por mezquinas exigencias de partido, no sea causa de la prolongación de males que á todos afectan. El comercio sufre; las industrias se paralizan; los òdios tradicionales se encienden de nuevo; y ante esta perspectiva de ruina y de futuros trastornos, una política elevada debe tentar los medios de desarmar á aquellos que han apelado á la violencia con menoscabo de los grandes intereses de la actualidad.

Por fortuna hablamos con un gobernante envejecido en las luchas gloriosas de la libertad, y de los antecedentes de V E. nos es dado esperar una contestación en armonía con las conveniencias generales que nos han inspirado la presente carta. La ilustración de V. E., por otra parte, reconocerá que, presentando al pueblo Entrerriano la oliva de paz en medio de la guerra que lo devora, obedece tan solo á móviles de humanidad é imita los ejemplos mas hermosos del mundo civilizado.

La ley que ha autorizado á V. E. para intervenir á mano armada en aquella provincia, no ha querido la destrucción de tan importante miembro de la familia. Ella ha arrojado la acciòn de los poderes públicos de la Nación en un disturbio doméstico, y si este puede serenarse sin mas sangre que la derramada, concurriendo V. E. á dominarlo por medios pacíficos, habría cumplido del modo mas digno su mandato.

Las naciones modernas se distinguen por su docilidad á los dictados de la razón, de la justicia y del derecho. Por eso las vemos empeñadas en prevenir toda resistencia legítima en las esferas políticas, social ó religiosa; y á esa generosa tendencia deben su ser actual nacionalidades importantes del Viejo Mundo, las clases obreras en el mismo Continente el mejoramiento gradual de su condición, el rango á que la España acaba de elevar á sus

colonias, la reforma de los antíguos códigos y las conquistas poderosas de la democracia en todas partes. La opresión que caracterizó al mundo antíguo, ha sido hoy desterrada de los consejos de los Estadistas modernos.

La América, sobre todo, no puede oponerse á la corriente de esas grandes ideas. Los caudillos, los gobiernos personales, las revoluciones cruentas que la afligen periódicamente, pasarán como tormenta de verano, si sus hombres públicos se convencen de que pueblos de nuestra índole y de nuestra sangre generosa, no deben jamás apelar á las armas en un siglo de progreso para zanjar desavenencias domésticas. Con inmensos territorios desiertos, con una población escasa, con una propensión marcada á la revuelta ¿qué suerte espera á las nacionalidades de este Continente, si confían la radicación de sus leyes á la fuerza bruta que consume la riqueza, destruye los hábitos de obediencia, afloja los vínculos más sagrados y siembra el veneno de los ódios de partido en el corazón de generaciones inocentes?

Piénselo V. E. que ha sido un campeón de las libertades Americanas. ¿A qué debió Rosas su existencia política A la despoblación y al desierto, han dicho publicistas renombrados; pero mas allá del desierto estaba la resistencia permanente del espíritu público que no fué consultado, y que trató de ahogarse con las armas. En la guerra civil que precedió al despotismo erigido en espantosa tiranía, sucumbieron todas las fuerzas vivas del país. Los partidarios renegaron de los medios pacíficos, y expiaron este crímen con veinte años de la mas cruel y bárbara opresión.

¿A qué debió la Francia los horrores de la Comuna? No á sus desastres nacionales, sin duda: los debió á la tenacidad con que sus gobernantes contestaban á exijencias legítimas de París, que pedía el goce de sus libertades municipales. El gobierno se negó á todo avenimiento; solo creyó eficaz el empleo de la fuerza, y á ésta se debieron las medidas desesperadas de los que resistían con las degollaciones, la destrucción y el incendio por el petróleo.

Estos ejemplos deben recojerse entre nosotros, y especialmente en los momentos porque atraviesa la política Argentina, como otros tantos escollos que es necesario evitar. Lo mismo decimos de los que se educan con los precedentes que ha dejado la guerra de separación en Norte América. Allá todo desapareció á impulsos de una crísis desconocida: sus hombres de Estado se extraviaron por completo; el interés industrial se sobrepuso á la razón y al patriotismo; la prudencia de sus hombres públicos degeneró en ciego furor, y la tierra que había producido á Washington, empapada en sangre por todos sus ámbitos, subordinó sus códigos políticos á las tremendas y bárbaras exigencias de una guerra á muerte entre el Norte y el Sud.

Siguiendo nuestro propósito de inclinar á V. E. en favor de una solución pacífica al conflicto de Entrerríos, vamos á recordar á V. E., contando con su benévola atención, las palabras de un hombre ilustre en los fastos políticos y parlamentarios de Inglaterra. Lord Ellenborough, ministro de aquella nación, reprobando la conducta de Lord Canning con motivo de las medidas tomadas para dominar, como gobernador de la India, la última insurrección de aquellos vastos dominios le decía lo siguiente:

« No podemos menos que expresar nuestro mas profundo temor respecto á ese decreto lanzando la confiscación sobre un pueblo, medida que va á producir dificultades insuperables para el restablecimiento de la paz.

« Los propietarios de la India tienen tanto apego á la tierra ocupada por sus antepasados, y son tan sensibles en todo lo que hace relación á los derechos que les corresponde sobre la tierra que legítimamente creen ocupar, como cualquier individuo de los demás países conocidos.

« Sea cual fuera el espíritu de vuestras últimas resoluciones, vuestra proclamación viene á despojar á la gran mayoría del pueblo de toda esperanza que pudiera halagarle en el asunto mas querido para él, al mismo tiempo que el sentimiento nacional se habrá sublevado contra

nosotros, desconociéndose aquella órden por los gefes naturales del país. »

Despues de esta enérgica condenación de la conducta de Lord Canning, Lord Ellenborourgh, como se sabe, presentó á la Reina su dimisión sin conocimiento de sus colegas de gabinete, y pasó á la Cámara á que pertenecía, á responder de su conducta en estos términos:

« He deseado que mi comunicación fuese publicada al mismo tiempo que lo era la proclama de Lord Canning, porque creí que esa era la mejor contestación que podía darse al acto del Gobierno de la India, como único medio de probar que el Gobierno de Inglaterra había tomado la determinación de seguir una política de clemencia. Mi despacho es un manifiesto de paz dirigido al pueblo de la India; será un arbitrio seguro para llevar la confianza y el consuelo á aquellos que hoy están indecisos y sumergidos en la desconfianza y la duda; fortalecerá á todos los jefes militares para obrar en el sentido y espíritu del Gobierno. Es animado de un sentimiento de amor á la paz pública que he escrito esa comunicación y que la he publicado. He debido tal vez tomar antes consejos de mis colegas sobre la circunstancia de la publicación. No lo he hecho; soy yo, pues, el único responsable. Siéntome obligado á pensar acerca del cumplimiento de mi deber, no solo en lo relativo al Ministerio de que formo parte, sino tambien en lo que hace relación al pueblo de la India. Treinta años de mi vida pública he dedicado á la promoción de los intereses reales de este pueblo, y no he querido cerrar mi carrera sacrificándolo. Esta cuestión tal vez será mirada en la India de muy distinto modo que en Inglaterra: aquí es una cuestión puramente de partido entre Lord Derby y Lord Palmerston; allá es una cuestión de principios entre la confiscación y la clemencia. La opción que el Parlamento haga entre estos dos principios, sembrará en la India la semilla de una interminable guerra ó la esperanza de una paz necesaria. »

Por último, el célebre Estadista concluía con estas palabras que deben meditarse antes de hacer una guerra á

muerte, teniendo en cuenta que ellas eran inspiradas por la suerte de un pueblo conquistado:

« Queda por verse ahora si vosotros queréis que la guerra no tenga término. Si el Parlamento, por la moción que ha sido hecha, permite que el pueblo de la India suponga que vosotros aprobáis los principios consignados en la proclama, y que desecháis los principios de mi manifiesto, tendréis en la India una guerra social. Habéis salido bien en todas vuestras guerras que han sido puramente políticas; pero no temo declarar que en una guerra social acabaremos nosotros por ser los conquistados.»

La sobriedad, la rigidez y la solemnidad de este lenguaje, dicen como piensa aquella cuerda nación en negocios que atañen á la libertad de los hombres y de los pueblos. No crée político, digno ni humano sacrificar al ódio y á las pasiones del momento, intereses que afectan al porvenir de sus instituciones y al honor de los principios que son patrimonio de toda la humanidad.

Matar, exterminar, destruir, oprimir, no es digno del siglo XIX. Hoy la razón gobierna la marcha de las sociedades, y quien pretendiera destronarla de su imperio legítimo para suplantarla con la gloria del conquistador ó con la ambición personal del gobernante, consumaría un triple atentado contra la humanidad, la libertad y la democracia, y no fundaría nada de estable y permanente. ¿Por qué la Rusia, señor Presidente, ha emancipado á sus siervos? ¿Por qué el Brasil, á nuestras puertas acaba de expedir la libertad de vientres? Medidas son éstas que importan concesiones arrancadas al feudalismo que ha llegado hasta nosotros, y sacrificios impuestos al monopolio industrial; concesiones y sacrificios que obedecen á una exigencia superior al monopolio y á los últimos restos de la organización feudal.

Mas si estos ejemplos, algunos de éllos lejanos, hacen al propósito noble que nos guía ¿por qué no hemos de recordar á V. E. que V. E. pensó como nosotros en 1851, decretada ya la cruzada contra el tirano por las provincias de Entre-Ríos y de Corrientes? V. E. entonces, presintiendo una guerra cruel sobre aquellos pueblos si

eran desgraciados en su heróica empresa, quería prevenirla en honor y provecho de la nacionalidad, y se expresaba en los términos que transcribimos:

« Entre el Paraguay por un lado y la Banda Oriental por otro están situadas Corrientes y Entrerríos, las dos únicas provincias que conservamos al otro lado de los ríos. Herid esas provincias en sus susceptibilidades, llevadles la guerra de esterminio y de desolación, por sostener las brutalidades de un gobierno indigno (el de Rosas), *y esas provincias se separarán para siempre de nosotros*, uniéndose con el Paraguay y con Montevideo en una Nación, con el Paraguay que es una parte del Virreynato de Buenos Aires, desmembrada hace 40 años por *disenciones domésticas*, con Montevideo que era el brazo derecho de la República Argentina, y cuya separación inevitable y sancionada por tratados solemnes, nos cuesta 10 años de guerra, millares de vidas sacrificadas y millones de pesos de nuestras rentas, de esas rentas que pagamos en la aduana de Buenos Aires.

. . . . . .

«Créese que el Paraná haría una natural línea divisoria entre dos repúblicas de un mismo orígen, de un mismo idioma y con las mismas pasiones y partidos políticos, sin reflexionar que esta combinación no haría mas que dar *quinientas leguas de frente á un combate diario* de susceptibilidades, aduanas, contrabandos, celos y choques.

« Los Estados Unidos deben su prosperidad á no tener vecinos de quien quejarse, y nosotros ¿crearíamos voluntariamente uno que nos rodease por todas partes?

. . . . . .

« Una buena política aconseja que la amnistía recaiga, no solo sobre los millares de Argentinos que andan hace 10 años fuera de su pátria perseguidos y desterrados, *sino tambien sobre todas las maldades, violencias y aun crímenes* con que se han elevado al poder muchos hombres, que hoy son ricos y padres de familia *La reconciliación de la família Argentina así lo reclama.*»

V. E. pensaba en aquella época sin duda que, arriba de todo respeto mal entendido al poder, de todo rencor

de partido, de toda exigencia de círculo y de política personal, se encontraba la conveniencia de armonizar á la familia común, obedeciendo así á la corriente de las ideas liberales que vienen haciendo su camino al rededor del mundo. La amnistía, el perdón de lo pasado, la fraternidad sincera de los pueblos respetando en éllos hasta la susceptibilidad mas exquisita ¿por qué no ha de ser todo esto mas grande que la humillación y la victoria alcanzada sobre nuestros hermanos? ¿Acaso no venimos consumiendo injentes caudales en una guerra, que V. E. acaba de decir en un mensage al Honorable Congreso, que amenaza hacerse interminable, vetando la ley de capital que debía cumplirse dentro de cuatro años, precisamente por la existencia de aquella convulsión interior?

Si la provincia de Entre-Ríos resiste ¿no es racional, señor, suponer que esa resistencia reconoce causas muy superiores á caudillos y á ambiciones personales? ¿Cómo explicar la sublevaciòn de un pueblo entero, por el gusto de destruirse á si mismo? Frente á un poder como el de la Nación, que se reproduce, y contra el cual nadie osaría atentar sin ser tachado de insensatez ¿cómo explicar aquel alzamiento general, que importa una gran perturbación en todas las funciones de la sociedad? ¿Por qué entonces no escuchar al pueblo alzado? Por la dignidad de la Naciòn, se nos dirá; pero séanos permitido, señor, citar nuevamente á V. E. palabras de un orador inglés pronunciadas en la Cámara de los Comunes con motivo de la ya referida insurrección de la India. Mr. Roclenck decia en tal ocasión, aplaudiendo la actitud del Ministerio contra la proclamación de Lord Canning:

« Debemos recordar aquel magnífico cuadro que nos traza Gibbon en su Historia, cuando describe la grandeza de los Romanos y nos manifiesta el bosquejo de una nación compuesta de 120 millones de italianos y provinciales conquistados por Roma, formando la mas vasta unión de hombres que no obedecían mas que á una ley, hecha universal para todos.

« Nuestro imperio de la India es aun mas vasto, y cuenta cerca de 200 millones de súbditos. Resta ahora que decidamos que este inmenso imperio ha de ser gobernado con arreglo á los principios del honor y de la virtud, ó con el único objeto de aumentar con dicho territorio el poder de la Inglaterra. Soy inglés; pero hay cosas que para mí son mas sagradas y mas grandes que la grandeza misma de la Inglaterra, y entre estas cosas considero en primera línea el progreso de la humanidad en la instrucción y en la práctica de la virtud y del honor. »

¿Por qué no diríamos nosotros lo mismo en esta ocasión? Somos argentinos; amamos el bienestar y la libertad de la República, y precisamente por ello debemos inmolar á tan preciosos bienes, respetos mal entendidos y prevenciones que, triunfando con el poder de las armas, empequeñecerían la unión, esterilizarían muchos años de sacrificios y comprometerían el porvenir de los que nos sucedan, dificultando al mismo tiempo la labor de nuestros gobernantes.

Los medios de llegar al resultado que anhelamos sin menoscabo de la ley, quedarían librados á la sabiduría y patriótica cordura de V. E. Dejamos mientras tanto cumplido un deber de conciencia en honra del país y en gloria de la Administraciòn que ha confiado á V. E. la voluntad de los pueblos. Asístenos la confianza de ser escuchados por V. E., y para ello interesamos su noble pasado de lucha en favor de la libertad y de la paz de las provincias argentinas.

Con este motivo saludamos á V. E. respetuosamente, llamándonos de V. E.—

Atentos S. S. y compatriotas.

ANTECEDENTES DEL COMITÉ DE LA PAZ

ORGANIZADO EN ESTA CAPITAL PARA TRABAJAR POR LA TERMINACIÓN DE LA GUERRA DE ENTRE-RIOS, QUE SOBREVINO DESPUES DEL ASESINATO DEL GENERAL URQUIZA

El Dr. Onésimo Leguizamón, hijo de la Provincia de Entre-Ríos, y vivamente interesado por su tranquilidad, conociendo mis opiniones en favor de la paz, propúsome un día la formación de un Comité para trabajar en el sentido de la terminación de la lucha armada que la indiscreción del Presidente Sarmiento había provocado.

Mi aceptación á pensamiento tan humanitario y benéfico para toda la República, no se hizo esperar y desde luego, él y yo, procedimos á invitar á una reunión de amigos de la paz en la redacción de *La Prensa*. Dos días después el Comité quedó instalado, nombrándome Presidente y encargándome de la redacción *de la nota-programa* que debía dirigirse al señor Presidente de la República, solicitando su asentimiento y decidida y eficaz cooperación, sin la cual, nuestros patrióticos anhelos quedarían, como por desgracia quedaron, completamente frustrados.

La redacción de *La Prensa* inició la campaña sosteniendo las ideas del Comité de la paz con el artículo que vá á continuación; y los miembros del Comité, sin preocuparse de la inconcebible mala voluntad del señor Sarmiento, continuaron en su propaganda pacífica.

En esa ocasión como todas en las que la paz de cualquiera de las provincias peligraba, mi palabra y mi voto estuvieron siempre del lado de la libertad y del ejercicio tranquilo del derecho de los pueblos.

LA PAZ

LOS QUE ASÍ PROCEDEN, NO MERECEN LA CENSURA, Y MUCHO MENOS LA CALUMNIA

("LA PRENSA„—Noviembre 18 de 1870.)

La lucha es una condición necesaria al triunfo de la idea, así como la diatriba es el arma que se esgrime de ordinario en contra del bien.

Los esfuerzos en favor de la paz, hechos estos últimos días, han patentizado las fuerzas de estas verdades.

Dos amigos reunidos conversaban un día acerca de los inmensos males que la guerra de Entre-Ríos producía á todo el país, y esas reflexiones les sujirió la idea de convocar un cierto número de personas respetables, para trabajar en el sentido de obtener del General Lopez Jordán su acatamiento y el de su ejército á la autoridad nacional, á condiciones que, consultado el decoro de ésta, garantiesen tambien á los ciudadanos en armas contra la misma, el poder regresar tranquilamente á sus hogares y entrar en pleno goce de sus derechos políticos.

Esta idea, comunicada á varias personas, tuvo entera aprobación, y de la necesidad de hacer trabajos sérios y formales, surjió el pensamiento de la idea de la formación del *Comité de la Paz*, cuya existencia es de todos conocida.

Una vez instalado el Comité, se decidió nombrar una comisión de su seno para que fuese á conferenciar con el General Lopez Jordán, á fin de obtener de él su acatamiento honroso á la autoridad nacional; pero, para el envío de dicha comisión, se tocó la necesidad de un *pasavante* oficial, á fin de que las personas nombradas no fuesen detenidas ni molestadas en su tránsito; y del referido Comité dirigieron al señor Presidente de la República, la importante carta que vá en otro lugar.

Ese documento, que no puede menos que ser considerado como muy digno y muy honroso para los que lo suscriben, reasume todo el programa de ideas del *Comité de la Paz.*

La elevación de su lenguaje, la franqueza de sus declaraciones y la sanidad de sus propósitos, debieron llevar al ánimo prevenido del señor Sarmiento la convicción más íntima de que eran hombres amantes del bien del país. los que así se dirigían á él bajo su firma.

Dejemos por un momento á un ladò la personalidad para hacer una reflexión.

El señor Sarmiento se previno al parecer con el *Comité de la Paz*, porque figuraban en él ciertas personas que lo habían combatido como gobernante, atacando tambien su política en muhos casos.

Mas esa prevención debía cesar completamente en el hombre público, cuando otros hombres que según él lo habían combatido, venían en aras de la idea de la paz á deponer sus própias prevenciones, tambien, y á ofrecerle trabajar en bien de la Naciòn y en gloria del gobernante.

Pues que: ¿no se le ha ocurrido al señor Sarmiento que sus opositores de ayer debían estar muy inspirados de la grandeza de su obra, cuando se prestaban á suscribir una carta en que se le hacen tal vez los más elevados cumplimientos que hasta ahora se le hayan dirigido por sus conciudadanos en circunstancias análogas?

Es por eso que nos hizo tan mala impresión la respuesta indirecta y anónima del señor Presidente á la carta referida.

Era una falta de atenciòn cometida con quienes han sido corteses y galanes con él.

Era mas que eso, un olvido imperdonable de las reglas más comunes de la buena correspondencia entre personas de distinción y un paso impolítico que lo presentaba (como observó algún diario) cediendo por un lado á las exigencias del Comité, y negándole por otro una respuesta directa

El peso de esa acción ha caído, sin embargo, sobre su mismo autor.

El desaire hecho al *Comité de la Paz* en no contestarle directamente, es un desaire hecho á ciudadanos respetables que buscaban el bien del país, y por consiguiente es un desaire al país mismo, interesado en que la lucha tenga el término honorable que se buscaba.

Queda, sin embargo, á todos, el convencimiento perfecto de que los que procuraban la paz por medios decorosos, tropezaron con escollos desconocidos é increíbles al dar sus primeros pasos, y que, á pesar de esas resistencias, aún perseveran en su primitivo intento.

El acta de la sesión de ayer del Comité, que se publica tambien hoy, revela claramente ese mismo propósito.

Lo hemos aplaudido calurosamente, lo aplaudimos de nuevo.

La prensa liberal de toda la República estará, no lo dudamos, del lado de estas ideas generosas de conciliación honorable.

Los hombres de corazón, aquellos que pertenecen por la sinceridad de las ideas á la escuela de la confraternidad, estarán indudablemente con el Comité.

Esperamos que al éco de su voz respondan los hermanos del interior, indiferentes, al parecer, al drama de sangre que se representa con actores de la familia en el mismo corazón del gran pueblo del 51.

¡Que en la tribuna y en los clubs se oiga la palabra inspirada de la paz, que apaga el ruido de la metralla!

¡Que la voz de fuego sea reemplazada por la de olvido y perdón!

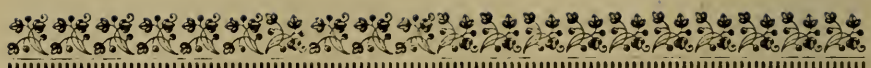

CARTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Buenos Aires, Octubre 31 de 1870.

Excmo. Señor Presidente de la República, ciudadano D. Domingo F. Sarmiento.

Señor Presidente:

Los enormes males que la guerra de Entre-Ríos está causando á aquella provincia y á la Nación entera, nos han decidido á dirigirnos á V. E., con el objeto de saber hasta qué punto nuestros deseos en favor de una terminación pacífica de la guerra, pudieran ser aceptados por V. E.

Como hombres de principios, como ciudadanos de un pueblo organizado, reconocemos y respetamos el principio de la autoridad nacional que V. E. representa.

Esta consideración nos impone tambien el deber de aceptar como consecuencia necesaria, que el único medio de arribar á la terminación pacífica de la guerra de Entre-Ríos, es el *acatamiento espontáneo del General Lopez Jordán y de su ejército al gobierno de la Nación;* en cuyo sentido estamos resueltos á trabajar, si á V. E. no han de serle indiferentes los esfuerzos, que algunos ciudadanos libres, sin mas interés que la paz y la prosperidad del país, hagan con ese fin.

Sin estar autorizados de manera alguna para invocar el nombre del Jefe del ejército que se mantiene en armas en Entre-Ríos contra la Nación, creemos, sin embargo, que él y su ejército, acatarían la autoridad de V.E. (único objeto de la intervención en aquella provincia) á condiciones honorables, que dejasen ileso el honor nacional, y á la vez permitiesen á los vecinos actualmente en armas contra la Nación el poder regresar libremente á sus hogares.

Como la intervención del Gobierno Nacional contraída al objeto político que le señala la ley del Congreso, no vá más allá del sometimiento de la rebelión, es indudable, que si ese resultado puede obtenerlo V. E. sin mas derramamiento de sangre, sin mas ruina y mas erogaciones del tesoro de la Nación, V. E. debe felicitarse de haber encontrado el medio, y debe aprovecharlo sin vacilar.

Si mucho ántes no habíamos adoptado esta resolución, era porque creíamos que el desenlace de los sucesos por medio de las armas fuese inmediato.

Mas, la guerra se prolonga todavía después de la última batalla.—Tal vez puede durar aún muchos meses; y está en la mano de V. E. el reducir ese término á días, dejándonos, por lo menos, emplear acerca del General Lopez Jordán los medios de reflexión y consejo que pueden conducirnos al resultado que ambicionamos.

El General Rivas ha iniciado ya esa propaganda conciliadora, en su última proclama á los entrerrianos. Él comprende la necesidad de hablar á un pueblo hermano en la gloria, en la tradición y en la ley, en el lenguaje de la conciliación, que gana mas prosélitos que una victoria.

Pero nosotros creemos que ese lenguaje debe traducirse en un hecho práctico, y es en servicio de ese pensamiento de confraternidad y patriotismo, que venimos á manifestar á V. E. con lealtad nuestro propósito, como ciudadanos argentinos.

Es ya tiempo, señor Presidente, que apartando la vista de la sangrienta escena de la guerra civil, contraigamos nuestra atención á salvar el principio de autoridad, pero al mismo tiempo á evitar la ruina de una provincia heróica, á quien nadie puede disputarle la gloria de haber iniciado y llevado á cima el derrocamiento de la tiranía en la República, y de haber puesto los cimientos del edificio hermoso de la nacionalidad argentina.

En la grande obra del derrocamiento de la tiranía cupo á V. E. como á muchos otros argentinos ilustres, una parte importante; y este recuerdo debe ser á sus ojos un nuevo motivo de interès por la futura suerte de Entre-Ríos—pueblo grande y pueblo mártir, de quien puede decirse, que habiendo conquistado la libertad para los demás, es tal vez el único que vive hasta hoy privado de ella.

Es ya tiempo, señor Presidente, que V. E. se interese en hacer práctico el programa de su gobierno en *paz* y *trabajo*; y no dudamos que quien supo llegar á ese puesto en brazos de la opinión pública, prestará á nuestra palabra, que tambien cree interpretar la opinión sensata del pueblo, la atención necesaria.

Si bien en esta cuestión de Entre-Ríos, no hemos tenido siempre la fortuna de pensar enteramente como V. E., esto no impide, que V. E., encuentre en nosotros ciudadanos libres, argentinos independientes y no partidarios ni enemigos de la Nación.

Hacemos esta declaración espontánea para definir una vez por todas el carácter que asumimos en la presente emergencia, convencidos de que la labor es digna de la confraternidad argentina y de la grandeza nacional.

V. E. tiene á su vez en el gobierno de los Estados Unidos, en el sometimiento de los ejércitos confederados después de la última guerra, un ejemplo digno de imitación; y no dudamos que sabrá inspirarse en él para favorecer nuestros propósitos en pró de la paz de Entre-Ríos, que es el principio de una era de prosperidad para toda la República.

Esperando de V. E. una contestacion favorable á nuestro ofrecimiento, nos prometemos verlo realizado en bien de la Nación y de una provincia hermana, dentro de breves días; á cuyo efecto procuraremos desde luego obtener del General Lopez Jordán que acepte el medio indicado del acatamiento á la autoridad de V. E., deponiendo las armas.

Para llenar este objeto, no pretendemos que V. E. tome la más mínima ingerencia, dejando así al Gobierno de la Nación toda su libertad para aceptar ó no las proposiciones de acatamiento á su autoridad que el General Lopez Jordán conviniese en dirigirle; pero como necesitamos enviar una comisión hasta el campo de dicho Jefe, es indispensable que las personas que la forman vayan munidas de un pasaporte para no ser detenidas en su tránsito, única cosa que V. E. se servirá otorgar para los señores D. Héctor F. Varela, Dr. D. Evaristo Carriego, Dr. D. Carlos Paz, D. Francisco Crespo y D. Pedro A. del Carril, electos para componer dicha comisión.

Con tal motivo, nos complacemos en ofrecer á V. E. el testimonio de nuestra distinguida consideración:

Nicasio Oroño.—Onésimo Leguizamón.—Evaristo Carriego.—Jacinto Calderón.—Salustiano Calderón.—Héctor F. Varela.—Florencio Pondal.—Clodomiro Cordero.—Carlos Paz.

ACTA

EL COMITÉ DE LA PAZ Á LA REPÚBLICA

Reunidos los miembros del Comité de la Paz en el local de sus sesiones, resolvieron lo siguiente:

Que no habiendo podido obtener del Presidente de la República los pasaportes indispensables para dirigirse algunos de sus miembros al campamento del General Lopez Jordán, con el objeto de trabajar por su acatamiento y el de su ejèrcito á la autoridad Nacional bajo bases honorables, éstos, sin embargo, creen de su deber declarar públicamente que no por eso dejan de seguir constituídos en Comité, con el pensamiento fijo de hacer cuanto puedan por el restablecimiento de la paz en la Provincia de Entre-Ríos—á cuyo efecto se labró la presente acta y se dispuso su publicación, debiendo ser autorizada para ello con la firma del Presidente y Secretario.

En Buenos Aires, á diez y seis de Noviembre de 1870.

NICASIO OROÑO

Presidente.

Clodomiro Cordero

Secretario.

LA GUERRA DE ENTRE-RIOS

(LA PRENSA, Noviembre 25 de 1870.)

Con este título acaba de publicar D. Nicasio Oroño una exposición de sus ideas políticas, acerca de la terminación de la guerra en la provincia de Entre-Ríos, ideas que lo han llevado al seno del *Comité de la Paz*, de cuya asociación es presidente.

Si entrásemos á examinar ese documento le haríamos algunas pequeñas observaciones de detalle, mas que de fondo.

En lo sustancial estamos completamente de acuerdo, hecho de que nos habíamos ya felicitado, en diferentes ocasiones que habíamos cambiado ideas con ese caballero sobre el asunto que motiva su exposición.

Las consideraciones generales en que entra con marcado tino, revelan un juicio recto é imparcial de la política elevada de los pueblos grandes, y un fondo de moral gubernativa, en que es preciso confesar que estamos aún muy distante de copiar á los Americanos del Norte.

Las ideas del señor Oroño son una prueba mas de los nobles propósitos del *Comité de la Paz*, y una nueva y severa lección á los que no han tenido ni el claro

criterio, ni la buena fé, ni la superioridad de espíritu necesarias, para comprender que solo animan á aquella asociación, sentimientos argentinos y patrióticos.

Reproducimos á continuación la exposición aludida del señor Oroño:

Si la guerra es la tendencia á que naturalmente se inclina la humanidad ó el fruto de un sentimiento instintivo que arrastra al hombre á élla apesar suyo, la política que es la ciencia de gobernar á los pueblos y dirigirlos por el sendero del bien, debe encaminarse á contener esa tendencia y moderar sus instintos.

La buena política que desarrolla tan diversos intereses, que crea afecciones entre los pueblos y los individuos, que multiplica el bienestar de la sociedad con la realización de mejoras materiales y de conquistas morales que dignifican al hombre, sirve de una manera eficaz y poderosa, á la idea de la fraternidad, robusteciendo los vínculos sociales y despertando el sentimiento de la conciliación y del amor entre los pueblos rivales.

Si así no fuera, los pueblos vivirían como las *fieras*, despedazándose en luchas fratricidas, para hacer prevalecer sus instintos ó satisfacer sus pasiones.

La civilización no habría podido extender su influencia regeneradora, ni habría dado un paso en el dilatado camino de las reformas, y las nociones del bien y del mal, que permiten al hombre distinguir á la luz de su conciencia lo justo de lo injusto, habrían desaparecido por completo ó caminarían inevitablemente á su extinción.

Una situación semejante sería el caos, y los pueblos no están destinados á perecer, siendo por el contrario su misión, obedeciendo á las leyes inmutables del perfeccionamiento progresivo de la humanidad, emplear su inteligencia para mejorar su condición, corregir sus propios defectos, morigerar sus costumbres y establecer el imperio de la justicia que es la libertad, ó lo que es lo mismo, la acción fecunda de la moral, aplicada á los negocios y relaciones sociales de los pueblos.

Este es el fin y el resultado de una buena política; y es para conseguirlo que los pueblos se dan reglas escritas, se someten á ellas, las obedecen y veneran. porque cifran en su aplicación, su bienestar, su prosperidad y su grandeza

La política que á tales resultados no responde, no puede contar con el apoyo de la opinión, é implica el estravío de aquellos en quienes se depositó la confianza pública, ó el designio de hacer servir los resortes que se han puesto en sus manos, á intereses ó pasiones agenas á los intereses y nobles pasiones de los pueblos.

Cuando las sociedades se organizan se dan sus leyes y crean instituciones que les garantan sus derechos, y aquellas prerrogativas esenciales á todo pueblo libre, no son por cierto para constituir en favor de un hombre ó de un círculo, un poder ilimitado é irresponsable, ni menos para velar su inteligencia por el ciego respeto á los actos del poder, que son tanto menos obligatorios, cuanto mas se apartan del pacto común que liga á los que mandan y á los que obedecen.

La misión del poder. clara y sencilla como la moral, ha sido muchas veces olvidada por los hombres que de alguna manera han influido en los destinos de los pueblos. Y del desvio de estos deberes, han provenido las guerras exteriores ò las luchas intestinas que las naciones han esperimentado.

Lanzados ya en ese camino, divorciándose de los principios reguladores de la marcha de toda sociedad bien constituída, vienen la injusticia y las violencias á sustituirlos, estimuladas por el estraviado sentimiento de someterlo todo á los caprichos de la fuerza y de imponer el silencio y el respeto servil á la autoridad, tan acariciada por los que fundan la estabilidad y la fuerza de los gobiernos en la fuerza material.

De aquí lo que yo llamo la manía de los hombres del poder, la existencia de los ejércitos permanentes, azote terrible que conspira contra la felicidad de los pueblos,

que fomenta toda especie de inmoralidad, que dá alas, fuerza y energía á las aspiraciones ambiciosas y ruines de los que logran apoderarse de estos elementos.

El doctor Lopez ha dicho *que el mal de estos pueblos es la mentira*, y nosotros decimos con la misma fuerza de convicción, que la ruina de las naciones son los ejércitos permanentes.

La Europa nos acaba de dar una prueba que confirma esta verdad. Cinco millones de hombres sirviendo de máquinas de muerte, entreteniendo á los déspotas que los gobiernan, con el espectáculo de la sangre que se vierte á torrentes para complacerlos, para dilatar la esfera de sus ambiciones; es el cuadro más horrible que se puede ofrecer á la contemplación del observador imparcial.

Y como si esto no fuera suficiente, 3.187.362.382 pesos se gastan de ordinario en el sostenimiento de esos ejércitos, en corromper á los pueblos, en ahogar sus libertades.

No desconocemos la necesidad del ejército. Las naciones tienen derechos y obligaciones para cuyo cumplimiento muchas veces no bastan la razón y las conveniencias bien entendidas de los que tienen el deber de respetarlos.

Pero en este caso, y cuando la solución se entrega al éxito de las armas, el ejército es el pueblo, los soldados los ciudadanos que toman las armas en defensa de una causa suya, para defender sus franquicias, sus libertades y las prerrogativas que les dá la ley, y nó para asesinar á sus hermanos.

Los ejércitos permanentes revisten otras condiciones. Compuestos en su mayor parte de extranjeros mercenarios y de presidiarios, el sentimiento de la patria, la idea del honor, han desaparecido de sus corazones helados por el vicio y por el ódio á la sociedad, de quien creen haber recibido aquel castigo.

El ejército permanente por su organización y mecanismo, despierta y perpetúa la idea tan perjudicial como insensata, de que las fuerzas militares no pertenecen á la nación sinó al gobernante.

Así el soldado de línea no es más que un miserable autómata, dotado de una fuerza pasiva cuyo resorte tiene en sus manos el que lo manda. El soldado debe obedecer ciegamente á sus superiores, y bajo sus órdenes tiránicas ó arbitrarias debe empuñar la espada y dirigir sus tiros contra sus compatriotas, sus amigos y hermanos.

El hombre convertido en instrumento de muerte ó de opresión, alienta la confianza de los déspotas, ó estravía la razón de los gobernantes, haciéndoles pensar que nada tienen que temer del justo resentimiento de los pueblos, ó de los que empuñen las armas para defender sus derechos.

Se olvida entónces que los ejércitos se desmoralizan con la guerra civil, que es muy peligroso no tener mas aliado que un ejército; y que cuando no se tiene mas que soldados se transa como en *Sedan*; mientras que cuando se tiene al pueblo por aliado se puede triunfar de enemigos poderosos, y la victoria entonces es gloriosa y los resultados permanentes.

Esta *manía*, pues, compromete la paz á cada paso, ó impide que ella se haga cuando por error, por imprevisión ó aconsejados por un mal sentido político, nos hallamos envueltos en guerra.

La mejor política, la que más conviene al carácter, condiciones é intereses de un pueblo republicano y jóven, es la paz.

Ella ha debido hacerse en Entre Ríos, porque no hay ningún interés político en prolongar la guerra.

¿Qué gana el Presidente en mantenerla? ¿Qué puede ganar en ella y en la destrucciòn de Entre-Ríos el círculo que la agita y la estimula? (1)

---

[1] El eminente publicista Juan B. Alberdi en su precioso libro titulado EL CRIMEN DE LA GUERRA, á propósito de la guerra Franco-Prusiana; dice lo siguiente: "De este crimen judicial se hace culpable la Prusia, infligiendo á la Francia un castigo cien veces más grande que la falta de que esta nación ha podido hacerse culpable por su provocación, atendidas estas circunstancias:—Primera, que la guerra tiene por techo el cielo de la Francia, es decir, que la Francia

¿Se quiere hacer el desierto, la ruina y la destrucción de los hijos de Entre-Ríos para dominarla?

¿Hay algún interés bastante egoísta que se complazca en la devastación y en el desquicio de todos los elementos de progreso de un pueblo argentino?

No es posible.

Lo que para algunos parece el resultado de un plan friamente calculado, para nosotros no es más que la consecuencia de un error. Pero los errores se corrigen y se enmiendan, porque es peligroso persistir en ellos dando el doloroso espectáculo de la lucha interna, en la que es natural que las simpatías de las masas estén á favor del pueblo mas que á favor de la autoridad

La guerra civil, ó más bien la pugna entre soldados pagados por la nación y un pueblo que, estraviado ó no, pelea por una causa suya, no puede ni debe tener otra solución que la pacífica, y el acomodamiento racional de las personas, intereses y pasiones comprometidas en el conflicto.

El triunfo por las armas sería una calamidad para el gobierno nacional, porque lo alcanzaría sobre ruinas y cadáveres, y porque para gobernar bien es indispensable contar con la buena disposicion de los que obedecen.

---

la costea y la paga. Segunda, que las ciudades y campaña de Francia son devastadas, mientras que Alemania conserva intactas las suyas. Tercera, que Alemania ha obtenido cuanta satisfacción podía apetecer la nación más orgullosa, en el hecho de destruir los ejércitos franceses, ganar todas las batallas, capturar al soberano, producir una revolución contra la dinastía responsable de la guerra, arrojada en el destierro, capturar cincuenta generales, cuatro mil oficiales y cien mil soldados; matar otros tantos en sitios y batallas y ocupar muchos departamentos del país invadido.

No darse por satisfecha con todo eso y venir todavía y quemar á París, es convertir el castigo penal en crimen de lesa humanidad.

Del mismo crimen judicial se ha hecho culpable en la República Argentina, el partido de Buenos Aires, que para vengar la muerte violenta de Urquiza (preparada por su detractor sistemado de quince años), mata á todo el pueblo de Entre-Ríos.

La vida de Urquiza, muy valiosa sin duda, no valía las vidas de cinco mil argentinos, y la fortuna de veinte mil familias arruinadas y enlutadas, y los millones del tesoro público que habrían podido servir para cubrir de ferrocarriles á la República Argentina en lugar de servir para desolarla...

Estas opiniones que he venido á conocer después de 25 años (la obra de Alberdi se ha publicado el 95), son las que yo sostuve siempre en el Congreso y en la prensa, en la cuestión de San Juan y en la guerra de Entre-Ríos y en todos los conflictos provocados á designio para autorizar una intervención.

Entre-Ríos sería siempre una perpétua rebeliòn, un pueblo ingobernable, fuera de ley.

No hay á nuestro juicio más obstáculo á la paz que el falso punto de vista político en que se ha colocado el Presidente. Confunde sus deberes como Jefe de una República con las inmunidades y prerrogativas de un príncipe por derecho divino.

Las ofensas al poder republicano son impersonales, son contra la Nación, y ésta no está ofendida en la fuente de su *derecho* cuando no hay subversión declarada contra la ley fundamental.

Habrá error, estravío, en el modo de interpretar la Constitución. El error no se cura á *balazos*, sino mostrándolo con las armas de la razón, curándolo ó evitándolo con una higiene política acertada. Invocando la necesidad de la paz, el no derramamiento de sangre, la conservación de la propiedad y de la riqueza, no ha debido el Gobierno temer el terminar la guerra de Entre-Ríos por una transacción, porque tenía en su apoyo la opinión pública.

La paz interna es la primera necesidad. La prolongación de la lucha nos expone á seguir la suerte del Estado Oriental que dista poco de nosotros.

Si nuestras opiniones pudieran tener alguna acogida en los consejos gubernativos, con la más grande sinceridad y con profunda convicción, propondríamos como base de una nueva política y como medio para terminar la lucha « la actitud pasiva de las fuerzas nacio-
« nales Conminación al jefe entrerriano á deponer
« las armas bajo promesa de amnistía, y de reconstruir
« los poderes públicos en el libre ejercicio del dere-
« cho electoral, sin que el gobierno nacional ejerza di-
« recta ni indirectamente el veto contra las personas
« que resulten electas: alejamiento del ejército para el
« efecto y del jefe de la insurrección y sus principales
« jefes. Vuelta inmediata de todos los entrerrianos á
« sus domicilios. »

¿Quién perdería en esa transacción? Nadie ¿Quiénes ganarían? El Gobierno Nacional, el crédito y el honor de la Nación, la libertad de la provincia de Entre-Ríos, —sus derechos, sus intereses todos, y la moral política, por el saludable ejemplo que ofreceríamos á los pueblos argentinos y al mundo. (1)

NICASIO OROÑO.

---

[1] No hay un preservativo de la guerra, no hay medio más radical para conseguir su supresión lenta y difícil, que la libertad.
La libertad es y consiste en el gobierno del país por el país. Un gobierno libre en este sentido, no necesita ejércitos poderosos. "CRIMEN DE LA GUERRA" (página 116.]

Esta es tambien mi opinión, comprobada en cada página del libro que doy á la publicidad. No puedo disimular la satisfacción que experimento al ver confirmadas mis ideas por las del distinguido publicista.

Mensaje del Pueblo de la República

á sus

REPRESENTANTES

7 de Mayo de 1879

Señores Senadores:

Señores Diputados:

La República se encuentra en paz; pero esta no es la paz que afianza la libertad con la práctica de las instituciones. Es una paz artificial sostenida por la violencia y la fuerza contra las imperiosas reclamaciones del interés y la conveniencia pública. Paz efímera como todo lo que se funda en el desconocimiento de los derechos y la voluntad popular, y se sostiene con los resortes de la opresión, por más que éstos se disimulen con las formas de una *legalidad* que entraña la más descarada violación de la ley.

Bajo esta apariencia de paz, encontrareis, señores Senadores y Diputados, los elementos de la anarquía hacinados por la mano del Presidente y de algunos gobernadores con el designio de imponer un sucesor á la

República. Una verdadera conjuración de poderes públicos para arrebatar al país con sus últimas libertades la esperanza de un porvenir en que no se tenga, como al presente, que bajar la frente agobiada bajo el peso del infortunio y de la vergüenza.

La República se encuentra en paz; pero esa paz no es el fruto de la razón, de la conveniencia, del bienestar y del sentimiento público, sino el resultado de la extenuación de las fuerzas vivas comprimidas por la opresión política y económica que un gobierno absorvente y avasallador hace pesar sobre el país.

Esa paz, como esos enfermos con apariencia de salud, es la fisonomía de una situación obligada á aparecer tranquila bajo el imperio de la necesidad, pero que lleva en su organismo los gérmenes de una enfermedad terrible, y cuyos progresos sólo se evitan y curan radicalmente en los pueblos, dejándoles el ejercicio tranquilo de sus derechos y libertades.

Toda violencia engendra la resistencia y la legítima aspiración de dominarla.

Mientras ella se haga sentir en cualquier forma que sea, ya como intervención clandestina, ya con ofrecimientos de *todo el poder de la Nación* para apoyar brutales despotismos, ya imponiendo gobernadores á punta de bayoneta, ya persiguiendo y saqueando á los adversarios políticos, ya enviando á los *amigos* las armas del Parque Nacional, ya con declaraciones públicas ó cartitas privadas, en fin, la República no ha de estar, no puede estar, no debe estar en paz.

Nada cuesta tan caro á las naciones como la paz de la servidumbre, porque se paga al precio del envilecimiento y la corrupción, con el sacrificio de la moral, del progreso, del porvenir, del derecho y de la justicia, que tienen por única fórmula la libertad.

No os dejeis, pues, alucinar señores Senadores y Diputados, respecto á la paz de la actualidad, ni por las promesas que de su mantenimiento os hace el Presidente de la República. Él es el primero que conspira

contra ella, provocando con su política opresora y vejatoria la justa resistencia de pueblos y ciudadanos.

Desconfiad de la galanura de la frase, y no os adormezcais con el perfume de las flores de su retórica.

Su retórica tiende á conducir á la presidencia, por las sendas de vuestra buena fé, al sucesor que quiere darse, y no sería extraño que despertarais recien al ruido del sablé de algun afortunado General trepado en ella.

Su frase es flexible y elástica como la sierpe.—Como ella es traidora, y busca el calor de la opinión para enroscársele al cuello y ahogarla entre sus tornasolados anillos.

Penetraos bien de la verdad de estas palabras, señores Senadores y Diputados, y pedid á vuestro corazón y á vuestra inteligencia las inspiraciones del patriotismo, para resolver convenientemente para todos, los problemas vergonzosos de esta situación.

Pedid, tambien, acentos airados á vuestros labios, para condenar la conducta de los gobernantes, que traicionando el mandato que recibieron, sacrifican el porvenir y la suerte del país á combinaciones electorales y al acrecentamiento y seguridad de fortunas levantadas al favor del poder público.

Así salvareis la moral, próxima á perecer en esta corriente de corrupción que arrastra principios é instituciones, y dareis pruebas que sois legítimos representantes del pueblo argentino, honrando la libertad.

SITUACIÓN INTERIOR

Hay un hecho que predomina en nuestra situación interior y es la influencia que ejerce el poder material del gobierno de la Nación, en el régimen interno de todas las provincias que componen la República.

Es una influencia perniciosa para su tranquilidad y de deplorables y funestos resultados para el sistema federativo, que garante á los Estados su autonomía y el libre desenvolvimiento de su acción, dentro de la órbita de la Constitución Nacional.

El ejercicio de la influencia que le dá el poder, es por parte del Presidente de la República, un desconocimiento, una verdadera rebelión contra los terminantes preceptos de aquella.

Él mismo confiesa que es obedecido sin tardanza cuando manda, lo que prueba la relajación de los resortes constitucionales, desde que su mandato no reviste *autoridad*, puesto que es contrario al espíritu y á las prescripciones de la ley.

El respeto de que se dice rodeado, está muy lejos de ser, como lo afirma, una base poderosa de órden público.

Porque ese respeto, señores Senadores y Diputados, no se funda en el acatamiento á la autoridad, encarnación de la ley como expresión de la soberanía popular, sinó en el temor que infunde siempre el poder de la fuerza á ciudadanos y pueblos indefensos.

El Presidente ejerce efectivamente omnímodo poder sobre todos los pueblos de la República; pero no ejerce la menor autoridad. Y es precisamente en el abuso de ese poder, donde está el mal y la causa que ha de hacer imposible el mantenimiento del órden público.

Nunca tuvo éste por base poderosa la opresión.

Pueden las bayonetas contener momentáneamente las manifestaciones del sentimiento público, como contiene el dique el curso de los ríos, para que se desborden con mayor ímpetu arrastrando en su corriente cuanto se opone á su paso.

La *base poderosa*, en que os asegura el Presidente que reposa el órden público, es, pues, completamente artificial y falsa, porque descansa en la sumisión del pueblo á sus mandatos arbitrarios.

Él, y el General Roca, con los elementos del poder y de la fuerza lo mantienen; pero como Otho y Efialtes guardaban á Marte, ellos custodian al pueblo encadenado. (1)

---

[1] En las primeras páginas de este documento, tocóle colaborar al inteligente, entonces jóven, D. Emilio Onrubia, que simpatizaba decididamente con mis opiniones y escribió conmigo en varios diarios de la Capital Federal.

Al cerrar vuestras últimas sesiones dejasteis decretada una intervención para La Rioja. Tenía ella por objeto hacer cumplir las leyes de la Legislatura que el Gobernador se negaba á acatar y promulgar.

Una de esas leyes era ordenando la devolución de los dineros robados del Tesoro Público por Almonacid.

La intervención continúa, pero Almonacid no ha devuelto un sólo peso, lo que dá la medida de los fecundos resultados de aquella.

En cambio se ha hecho sostenedor del candidato oficial y esto es una patente de seguridad y de *completa paz* para su gobierno.

El pueblo correntino, cansado de ser juguete de gobernantes opresores, se levantó en masa para protestar contra la imposición de un usurpador de sus derechos. Con la energía de un pueblo viril y celoso de sus libertades, supo reconquistarlos con el empuje de sus *tacuaras*, y constituyó libremente un gobierno propio.

El Presidente, con harto dolor de su corazón, se vió obligado á reconocerlo

El Ministro de la Guerra os prometió solemnemente castigar á los soldados del 12 de línea, acusados por el Gobierno de Jujuy de haber intentado derrocarlo, si se probaban esos hechos.

Las autoridades de aquella provincia los probaron hasta la evidencia, presentando las armas y los soldados prisioneros tomados por el pueblo en el ataque que aquellos llevaron al principal.

Sin embargo, á pesar de la palabra empeñada, se ha dejado impunes á los autores de aquel escandaloso atentado, lo que prueba una vez mas el rol de instrumento de opresión que se hace desempeñar á los soldados de la República.

Las provincias de Entre-Ríos y Santa-Fé pasan por una situación verdaderamente desesperante.

Despojadas de sus derechos y privadas de libertad, sin garantías de ningún género, mas que pueblos de una República, parecen el botin de las conquistas de los cosacos.

Ni la vida civil existe allí.

La barbarie de sus gobernantes ha convertido aquellas ricas y florecientes poblaciones en lugares de desolación y muerte.

Dotadas con prodigalidad por el Creador de todos los dones que constituyen el encanto de su grandeza, como si fueran formadas exclusivamente para morada de la libertad y del progreso, son hoy, sin embargo, su más absoluta negación, porque la barbarie del despotismo se ha empeñado en corregir las bellezas de su espléndida creación.

Rebeldes contra la humanidad, contra la civilización contra las leyes del progreso, contra la historia, aquellos bárbaros gobernantes se rebelan también contra la naturaleza.

Entre-Ríos ha cambiado de gobernador, pero no ha cambiado el déspota.

El entrante, como el saliente, es una imposición del Presidente de la República para asegurar los votos de aquella provincia en favor del candidato de su predilecciòn.

Antelo, como Iriondo, como Viso, como Almonacid, es un resorte electoral, un instrumento de opresión encargado de escamotear al pueblo su voluntad soberana.

El Parque Nacional ha vaciado sus depósitos de armas y municiones en manos de aquel gobierno para darle los medios de fusilar al pueblo si intentara ejercer sus derechos.

¡A qué espantosa situación ha condenado el poder nacional á la heróica provincia de Entre-Ríos!

Hasta vosotros, señores Senadores y Diputados, han debido llegar los ayes de los niños inocentes, azotados en las plazas de sus ciudades.

Vuestro corazón ha debido desgarrarse al sentir el suspiro de agonía arrancado por la flagelación á infelices mujeres embarazadas, atadas por los verdugos de Santa Fé para sufrir el suplicio. en los cañones de la Nación.

Muchos de vosotros habeis pasado por Córdoba y tenido ocasión de apreciar su situación.

Ella es bien triste, por cierto.

El señor Viso, gobernando con un círculo reducidísimo de hombres, no tiene otra regla de conducta que el triunfo de la candidatura Roca, cuyas inspiraciones recibe por intermedio de un cuñado de éste, que le sirve de Ministro y lazarillo para guiarlo entre las tinieblas de una política contraria á las conveniencias del pueblo que gobierna.

La falsificación de registros electorales hecha por gefes de alta graduación, que abandonan su puesto en la frontera presentándose descaradamente en los atrios con los soldados de la Nación y con el aplauso del Ministro de la Guerra, evidencian los propósitos de aquel gobierno y la opresión que hace pesar sobre Córdoba para hacerlos triunfar.

Agregad á esto todos los atentados de que el pueblo viene siendo víctima, y la escandalosa intimación hecha á la prensa independiente, y podréis con seguridad incluir al señor Viso en el número de los gobernantes conjurados para sustituir con un nombre propio el derecho de sufragio y la voluntad nacional.

La situación de Tucuman no es mejor que la de Còrdoba, y tiene con ésta muchos puntos de semejanza, como que ambos gobiernos van á un mismo fin.

El gobernador de Tucuman tiene energía para hacer fusilar al pueblo en los comicios de la Concepción, y es una *muñeca* en manos del candidato á Presidente de la República.

Santiago del Estero está muy distante de ser un pueblo que vive al amparo de una Constitución. Es mas bien un *ingenio*, gobernado por el látigo de un sanguinario capataz.

El coronel Olascoaga desempeña esta función con el aplauso del Presidente de la República, que lo mantiene allí como centinela avanzada del despotismo.

Santiago no tiene existencia política.

Cuando el Presidente os habla de la prosperidad de la República y de haber «dominado con su desenvolvimiento rápido las causas de sus últimos sufrímientos», os engaña cruelmente, señores Senadores y Diputados.

¿Qué desenvolvimiento puede haber, y qué significan entónces seis mil entrerrianos que faltan de sus hogares y que la proscripción tiene diseminados en Corrientes, el Estado Oriental y esta ciudad?

¿Cuáles son los sufrimientos dominados, cuando hay tres mil santafecinos igualmente esparcidos en los mismos pueblos por la ola de sangre que ha hecho rodar sobre Santa-Fé el furor de los Bayo y de los Iriondo?

Cuando las puertas de la patria están cerradas para millares de argentinos que peregrinan en la miseria del ostracismo, es un sarcasmo hablar de su prosperidad y de su paz por el afianzamiento de sus instituciones.

Si eso fuera cierto, si las garantías que ellas acuerdan fueran un hecho, si hubiera verdaderamente libertad, no habría proscriptos, porque todas las opiniones caben dentro de la Constitución.

Esos proscriptos son el mas solemne desmentido de las afirmaciones del Presidente.

Si, como asegura, la influencia de su poder es tanta que basta la mas ligera indicación hecha á los gobernadores para que se apresuren á acatarla y obedecerla, él es el único responsable de estos males y de la situación oprobiosa á que están amarradas algunas provincias de la República

¿Por qué entónces no le *indica* á Iriondo que cumpla con su deber y con la humanidad y desagravie la opinión, haciendo un gobierno de reparación y de justicia?

¿Por qué no le *ordena* á Antelo que abra las puertas de Entre-Ríos á los emigrados, que dé garantías á todos los ciudadanos, que no les arrebate sus derechos y los despoje de sus propiedades, y se consagre á mejorar la

calamitosa situación de aquella provincia, dejándola en completa libertad para que se entregue tranquilamente al trabajo?

¿Por qué no le insinúa á Viso que no arrebate el derecho de sufragio al pueblo cordobés?

¿Por qué no le *aconseja* á Almonacid que devuelva el dinero robado al tesoro público?

Él ha debido decirles: Teneis la obligación de ajustar vuestra conducta á los preceptos de la ley, porque es sólo á esta condición que el gobierno federal garante vuestra existencia y estabilidad. Guardad vuestros rencores, y devolved al pueblo los derechos y libertades que le habeis arrebatado y que con justo título os reclama.

Pero en lugar de esto, que hubiera probado el cumplimiento de su deber y el *amor* que manifiesta tener por la paz y el ejercicio de la ley, el Presidente de la República contesta á las imperiosas reclamaciones de los pueblos. con la burla más sangrienta que puede hacerse á sus sufrimientos, á su dignidad y á las instituciones, poniendo á disposición de los opresores *todo el poder de la Nación.*

Procediendo así ha querido alentar, sostener y justificar su despotismo.

Él es, pues, señores Senadores y Diputados, por su propia declaración, el responsable de la ruina, de la tiranía y del oprobio de esta situación, que trata de ocultar á vuestros ojos con las galas vergonzantes de una literatura estragada por el abuso.

Él se cree el Dios de la palabra, y así como Apolo con su égida de oro quería impedir la corrupción del cuerpo de Héctor, él pretende ocultar con su tísica frase los males y la corrupción del presente.

Pero se olvida que la libertad sostenida por el derecho y la justicia, preguntará al pueblo, como Vulcano á Tetis, los motivos de su tristeza, y accediendo á su ruego puede forjar en el yunque del sufrimiento las armas de Aquiles.

HACIENDA

Las Rentas Nacionales han producido 18.451.897 pesos, según lo asegura el Presidente de la República en su Mensaje, agregando que habían sido calculadas en 16.459.129 pesos, de lo que resulta un excedente de 1.992.768 pesos fuertes, y una diferencia entre las rentas del año 78 con las de 1877 de 3.628.000.

Siendo esto así, resulta desde luego el hecho singular de que habiendo un excedente en las rentas, no se han podido sin embargo satisfacer todos los servicios calculados en el ejercicio del año 1878. Y lo que es más notable todavía: no se han abonado ni siquiera los sueldos del ejército, pues es notorio que se le deben *treinta* y *dos meses*, y que los acreedores del Estado no han podido ser pagados, eludiendo la satisfacción de estos compromisos, con la falta de dinero.

El aumento de la renta, el empréstito de los 10 millones y la emisión de 5 millones de billetes de Tesorería, no han bastado al gobierno, bajo la *hábil* dirección del Dr. Plaza, para satisfacer los compromisos más apremiantes de la Nación.

Este hecho, señores Senadores y Diputados,—con la agravante circunstancia de que para dar ejecución á la ley que sancionasteis el año pasado mandando trasladar la frontera al Río Negro, fué necesario hacer un nuevo empréstito bajo la garantía de las tierras públicas,—prueba hasta la evidencia que en el manejo de los intereses, en la administración de la hacienda pública, no ha presidido ni el principio de economía indispensable, nila pureza administrativa que reclama el crédito del país.

Hay, pues, en los cálculos del Presidente de la República, una completa falta de verdad, un propósito calculado de alucinar al país con la perspectiva de progresos á realizarse, que tienen contra de sí el testimonio de los hechos y el incontestable desmentido de las cifras.

Y para probarlo de una manera más evidente, basta observar que los valores de la importación y exportación en el año á que se refiere el Mensaje del Presidente, es decir, en 1878, son inferiores á los de 1877, resultando de la confrontación de las cifras, que en 1878 las sumas de importación y exportación ascienden á 77.658.000 y las de 1877 á 82.631.000.

Luego el aumento de la renta no proviene del *aumento de la población, del restablecimiento de los negocios y de la formación de nuevos capitales, en algunas provincias*, sino de la excesiva elevación de los impuestos, lo que lejos de desenvolver la capacidad productiva de la Nación, ha paralizado el movimiento comercial de todas las provincias.

El Presidente hace referencia á los valores de la importaciòn y exportación del año 78; pero se ha guardado muy bien de decir cuáles eran esos valores en 1877, porque de la comparación de estas dos cifras hubiera resultado el más completo desmentido á sus aseveraciones.

El acrecentamiento de la renta en las condiciones económicas en que el país se encuentra, en la instabilidad de su paz interior, en la falta de garantías al trabajo y á la seguridad de los capitales, que una mala política basada en el conculcamiento de las instituciones ha alejado, no puede de ninguna manera realizarse. Por el contrario, el decrecimiento será cada día más sensible porque encontrará nuevos y mayores obstáculos en las imposiciones vejatorias, y en la falta, sobre todo, de la libertad política y comercial, que es la base del progreso y del adelanto material de las naciones.

Las palabras, señores Senadores y Diputados, cuando no se armonizan con los hechos, cuando son victoriosamente contestadas por la elocuente demostración de los guarismos, no sólo son una burla á la aspiración creciente de una sociedad ávida de bienestar, sino un insulto al buen sentido de los legisladores de la Nación, que tienen ante sus ojos el cuadro sombrío de los des-

órdenes rentísticos y la desorganización administrativa, que ha abierto los claros inmensos que el Presidente pretende llenar con la ampulosidad de su frase.

El gobierno de los pueblos se hace con el resultado material de los beneficios que una administración bien organizada proporciona.

La frase con que se quiere suplir la deficiencia de los hechos que engendran el convencimiento de las ventajas que acumula el ejercicio de las instituciones libres, es humo que se disipa al primer soplo de la verdad.

No se puede faltar impunemente á las leyes económicas con la esperanza de abusar de la credulidad pública, trayendo en auxilio de los gobernantes la pintura de mentidos progresos, porque los hechos están ahí para demostrarlos.

El Presidente de la República ha tenido que recurrir para adornar su mensaje, á hechos que se realizan sin su participación, tales como la exportación de los cereales de las colonias de Santa-Fé.

Vosotros sabeis, señores Senadores y Diputados, que la Nación, por iniciativa del Presidente, no ha invertido un sólo real para fomentar esas colonias, y que por el contrario, se ha manifestado resistente á la realización de un ferro-carril que las pusiera en fácil comunicación con el puerto del Rosario, lo que habría contribuído á bordar de poblaciones agricultoras y laboriosas todo el trayecto que recorriera, provocando una exportación de cereales por más de 30 millones de pesos fuertes, á la vez que aseguraría su estabilidad y progreso.

Mientras que él esquivaba la ejecución de esta obra de incalculables ventajas para la Nación y para Santa-Fé, se empeñaba en vaciar el tesoro público en las manos de un aventurero como *Telfener* y compañía, que realizó en condiciones ruinosas un ferro-carril, que si bien ha satisfecho su avaricia, está muy lejos de llenar una necesidad pública en la forma que los pueblos del interior la reclamaban.

La dotación de ferro-carriles para facilitar la comunicación y trasporte de los pueblos entre sí, promoviendo el intercambio de sus productos, y si nos es permitida la expresión, *litoralizando* á las provincias mediterráneas, es una verdadera aspiraciòn nacional. Pero no es discreto, ni arguye en favor de los administradores de la renta, el dar preferencia á aquellas obras en que sólo está interesada la codicia de inmorales especuladores, que explotando la inexperiencia de los pueblos, se absorven una gran parte de la renta, dejando una obra que es necesario rehacer para que pueda prestar el servicio á que está destinada.

Este punto reclama vuestra séria atención, señores Senadores y Diputados, para que en vuestras sábias deliberaciones escojais un medio que ponga coto á estos escandalosos negocios.

Muchos de vosotros habeis viajado por esa vía férrea, conoceis sus deficiencias, y sería un acto de patriotismo empeñar vuestros esfuerzos en descubrir al pueblo ese cáncer, que amenaza corroer el organismo social de la República.

La deuda consolidada ha sido servida con escrupuloso celo. Pero no se puede desconocer y se descubre fácilmente el propósito que ha guiado los esfuerzos del Presidente para realizar este hecho, con visible detrimento del crédito interior de la Nación.

Para pagar los intereses y amortización de la deuda exterior, ha tenido que acudir á nuevos empréstitos, reagravando con enormes intereses en condiciones depresivas de la soberanía nacional, la calamitosa situación económica del país.

No se comprende que sin el interés deliberado personal y directo de mantener una elevada cotización de nuestros fondos públicos en Lóndres, sirviendo á las especulaciones que sobre esos títulos se habían hecho para la realización del ferro-carril á Tucumán, se hu-

biera persistido en el error de pagar los empréstitos que hemos contraído en el extranjero con nuevos empréstitos realizados en el interior, en condiciones doblemente onerosas.

En materia de empréstitos los gobiernos deben regirse por las mismas leyes á que se subordinan los negocios particulares.

Desde que los empréstitos no se pagan con el producto de las obras públicas á cuya ejecución han sido destinados por la ley, y ha sido necesario, al mismo tiempo que se destinaban las rentas ordinarias á otros objetos, recurrir á los empréstitos interiores, se camina inevitablemente al descrédito y á la bancarrota.

El crédito de los gobiernos en el exterior, se mide por el crédito que gozan en el interior.

Pretender valorizar nuestros títulos de renta en el extranjero al mismo tiempo que se deprecian en el interior, es un empeño imposible, que necesariamente tiene que arrancar sacrificios inmensos de la renta y del crédito del país.

Así notareis, señores Senadores y Diputados, que ni en el exterior, ni en el interior de la República se ha logrado elevar la cotización de los fondos públicos á la cifra á que se realizaban en 1873-74.

Si el progreso material del país ha aumentado, como lo afirma el Presidente, si las rentas públicas se han elevado á una cifra consoladora, merced al aumento de población, al establecimiento de nuevas industrias é introducción de capitales ¿cómo se explica la depreciación paulatina de nuestros títulos de renta y del papel moneda de la provincia de Buenos Aires?

De esta consideración se desprende, ó que los hechos afirmados en un documento público que debe revestir los caractéres de la más estricta verdad, son inexactos, ó que si es efectivamente un hecho el aumento de población y el desarrollo progresivo del comercio, el descrédito del Gobierno no puede provenir de otra causa que de sus desórdenes rentísticos.

Sería una anomalía inconcebible que sale de todas las reglas y principios económicos universalmente reconocidos, que mientras la población y el comercio se producen en una escala ascendente, el crédito de la Nación marche en sentido inverso.

Por lo menos hay que reconocer que alguna causa extraña, independiente de los fenómenos econòmicos que producen la dilatación del crédito público de las naciones, ha venido á interponerse á la severa aplicación de estos principios.

Esa causa existe, señores Senadores y Diputados. Está al alcance de los espíritus que juzgan con serena imparcialidad los hechos que se desenvuelven á nuestra vista.

La prosperidad de las naciones está en relación con las libertades de que gozan.

La ciencia política reconoce como el medio más poderoso de prosperidad, el ejercicio de las instituciones, la consolidación de la libertad en sus más ámplias manifestaciones.

Si la Constitución y las leyes que garanten los derechos del hombre, su propiedad y su trabajo, no se hacen efectivas por los encargados de cumplirlas, el adelanto moral y material, será sólo una esperanza que acariciarán los pueblos sin verla jamás realizada.

La institución misma de la justicia es ineficaz, y el bienestar de los ciudadanos estará á merced de las veleidades del poder.

Será siempre ilusoria la pretensión de desarrollar la prosperidad material de los pueblos, si no tiene por base la libertad y el órden duradero y normal.

Haced, señores Senadores y Diputados, que vuestras leyes sean cumplidas; que la hacienda pública sea administrada con pureza; que la distribución de la justicia se haga con equidad sin obedecer á las pasiones que se interponen en su contra, y entónces nuestro nombre será mencionado con honor entre los pueblos, porque habremos puesto en armonía nuestra capacidad política con el poder rentístico de la Nación.

Las puertas del crédito se abrirán de par en par y la tierra fecundada por el trabajo inteligente, acrecentando la capacidad económica del país, habrá coronado los penosos esfuerzos que los pueblos hacen por su prosperidad, á pesar de los errores de sus gobernantes.

No os alucineis, Señores Representantes. La palabra falaz del Presidente, es una semilla estéril para el progreso, porque no lleva en sí el gérmen fecundo dela verdad.

El crédito, conductor único del capital estraño, y que es con la inmigración uno de los elementos de nuestro adelanto, no será susceptible de producir las múltiples transformaciones á que está destinado, sin el auxilio de la libertad.

INMIGRACIÓN Y COLONIZACIÓN

El Presidente de la República en esta parte de su Mensaje, se ha esforzado en presentarnos con coloridos seductores los progresos de la inmigración y colonización.

Durante el año 78 han entrado 35.876 inmigrantes; pero esta cifra es inferior á las de 1872 y 73, y para apreciar este hecho con exactitud, en relación al aumento de nuestra población, era necesario que el Presidente os hubiera manifestado la cifra de los inmigrantes que regresan á su país, llevándose como fruto de su trabajo un capital considerable que sale del movimiento ordinario de nuestras transacciones.

Se dice que los inmigrantes que llegan actualmente son casi en su totalidad agricultores; pero esta afirmación está contradicha por los hechos y por el resultado desastroso que nos ofrecen las colonias establecidas á espensas del tesoro nacional.

Si el Presidente de la República, hubiera querido haceros una fiel esposición de la verdad, habría principiado por reconocer la ineficacia de las colonias oficiales, que á la vez que ocasionan inmensos gastos á la Nación, sirven solo para alimentar esplotaciones vergonzosas de algunos favoritos.

Hubiera sido de desear que el Presidente, con la franqueza que le impone el deber del carácter que inviste, os hubiera demostrado lo que cuesta el establecimiento de esas colonias y lo que éllas han producido.

Así podría juzgarse por la comparación de los hechos observados, cual de los dos sistemas aconseja la prudencia y los principios económicos que rigen el desenvolvimiento de la población, y es mas conforme y conveniente á los intereses del país.

Si somos hoy exportadores de cereales para los mercados de Europa y América, y los cargamentos que conducen estos productos parten de las colonias formadas por el inmigrante europeo, débese á aquellas en que ninguna parte ha tenido el Cobierno Nacional en su formación. Hechos anteriores á la actual administración y á la que le precedió, habían preparado el establecimiento y desarrollo de esos planteles de civilización y de trabajo; y mientras que el Gobierno Nacional derramaba ingentes sumas para la creación de colonias apartadas de los centros de consumo, las colonias espontáneas, desenvolviéndose gradualmente y haciendo esfuerzos para asegurar su estabilidad, han venido á demostrar por la primera vez con un hecho tan elocuente como real, la capacidad productora de la Nación.

El comercio de la esportación de cereales, estaba ya previsto y aconsejado como un estímulo á la colonizaciòn de nuestros territorio, y antes que el Presidente *entreabriese sus labios* para anunciar á la República este hecho consolador y fecundo, que es una de las primeras galas de su Mensage, el inmigrante espontáneo, solo, luchando con sus propios recursos contra la naturaleza salvaje en los solitarios campos de Santa Fe, perseguía este resultado.

A este fin respondía la iniciativa del Ferrocarril del Rosario á las colonias, iniciado por un hijo de Santa Fé. (1) Porque solo abaratando el trasporte de los

[1] Ese Ferrocarril fué iniciado por mí y propuesto á la Legislatura de Santa Fé por el señor Drable, Presidente del Banco de Lóndres y Río de la Plata

productos, buscándoles un puerto cómodo y seguro de salida, podrían soportar la competencia en el exterior de los productos similares.

El estímulo poderoso de las ventajas del suelo y la halagüeña perspectiva de una utilidad segura, decidía á los inmigrantes á penetrar en el interior de la República, aprovechándo de las leyes que autorizan su trasporte á espensas del tesoro nacional, y cuya iniciativa no corresponde, como vosotros lo sabéis, al señor Presidente. (1)

Estraño á los grandes propósitos de la inmigración y colonización, no ha podido darse cuenta de sus ventajas sinó cuando los hechos han venido á demostrarlas con el lenguaje irresistible de las cifras.

El Gobierno Nacional ha procurado fomentar la inmigración por medio de costosos agentes en Europa, estipulando la venida de inmigrantes por contratos especiales, que son tan onerosos para el Estado, como inconvenientes á los fines de la población.

En la ejecución de esos contratos se han gastado cuantiosas sumas de dinero, y aún que el Presidente asegura que la mayor parte de los inmigrantes que se introducen á la República son agricultores, el testimonio de los hechos prueba todo lo contrario. Y es fácil comprender, que no pudiendo armonizarse los intereses de los especuladores con los verdaderos intereses de la Nación, la introducción de inmigrantes por medio de contratos, en que se estipula en favor del empresario una cantidad por cada uno de ellos, tiene necesariamente que resultar lo que con los antiguos enganchados para formar el ejército.

En nada se consultan las condiciones físicas y morales, ni la capacidad industrial de los individuos, estando en el

---

en Inglaterra. Les bastó saber, al gobernador y sus legisladores, que yo intervenía en esa empresa en alguna forma, para rechazar la propuesta sin tomarla en consideración.

[1] Proyecto presentado al Senado por el Senador Oroño y convertido en ley por el Congreso.

interés y provecho de la empresa, como fácilmente se concibe, mandar el mayor número para acrecentar su ganancia.

De aquí resulta que no siendo en su mayor parte aptos para cultivar la tierra, se derraman en los grandes centros de población convertidos en vendedores de naranjas y lustradores de botas, dejando asi burlados los sacrificios de la Nación.

El Presidente dice como una novedad, «que hay nuevos campos para ofrecer á la actividad de los inmigrantes»; pero no es esto lo que él debiera aseverar.

Todos saben que hay territorios inconmensurables que convidan por su fertilidad al brazo robusto del extranjero laborioso; pero es un hecho de todo punto innegable, que el Erario de la Nacíón no está en condiciones de subvenir á los gastos que demanda el establecimiento de colonias oficiales.

Las colonias que el Gobierno Nacional ha fundado por medios artificiales y forzados, no son otros tantos pueblos, como lo asegura el Presidente.

Son apenas pequeñas y estériles agrupaciones sostenidas por el tesoro, que no han conseguido producir ni aquello mas indispensable para su sostenimiento, demostrándose con caractéres de una evidencia incontrastable por los hechos mismos en que se apoya el Presidente, que este sistema es contrario al interés y á las conveniencias bien entendidas de la República.

Solo la vanidad pueril de perpetuar su nombre en la denominación de una colonia, y de halagar las patrióticas esperanzas del Congreso con la existencia mentida de poblaciones, ha podido inducir al Presidente á incurrir en el indisculpable error de ir á fijarlas en lugares apartados, llevando á los confines de nuestro territorio esos pequeños núcleos de población, que solo pueden prosperar y acrecentarse sobre las costas de nuestros grandes ríos, ó sobre las vías férreas establecidas.

Esas poblaciones diminutas como son, sin medios fáciles de comunicación, dejarán perpetuamente entume-

cidas las facultades productoras de los que las forman, exijiendo indefinidamente la asistencia del Tesoro Nacional, so pena de disolverse con descrédito de la colonización.

Ellas acusan por otra parte, un hecho de la mas grave trascendencia, que conviene que lo tengais presente.

Se han gastado en las doce colonias que menciona el Presidente, establecidas á espensas del Tesoro Público, *dos millones* de pesos fuertes, para diseminar en los distintos puntos del territorio un número de pobladores que no escede de ocho mil, mientras que se han invertido mas de *diez* y *seis millones* de fuertes para dispersar á los hijos de la patria, que vagan errantes en los Estados vecinos, desheredados de sus derechos y sin poder asentar su planta en la tierra que conquistaron con su sangre.

Se lleva la población extranjera á las Misiones, á título de civilizar y hacer producir los territorios, al mismo tiempo que se dejan desiertos los hogares en Entrerrios, Santa Fé y Santiago, se incendian sus campos cultivados arrebatando á la familia el fruto de su trabajo honesto, y helando con los soplos glaciales del despotismo, la simiente arrojada en los surcos abiertos por el esfuerzo de los hijos de la tierra.

Bueno es, señores Senadores y Diputados, fomentar la inmigración cumpliendo un precepto constitucional; pero es mejor asegurar la existencia de los que lidiaron por darnos libertad é instituciones; de ese pobre pueblo siempre víctima y siempre condenado á peregrinar en la miseria, ó llorar su desamparo perdido en las filas de los batallones de línea.

Si el Tesoro de la Nacion se ha de invertir en estimular la introducción de familias extranjeras, es patriótico concurrir de preferencia á la radicación de las poblaciones existentes, facilitando con leyes protectoras, y por la efectividad de las garantías consagradas en la Constituciòn, el trabajo y la prosperidad de ellas, en vez

de promover su despoblacíón con las persecuciones, con el despojo, con el salteo, con el asesinato y la proscripción. (1)

Una política atinada, inspirada por el deseo sincero de promover la felicidad del país debe ante todo tener presente que hemos contraído un sagrado compromiso con nuestros compatriotas, de promover los medios de mejorar su condición, de facilitar su prosperidad, rodeando su hogar y su trabajo de las garantias que la justicia y las leyes están obligadas á prestar á todos los que habitan el suelo argentino. (2)

El gaucho, pobre padre de familia, de quien la *patria* no se acuerda sino para pedirle el sacrificio de su sangre, tiene derecho á poseer un hogar y ser propietario del suelo donde nació.

Si hay dinero para introducir inmigrantes extranjeros y establecer colonias, debe distribuirse con equidad, haciendo partícipes á los hijos del país de los beneficios que se dispensan al colono.

Se proclama por todos los medios de publicidad las felices condiciones y ventajas que nuestro país ofrece para el poblador inteligente, la libertad que se goza y el respeto á los derechos del hombre; y esa libertad, esos progresos tan decantados en el Mensaje, no alcanzan á los hijos de la tierra, jamás los ha saboreado el pobre paisano de nuestros campos. Para ellos solo ha habido la injusticia y la opresión, la imposición y el despojo, la exijencia permanente de nuevos sacrificios

---

(1) Esta afirmación está evidentemente comprobada por el asesinato del que fué Gobernador de Santa-Fé, D. Patricio Cúllen, por uno de los agentes del Gobernador Bayo. Patricio Cúllen pertenecia á una de las más distinguidas familias de Santa-Fé y al partido que habia luchado siempre por la libertad de la República. Este delito, que lo era realmente para los déspotas que alternativamente gobernaban aquella desgraciada provincia, ocasionó también la muerte de su padre, D. Domingo Cúllen, mandada ejecutar por los mismos que más tarde le cortaron la cabeza á Marcos Avellaneda en Tucumán.

(2) Durante la presidencia del Dr. Avellaneda, siendo Gobernador el mismo Bayo, y su Ministro el Dr. D. Manuel D. Pizarro, se despojó á otro ex-Gobernador de un campo de su legítima é indisputable propiedad. No pudiendo matarlo como á Cúllen, se le quitaban sus bienes para inutilizarlo, siguiendo el consejo de un Presidente: "al enemigo arruinarlo."

en holocausto de gobernantes que amasan con ellos fortunas escandalosas.

Y no solo se comete esta irritante injusticia, sinó que todavía se les calumnia, reputándolos incapaces de morigerarse y de concurrir con su trabajo y sus esfuerzos á la elaboración del progreso y de la riqueza de la República. (1)

Para cohonestar esta iniquidad sin ejemplo en los pueblos bien organizados y libres, se pretende sustituir el vacío que éllos dejan obligados por la fuerza, con pobladores extraños, que se pretende son mas civilizados, pero que en realidad están en peores condiciones morales que los hijos del país.

La colonia ruso-alemana fundada en el Diamante, es una prueba elocuente de esta verdad. Para darles lugar, el Gobierno de Entrerríos, inspirado por el Presidente de la República, despojó de sus antiguas propiedades á muchos laboriosos hijos de aquella provincia, sustituyendo á los *semi-salvajes y semi-cristianos*, con otros que son la mas acabada espresión de la barbarie.

Allí se ha realizado aquel célebre aforismo del Presidente, de que bastan los colonos y el territorio para fundar colonias.

Si esto fuera cierto, señores Senadores y Diputados, si los *bárbaros* de aquí se han de sustituir con otros bárbaros, no valiera la pena de hacer los esfuerzos en que la Nación se encuentra empeñada para conquistar los inmensos territorios de la Patagonia y el Chaco, puesto que hay en éllos los elementos constitutivos, según el Presidente, para formar poblaciones, territorios y habitantes.

Las colonias se hacen con las garantías y la paz de la libertad.

Pero el mismo Presidente, reaccionando contra esos errores á que lo arrastra su manía literaria, os recomien-

(1) ¿Qué morijeración podía exigirse al pobre gaucho Argentino, á quien los gobernantes de esa época jamás se preocuparon ni siquiera de hacerlos enseñar á leer?

da abrir una gran fuente de inmigración del Norte de Europa, atrayéndola *por consideraciones de prudencia* para establecer el equilibrio entre las diversas nacionalidades que afluyen al país.

Pero aquí conviene que notéis, que para protejer la inmigración del Norte de Europa, no bastan un buen clima, terrenos fértiles y abundancia de espacio. Es necesario á más que las leyes y acción gubernativas, sean verdaderamente protectoras, de buena fé y aplicadas con liberalidad á esa clase de extranjeros.

Con una lejislación jesuítica, fomentando el sentimiento reaccionario y retrógrado contra los principios liberales, no es posible estimular la introducción de los inmigrantes del Norte.

El inmigrante es hombre, es cristiano civilizado como nosotros, y debemos tratarlo como á igual. No solo debemos respetar sus creencias, sino favorecer el ejercicio libre de sus respectivos cultos, porque al fin todos respetan y aman la doctrina de Jesucristo.

Halagarlo con los dones del suelo, suscitando su codicia con las promesas que se le hacen, para venir á encontrarse con el hecho reaccionario y brutal de que no pueden casarse sin abjurar sus creencias, y que si en vida se le dan grandes porciones de territorio, se le niega despues de muerto un pedazo de tierra para sepultura, es una celada infame que se tiende y una burla cruel á la civilización.

GUERRA

No tenemos en efecto guerra sinó con los salvajes. La paz, si no está cimentada sobre las bases de la Constitucion, está por lo menos custodiada por la fuerza.

La solución de la cuestión fronteras es la mas noble aspiración del país. Es además una necesidad de la civilización actual abrir nuevos canales al progreso, al tra-

vés de las ignoradas y remotas selvas ocupadas por los indios, desentrañando los veneros de riqueza que encierran esas campiñas privilegiadas. (1)

Esto á la vez que dilatará el campo de nuestras legítimas y risueñas esperanzas, alimentará las nuevas industrias que se han de establecer en el país, merced á la libertad de comercio que hemos incorporado á nuestras instituciones, y á la confianza que inspire la estabilidad de la paz.

La permanencia de los indios en el desierto, sus constantes depradaciones en nuestro territorio, habian detenido el progreso é impedido el ensanche de la población hácia la parte del feráz territorio que ocupaban.

Remover esos inconvenientes, dar positivas garantías á la propiedad, abrir nuevas vías de comunicación con las provincias hermanas, hacernos dueños de esos valiosos territorios para aplicarlos á los fines de la civilización, atrayendo al mismo tiempo á las tribus nómades del desierto, era indudablemente un deber no solo del Gobierno Nacional, sinó del pueblo mismo interesado por su propia seguridad.

Los gobiernos, sin embargo, han sido por muchos años fríos espectadores de los males causados por los indios.

La provincia de Buenos Aires, es la que más sensibles pérdidas ha experimentado por las frecuentes invasiones del salvaje, y por lo tanto ha sido también la más empeñada en que no se retarde el cumplimiento de esta noble aspiración.

El Dr. Alsina tuvo felizmente la inspiración de acometer la empresa, contrariando y contrariado por los mismos que estaban obligados á ayudarlo.

El Presidente de la República, sin el valor necesario para oponerse á esta ingénua aspiración de los pueblos, reíase interiormente de las *ilusiones* del Dr. Alsina, y

---

[1] En 1863 y 64 en el Congreso, presenté un proyecto para adelantar á 40 leguas la frontera Norte, y hacer la conquista y colonización de los territorios del Rio Negro.

mas de una vez acarició la esperanza de que éste se iba á desprestigiar y á perder en la prosecución de una obra que él conceptuaba de difícil realización.

El actual Ministro de la Guerra por su parte, contrariaba desde la frontera del Río 4º los propósitos del doctor Alsina, haciendo con una insidiosa propaganda contra la posibilidad de la ocupación del desierto, lo posible para que ella fracasara.

Muerto el Dr. Alsina despues de haber puesto la base y señalado el camino, acumulando en lugares estratégicos los elementos necesarios para realizar su pensamiento, los mismos que lo combatieron hicieron suya la iniciativa de aquel para recojer en su provecho la gloria del resultado.

Desde entonces concibieron el plan de hacer servir la conquista del desierto y la ocupación del Río Negro al triunfo de prematuras ambiciones.

Preparóse en consecuencia una expedición costosísima á pretesto de desalojar á los indios de la pampa central, operación que había sido ejecutada ya con un éxito cumplido por los jefes del ejército. Siendo de notar, para dejar á cada uno en su puesto de merecimientos y gloria, que todas las espediciones ejecutadas que han dado por resultado la aprehensión de los caciques principales y de seis mil indios prisioneros, han sido realizadas por ellos.

Entónces se vió, señores Senadores y Diputados, que durante siglos nos habíamos detenido en presencia de un fantasma, ó pudiera decirse, de una ficción de poder, malogrando la sangre y los tesoros de la Nación.

Se habían perdido generaciones enteras, las rentas que por mas de 50 años ha producido el trabajo y el sudor de los pueblos, tan solo en pos de fines miserables de partido.

Doloroso es decirlo: con esos sacrificios que la Nación deja á su espalda, solo había conseguido su pobreza creciente, la relajación de los vínculos que deben unir á todos sus hijos, la extinción de los nobles sentimientos

del patriotismo, la esterilidad de sus campos por falta de brazos que los cultiven, la inseguridad de los caminos y todo ese cuadro desesperante que se contempla como el fruto único de los errores de los gobernantes.

El Presidente de la República para facilitar la ejecuciòn de sus combinaciones electorales, concibió la idea de un empréstito para ejecutar lo que en el hecho, y á virtud de los sacrificios del ejército estaba ya realizado.

Faltaba solo la ocupación del Río Negro,—y aquí espero demostraros, señores Senadores y Diputados, que para coronar la obra que tantos sacrificios cuesta al país, no era necesario duplicarlos con el aparato de la fuerza y con la ostentación de una expedición sin objeto.

La sencilla exposición de los hechos bastará para convenceros, que si es lícito empeñar los esfuerzos de la Nación para obtener por resultado el dominio del desierto, es indiscreto invertir cuantiosas sumas solo para ostentar un poder militar, que no tiene otro objeto que hacer sentir á los pueblos que se está dispuesto á emplearlo contra sus derechos.

El Presidente, sin embargo, sostiene que basta para justificar el empleo de 400.000 $ fuertes que se han invertido del millón y medio, votado por vosotros para la ocupación del Río Negro, el rescate de trescientos cautivos que existían entre los indios.

En efecto, señores Senadores y Diputados, aún siendo mayor la suma que con tal objeto se hubiera invertido, habría sido para nosotros un resultado humanitario y plausible el devolver á la civilización aquellos desgraciados, arrancándolos del cautiverio de la ignorancia.

Pero no es exacto lo que el Presidente afirma para vanagloriarse de la *severa* economía de su administración, que solo se hayan gastado 400.000 $ fuertes en la ejecución de las operaciones contra los indios. Esas operaciones han sido ejecutadas por el ejército en el período de un año, no de ocho meses, como lo dice el Presidente, y como el ejército tiene sus sueldos y gastos determinados por el presupuesto, que esceden de

2.400.000 $ fuertes al año, agregando á estos los 400.000 patacones á que se ha hecho referencia, resulta que las expediciones mencionadas han costado 2.800 000 pesos fuertes.

El Presidente ha podido sin ruborizarse deciros la verdad, porque en materias de gastos, tratándose de los resultados tan gloriosamente obtenidos, esa cifra estaba justificada.

Para hacer resaltar por el contraste la *economía* de su administración, no necesitaba falsificar la historia, atribuyendo simplemente á la esclavitud de algunos súbditos ingleses, la guerra de la Inglaterra á la Abisinia.

Ese hecho pudo ser un pretesto, pero no la causa, pues es sabido que el objeto positivo y real que la Inglaterra tuvo al empeñarse en esa guerra, no fué mas que apoderarse y anexar la Abisinia á sus dominios.

En materia de pretextos, el rescate de los trescientos cautivos que se hubiera igualmente efectuado por el ejército con los gastos asignados en el presupuesto, no puede ser mas ingenioso para justificar el despilfarro de los 400.000 $ fuertes.

Despues de tan preconizados resultados, el Presidente os anuncia que el ejército vuelve á emprender su marcha para dejar definitivamente terminada su obra, « seguro ya de no dejar enemigos peligrosos tras de sus pasos. »

Hubiera sido de desear que os asegurara que el costo de esta expedición sería el relativo á lo que importaron las 32 expediciones anteriores.

Si aquellas costaron 400.000 $ fuertes, esta, siguiendo una regla de proporción, no debiera costar mas que 12.500 $ fuertes.

Pero lejos de eso, sábese que solo en caballos y mulas se han invertido mas de *quinientos mil fuertes*, á lo que se agrega el costo de los grandes preparativos, el formidable tren militar, y el equipo aún mucho mayor, todo, como si se tratara de una de aquellas célebres campañas de Napoleón.

Pero es que los Napoleones electorales gastan el tesoro público con toda la audacia y latitud de su ambición.

La ocupación del Río Negro, estratégicamente considerada, y apreciándola á la luz de las conveniencias nacionales y de un plan militar bien ordenado, hubiera podido hacerse con mil hombres: quinientos para ocupar Cholechuel conducidos por los buques de nuestra escuadra á tomar sus cabalgaduras sobre las mismas costas del Río Negro, y quinientos por la parte de Mendoza á ocupar las riberas del Neuquen, dejando la actual línea de fronteras perfectamente asegurada contra las posibles invasiones de los indios.

Pero no se ha procedido así, despreciando las previsoras indicaciones de la experiencia, para lanzarse en el camino de la ostentación y del despilfarro, haciendo servir los intereses de la Nación á combinaciones electorales.

¿Qué objeto tiene la expedición de cinco mil hombres atravesando la pampa, luchando contra todos los inconvenientes naturales y ocasionando enormes gastos al tesoro?

Se dice que se proponen limpiar la pampa para no dejar enemigos á su espalda, esplicando así el casi abandono que han hecho de la actual línea de fronteras.

El error no puede ser mas grave, señores Senadores y Diputados, y él está al alcance de cualquiera que haya meditado sobre este hecho. Fácilmente se comprende que los indios al sentir la marcha de nuestro ejército, no han de esperarlo para resistirlo, y que escapando de la persecución que en distintas direcciones pudiera hacérseles, se introducirán por los flancos de las fuerzas en marcha para venir á batir y robar nuestra debilitada frontera.

Para conseguir el objeto que ostensiblemente se proponen, era necesario que el ejército, estendiéndose desde San Rafael á Bahía Blanca ó desde la Cordillera al

mar, en una línea recta, ocupase cada hombre una vara de tierra para impedir el pasaje de los indios á su retaguardia.

Y como esta operación á la vez que ridícula sería imposible, y como por otra parte las fuerzas expedicionarias marchan en divisiones separadas buscando los buenos caminos, pastos y aguadas, es natural suponer, y el hecho será inevitable, que los indios se introduzcan á robar á la campaña de Buenos Aires y de las provincias del Oeste.

Atribuímos al Ministro de la Guerra los conocimientos militares necesarios para dirijir un ejército, y esto nos autoriza á suponer que no ha incurrido en error, en que no habría caído un cadete, sinó que ha sido arrastrado por la fiebre de su ambición.

Se quiere evidentemente sacar del fondo de las aguas del Rio Negro, las insignias de Brigadier y el título de Presidente de la República, y de aquí nace el empeño de consagrar su prematura aspiración con los recuerdos de nuestra emancipación política.

El Presidente actual, respondiendo á estos propósitos, que él ha despertado y desarrolla, estimulado por sus intereses personales, os promete en breves días anunciaros que las divisiones del ejército estarán acampadas en las márgenes del Río Negro, esclamando con este motivo como si estuviese en presencia de un grande y eminente peligro: «¡¡¡Que proteja nuestras armas Dios y el valor de los que las llevan!!!»

Y esto apesar de la seguridad de que ni con el telescopio conseguirán poner al alcance de su vista la figura del salvaje.

Esas invocaciones ha debido reservarlas el Presidente para pedir á Dios que proteja á los pueblos contra los avances del poder y contra la opresión á que se quiere hacer servir ese mismo ejército.

Pero esa invocación, que no la justifica una necesidad suprema ni un gran peligro, importa á la verdad pedir á

Dios y al ejército que conduzca sin tropiezo, no al ejército mismo hasta el término de la jornada, sinó las ambiciones del general Roca hasta la cima del poder.

El Presidente os recomienda la *noble abnegación* del Ministro de la Guerra «que deja su asiento para conducir el ejército.»

Esto, señores Senadores y Diputados, es una burla cruel á nuestra dignidad y á nuestro buen sentido.

Abandonar momentáneamente el Ministerio, disfrutando de su sueldo, para ponerse al frente de un ejército de valientes á objeto de usurparles la gloria conquistada con su esfuerzo y hacerla servir de título á su elevación personal, es semejante al proceder de aquellos médicos avaros que hacen mérito de permanecer á la cabecera del enfermo cuando tienen por único objeto arrebatarle parte de su fortuna en forma de cuenta de honorarios.

¡La *abnegación* del Ministro!

¿Y qué podría decirse del ejército, que durmiendo al raso, soportando intensos frios y las privaciones de una campaña penosa, marcha sin murmurar, sin sueldo y sin esperanza de mejorar de condición?

—

El establecimiento del indio no es un problema de solución difícil, como lo demuestran los territorios indios de los Estados-Unidos. (1)

A los norteamericanos nunca se les ocurrió hacer de los indios prisioneros ó sometidos, marinos ó soldados, y mucho menos deshacer la familia, arrebatarles sus hijos, romper los vínculos naturales, dispersándolos en distintos puntos del territorio, y haciendo intervenir despues de haber consumado un acto de verdadera barbarie, á las sociedades de beneficencia.

---

[1] En Buenos Aires y Santa-Fé se ha ensayado el sistema de las reducciones pacíficas del indio con resultados plausibles. Bahía Blanca, Tapalquén, el Azul, en la primera de estas provincias; y San Javier, Cayastá, Calchinos y el Sauce, en la segunda, son testimonios elocuentes del poder que ejerce la civilización en el espíritu del hombre, aunque ese hombre sea un salvaje, cuando e ejercita con amor é inspiraciones cristrianas.

En aquella nación, en varios Estados limítrofes á las poblaciones indias, se propendía á inducirlos á cultivar la tierra, dotándolos de una habitación fija y permanente, si bien en otros se mataba un indio sin más vacilación que si se tratase de una bestia feroz.

Algo semejante se ha hecho entre nosotros, prescindiendo, por error ó imprevisión, de los únicos medios que pueden incorporarlos sin violencia y con ventaja al seno de la civilización. Esos medios son la educación y el trabajo, no las armas, en que solo por una aberración se les puede ejercitar, con peligro evidente para la existencia misma del país.

Piénsase recién, despues de haber extinguido la mayor parte de esos infelices, en fundar colonias indígenas en aquellos mismos territorios lejos del contacto de las poblaciones civilizadas, incurriendo en un error no menos funesto que el señalado.

¿Cómo puede esperarse que sus hábitos y costumbres incultas se acomoden á los ejercicios de la vida civilizada, si se les deja siempre en condiciones de tribu, sustituyendo al cacique indio con el cacique blanco?

Los hechos demuestran los inconvenientes y peligros de este sistema.

Si el país no se mantiene tranquilo, si disturbios interiores «vienen á distraer al soldado de sus grandes y gloriosas tareas», lo que ya está sucediendo, dado el empleo que se hace del ejército en algunas provincias, y los esfuerzos del Presidente desde el Uruguay hasta los Andes por abatir el sentimiento público, la dignidad del ciudadano, las libertades de los pueblos, los indios volverán á quedar siempre dueños del territorio, adiestrados por nosotros mismos para resistirnos con ventaja. La lanza del pampa será sustituida por el rémington. (1)

---

[1] La predicción se ha cumplido. La lanza del salvaje ha sido, en efecto, sustituida por el remington, y el indio adiestrado en el manejo de las armas de precisión, asalta con aterradora frecuencia las nacientes colonias del Chaco, exparciendo la desolación y la muerte en las indefensas poblaciones. Hace treinta y tres años que el Chaco ha debido ser el asiento de numerosas poblaciones agrícolas y pastoras, aprovechando la feracidad de su territorio sin peligros ni zozobras.

TERRITORIOS NACIONALES

La determinación de los límites de las provincias y designación de los territorios nacionales es evidentemente una de las cuestiones más transcendentales y que más imperiosamente reclama una equitativa solución.

El Presidente se envanece sin razón de haberla resuelto de una manera conveniente á los intereses de la República en la ley que ha ordenado la traslación de la frontera al Río Negro.

Las dificultades que este asunto por su importancia y por las preocupaciones de que estaba rodeado presentaba, afectando los intereses de la Nación, y la pretensión de algunas provincias á estender su territorio, han sido en efecto allanadas con relación á Buenos Aires, á Mendoza y San Luis, dándoles sobre los territoríos nacionales toda la extensión que ellas querían.

Procediendo así, es claro que este negocio, que el Presidente conceptuaba *complicado* y *hasta pavoroso*, tenía necesariamente que ser resuelto á satisfacción de las partes interesadas, sin que pueda decirse que se ha consultado en esta solución la justicia y las conveniencias de la Nación.

Si tratándose de las otras provincias, el Gobierno Nacional procediera de igual modo, la cuestión quedaría definitivamente resuelta dejando satisfechas las aspiraciones territoriales de aquellas.

La provincia de Corrientes quedaría en posesion pacífica de las Misiones, y la colonia *Avellaneda*, establecida en ese territorio, caería bajo su jurisdicción

Este resultado sería tanto más plausible, cuanto que los correntinos tendrían la buena inspiración de cambiarle el nombre para borrar el recuerdo de la injusticia que entraña el despilfarro de los dineros públicos, empleados en satisfacer la vanidad del Presidente.

Por lo demás, señores Senadores y Diputados, debeis observar que si la Nación ha entrado en posesión de vastos territorios, que pueden ser ofrecidos desde luego

á la inmigración extranjera bajo el amparo de una legislación generosa, la parte de que hasta ahora se ha dispuesto está sirviendo á explotaciones vergonzozas.

Es notorio que en tres ó cuatro manos se han colocado grandes porciones de tierra, prefiriéndose la mejor por aquellos que tenían los medios de anticiparse á la distribución equitativa que con arreglo á la ley debió hacerse.

La opinión pública señala á altos empleados de la Nación, complicados en estos negocios con conocidos y acentuadamente sindicados especuladores.

De esta manera, una operación destinada á proveer de los recursos necesarios para la traslación de la frontera, ha venido á servir para despertar la codicia, abriendo la puerta á escandalosas especulaciones.

Y ni siquiera se ha tenido la previsión, para poner coto á la avaricia de aquellos que no conocen otro medio de labrar su fortuna que defraudar al tesoro, de establecer las condiciones de población. De manera que el *valdío*, tan penosamente arrancado del dominio de los salvajes, no ha hecho más que cambiar de dueño, contrariando los grandes propósitos que vuestra ley se proponía realizar.

Si la conquista de los territorios de aquel lado del Río Negro ha de hacerse obedeciendo á las mismas inspiraciones que han presidido á la conquista de las quince mil leguas, sería verdaderamente preferible que la *segunda campaña*, que según el Presidente, tiene preparada el Ministro de la Guerra, no pudiera realizarse.

Y no se realizará indudablemente, porque desde que se ha reconocido que estas expediciones son recursos electorales para fabricar Presidentes, es natural suponer que el plan del Ministro de la Guerra se aplace para la elaboración del que le ha de suceder.

La historia de los Presidentes nos enseña que apenas se han iniciado sus primeros trabajos administrativos, á la par de ellos empieza la conspiración siempre creciente contra las libertades públicas para darse su sucesor.

MARINA

Los temores de una posible guerra con el Brasil, que tenían su orígen en la manera de entender y aplicar las disposiciones del tratado de alianza, os indujeron á autorizar al Presidente para comprar algunos buques de guerra.

No es del caso determinar el uso que se hizo de esta autorización por lo que respecta al costo, calidad y capacidad de ellos.

Vosotros sabéis los millones que cuestan al Tesoro Nacional; pero ignoráis probablemente cual fué la aplicación y el destino que se dió á esas naves.

Ellas han servido por mucho tiempo para *bloquear* á las provincias del litoral, haciendo la guardia á los gobernantes impuestos contra la voluntad de los pueblos, conduciendo armas y pertrechos de guerra para los mismos, acentuando la política parcial del Presidente en favor de los que iban luego á colaborar en la obra de aniquilamiento y destrucción de las instituciones federativas.

Esos buques han servido también para hacer el transporte de la persona y de la familia de los gobernadores y sus allegados. Ahora mismo el «Vigilante», despues de haber conducido al Uruguay al nuevo gobernador impuesto á Entre Ríos, se ocupa en transportar la familia de Febre al Paraná.

Compulsad, señores Senadores y Diputados, las cifras y los hechos que á la Escuadra se refieren en los cuatro años precedentes, sumad lo que cuesta su mantenimiento, y comparad la enorme cifra que ha de resultar con los provechos que el país ha reportado con su adquisición.

Ha sido necesario que una complicación inesperada con la República de Chile, viniese á evidenciar sus deficiencias, y de que en la compra de esos buques no había presidido ni la economía ni la pureza administrativa, ni la inteligencia competente que en estos casos se requiere.

Es indudable que cuestan la mitad más de lo que realmente valen, pudiendo este hecho comprobarse por los informes de la contaduría y por la opinión facultativa de las personas inteligentes en estas materias.

ADMINISTRACION INTERNA

Por fortuna los grandes trabajos públicos que se han realizado en otras épocas, han resguardado al tesoro de nuevos despilfarros.

Las obras de una utilidad evidente y que son requeridas con urgencia, ha sido necesario postergarlas porque los recursos del tesoro no alcanzaban para subvenir al costo real de ellas, y á la parte de inmoderada ganancia que lleva siempre aparejada la construcción de las obras públicas.

En este ramo de la administración. no menos que en el de la guerra, las mejoras iniciadas en el aparente interés de las provincias, se han prestado á esplotaciones inmorales.

Las obras del puerto de Santa Fé cuestan á la Nación la mitad más de lo que en ellas se ha empleado, sucediendo otro tanto en las provincias de Mendoza, San Juan y Santiago del Estero, donde además del concurso directo del tesoro, se habían malgastado los valores de los empréstitos que á cada una de las dos primeras se les había facilitado.

En materia de empréstitos, los gobernantes de aquellas provínciasan seguido el camino trazado por los Presidentes, comprometiendo el crédito de ellas, del mismo modo que estos han comprometido el de la República.

El empréstito de los treinta millones, que tanta parte ha tenido en las penurias del tesoro y en el descrédito exterior de la Nación, fué distraído de los objetos

á que la ley lo destinaba y aplicado á salpicar el territorio de la República con la sangre de sus propios hijos. (1)

No es aventurado afirmar que si os fuera posible consagraros á hacer una prolija y concienzuda investigación de lo que al empréstito de los 30 millones se refiere, tendría probablemente que producir un conflícto análogo al en que está empeñada la Legislatura de la Rioja con su gobernador Almonacid.

El Presidente piensa que es llegada la oportunidad de arbitrar nuevos medios para la prosecución del ferrocarril del Norte y el Andino. Esta sola indicación acusa la desaparición de los 30 millones, porque si existiera la parte que no se ha invertido en el famoso ferrocarril á Tucumán, no habría necesidad de buscar nuevos recursos para prolongar esa vía.

Al mencionar esta obra, cuya utilidad nadie puede desconocer porque tiende á ligar permanentemente las provincias del Interior con el Litoral, y á promover múltiples y valiosos intereses de las del Norte, creemos cumplir con un deber, llamando vuestra atención sobre los hechos producidos en la construcción del ferrocarril á Tucumán.

Es preciso que esos hechos no se repitan en la construcción del ferrocarril á Jujuy, y que la aparición de un nuevo *Telfener* y COMPAÑÍA, no venga por vuestra imprevisión á dejar burladas nuestras esperanzas, esterilizando los enormes sacrificios que tales obras nos cuestan.

No basta la licitación ordenada por la ley; es necesario además que en garantía de los verdaderos intereses del pueblo, os reservéis la fiscalización y control en la ejecución de esas obras.

Así podrèis dotar de estos medios fáciles de comunicación á las provincias que tienen el derecho de participar de iguales beneficios, gastando solo lo que cuesta aquella sola vía en todas las demás que se promuevan.

---

[1] Yo me opuse tenazmente á la realización de ese empréstito en la forma que se hizo, previendo que la aplicacion que se daría á esa enorme suma, no correspondería á los verdaderos intereses de la Nación. El diario de sesiones del Senado Nacional, contiene la prueba de esta afirmación, y el resultado é inversión del empréstito justifica plenamente mi opiinión.

SEÑORES SENADORES.

SEÑORES DIPUTADOS:

Os hemos presentado el cuadro sombrío de la situación en que se encuentra la República.

La política del Presidente desarrollada con motivo de la próxima cuestión electoral, mantiene al pueblo en una cruel espectativa. Desespera ya por el porvenir de las instituciones, y en vista de la ingerencia manifiesta del Presidente de la República en asuntos que son de la exclusiva competencia de los pueblos, los espíritus reflexivos dudan de la estabilidad de la paz y del bienestar de la Nación.

De esa política es exclusivamente responsable el Presidente, y es precisamente esta circunstancia la que más contribuye á sembrar la alarma en los espíritus.

El jefe del gobierno nacional no puede arrojar en la balanza de los intereses públicos sus afecciones y sus intereses personales, sin lastimar el honor de los principios y sin lanzar una provocación á los pueblos cansados de la imposición oficial y de la desvergonzada usurpación de sus derechos.

La razon de las luchas electorales, que los gobernantes de las provincias han ahogado en sangre, distiguiéndose en el atentado los oscuros mandones del Litoral, ha herido de muerte la soberanía de los Estados; pero ha herido principalmente la política del Presidente, porque la ha descubierto poniendo en completa transparencia sus tenebrosos designios ante la Nación y ante el mundo.

Los gobernadores de provincia no hacen, ni deben intervenir en la política, y por nuestro régimen constitucional son meros administradores con el encargo de garantir la paz pùblica en sus respectivas localidades y estimular el progreso moral y material.

Y siendo esto así, á quien responsabilizar por las revoluciones provocadas por actos refractarios de la

ley, emanados de los gobernantes, que tienen la misión imprescindible de garantir las libertades de los pueblos y los derechos de los ciudadanos?

Evidentemente que á los provocadores, es decir, á los mandones brutales que sobreponen sus caprichos á las claras conveniencias de la nacionalidad, despreciando las justas exigencias de la ley y burlándose de los solemnes compromisos en que han empeñado el honor de su palabra.

Esta provocación debe ser el punto de partida de vuestros trabajos legislativos para encarrilar la aplicación y ejercicio de las instituciones por la vía de la justicia y de la moral.

Es necesario quebrar por medio de reformas saludables en nuestra legislación la abusiva pretensión del Presidente de sustituirse en la elección del que le ha de suceder, á la voluntad soberana de la Nación.

Toda ingerencia armada de su parte para contrariar la acción de los pueblos escandalosamente despojados de sus derechos, es criminal y atentatoria á la Constitución. Los excesos del poder precipitarán al país, no lo dudéis, al desquicio y á la guerra civil, reabriendo el luctuoso período de la anarquía y enagenándonos por consecuencia la confianza de los estraños y las simpatías del mundo civilizado.

Si el Presidente persistiera en mantenerse aliado á los opresores de las provincias, ya interviniendo descaradamente en favor de ellos, ó ya ejercitando actos de intervención clandestina, disponiendo del tesoro y de los elementos de la Nación, vosotros estáis en el deber de contenerlo, demostrando con vuestra patriótica y enérgica actitud que sois dignos de la confianza y de la gratitud de los pueblos.

No es necesario recordar que los gobiernos representativos tienen por única base la manifiesta voluntad del pueblo, y que si esta fuente de toda autoridad llega á viciarse por la deficiencia de las leyes, por los errores y complicidad de los gobernantes, ó por la corrupción de

las costumbres, la legitimidad de los poderes públicos se pone en problema y el prestigio de la ley desaparece para ser sustituído por la anarquía en sus formas más vergonzosas.

Desgraciadamente la violencia de los mandatarios en unos casos, y el fraude consuetudinario en otros, han traido en la actualidad este deplorable resultado, ocasionando así una profunda perturbacion en el sistema representativo.

Puede decirse que no solo han desnaturalizado las funciones del pueblo elector en el orden político, sino que lo han sustituído completamente.

De aquí resulta la práctica inícua de hacer presidentes y gobernadores tres años antes de que los que ejercen estas funciones hayan terminado su periodo.

Ellos, y no el pueblo, cuyos derechos se arrogan, designan sus sucesores calculando apagar por la influencia del que entra, las responsabilidades del que sale. (1)

La elección, como sabeis, es no solo el medio de establecer la rotación regular y metódica de los empleos, sino una manifestación del criterio popular aplicado á los gobiernos y á la legislación. La intervención directa de las autoridades, que las más veces es incontrastable por los medios poderosos de que disponen, despoja naturalmente al sufragio de la garantia de libertad que es uno de sus más importantes caractéres.

Un gobernante que de tales medios se vale, trayendo con violencia ó con artificio á las bancas del Congreso representantes de su devoción, hace de este poder una mera dependencia del Ejecutivo.

El pueblo, privado así de su legítima representación, pierde indudablemente el amor por la cosa pública; se

---

[1] Han transcurrido veinte y seis años desde que se redactaron estas líneas, y la práctica de despojar al pueblo de sus derechos en la emisión del sufragio, continúa aún con más violencia que antes. Mientras que este sistema prevalezca, el gobierno democrático será una burla irritante. Los pueblos en vez de soberanos serán vasallos de monarcas de melena.

debilita en él el sentimiento de la dignidad republicana y la confianza en un órden de cosas que lo despoja de sus esperanzas y de sus derechos.

La paz, la verdadera paz de los espíritus, que solo se consigue en los pueblos democráticos por el ejercicio tranquilo de la libertad, es sustituída por el malestar y por el descontento, y tal vez por corruptoras conspiraciones, que tanto rebajan y degradan á los caracteres cuando emanan del poder.

Aún prescindiendo de la acción de los gobernantes, los mismos fraudes y violencias ejercidas por los partidos, producen iguales resultados.

Una minoría astuta puede prevalecer por estos medios en una lucha electoral. Puede obtener y á menudo consigue un triunfo fugitivo en favor de un interés del momento; pero estos recursos, que se buscan en la corrupcion del sufragio, tienen sus posibles correctivos en las resistencias populares y en la condenación de la opinión.

El fraude y el registro falso, degeneración escandalosa y punible de las prácticas electorales, pueden ser eludidos por la solícita fiscalización de los electores honrados.

Pero estos medios son impotentes còntra la usurpación, porque esta emana del poder armado contra el pueblo indefenso para sojuzgarle y arrebatarle sus derechos.

El fraude y el registro falso, son medios de que se valen las minorías abandonadas por la opinión, son hechos que tienen lugar entre fracciones del mismo pueblo, que si bien acusan la existencia de una enfermedad moral en los hábitos y costumbres, no amenaza perpetuarse, como la usurpación que significa la presión de la fuerza contra el derecho.

El Presidente atribuye estos hechos á que no está formada la educación de nuestros partidos, y que éstos *no saben siempre respetar la paz de los pueblos, los de-*

rechos de los otros y la ley. Es malo, agrega con más insolencia que sinceridad, *todo lo que la viola, la pervierte ó la adultera—la violencia como el fraude—el motín del revolucionario como el registro falso.*

Lo que es malo, señores Senadores y Diputados, es la usurpación del poder, porque ella provoca á la revolución y sugiere el recurso del registro falso. El fraude y el registro falso fueron inventados para contrarrestar las influencias corruptoras del poder; y se comprende sin esfuerzo que los gobiernos que tienen á su disposición el tesoro y la fuerza material, que tan villanamente emplean contra las mayorías, no necesitan de aquel recurso.

No son los pueblos los que violan y adulteran la ley, porque ella es su amparo tutelar y lo único que puede defenderlos contra las agresiones de la opresión victoriosa.

Es el Presidente que sin el menor respeto á la opinión las ha violado todas, imponiendo á Iriondo, en Santa Fe, á Antelo á Entrerríos, á Santillán á Santiago, para á su vez, imponer con ellos á Roca ó á Sarmiento á la República.

En Santa Fé, en Entrerríos y en Santiago no ha habido fraude, ni registro falso porque no ha habido elección. Lo que ha habido y á lo que deben su existencia esos gobernantes, es la imposición descarada de la voluntad del Presidente sobre la voluntad y el derecho de los pueblos oprimidos.

Los grandes movimientos, los que operan reformas, *transforman la legislación, suprimen la injusticia ó corrigen los abusos, son movimientos de opinión y no de fuerza.* ¿Y qué esperanza pudieran abrigar con fundamento los pueblos sometidos al bárbaro despotismo de gobernantes que se oponen á toda manifestación de opinión, provocando las justas resistencias del derecho contra el hecho atentatorio y brutal que lo suprime?

En vano invoca el Presidente el patriotismo de sus conciudadanos, y *hace votos* porque la libertad sea aseguada.

Vosotros sabéis, señores Senadores y Diputados, porque una triste experiencia os lo enseña, que esas protestas no nacen ni del arrepentimiento de sus errores, ni de la convicción de la bondad de los principios.

Sus votos no son sinó una superchería con que quiere adormecer vuestro patriotismo, para que apartéis la vista del odioso cuadro que el despojo y la injusticia de su política, ha preparado en las sombras de la intriga para apoderarse de los destinos de la República.

Por fortuna cuando habla, ni enseña ni convence, porque nunca expresa su pensamiento en el lenguaje sereno de la verdad.

Como gobernante ni tiene corazón, ni tiene oído; ni oye los lamentos de los pueblos, ni se conmueve ante el espectáculo desgarrador de sus desgracias. Se preocupa solo de sus intereses personales y prescinde por completo de los intereses de la Nación.

Pero confiamos, señores Senadores y Diputados, en que si bien los caprichos de la fortuna favorecen muchas veces las ambiciones criminales, la Providencia castiga con su inexorable justicia, la violación de las leyes que rigen la humanidad.

Es una ley de la historia, que si se ultrajan las de la justicia, ha de venir irremisiblemente el castigo.

Hemos creído deber hablaros con toda esta franqueza en ocasión tan solemne como la presente. Cuando meditéis con la serena reflexión del legislador la reforma de nuestras leyes, tened presente en vuestras sabias deliberaciones que existe á vuestra espalda un pueblo oprimido y avasallado por la fuerza, y que tenéis el deber de destruir los *pactos* inmorales que se hacen entre el Presidente y sus favoritos, para salvarlo.

Si es verdad que una candidatura no es sino una *ambición*, no lo es menos que el ejercicio del gobierno per-

turbado por aspiraciones personales, es incompatible con la dignidad republicana y con los austeros deberes que impone el patriotismo.

SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

Cumplid con vuestro deber.

EL PUEBLO DE LA REPÚBLICA.

La época en que este documento fué redactado, explica ciertas apreciaciones que felizmente los hechos no han justificado mas tarde.

En esa época, la política interna del Presidente de la República y de casi todos los Gobernadores de Provincia, era netamente electoral, y de ella no debían esperarse sinó los males que son consecuencia lógica de toda subversión de príncipios.

Triunfante esa política, justo es reconocer, sin embargo, que el ciudadano en cuyo favor se implantó y desenvolvió, tuvo bastante talento y carácter para serenar los espíritus, mediante una administración séria y laboriosa, encauzando la acción de los Poderes Públicos y la corriente de los negocios privados, en cuanto con ellos se relacionan, en el sentido de la paz, del órden y de un sólido progreso.

Es para mi un acto de lealtad y de conciencia el hacerlo así constar.

N. O.

ESPEJISMOS DE LA MODA

NUNCA HUBO ORO SUFICIENTE

PARA COMPRARNOS

LA PALABRA DEL SEÑOR OROÑO

(La Capital del Rosario, Abril 19 de 1895.)

La razón, la luz de la verdad, el buen sentido, por fin, han concluido por anonadar la grita destemplada de unos cuantos despechados.

Debemos, ante todo, felicitarnos de que nos hayan ofrecido la oportunidad de acreditar ante el país entero, que en sentimientos elevados y patrióticos estamos cien codos más elevados que ellos, y que solamente la perfidia pudo decidirlos á calumniarnos con la sombra de traiciones á la patria.

Sí, pues; este diario, que según la hoja oficial de esta ciudad *parecía* estar alquilado á la legación chilena, puede decir á la faz de la república toda: durante sus 28 años de existencia, jamás vivió de las subvenciones ni dádivas oficiales, ni durante ese mismo período ha traicionado al pueblo pasándose á las filas del oficialismo. Su puesto ha estado siempre en la oposición, defendiendo desde allí las libertades públicas, los derechos colectivos, el imperio de nuestras instituciones, la moral administrativa, y protestando siempre contra

las onerosas cargas ó contribuciones fiscales.

¿Pueden decir otro tanto esos á quienes este diario *parecía* estar alquilado á la legación chilena?

Y si hay un diario argentino que no ha podido ser corrompido jamás por el oro de los gobiernos dilapidadores de los caudales públicos, ¿era sospechable siquiera que ahora *pareciera* alquilado al extranjero para ir contra los intereses de su patria?

¿Y por qué parecíamos estar entregados á Chile?

Por haber interpretado fielmente el espíritu público, que no es partidario de la guerra sino como caso extremo; por haber pedido para el país mayores previsiones para el futuro; por haber motejado la desidia de nuestros gobiernos en no haberse preocupado mas de la cuestiòn límites con nuestros vecinos de ultra-cordillera, llevando á las faldas andinas y al fondo de la Patagonia la inmigración, los ferrocarriles, los telégrafos, y en una palabra, todos los elementos transformadores y civilizadores, de suerte de formar en esas regiones, en pocos años, centros importantes de población, de industria y de comercio, que serían á la vez nuestras mejores avanzadas sobre las líneas de fronteras.

Al reclamar de nuestros mandatarios medidas de esa clase, se encuentra vaciado precisamente el mas elevado sentimiento que pueda inspirar el verdadero patriotismo, y de ninguna manera en los filibusteros de la política, variables como la rosa de los vientos, inconsecuentes por índole, falsos por hábito, pequeños por naturaleza.

Nuestra línea de conducta es la misma que viene observando la absoluta mayoría de la prensa nacional, y nuestros juicios en la debatida cuestión de límites concuerdan con los que abriga el gobierno de la nación y los principales hombres públicos de nuestro país.

Concurre á robustecerlos en estos momentos la palabra de un esclarecido hijo de Santa Fé, quien, anticipándose á su época, cuando el pueblo le confió el mando de la provincia, tuvo la clara visión del porvenir y

bosquejó grandes problemas que se relacionaban con el desenvolvimiento de la inmigración y colonización de nuestro país, sobre todo en los territorios del sud de la república, y también con otras cuestiones de índole social y política, que la mayoría de los hombres públicos de su tiempo no se consideraban con fuerzas suficientes para realizarlos, tal consideraban su magnitud: ese no es otro que don Nicasio Oroño.

Hé aquí como se expresa en una carta suya que acabamos de recibir:

Buenos Aires, Abril 17 de 1895.

Señor don Ovidio A. Lagos.

Su contestación en *La Capital* de ayer está muy bien. Pero hubiera podido decirles con toda confianza, que las opiniones que Vd. manifiesta en su artículo del 14, son las que presiden la política del gobierno nacional y el sentimiento de todos los hombres sensatos de la república, que no quieren ver envuelto á su país en guerras desastrosas, provocadas por las pasiones inconscientes ó interesadas de fracciones que no representan la opinión del país.

Su artículo del 14 es lo mas sensato y atinado que se ha escrito sobre la cuestión de límites; y si los gobiernos de nuestro país hubieran hecho lo que Vd. indica, hace treinta años que los desiertos territorios de la Patagonia formarían cuatro ó cinco estados que habrían sido los mejores peritos y las mejores líneas divisorias de nuestros territorios con la república de Chile.

El año 64 proponía yo en un proyecto de ley la fundación de seis colonias sobre las márgenes del Río Negro, desde Choele Choel hasta el Neuquén, de doscientas familias cada una, colocando en puntos estratégi-

cos y sobre el Río Negro, cuerpos de ejército que sirvieran de garantía á esas colonias, operando al mismo tiempo contra los indios para realizar la ocupación definitiva del desierto y consolidar nuestros derechos á los territorios que nos litigaban.

El proyecto contenía también la adquisición de dos vaporcitos de calado y construcción á propósito para que hicieran la navegación del Río Negro, que según Descalzi era practicable hasta la confluencia del Neuquén y Limay.

Si estas ideas se hubieran realizado entonces; si en vez de gastar *cicuenta millones* de pesos en la guerra con el Paraguay, que no nos sirvió ni siquiera para reivindicar nuestros territorios, ¿qué habría sido de la República Argentina y de las pretensiones del *divortia aquarum* del señor Barra Arana? Cuando yo propuse la paz con el Paraguay en 1868, no faltaron miembros del Congreso que me reputasen traidor, sin embargo de que, como Gobernador de Santa Fé había hecho mas que ninguno de los otros Gobernadores de aquella época para contribuir á la defensa de nuestro territorio y á la seguridad de la paz interior de la República. Los hechos están ahi para comprobar esta afirmación.

Lo saluda su amigo affmo.

NICASIO OROÑO.

El señor Oroño no solo había previsto la necesidad de fundar colonias sobre las márgenes del Río Negro y Bermejo, sino que, poco despues de la fecha á que él se refiere, en 1866, se trasladó á Buenos Aires con el objeto de recabar la autorización del Gobierno Nacional para hacer la conquista del Chaco, obra con que quería glorificar su administración. Y la hubiera realizado á no

haber sobrevenido entonces la revolución de Sáa y Carlos Juan Rodríguez, que levantaron las Provincias de Cuyo mientras el honor nacional estaba empeñado en una lucha sangrienta con el Paraguay.

El señor Oroño dejó truncadas sus gestiones para contraer todos sus esfuerzos y sus recursos á sofocar aquel movimiento revolucionario, donde verdaderamente hubo muchos de los que propiamente pueden llamarse traidores á la patria.

En una ocasión su alta previsión y los medios que empleaba para contener el pronunciamiento de Córdoba, que estuvo á punto de estallar, con el Gobernador Luque á la cabeza, pudo evitar la conflagración general del país y el destrozo de la nacionalidad argentina.

El encadenamiento de antecedentes que se han incorporado por accidente al punto capital de nuestro asunto, nos ha obligado á retrospectos históricos que tienen relación con la carta del señor Oroño, y ésta con nuestra irreprochable y patriótica conducta ante el debate de la cuestión de límites con Chile, por mas que para algunos haya *parecido* estar La Capital al servicio de los intereses chilenos.

PÁRRAFOS DE UNA CARTA

ALGO DE LA ARGENTINA Y CHILE

De una carta de un distinguido hombre público, que ha figurado espectablemente en pasadas administraciones, tomamos los siguientes párrafos:

Pienso que Vd. no ha debido hacer caso de las imputaciones calumniosas que le dirigen y que debe estar orgulloso de haber sostenido en su diario las opiniones á que han dado lugar esos ataques.

Entre los que abogan por la paz y los que directa ó indirectamente provocan la guerra, los verdaderos traidores á la patria son los últimos, porque pretenden envolvernos por ambiciones ó intereses personales, en aventuras que no darían otro resultado, venciendo ó vencidos en la lucha, si desgraciadamente tuviera lugar, que el mas espantoso desastre.

Comprendiéndolo así todos los hombres que juzgan las cosas que han dado origen á las alarmas ó temores de guerra, con un criterio desapasionado y exento de otro interés que el bien del país, están de perfecto acuerdo con las opiniones de *La Capital*; y si esto le ha valido á Vd. la tacha de traidor á la patria ó de haberse vendido al oro chileno, deben reputarse igualmente traidores y vendidos todos los hombres que reflexionan y piensan que la cuestión de límites entre Chile y la República Argentina, á la que irreflexivamente se le ha querido dar por los chilenos y argentinos

exaltados la magnitud de la inmensa cordillera que divide ambos países, está definitivamente resuelta por el tratado del 81 y la convención del 93, sin que haya poder alguno ni influencia personal bastante poderosa capaz de torcer ni confundir con palabras el espíritu íntimo, racional y justo de aquellas estipulaciones.

El límite entre la República Argentina y Chile es la cordillera de los Andes. Así lo expresa el artículo 1º del tratado.

Luego no cabe discusión en este litigio, que no lo es. puesto que lo fundamental está tan bien precisado ¿Cuál es la cordillera de los Andes? A eso se reduce toda la cuestión.

Se entiende que debe ser la masa central; el encadenamiento principal, y esto lo determinarán los peritos geógrafos, y las comisiones técnicas nombradas.

El artículo 1º es lo esencial. Todo lo demás es accesorio y de detalle para aclarar mejor los términos de la demarcación.

Entiéndese, lógicamente, que lo del *divortia aquarum* no puede referirse sino al sistema andino y no al continental. Toda interpretación contraria es falsa, mal intencionada y capciosa.

No cabe entonces el sometimiento de este punto al arbitraje, por más que se nos brinde, en cambio, con una ventajosa solución de la cuestión del norte. Eso se arreglará, pero lo demás no es cuestionable: está arreglado.

Esta es nuestra opinión, y es la del país y no se podía violentar por más tentativas que se hicieran.

El caso es tan claro, que no necesitamos abundar en mayores razonamientos.

Tenemos por otra parte, la convicción inquebrantable, que cualesquiera que sean las dificultades que embaracen la inmediata ejecución de los tratados, y por más

que se esfuercen los dos países en organizar sus ejércitos y escuadras para resolver por las armas la cuestión, la guerra entre la Argentina y Chile es imposible —primero, por que no habría razón ni motivo bastante justificados de parte de ninguna de las dos naciones, para provocarla, y porque una y otra se hallan en la más absoluta imposibilidad para tomar la iniciativa. Ni Chile tiene elementos ni poder bastante para invadir á la Argentina, ni ésta, siendo mas poblada y rica, tiene poder para llevar la guerra á Chile, ni porqué hacerla.

Y aúnque lo tuviéramos—¿qué causas tan poderosas podrían inducirnos á llevar la guerra á nuestros vecinos? No aspiramos, porque no necesitamos, poseer territorio de aquel lado de la cordillera, ni entra en la política tradicional de nuestro país el suscitar cuestiones con las Repúblicas Americanas por estender sus dominios.

Y si Chile pretendiese apoderarse de los Valles del Neuquén y del Chubut, que es el propòsito que se le atribuye, á pretexto del *divortia aquarum* inventado por el señor Barros Arana, aprovechándose de la despoblación en que la indolencia de nuestros gobiernos ha dejado esos territorios, no vale lo que ellos pudieran importar para el porvenir y el progreso de Chile, los 300 ó 400 millones de pesos que le costaría dominarlos transitoriamente, para tener que abandonarlos con le derrota, la ruina, y la vergüenza de aquel país.

Estas reflexiones, que cada uno de los chilenos se las habrá hecho muchas veces, y el buen sentido que distingue á los hijos de aquella Nación, pesarán en la balanza de sus conveniencias mucho mas que las incitaciones aventureras del general Körner, que al fin es un hombre como muchos otros, aún que haya nacido en la patria de Molke.

Hay muchas naciones que han extendido su territorio por la guerra, y en Sud-América, la que ha revelado y puesto en práctica esa tendencia, es la Repùblica de Chile.

El Perú, Bolivia y la Argentina, son testimonios irrecusables de esta verdad. Se anexó á Magallanes ayudado por Sarmiento, y continuó disputando nuestro dominio á la Patagonia.

Todos saben que el Virreinato de Buenos Aires era al principio de este siglo tan grande como el Brasil, y las dimensiones señaladas por Azara le daban por límite austral el Estrecho de Magallanes, ó el paralelo 53 grados; por el Norte el paralelo 16 grados; al Oeste las cúspides más Orientales de la Cordillera de los Andes; al Oriente la costa Patagónica hasta el Río de la Plata, siguiendo la línea divisoria del Brasil hasta el 22 grados, y de ahí, siempre al Norte hasta los 16 ya mencionados.

Este límite, dice Azara, encierra una superficie irregular, pero cuya latitud geográfica sola representa más de 720 leguas de largo; el ancho puede calcularse como término medio en 200 leguas.

Este es el territorio que el Gobierno de la República Argentina, inaugurado el 25 de Mayo de 1810 en Buenos Aires, recibió del gobierno español.

Mientras que Chile extendía sus dominios en las costas del Pacífico, la Argentina, ocupada de sus guerras internas, se ha dejado arrebatar casi la mitad de su territorio, que ha pasado á la *vista y paciencia* de sus Generales y hombres de Estado, á Bolivia, al Estado Oriental, al Paraguay, al Brasil, á Chile y hasta á los ingleses.

¿A cuál de estas naciones le hemos disputado con las armas ó amenazándolas con la guerra, el territorio que nos habían arrebatado?

No procede así nuestro orgulloso vecino; y aunque estamos persuadidos de que no tiene con qué hacernos la guerra, es necesario para satisfacer el espíritu nacional estar prevenidos á las eventualidades del futuro, pues es de alta conveniencia poblar nuestros territorios del Oeste y del Sud, cruzar la falda oriental de los Andes, de Norte á Sud, por vías férreas de poco costo; tener

buenos marinos con buenos buques; organizar bien nuestro ejército regular; instruir y adiestrar en el manejo de las armas á nuestra guardia nacional; establecer depósitos de armas, pólvoras y municiones en diversos puntos de la República y sitios adecuados; llevar al pié de los Andes algunos de nuestros cuerpos de línea, para que sus gefes, oficiales y tropa estudien practicamente el terreno, conozcan los accidentes de éste y ejerciten su fuerza corporal en experimentos de ascensión á las escarpadas montañas de aquel sistema de cordilleras.

Prolongar el ferrocarril de Bahía Blanca hasta el Neuquen y desde la capital de este territorio ligarlo con el del Pacífico en la ciudad de Mendoza, es una obra que se impone, como se impone la colonización de ese mismo territorio, llevando y alentando una corriente de inmigración hasta allí, entregándole en propiedad suertes de chacras á condición de ocuparlas y cultivarlas durante un número consecutivo de años.

La población de la Patagonia es igualmente urgente y el Gobierno argentino debe propiciarla á todo trance, muy especialmente en los parajes aparentes por la configuración del terreno, por su calidad adaptable para la agricultura y por sus aguas potables.

Sostenemos como siempre que las luchas armadas son, en verdad, calamidades nacionales, que deben procurar evitarse siempre. Pero de ahí no se sigue que pueblos de nuestro temple han de permanecer indiferentes y como si no existieran, sin preparar sus elementos cuando se nos amenaza con la guerra, que no vendrá y menos por la colocación de hitos mas ó menos favorables á una ú otra nación.

Lo saluda su amigo.

NICASIO OROÑO.

A propósito de esta misma cuestión, cuando todo presagiaba un próximo rompimiento, le escribía yo al doctor Ovidio Lagos la carta que sigue—

He tenido siempre la opinión de que la República Argentina no debía entrar en ningún caso en combinaciones guerreras, ni en favor ni en contra de las Repúblicas Americanas, arreglando sus cuestiones pendientes por medio de árbitros. Esta opinión hace 35 años que fué emitida, y puede verse en la página 7 de un folleto titulado: «La verdadera organización del país»:

Joaquina, Mayo 18 de 1898.

Señor doctor Ovidio A. Lagos.

Mi amigo: Recibí su carta cuando una tercera mía sobre el mismo tema iba en camino.

Pienso que no hay nada tan fructífero para el bienestar de los pueblos, como la paz; y para conseguir tan precioso bien, debe hacerse todo género de sacrificios, ménos el del honor.

El amor propio, el dinero, el derecho mismo, si es que su prescindencia no afecta la soberanía nacional, deben patrióticamente posponerse á fin de obtener lo que ante todo y sobre todo necesitan estos pueblos, que es la paz.

Dentro de pocos días, cumpliendo mi mandato de elector, daré mi voto deliberado y consciente al General Roca para presidente de la República, persuadido de que en el gobierno hará la felicidad de nuestro país, apartando todos los estorbos que se opongan á la paz interior de las Provincias y al afianzamiento perdurable de las estrechas y amistosas relaciones que deben mantenerse entre los pueblos hermanos.

No debo ocultar que soy enemigo decidido de la guerra con que se nos amenaza, teniendo, como tengo la convicción de que, si desgraciadamente ella tuviera lugar entre Chile y la Argentina, la victoria mas tarde ò mas temprano estaría de nuestro lado, y que en caso de ser provocados sin ofensa ninguna de nuestra parte, aquí no se levantarían las piedras para convertirse en soldados como lo afirma un ministro chileno que sucedería en Chile, porque á tanto no alcanza nuestro poder; pero sí podemos estar seguros de que invadidos

por Chile, hasta las mugeres, los niños y los viejos tomarían un fusil para defender la patria.

Pero ¿qué habríamos ganado con vencer á los chilenos? ¿Aniquílar y arruinar á un pueblo hermano? ¿Quitarle sus naves, disolverle su ejército é imponerle una contribución de guerra?

De nada nos serviría todó eso, ni podría compensar la pérdida de 300 ó 400 millones que nos costaría la guerra, y mucho ménos los enormes perjuicios que ella originaría á los intereses particulares de nacionales y extranjeros; y lo que es mas, sería una eterna vergüenza para uno y otro país, la brutal inmolación de cincuenta mil argentinos y chilenos por una cuestión de tierras.

La exactitud de esas afirmaciones está confirmada por el hecho reciente de los estragos causados por la guerra de España contra Cuba, y por lo que nos pasó á nosotros en la guerra contra el Paraguay.

Entonces, aliados con el Brasil, íbamos buscando la reivindicación de territorios, como vendría Chile ahora si nos trajera la guerra Se gastaron 50 millones de pesos, cayeron cerca de 20.000 argentinos en los esteros del Paraguay, y no recuperamos ni una pulgada de tierra, como no recuperará tampoco Chile por la fuerza lo que pretende ser suyo

Si soy enemigo de la lucha armada entre pueblos ó naciones, soy en cambio ardiente partidario de la lucha del rabajo, que dignifica, civiliza y enriquece á los pueblos. Y si, como espero de la sensatez de estos pueblos, la cuestiòn internacional se arregla pacíficamente por concesiones recíprocas, lo invito á iniciar una *asociación patriótica* para invitar á los chilenos á luchar con las armas del progreso, en los territorios disputados, bordando de poblaciones y ferrocarriles las inmensas campiñas que separan á Buenos Aires de Santiago, con solo la duodécima parte de los millones que una y otra nación han invertido en organizar ejércitos y escuadras.

Lo saluda su amigo.

NICASIO OROÑO.

APUNTES HISTÓRICOS

SOBRE LA GUERRA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

DESDE 1838 HASTA 1861

Las opiniones que contiene este libro sobre los males de la guerra y el peligro que entraña la existencia de los ejércitos permanentes para el ejercicio del gobierno libre, son el fruto del estudio reflexivo de los acontecimientos que se han desarrollado dolorosamente en nuestro país y en todas las Repúblicas Sud-Americanas desde su emancipación.

Ha contribuido tambien á despertar en mi espíritu la oposición á las luchas armadas entre pueblos de una misma nación, lo que tuve ocasión de observar desde niño en la provincia de mi nacimiento.

Mi padre era militar, y había asistido, á las órdenes del General D. Estanislao López, á las guerras bandálicas entre Santa-Fé y Buenos Aires, y entre Córdoba, Entre-Ríos y Santa-Fé, en 1818, 19, 20 y 21, entre López y Ramírez, que habían sido aliados el año 20 contra Buenos Aires, y firmado juntos el tratado del Pilar.

El orígen ó causa de estas luchas era, sin duda, la idea embrionaria y todavía inesplicable en esta América, *del federalismo y unitarismo* que había germinado en todas las provincias después de su Independencia: de parte de Buenos Aires, pretendiendo ejercer el predominio que había mantenido durante la existencia del

gobierno español; y de parte de las provincias, lo que ellas entendían que era la defensa de su autonomía, primitiva y semisalvaje al principio, tomando más tarde la forma de un propósito sério y consciente de constituir un gobierno común, bajo el régimen federativo que hemos definitivamente adoptado.

I

Producida la lucha, esas tendencias fueron supeditadas por intereses personales y de predominio local en los hombres de inteligencia más desarrollada con que contaban la provincias; y en las masas, por ese sentimiento instintivo en el hombre, que lo impulsa á luchar contra el hombre, en los pueblos donde la civilización no ha derramado todavía la semilla fecunda de la educación y del trabajo.

La historia nos demuestra, que estas luchas se tornaban luego en aterradoras invasiones de una y otra parte. Los santafecinos y entre-rianos aliados para invadir á Buenos Aires, robaban las vacas y caballos, y saqueaban los establecimientos de campo de los *porteños unitarios;* y los porteños, incendiaban las poblaciones, violaban el asilo de las familias en los templos, y concluían por aniquilarse recíprocamente, regresando unos y otros á sus hogares, sin darse cuenta del por qué habían peleado.

II

Vencidas las resistencias del partido unitario, que constituyó mas tarde el liberalismo argentino, el año 29 en Buenos Aires y el 31 en Córdoba, con la derrota de Lavalle en el Puente de Marquez y la prisión del General Paz en la campaña de Córdoba, las provincias del interior quedaron sometidas al régimen dictatorial y bárbaro de los caudillos; y López y Rosas, dueños del *litoral,* imprimieron al gobierno de estas provincias

ciertas ideas de órden, de progreso y de paz, en la forma que lo hacen los caudillos en el gobierno, cuando no se les hace oposición.

A la muerte de López el 24 de Junio del año 38, fué elevado al gobierno de la provincia de Santa Fé, Don Domingo Cúllen, que había sido ocho años Ministro de aquel. Rosas después de haberlo incitado á Cúllen para que aceptara el gobierno de Santa-Fé, pretextando que era extranjero y no podía ser gobernador de una provincia argentina, empezó á suscitarle resistencias de todo género, combinándose con D. Pascual Echagüe, gobernador de Entre Ríos, para derrocarlo y apoderarse de la provincia, donde no había podido antes meter la mano, porque no se lo habría permitido el famoso caudillo santafecino.

Cúllen no esperó á que estallara la revolución que se proyectaba, pues había aceptado el gobierno contra su voluntad y solo por complacer á los amigos del General López, renunciando inmediatamente que se apercibió de los propósitos de Rozas, abandonando la provincia en Septiembre de 1838 y dirigiéndose á Santiago del Estero, buscando un asilo que lo garantiera contra las persecuciones del tirano, en la amistad íntima que lo ligaba al gobernador Ibarra.

Uno de los santafecinos más distinguidos de esa época, D. José E. Galisteo, fué nombrado por la Legislatura de que era Presidente, gobernador interino, y con la energía que lo caracterizaba, emprendió la ímproba tarea de preparar los elementos necesarios para sofocar la revolución que se premeditaba, ó contener la invasiòn de que estaba amenazada Santa-Fé por Rosas y Echagüe.

Santa-Fé no tenía entonces más fuerza militar disponible que la que guarnecía la frontera, de que era Gefe D. Pedro Rodríguez del Fresno, cuñado del General López, y no contaba con otros gefes de prestigio y valimento entre las masas, que con el Comandante de Coronda, D. Santiago Oroño, y con los Comandantes An-

drade y Díaz, gefes de la Guardia Nacional de la capital y su departamento.

Los dos últimos, no le inspiraban confianza al Gobernador Galisteo, y se temía que estuviesen sobornados por Echagüe, por cuya razón se encargó del mando de todas las milicias que se reunieran para resistir la agresión, al Comandante Oroño, y se le ordenó á Andrade y á Díaz, que habían reunido la milicia de la capital, que se incorporasen á él para marchar al Rosario á sofocar la revolución que había estallado allí, dirigida por don Juan Pablo López, hermano de D. Estanislao, derrocando las autoridades locales.

Los revolucionarios se habían apoderado de la ciudad y departamento del Rosario, y habían recibido el apoyo de armas y dinero de Buenos Aires y órden para invadir el resto de la Provincia, al mismo tiempo que el gobernador Echagüe la invadiría por el Norte.—La situación no podía ser más grave y se presentía la inevitable caída del gobernador interino.

Andrade y Diaz desobedecieron la órden de Galisteo, y de acuerdo con Echagüe, iban á pronunciarse contra el gobierno, cuando fueron sorprendidos por el Comandante Oroño en el paso de *Santo Tomé*, tomándolos prisioneros y remitiéndolos á Santa-Fé.

Los sucesos se precipitaban y era cada día más penosa y difícil la situación del gobierno de la Provincia.

López con sus auxiliares de Buenos Aires, venía ya en marcha sobre la capital, y los Comandantes Oroño y Rodríguez, con los corondinos y la fuerza de la frontera apenas pudieron reunir quinientos hombres, con los cuales en vano pretendieron impedirle el paso á D. Juan Pablo López, que traía una división de dos mil hombres, á lo que se agregaba el prestigio del nombre de Estanislao López, y sobre todo, el apoyo de Rosas y de Echagüe, que desembarcaba al mismo tiempo sus fuerzas en las inmediaciones de la ciudad, para consumar unido á

los invasores el derrocamiento del gobierno de la Provincia.

La batalla entre las fuerzas invasoras y las defensoras del gobierno, tuvo lugar en el Tala, á tres leguas de la capital de Santa-Fé; el combate fué reñido y sangriento, y la victoria se decidió, como era de esperarse, por el mayor número, quedando prisionero en poder de López, don Pedro Rodríguez del Fresno y su hermano D Mariano, y entre los muertos, dos oficiales distinguidos, José Manuel Echagüe y Mariano Taborda, santafecino el uno y corondino el otro.

Así terminó el gobierno de Cúllen y Galisteo, apoderándose de Santa-Fé un López, que no tenía otro mérito que ser hermano del antíguo caudillo López, poniendo desde ese momento la autonomía y los derechos del pueblo santafecino en manos del bárbaro tirano que más tarde debía ensangrentarlo.

Nombrado gobernador D. Juan Pablo López, por la fuerza de las bayonetas y la suprema voluntad del dictador de Buenos Aires, toda su atención, cediendo á incitaciones de Rosas, la contrajo á reclamar del gobierno de Santiago la persona de Cúllen. Roaas por su parte comisionó á Gondra con el mismo propósito; pero el gobernador Ibarra resistía con rara energía á las pretensiones de uno y otro de estos gobernantes. Verdad es que le debía á Cúllen servicios políticos y personales de importancia, de cuando estuvo emigrado en Santa-Fé el año 31.

Cúllen había intentado muchas veces abandonar á Santiago é irse á Chile ó á Bolivia; pero Ibarra le hacía protestas de seguridad de su persona, tranquilizándolo con la promesa de que, si la lucha en que estaban empeñadas las provincias de Entre-Ríos y Corrientes se resolvía favorablemente á la última, él con todos sus elementos se pondría de parte de los enemigos de Rozas.

Pero la batalla de *Pago Largo* en 1839, vino á frustrar

aquellas esperanzas, y el gobernador Ibarra, obligado por la intimidación y las amenazas de Rosas, entregó á Cúllen con toda la perfidia y deslealtad propias de un caudillo vulgar, ignorante y sanguinario.

Don Domingo Cúllen tenía para Rosas dos grandes delitos que purgar:—ser depositario del secreto del verdadero promotor del asesinato de Quiroga, y el de haber recabado de López la comisión que llevó á Buenos Aires para pedirle en términos que importaban una intimación, que hiciera la paz con la Francia.

La República, decían las instrucciones dadas á Cúllen, no está en situación ni le conviene sostener una guerra con una nación tan poderosa como la Francia. Si Rosas no aceptaba esta indicación, Cúllen llevaba encargo de López de declararle categóricamente que Santa-Fé no concurriría con sus elementos á una guerra contra ninguna nación europea ó americana.

Esto fué lo único que Cúllen pudo obtener de López, pero su propósito era, y en este sentido trabajó incesantemente, que López aprovechándose del bloqueo francés y de las alianzas que podía promover con el Estado Oriental y con los emigrados argentinos residentes en aquél Estado y el del Brasil, levantase la bandera de la emancipación de las provincias del poder tiránico de Rosas, invitándolas á darse una constitución nacional de acuerdo con el tratado cuadrilátero.

El General López, dotado de un talento natural, que consistía principalmente en la prudencia y previsión que demostraban sus actos, y de un caudal de experiencia adquirido en veinte años de gobierno, le contestaba á su Ministro: «No, eso no es posible por ahora; cuando yo llevaba la guerra á Buenos Aires, era porque un partido más ó menos fuerte de aquella provincia me llamaba. Así vencí á Soler, á Balcarce, á Dorrego y Lavalle; ahora no me llama nadie». Quién lo había de llamar, si él y Rosas habían concluido con la resistencia del Partido Liberal!

La correspondencia de López y Rosas sobre la muer-

te de Quiroga, y los papeles relativos á la comisión de Cúllen, los llevó él mismo en su emigracion á Santiago, y el *cofre* que los contenía fué lo primero de que se apoderó Gondra cuando lo aprehendieron á Cúllen para remitírselo á Rosas, como un obsequio de gran valor para él.

Pero esto no era bastante para tranquilizar la conciencia criminal del tirano; necesitaba matar á Cúllen para ahogar toda revelación abrumadora; y lo mató, despojando á su familia de sus bienes.

De la sangre de Cúllen brotó el liberalismo santafecino. Todo hombre decente y de alguna significación social y bienes de fortuna, se hizo liberal.

Instintivamente se formó un partido que lo encabezaban los Rodríguez, los Freyre, los Pujato, los Sañudo, los Iturraspe, los Comas, los Soto, los Basalduas y Espíndolas en Santa-Fé, y Oroño en Coronda, en cuyo departamento gozaba de un prestigio indisputable.

Como inspirados por una revelación providencial sobre el porvenir de la patria, se resolvieron unánimemente á la lucha, no obstante las desventajosas condiciones en que se encontraba un grupo de patriotas dispuestos á sacrificarlo todo, la vida y la fortuna, para conseguir la redención de la patria oprimida por un déspota.

El gobierno establecido contra la unánime voluntad del pueblo santafecino, contaba con el apoyo decidido de Rosas y de Echagüe, y la empresa de derrocarlo era árdua y difícil.

Así mismo, el Comandante Oroño, que más tarde fué General de la Nación, promovió y encabezó personalmente una revolución en Coronda, contando con adhesiones en Santa-Fé y el Rosario, y con el apoyo de los emigrados argentinos, ofrecido desde Montevideo, que no dió otro resultado que la muerte de Ventura Freyre y la persecución de centenares de santafecinos que tuvieron que abandonar su provincia.

Fracasada la revolución, Oroño se dirigió á Córdoba,

buscando la incorporaciòn del Coronel Salas, que se había sublevado en la campaña de aquella Provincia; y unidos, arrostrando todo género de peligros, dirigidos por D. Pedro Nolasco Rodríguez, designado por los liberales de Córdoba para sustituir á López *Quebracho*, intentaron derrocar á aquél gobernante, siendo derrotados en la *Tablada*, en el mismo punto donde el General Paz había obtenido el año 31 su famosa victoria contra Quiroga.

Salas se dirigió á Catamarca, buscando nn asilo entre los liberales de esa provincia, y Oroño regresó solo y de incógnito á Santa-Fé, pasando á Entre-Ríos á incorporarse al ejército del General Lavalle que había invadido aquella Provincia, derrotando al gobernador Zapata en el Yeruá, y dirigiéndose á Corrientes á organizar un ejército para emprender su cruzada libertadora contra Rosas.

Los correntinos recibieron al General Lavalle con los brazos abiertos. Habían sido humillados, ensangrentados y saqueados en *Pago Largo:* de la piel de su gobernador se había hecho una manea para enviarla á Rosas como testimonio de los progresos que hacía en la guerra el *federalismo rozin.*

El entusiasmo de los correntinos era indescriptible, y todos se apresuraban á incorporarse al General Lavalle para tomar la revancha; en menos de dos meses el ejército correntino estaba preparado para invadir á Entre-Ríos.

El General Echagüe había vuelto derrotado en Cagancha por el General Rivera, y haciéndose cargo del gobierno empezó á organizar su ejército para rechazar la invasión. Rosas se apresuró á enviar refuerzos á Entre-Ríos, mandando una división de caballería al mando del Coronel Ramírez (alias *Macana*), y al General Oribe con un grupo de gefes y oficiales orientales emigrados que se ofrecieron á ayudar al General Echagüe, con la esperanza de recuperar las posiciones que perdieron en *Sarandí.*

III

El General Lavalle invadió nuevamente á Entre-Ríos con el ejército correntino, sin encontrar en su entrada á esa Provincia ninguna resistencia. Echagüe y Oribe lo esperaban en el departamento de la Capital, y pocos días después tuvo lugar la batalla de *Don Cristobal*, en la que ninguno de los dos ejércitos pudo atribuirse la victoria, retirándose el General Echagüe al *Sauce Grande*, donde dos meses después se dió la célebre batalla de ese nombre. en la que una parte del ejército de Echagüe fué derrotada, simulando el General Lavalle la dispersión de su ejército en dirección al Diamante para facilitar el embarque proyectado en la Escuadra Francesa y desembarcar en Buenos Aires, que era el punto objetivo de sus aspiraciones.

Sin este recurso el General Lavalle no hubiera podido efectuar su campaña contra Rosas, porque el gobernador Ferré y los principales gefes correntinos, Ramírez y López Chico, se lo habrían impedido, haciendo con él, lo que hicieron con el General Paz el año 42.

El desembarque de las fuerzas invasoras á Buenos Aires, se ejecutó en San Pedro, donde esperaban al General Lavalle sus correligionarios políticos, con los elementos necesarios de movilidad, para emprender su marcha sobre la ciudad, residencia permanente del tirano, á donde pudo llegar sin resistencias insuperables, pues la única fuerza que se les presentó con el propósito de hostilizar al ejército, mandada por el General Pacheco, fué dispersada por dos escuadrones del ejército libertador.

Este hecho revelaba claramente la impotencia del dictador, y que no costaría grandes sacrificios el apoderarse de la ciudad, como lo habían hecho ya de la campaña del Norte

Pero no se había previsto ni se esperaba que el ejército fuese hostilizado por su retaguardia, por fuerzas santafecinas encabezadas por López (alias *Mascarilla*),

circunstancia que ponía en inminente peligro la suerte del ejército libertador.

Esta era la primera contrariedad que había experimentado el General Lavalle en su campaña contra Rosas, y podía ser la causa de futuros desastres, si no se lograba contar con la provincia de Santa-Fé, sometiendo á López por la fuerza; ó atrayéndolo por medio de esas combinaciones que los hombres políticos discurren y tienen siempre á mano para obviar dificultades á la realización de sus grandes propósitos.

IV

El General Lavalle eligió el primero de estos medios, y desistiendo de su empresa retrocedió en persecución de López hasta la ciudad de Santa-Fé.

Las tropas que defendían aquella ciudad eran mandadas por el General D Eugenio Garzón, el Coronel Acuña y otros gefes y oficiales orientales. Era necesario tomarla á la fuerza, y la operación se ejecutó con suma habilidad y sin grandes esfuerzos, entregándose prisioneros el General Garzòn y sus demás compañeros.

La permanencia del General Lavalle en Santa-Fé era insostenible. Su ejército acosado por las montoneras, empezaba á desmoralizarse. Estrechado por tan sérias dificultades y por pérdidas de todo punto irreparables, concibió la idea de expedicionar al interior, contando con la cooperación de Lamadrid y Avellaneda, que se habían pronunciado contra Rosas en Tucumán, aproximándose á la provincia de Córdoba, buscando también la incorporación del General Lavalle.

V

Cuando el General Lavalle adoptó esta resolución, ya un ejército de Buenos Aires, mandado por el General Pacheco, venía en apoyo de las *montoneras* santafeci-

nas, y Oribe pasaba de Entre-Ríos á hacerse cargo del ejército que debía perseguirlo.

Así, pues, la marcha del ejército libertador se ejecutó bajo los fuegos del ejército de Rosas, que bien equipado y con caballos de refresco, lo alcanzó en el *Quebracho Herrado*, donde tuvo lugar la gran batalla que debía decidir de la suerte ó desgracia del ejército libertador. La victoria favoreció á las huestes del tirano, y desde ahí principió para el ejército libertador una série de deplorables contrastes, en San Calá, en Famaillá, Mendoza, Catamarca y otros puntos del interior de la República, concluyendo con la muerte casual del General Lavalle, y la vuelta de una pequeña división de su ejército, atravesando el Chaco, mandada por los Coroneles Salas, Hornos, Oroño, Ocampo y varios otros gefes, que incorporados al ejército del General Paz en Corrientes, tuvieron por recompensa de sus gloriosas fatigas, el haber participado de la victoria de Caaguazú, al frente de escuadrones del ejército correntino.

Los resultados de esta victoria, retemplaron el espíritu abatido del partido liberal, y habrían contribuido, sin duda, á la destrucción completa del poder del tirano, porque en esta ocasión se habría tenido por auxiliar poderoso á la Provincia de Santa-Fé, con su gobernador á la cabeza, que resentido porque no se le había dado el mando del ejército que debía perseguir al General Lavalle, se había pronunciado contra Rosas celebrando en 5 de Noviembre de 1841, un tratado de alianza ofensiva y defensiva, contra el sangriento tirano D. Juan Manuel de Rosas para dar libertad á la República.

VI

El General Paz se apoderó de la Provincia de Entre-Ríos sin resistencia, y los generales Echagüe y Urquiza se trasladaron en fuga á Buenos Aires, á darle cuenta al tirano de su vergonzosa derrota.

Todo se preparaba admirablemente para atravesar el

Paraná y batir al tirano en sus últimos atrincheramientos; y el pueblo santafecino con el entusiasmo con que recibió al General Lavalle, se preparaba á concurrir con el General Paz á dar libertad á la República.

Pero el espíritu del mal que interviene siempre en los negocios humanos para entorpecer ó desbaratar las más laudables empresas, apareció en esta ocasión representado por los generales Rivera y Ferré, pretendiendo el primero, con el asentimiendo del segundo, mandar el ejército que debía hacer la campaña contra Rosas.

Esta pretensión era de todo punto inadmisible, pues habría sido seguramente rechazada por la opinión liberal de las Provincias que cifraban sus esperanzas de libertad en el General Paz, como las habían cifrado en el General Lavalle.

El General Paz y los hombres que lo acompañaban, que veían un peligro inminente en las injustificables pretensiones del General Rivera, y el propósito encubierto de frustrar los anhelos de los verdaderos patriotas, hicieron todo género de esfuerzos para producir un acuerdo que salvase al partido liberal del nuevo desastre que lo amenazaba; y mientras esto sucedía en la capital del Paraná, esterilizándose los grandes elementos que se habían aglomerado, las *montoneras* entrerrianas en la campaña, tomaban de día en día mayores proporciones, dejándose entrever el peligro de una completa disolución del ejército.

VII

El General Rivera se retiró con su ejército á la costa del Uruguay, y el General Ferré con el ejército correntino á la frontera de Corrientes, dejando al General Paz en la ciudad del Paraná, sin más poder que un escuadrón de entrerrianos mandados por el Coronel Manuel Hornos, que le sirvió de escolta hasta pasar el Uruguay.

La campaña del General Paz tuvo, pues, el mismo

desgraciado resultado que la del General Lavalle, si bien por causas diversas, que en nada afectaban ni su esclarecido patriotismo ni sus reconocidas aptitudes militares,—con la sola diferencia que Paz pudo salvar su existencia de los graves peligros á que estuvo expuesta para prestar á su país nuevos é importantes servicios.

Santa-Fé, gobernada por un hombre inepto, sin condiciones políticas ni militares que inspirasen, ni aún entre sus propios amigos, aquella confianza que alienta el espíritu y redobla los sacrificios de los que luchan por una causa justa, quedaba librada á sus propios esfuerzos. De un lado, tenía que atender á las fuerzas que invadían de Buenos Aires, mandadas por el General Echagüe, y del otro, al General Oribe que regresaba del interior, depués de haber devastado y ensangrentado las Provincias, dirigiéndose con su ejército á Santa Fé, para pasar al Estado Oriental, á recibir el premio ofrecido por el dictador en cambio del exterminio de los *salvajes unitarios* del interior, del mismo modo y en la misma forma que lo habían hecho con el unitario Rufino Varela y sus desgraciados compañeros.

Varela custodiaba y conducía al General Garzón y demás gefes orientales prisioneros en Santa-Fé, con órden del General Lavalle de entregárselos á Don Manuel Oribe, después de la batalla del Quebracho.

La recompensa de esta acción estremadamente generosa, fué el hacerlos degollar por los mazohorqueros de Rosas, que empezaban ya á ejercitar su oficio en la primera Provincia del interior.

Ya podía juzgarse por este monstruoso atentado, sin precedente en la historia de nuestro país, lo que harían los satélites del tirano en las indefensas Provincias mediterráneas que iban inevitablemente á caer bajo su abominable dominación.

La Provincia de Santa-Fé no estaba preparada ni tenía en sí misma los elementos suficientes para resistir la invasión de un ejército poderoso, que volvía engreido por

las victorias sucesivas que había obtenido sobre los ejércitos liberales del interior. Sin embargo, Santa-Fé se disponía á resistir, supliendo las deficiencias de sus elementos y del número de sus fuerzas, con el denuedo tantas veces acreditado por los santafecinos.

Pero el General López que se iba á poner al frente de su ejército, no era el Lopez del año 20 y 21 de las guerras contra Buenos Aires, ni el del año 29 y 31 contra los Generales Lavalle y Paz.

La vanguardia de Oribe, mandada por el Coronel Andrade, santafecino, fué hostilizada constantemente en el trayecto de treinta leguas por el Coronel Oroño, que se había situado en la frontera de Córdoba, donde hoy existe el pueblo de San José de la Esquina, con el objeto de estorbar la marcha del ejército invasor y privarlo de los elementos de movilidad.

Los ejércitos se aproximaban, y los rivales del año 38, Andrade y Oroño, se disputaban con encarnizamiento el paso del Bragado. Pero los santafecinos se vieron obligados á ceder al número y á retirarse ya desmoralizados y dejando prisionero al General D. Juan Apóstol Martínez. Gefe del Estado Mayor del ejército santafecino, miembro de una de las familias patricias argentinas y de los que primero se alistaron en las filas de los guerreros de la independencia. Apenas supo Oribe que había caído prisionero, ordenó se le aplicara la pena con que se castigaba por los *federales rozines* á los que lidiaban por la libertad de la pátria.

Los más esforzados de los santafecinos abrigaban la esperanza de que pudiera continuar la guerra de montoneras con que el célebre caudillo D. Estanislao López había vencido en otra época á los ejércitos de Buenos Aires; pero esto era simplemente una ilusión que bien pronto se desvaneció.

Oribe y Echagüe se apoderaron de Santa-Fé, y empezaron en la capital de esa provincia las mismas persecuciones y degüellos que habían empleado en el interior de la República, con más ferocidad que los indios de la Pampa en sus invasiones sobre las poblaciones cristianas.

Después de haber mostrado sus *habilidades* de instrumento de Rosas, haciendo asesinar en las calles de Santa-Fé á pacíficos vecinos, que no tenían otro delito que ser partidarios del gobierno que había desaparecido, Oribe pasó con su ejército á Entre-Ríos, descargando á la infeliz Santa-Fé del enorme peso que la anonadaba, quedando Echagüe de gobernador de esa provincia, rodeado de una corte de hipócritas rezadores, frecuentadores de iglesia y enemigos de la libertad democrática; pero que no inspiraban al pueblo ni á sus moradores el terror que infundían los verdugos del tirano, que mandaba D. Manuel Oribe.—El General Echagüe era bondadoso y humano, y la historia no le atribuye las bárbaras escenas de *Pago Largo*, no obstante que él mandaba el Ejército.

El General Urquiza había sido nombrado gobernador de Entre-Ríos, y era ya dueño de una gran parte de su campaña, preparándose para resistir á los ejércitos aliados, correntino y oriental, que situados en la costa del Uruguay en territorio entrerriano, esperaban al verdugo oriental para disputarle el paso.

Los ejércitos se aproximaron y tuvo lugar la batalla del *Arroyo Grande* que abrió las puertas de la República Uruguaya para establecer el sitio de Montevideo al más feróz de los Tenientes del tirano. Rivera repasa en derrota el Uruguay, y los correntinos dispersos, llevan la noticia del desastre al gobernador Ferré, que se prepara á abandonar su provincia, arrepentido del error de haber abandonado al General Paz, comprometiendo por un acto de injustificable imprevision la suerte del gran partido de la libertad argentina.

Corrientes había caído vencida por segunda vez. El litoral como el interior de la República, quedaban bajo la dominación absoluta del tirano. La obra del exterminio de las provincias estaba terminada.

Corrientes, sin embargo, recibía como gobernador impuesto por la fuerza, á D. Pedro D. Cabral, respetable y acaudalado vecino de aquella Provincia; y los que no habían podido emigrar para escapar á las persecuciones de los instrumentos de Rosas, esperaban por lo ménos de las bondadosas condiciones del señor Cabral, que se les garantizara siquiera el poder respirar sin zozobra el aire del hogar.

Ninguna persona del partido caído se atrevía á salir á la calle, y ménos ocuparse de sus negocios. El terror que infundían los asesinatos y robos en la campaña, habían quebrantado completamente el espíritu viril de los patriotas correntinos, que no habían podido abandonar sus hogares; de éstos, los que habían servido al gobierno anterior, eran atemorizados por la policía y vigilados en sus propios domicilios.

Un hecho monstruoso y bárbaro, sin precedente ni en las guerras del año 20, vino á aumentar la agitación y el terror del pueblo correntino. El Dr. Salinas, español, médico afamado en Corrientes, consejero íntimo del gobernador Ferré, de 78 años de edad, y con cuarenta y ocho años de práctica médica, que había salvado á Cabral de una enfermedad gravísima, había sido conducido á la cárcel á petición de Oribe, que quería ejercitar en él una venganza de antiguos resentimientos en Montevideo, donde Salinas había residido algunos años.

Fué conducido á Curuzú-Cuatiá, departamento fronterizo á Entre-Ríos, y allí degollado y su cadáver arrojado á una zanja que le sirvió de sepultura.

Un hombre decente, de las familias principales de Corrientes, hijo de un compatriota y amigo íntimo de Salinas, fué el encargado por el gobernador Cabral de ejecutar la órden de Oribe.

Este hecho produjo en Corrientes una indignación

profunda, como sucedió con el fusilamiento de Camila O'Gorman en Buenos Aires; y desde ese momento empezó la conspiración contra el intruso gobernante, extendiéndose como una chispa eléctrica por todos los departamentos.

Los emigrados correntinos, asilados en território del Brasil, pusiéronse de acuerdo y concertaron una invasión por distintos puntos de la provincia, encabezada por los coroneles Madariaga, D. Joaquin y D. Juan.

En ménos de treinta días, Corrientes había recuperado sus antiguos bríos, y empezaba la organización del cuarto ejército para luchar contra Rosas. Cabral y su corte abandonaron la ciudad capital, para refugiarse en territorio federal.

El patriotismo y el valor de los correntinos eran dignos de la admiración del mundo. Vestidos ó desnudos, á caballo ó á pié, con armas ó sin ellas, en su propia provincia ó fuera de ella, iban con una decisión inimitable á donde quiera que fuese necesario pelear y morir en defensa de sus libertades.

Necesitaban quién mandara el ejército y lo llamaron al General Paz, que no se hizo esperar.

Montevideo sitiado por Oribe, haciendo esfuerzos titánicos para impedir caer en las manos de los asesinos de la patria, había encargado de la dirección de la defensa al General Paz, cuyo nombre, era por sí solo una garantía de triunfo; y el General Rivera luchando en la campaña contra el General Urquiza, que la había invadido con fuerzas entrerrianas y porteñas, suscitaban la admiración y las esperanzas de todos los hombres libres.

El General Paz abandona la defensa de Montevideo, de acuerdo y con el asentimiento de los patriotas que la defendían, y viene á Corrientes, gobernada por los

Madariaga, á hacerse cargo del ejército, dándole una organización que lo pusiera en aptitud de emprender de nuevo una campaña contra Rosas.

Su primera preocupación fué buscar una alianza con el Paraguay, que tenía justos motivos de resentimiento contra Rosas. El tratado de alianza se firmó entre el gobierno del Paraguay y el de Corrientes, sobre la base de que el General Paz mandaría el ejército de operaciones contra Rosas y sería encargado de la dirección de la guerra.

El General Paz había dejado organizada la defensa de Montevideo, y el gobierno de aquella ciudad colocaba en buenas manos la dirección de las operaciones del ejército, y podía uno y otro, consagrar sin preocupaciones ni temores, su patriotismo y su saber, á crear un ejército capáz de contrarestar y vencer el poder inmenso del tirano en las murallas de Montevideo y en los campos de Entre-Ríos.

Así lo hizo en efecto, y se preparaba á invadir á Entre-Ríos aprovechándose de la ausencia del General Urquiza, cuando le llega la fatal noticia de la derrota del General Rivera en *India Muerta.*

Dominada la campaña oriental por los sitiadores de Montevideo, el General Urquiza regresa á Entre-Ríos é invade precipitadamente á Corrientes con el propósito de impedir que el ejército paraguayo que acababa de desembarcar en Goya se incorporara al del General Paz.

La vanguardia del ejército correntino la mandaba el General Juan Madariaga, que recibió el encargo de atender y activar la marcha del ejército paraguayo, siguiendo al General Paz, sin comprometer ningún choque con el enemigo que se encontraba ya en las costas del río Corrientes.—«Active la marcha y no comprometa ninguna acción con las fuerzas invasoras», le decía el General Paz al General Madariaga.

Pero el General Madariaga hizo todo lo contrario, y

esperó en las costas del río Corrientes á la vanguardia de Urquiza mandada por el Coronel José Antonio Virasoro, trabándose un combate entre ambas fuerzas, encarnizado y sangriento, que dió por resultado la derrota de los correntinos. quedando prisionero el General Madariaga.

Este hecho de una trascendencia funesta para la causa de la libertad, tuvo una repercusión de vacilaciones y temores en toda la Provincia y en el ejército.

La vanguardia del ejército estaba compuesta de sus mejores tropas, y el General Madariaga era considerado entre los correntinos como uno de los mejores generales del país por su ciencia y pericia militar.

La pérdida de estas fuerzas y la no incorporaciòn del ejército paraguayo, lo obligaron al General Paz á precipitar su marcha, evitando un combate que podía traducirse en un desastre en las desventajosas condiciones en que la derrota de Madariaga le había colocado.

Una inspiración salvadora lo indujo á retirarse á las costas del Paraná, buscando en los accidentes del terreno y en los Esteros de Iviratinguay la salvación de su ejército, que no podía esperarla de las armas en las desfavorables condiciones en que se hallaba.

Hasta ese punto lo siguió el General Urquiza; y hubiera sido el teatro de una gran batalla y de un gran desastre para los atrevidos invasores, si el General Garzón, que acompañaba á Urquiza como gefe de Estado Mayor, no lo hubiera hecho desistir de sus temerarios propósitos de atacar á Paz en los inespugnables atrincheramientos que hábilmente se había preparado.

El ejército invasor detiene repentinamente la marcha, y después de examinar el campo elegido por el General Paz para librar la batalla, el General Urquiza resuelve regresar con la misma precipitación con que invadió, derramando en territorio correntino con la prisión de Madariaga el gérmen de deplorables desinteligencias entre el gobernador de Corrientes y el General en Gefe del ejército libertador.

El General Paz abandona también el campo atrinche-

rado y sigue al de Urquiza hasta la frontera de Corrientes, para situarse en Villa Nueva y reorganizar el ejército.

Pero la semilla de la discordia empezaba á dar sus frutos, é iba á producir fatales consecuencias para los amigos de la libertad.

La desavenencia entre Madariaga y el General Paz, provenía de hechos insignificantes. en que nada tenia que ver la causa que defendían. Pero estas desavenencias, se avivaron con la prisión del que las había producido por su carácter pretencioso y díscolo, y eran robustecidas por intrigas de algunos gefes emigrados porteños, enemigos del General Paz. Ellas ocasionaron la disolución de aquel ejército, esperanza y apoyo de los defensores del derecho, y destinado por los elementos con que contaba y la hábil dirección á que estaba confiado, á derrocar en toda la República el poder despótico de Rosas.

El General Paz, que á las relevantes condiciones de hábil militar y hombre de Estado, reunía desgraciadamente una extrema susceptibilidad de carácter y la debilidad de preocuparse más de lo que debiera un hombre público de su importancia, de la *chismografía* que casi siempre lo rodeaba, lo hizo concebir en mala hora el proyecto de derrocar al gobierno de Corrientes, desprendiendo á ese efecto, la divisiòn del General Avalos sobre la capital de la Provincia, mientras él seguía á establecerse y esperar los resultados con el resto de su ejército en Villa Nueva.

Al aproximarse la división de Avalos á la ciudad de Corrientes, un Teniente de la divisiòn Caa-catí, de apellido Monsón, promueve la sublevación de todas las fuerzas que mandaba el General Avalos, produciéndose, como era natural, el desvande del ejército al recibir la noticia y lo mas deplorable todavia, la fuga del General Paz al Brasil, salvándolo también en esta oca-

sión el Coronel Manuel Hornos con los pocos entre-rrianos que lo acompañaban.

Por tercera vez Corrientes quedó entregada á sus propios esfuerzos, y era fácil preveer, malogrado el *tratado de Alcaráz* entre Urquiza y Madariaga por la voluntad dictatorial de Rosas, que la noble Provincia después de tantos sacrificios que le había costado la organización de su ejército, caería vencida en *Vences*, como cayó en *Pago Largo*, al principio de la lucha contra Rosas.

No me detendré en describir esta batalla y los sucesos que le precedieron, porque una y otra cosa la refiere admirablemente mi inolvidable amigo Federico de la Barra en sus encantadoras NARRACIONES.

El General D. Benjamin Virasoro fué nombrado gobernador de Corrientes, y la alianza secreta de esta Provincia con la de Entre-Ríos para derrocar al tirano, que se creyó posible en *Alcaráz*, preparó el pronunciamiento del General Urquiza contra Rosas, el 1° de Mayo de 1851.

Los sucesos se desarrollaban con extraordinaria actividad, y el General Urquiza no se limitaba á preparar y organizar los elementos militares de ambas Provincias, sino que buscaba adhesiones poderosas en la alianza del Brasil y la ciudad de Montevideo.

El terreno estaba de antemano preparado, y todo concurría á facilitar la realización feliz de la campaña del caudillo entre-riano sobre las fuerżas sitiadoras de Montevideo.

Los gefes orientales de mayor importancia por su prestigio, *colorados* y *blancos*, cooperaban decididamente al triunfo de las armas argentinas y brasileras. En el pensamiento de cada uno de ellos como en el del General Urquiza, se abrigaba el propósito de rendir al ejército de Oribe sin participación de los brasileros; y esta idea que no puede por nadie censurarse, porque ella revelaba un sentimiento de elevado patriotismo en

argentinos y orientales, se realizó con una precisiòn admirable, pues antes que pisara el ejército del Brasil el territorio oriental, el ejército de Oribe se había rendido con armas y bagajes al General Urquiza, sin que para conseguir este resultado se hubiese derramado una sola gota de sangre.

Desde ese día quedó decretada la caida del tirano, y la ciudad de Montevideo, coronada con el triunfo de sus libertades y derechos después de 9 años de sitio, empezó á preparar los elementos militares con que concurrió á formar parte del ejército aliado libertador.

El General Urquiza regresa con su ejército á Entre-Ríos, y los Guardias Nacionales de esa Provincia lo esperaban en Calá, equipados á su costa y con caballo de tiro para hacer la campaña contra Rosas.

Permaneció pocos días en Gualeguaychú, el pueblo de las fiestas patrióticas y de las alegres expansiones del vencedor de Oribe, trasladándose á Calá, donde debía reunirse el ejército entrerriano para dirigirse al Diamante, que era el punto designado para pasar el Paraná.

El entusiasmo era general en Entre-Ríos y Corrientes, cuyo ejército empezaba á llegar también por divisiones al Diamante.

El General Urquiza estaba allí para presidir el pasaje, revelándose en su semblante la satisfacción que experimentaba por ser él el designado por la suerte para libertar la República.

Había cambiado completamente de carácter; recibía bien á todos los que iban á felicitarlo por sus triunfos, y con las manos llenas de concesiones para los que se acercaban á ofrecerse para acompañarlo; allí le dió el grado de Teniente Coronel á D. Domingo Faustino Sarmiento, que acompañado de Paunero y Mitre, se le habían presentado en Gualeguaychú pidiéndole un destino en el ejército. Desde ese día quedó autorizado este

distinguido ciudadano, que no había sido nunca militar, á usar el uniforme de gefe, que había mandado hacer en Montevideo; pero no para mandar cuerpos de caballería ó infantería, sino para dirigir el BOLETIN, *el célebre boletin*, que con los *cielitos* de Ascazubi, tuvo más poder que el ejército aliado para vencer á Rosas;—así lo creía el señor Sarmiento.

El General Urquiza dió la órden de pasar el Paraná. El Coronel Oroño fué el primero que lo atravesó con un escuadrón de entrerrianos y santafecinos, con la órden de guiar á las divisiones correntinas y entrerrianas en su marcha por las islas que dividen el territorio de ambas Provincias.

¡Qué espectáculo tan interesante presentaba el río Paraná en esos días! El entusiasmo del ejército era indescriptible. Los correntinos iban á vengar en la persona misma del tirano los sangrientos ultrajes que habían recibido en *Pago Largo*, *Arroyo Grande* y *Vences*, y los entrerrianos á lavar la afrenta que imprimiera en sus nobles corazones el haber servido inconscientemente los oprobiosos designios del tirano.

El pasaje se ejecutó sin dificultad, y en pocos días el ejército libertador era dueño de la Provincia de Santa-Fé, por el expontáneo pronunciamiento de sus hijos.

La ciudad de Santa-Fé, el Rosario, Coronda y todos los departamentos de la campaña, se adhirieron á la cruzada libertadora. La divisiòn mandada por Santa Coloma, situada en las Barrancas, punto por donde pasó el ejército, se disolvió, plegándose á las filas libertadoras el Coronel Jacinto González con algunos oficiales y soldados.

El General Echagüe abandonó á Santa-Fé. tomando en su fuga el límite de esta Provincia y la de Córdoba, para pasar á Buenos Aires á incorporarse á Rosas; nombrándose Gobernador Provisorio á Don Domingo Crespo.

El ejército hace alto en Ludueña, y allí establece el General Urquiza su Cuartel General, esperando la incorporación del ejército del Brasil y de la división oriental, mandada por el Coronel César Díaz, que conducidas por los buques de la escuadra brasilera, desembarcaron en el *Espinillo*, juntamente con algunos batallones entre-rianos y correntinos que no pudieron pasar en el Diamante.

Desde el campamento de Ludueña empezó á ejercitar su poderosa influencia el BOLETIN del ejército, dirigido por el señor Sarmiento; faltábanle á la imprenta algunos tipos y obtuvo licencia del General para ir á proveerse de ellos en Rosario.

La persona de Sarmiento en esa ciudad fué objeto de entusiastas manifestaciones y de distinguidas demostraciones personales de parte de lo más selecto de los vecinos de la ciudad del Rosario.

Esto se explicaba naturalmente, pues eran conocidos sus patrióticos trabajos contra Rozas. Pero aún que había producido en el ánimo del General Urquiza profundo desagrado, por la manera cómo el señor Sarmiento había recibido esas manifestaciones, y, sobre todo, por el carácter político y personal que indiscretamente le había dado, no hubiera tenido consecuencias desagradables si la vanidad bisoña de este renombrado personaje, no le hubiera hecho concebir que su propaganda desde Chile contra Rozas, ménos eficaz sin duda que la de Varela en Montevideo, y el BOLETIN que redactaba en la campaña, y no el ejército aliado, eran bastantes para derrocar al tirano.

«Yo con mi BOLETIN y vos con tus CIELITOS, hemos volteado al tirano», le decía el señor Sarmiento á Azcasubi, en carta desde el Rosario, que fué á manos del General Urquiza, y dió lugar á un incidente que puso en ridículo la reputación del que fué más tarde Presidente de la República.

El General Urquiza, irritado por el contenido de la carta, hizo llamar al Mayor General del ejército D. Ben-

jamin Virasoro, y á los gefes antigüos emigrados de la República, que lo acompañaban. Enseñóles la carta del mágico poder del *boletin* y los *cielitos*, ordenándole en presencia de todos ellos al General Virasoro, que hiciera alistar el ejército correntino y entre-riano para regresar á sus Provincias, pues ya no era necesaria su cooperación en la cruzada libertadora, desde que los señores Sarmiento y Azcasubi habían derrocado al tirano. La impresión que esta declaración del General Urquiza produjo en el ánimo de los que le escuchaban fué inmensa, produciéndose en seguida una escena verdaderamente conmovedora de *súplicas* y *ruegos* al General para que desistiera de su propósito.

Ya puede calcularse lo que pasaría en el ánimo del señor Sarmiento cuando le refirieron el desgraciado incidente. De aquí provino la hostilidad que el General en gefe del ejército le hacía á Sarmiento y á su *boletin*, hostilidad de que el señor Sarmiento se vengó más tarde, constituyéndose en detractor permanente de la persona del libertador de la República.

Reunida la totalidad del ejército en Ludueña, al que se incorporó una división de santafecinos de 1500 hombres con que concurría la Provincia, á las órdenes inmediatas del Coronel Oroño, se emprendió la marcha sobre Buenos Aires, encontrándose en Ramallo la división santafecina y una división de correntinos al mando del Coronel José Antonio Virasoro, que hacían el servicio de vanguardia, con las primeras tropas del tirano mandadas por el Coronel Hilario Lagos, que fueron completamente derrotadas.

Desde ese punto hasta el Puente de Márquez, la marcha del ejército se efectuó sin ninguna clase de inconvenientes, y sin que se presentara un solo hombre al ejército libertador, como prueba de la simpatía que despertara su gloriosa misión, de libertarlos del yugo del tirano.

En el Puente Márquez, en los campos de Alvarez, la vanguardia del ejército que en ese día la formaban dos divisiones entre-rianas al mando del General D. Juan Pablo López chocó con las del General Pacheco, produciéndose la más completa derrota en las fuerzas del tirano.

Rozas había reconcentrado su ejército en Santos Lugares, y allí en los campos inmediatos, en Caseros, tuvo lugar el 3 de Febrero, la memorable batalla que puso término á la dominación del déspota argentino. Pocos esfuerzos fué necesario hacer para desbaratar en ese día el poder del tirano. La libertad de la República era un hecho y la ciudad de Buenos Aires recibía á sus libertadores con marcadas demostraciones de júbilo y gratitud. Rozas entró solo á la ciudad asilándose en casa del Ministro Inglés—En nave de esa nación, abandonó para siempre el suelo de la Patria que él había humillado y ensangrentado durante veinte años.

Procedióse á la organización del gobierno de la Provincia, eligiéndose gobernador al respetable ciudadano Don Vicente López, y una Legislatura compuesta de los hombres más notables de Buenos Aires.

Empezóse en seguida á dictar las medidas conducentes á la organización definitiva del país. Entre ellas se consideró como la más importante la reunión de los gobernadores de las catorce Provincias en San Nicolás, para crear con su acuerdo un gobierno provisorio y combinar los procedimientos ulteriores en el sentido de la completa pacificación de las Provincias y la creación de un Congreso Constituyente.

El acuerdo de San Nicolás fué el punto de partida de la constitución de la República y el hecho más trascendental de la época, para la realización de los fines por qué el pueblo argentino suspiraba desde su emancipación.

El General Urquiza fué nombrado Director provisorio, organizando su gobierno con los hombres más notables

del país: Carril, Fragueyro, Zuviría, Gorostiaga y Gutierrez, procediéndose á la elección de un Congreso constituyente, compuesto de dos diputados por cada provincia.

La Legislatura de Buenos Aires resistía decididamente esta medida, pues no consideraba autorizado á su gobernador para concurrir al acuerdo de San Nicolás, en el que ella no había tenido ninguna intervención, considerando, por consecuencia, nulos, todos los actos emanados de ese acuerdo.

Empezaron con ese motivo los célebres debates de Junio, que dieron por resultado la disolución de la Legislarura y la renuncia del gobernador de Buenos Aires, haciéndose cargo provisoriamente del gobierno el General Urquiza.

Todos estos hechos combinados con el localismo porteño, fomentaban el espíritu revolucionario en la ciudad de Buenos Aires, que la presencia del General Urquiza y del ejército entre-riano que empezaba á regresar á sus hogares, había hasta entonces contenido.

El Director Provisorio viene á Santa-Fé á instalar el Congreso constituyente, trayendo formulado un proyecto de Constitución que habían elaborado por encargo del General Urquiza, el Dr. Lahite y algunos de los miembros del Consejo de Estado.

Ese proyecto de constitución no era la expresión del sentimiento y de la voluntad del pueblo argentino: pero habría sido probablemente aceptado si la revolución de Setiembre, aún con fines y propósitos muy diversos, no viene afortunadamente á desbaratar ese plan.

Dos días después de la llegada del General Urquiza á Santa-Fé, recibe el parte del General Galan, de haber estallado la revolución del 11 de Setiembre, encabezada por los generales Madariaga y Pirán, con la cooperación del ejército correntino.

Esta noticia produjo una sensación profunda en el ánimo de todos los que en el momento de recibirla festejaban en un baile la próxima instalación de un Congreso Nacional.

La primera impresiòn del General Urquiza, fué sofocar la revolución por la fuerza, y con ese objeto marchó á San Nicolás, ordenando al General Oroño la reunión de las fuerzas de los departamentos de Rosario y Coronda sobre las costas del Arroyo del Medio.

Nuevas batallas y más sangre derramada y tesoros estérilmente derrochados iban á frustrar las halagüeñas esperanzas del pueblo argentino en un porvenir de felicidad y ventura para la patria.

Pero por fortuna el General Urquiza, felizmente inspirado, desistió de su propòsito, embarcándose para Entre-Ríos dejando al Congreso Constituyente bajo la salvaguardia del pueblo santafecino y de su discreto gobernador, el señor Crespo, que tan importantes servicios prestó en esa época á su patria.

Las fuerzas santafecinas continuaron en el Arroyo del Medio, en precaución de una tentativa de invasiòn á las Provincias por los revolucionarios de Setiembre.

El General Paz viene á situarse en San Nicolás en Noviembre de 1852, para ponerse en comunicación con sus amigos de Córdoba, y buscar los medios de producir una conflagración general en las Próvincias, principalmente en Santa-Fé, donde creía encontrar adhesiones eficaces.

Al mismo tiempo los generales Hornos y Madariaga, con el mismo propósito respecto de Entre-Ríos y Corrientes, que el General Paz tenía respecto á Santa-Fé y Córdoba, invaden á la primera de estas Provincias, derrotando en *Genú* á tres de los generales de Urquiza, mientras que Madariaga desembarcaba en la Concepción del Uruguay para tomar por la fuerza esa ciudad, considerada como el baluarte del poder del General Urquiza, trabándose entre las fuerzas invasoras y los vecinos del Uruguay, que mandados por Ricardo López Jordán, esperaban la invasión para rechazarla, un combate á muerte, que dió por resultado la derrota de los invasores.

El desastre de las fuerzas invasoras fué completo, de-

jando algunos muertos, heridos y prisioneros y una gran cantidad de armas y municiones.

A esta victoria, debida exclusivamente al inponderable denuedo de los hijos del Uruguay, y á la enérgica actitud de Santa-Fé, observada principalmente por el General Oroño en el departamento del Rosario, debió su salvación el General Urquiza, y la Confederación el no haber caído en la más espantosa disolución y anarquía.

La misma impresión de desaliento y de extraordinaria confusión que se produjo en el ánimo del General Urquiza al recibir la noticia de la derrota de sus generales, pues ya se consideraba completamente perdido, abandonando San José y buscando su salvación en Crespin Velasquez, en los bosques de Montiel, produjo en el General Hornos y sus compañeros el fracaso de la invasión de Madariaga. El General Urquiza regresa á San José, y los invasores abandonan la Provincia, avergonzados de su derrota.

Mientras estos hechos tenían lugar en Entre-Ríos, la Provincia de Santa-Fé se mantuvo dignamente en su puesto, y fiel á sus deberes y compromisos cerró las puertas á las pretensiones del General Paz, que esperaba conseguir del General Oroño, su antigüo subalterno y partidario en las contiendas de la libertad contra el tirano, una adhesión decidida á sus propósitos.

Desde ese momento empieza mi actuación política en Santa-Fé, sirviendo como secretario del General Oroño. Mi padre y yo deplorábamos sinceramente la actitud que había asumido el General Paz, plegándose á las filas de un partido disolvente, decidido, al parecer, á estorbar por todos los medios á su alcance, la definitiva organización de la República.

Nos inclinábamos con respeto delante de su patriotismo, porque estábamos persuadidos de que en el General

Paz no era aquella virtud vulgarmente alardeada, sino aquella que es raras veces sentida. Quien dice virtud dice abnegación; quién dice abnegación dice sacrificios. El General Paz la había tenido todas las veces que había visto su patria en peligro, sacrificando su existencia, su alma sin reserva y su cuerpo sin piedad, sin recompensa alguna, adquiriendo una pálida gloria y mereciendo apenas de sus compatriotas una estimación equívoca; sin poseer nada, ni el pan para sus hijos, ni la tierra necesaria para sepultar su cadáver. Este era en nosotros el concepto del hombre que teníamos enfrente, resueltos á impedirle por la fuerza, si era necesario, que pisase un palmo de tierra santafecina.

En diversas ocasiones se nos habia propuesto desde San Nicolás, tomar prisionero al General Paz, en una de las diarias excursiones que él acostumbraba hacer por las costas del Arroyo del Medio, y entregárnoslo en el paso del *Ombú*, sin más participación de nuestra parte, que la de situar un escuadrón de caballería sobre la costa del Arroyo, en territorio santafecino, para el caso de que fuesen perseguidos los que lo aprehendieran por fuerzas superiores.

Yo me oponía con toda decisión á que el hecho se produjera, pero consultando la trascendencia política que pudiera tener el dejar escapar la oportunidad de privar á los revolucionarios de Setiembre del único gefe que podría conducirlos al triunfo de sus ideales, se convino en que el General Oroño escribiese á Santa-Fé al gobernador Crespo, participándole lo que ocurría, y declarando categóricamente que si la prisión del General Paz se consideraba como una conveniencia nacional, podía el Gobernador encargar á otro de ejecutarla, porque él por su parte no podía hacerla.

Pero el señor Crespo contestó aplaudiendo el proceder del General Oroño, diciéndole que no había perdido la esperanza de que las cuestiones que desgraciadamente separaban á Buenos Aires de las Provincias, se arreglasen de una manera amigable y honrosa. La

contestación del Sr. Crespo era escrita por D. Manuel Lima.

Hé aquí por qué pudo retirarse de San Nicolás el General Paz tranquilamente, y Santa-Fé no tuvo la satisfacción ó el pesar, de verlo encerrado en su *histórico calabozo* de la *Aduana vieja*, por órden del Gobernador Crespo, concuñado de López, que lo tuvo prisionero para salvarlo de Rozas, en ese mismo local el año 31.

Un mes después de los sucesos referidos, tiene lugar el levantamiento general de la campaña de Buenos Aires contra la ciudad, encabezado por el General Hilario Lagos. El hecho conmovió á toda la República, porque se preveía con razón que si esta revolución triunfaba, el partido de Rozas se entronizaría nuevamente en el poder.

Se establece el sitio de la ciudad, y Lagos se dirige á todos los Gobiernos de provincia participándoles lo que él consideraba un acontecimiento plausible, dirigiéndose en primer lugar al Director provisorio, poniéndose á sus órdenes y ofreciéndole la dirección de la guerra, debiendo, en el caso de aceptar, concurrir á ese objeto á la brevedad posible con los elementos militares que él juzgare necesarios.

El General Urquiza aceptó la invitación, no sin reflexionar muy sériamente sobre las consecuencias que este hecho pudiera producir en favor ó en perjuicio de la idea primordial de la organización definitiva de la República, que era el interés común de los argentinos de este lado del Arroyo del medio. Cotestóle á Lagos asegurándole su cooperación sobre la base de un avenimiento de la familia argentina, dividida en la Provincia de Buenos Aires entre la campaña y la ciudad, al amparo de la constitución que diese el Congreso reunido en Santa-Fé; embarcándose inmediatamente con un escuadròn de caballería que le servía de escolta, al mando inmediato del Coronel Francisco Carballo, ordenándole

al Gobernador de Santa-Fé que hiciera marchar al General Oroño con una división de guardias nacionales del Rosario, y al de Córdoba el envío de 500 hombres, todos con destino á la Provincia de Buenos Aires.

Con estos elementos, y nombrado en su carácter de Director provisorio, General en gefe del ejército que sitiaba la ciudad, el sitio se estrechó en todos los puntos de la ciudad, empezando los combates diariamente, es decir, empezando las nuevas *locuras argentinas*, los derramamientos de sangre inútilmente, la paralización del progreso en todo el país, y sobre todo, la penosa incertidumbre sobre el término probable de una guerra provocada pura y exclusivamente para satisfacer ambiciones personales de poder y predominio, sobre un país despoblado y empobrecido por las guerras civiles que lo habían azotado.

En la República Argentina iba á darse un gran espectáculo; el circo era inmenso, los expectadores numerosos. De un lado estaba la ciudad de Buenos Aires; del otro lado la campaña y las Provincias de la Confederación.

Las repúblicas y gobiernos del Continente estaban naturalmente atentos, porque se trataba de la lucha interior de uno de los miembros de la gran familia americana; y la Europa misma no era indiferente á la suerte de un pueblo en que sus intereses estaban sériamente comprometidos por la guera.

¿Qué sucedía? Dos rivalidades militares se disputaban á muerte y en campo cerrado, por una parte la constitución y organización definitiva de la República, y por la otra la disolución y la anarquía.

El General Urquiza, que acababa de dar libertad á la República, mandaba el ejército que sitiaba la ciudad, y el General Paz que había luchado sin descanso por derrocar á Rozas, sin conseguirlo, mandaba las fuerzas de la ciudad sitiada.

Con tendencias tan opuestas y tan acentuadas rivalidades, era moralmente imposible que pudieran entenderse, y así sucedió en efecto.

El Congreso había sancionado la Constitución y nombrado una comisión de su seno para que fuese á presentarla á los sitiados y á los sitiadores como prenda de concordia y de paz.

El Director provisorio la aceptó con noble franqueza y la mandó promulgar en toda la República y prometió solemnemente que la haría ejecutar en todo el país.

Todas las Provincias la recibieron con entusiasmo; y la población que se hallaba fuera de las trincheras de Buenos Aires, la recibió con el mismo interés, creyendo, como era racional, que este vínculo de confraternidad y unión, haría deponer á unos y otros las armas, abrazándose como hermanos, pronunciando una condenación irrevocable contra la guerra y contra los guerreros que hacen del empleo mortífero de las armas su medio de vivir.

Se nombró una Convención que funcionaba en Flores, para estudiar la Constitución, la que aconsejó su aceptación con todas sus consecuencias, en un luminoso informe redactado por D. Federico de la Barra Ese informe produjo una impresión de satisfacción general en todo el país, porque nacía de un partido que durante veinte años habia estado resistiendo todas las iniciativas de organización nacional, porque á juicio del *supremo Dictador* no había aún llegado la oportunidad de constituir la Repùblica.

Y los antiguos emigrados, que asociados á uno de los consejeros de Rozas gobernaban la ciudad, defendida por el General Paz, que había combatido más de veinte años contra aquel, derramando la sangre á torrentes, escandalizando al mundo con nuestras disensiones, con las violencias y las provocaciones de nuestros partidos,—ahora que teníamos la organización convenida y sancionada la Constitución, la resistían considerándola innecesaria? ¿Era preciso derramar tanta sangre para resistir la Constituciòn como se había derramado para conseguirla?—Esto prueba que después de la guerra de la independencia y de la que tres naciones aliadas hi-

cieron contra Rozas, todas las guerras posteriores, suscitadas *en nombre de la libertad de los pueblos* y en defensa de los *derechos agredidos* por los déspotas, han sido completamente estériles y de tal manera ruinosas para los positivos intereses del país, que puede asegurarse que hemos perdido tantos habitantes nacidos en suelo argentino, y derrochado tantos millones de pesos, como inmigrantes y millones hemos recibido de fuera después de la organización definitiva de la Nación.

Si la ciudad de Buenos Aires hubiera aceptado la Constitución del 53, y concurrido á la elección de los poderes públicos que ella creaba con espíritu reflexivo y patriótico, exento de todo otro interés que no fuera el bien del país, habríamos tenido hoy, *siete millones* de habitantes y trescientos millones de renta.

Y cuántos males, cuánta sangre, y cuántos *millones de pesos* se habrían economizado, para hacerlos servir al desenvolvimiento progresivo del país!!

No habríamos tenido á Cepeda ni á Pavón, ni la devastadora *guerra de policía*, que un político muy encomiado por algunos de sus compatriotas, implantó en las provincias del interior y en la de Entre-Ríos, para matar *montoneros*, siguiendo la preconizada doctrina de CIVILIZACIÓN y BARBARIE, que consistía en la destrucción de los bárbaros de chiripá y bota de potro, por los bárbaros de levita y botin de charol.

Los combates entre los sitiadores y sitiados continuaban, pero empezaba á percibirse el descontento del General Urquiza, y el mònstruo de la anarquia asomaba la cabeza en el ejército.

La escuadra mandada por Coé, que sitiaba por agua la ciudad, había sido sobornada por el Gobierno de esa localidad. Este hecho debilitaba inmensamente el poder de los sitiadores y alejaba la esperanza de un rendimiento probable A esto se agregaba, que se había desarrollado la especulación entre los mismos gefes del

ejército sitiador, en la provisión de los víveres para la alimentaciòn de la ciudad; al mismo tiempo que uno de los principales gefes de la línea, el Coronel Laureano Díaz, que estaba á las órdenes del General Oroño y ocupaba lo que se denomina en Buenos Aires el *hueco de los sauces*, proyectaba pasarse á la ciudad llevando prisionero á su gefe, á quien había invitado el día de su vergonzosa defección á un almuerzo de carne con cuero.

El General Oroño no quiso asistir, y Laureano Díaz se sublevó con una parte de su división, yendo á presentarse á la ciudad.

Don Lorenzo Torres, Ministro de Gobierno de la ciudad, con relaciones estrechas con los gefes sitiadores, pues habían pertenecido al mismo partido de Rozas, y tenía por esa causa un gran ascendiente sobre ellos empezó á ejercitar la seducción y la intriga, en la que según la opinión de sus comprovincianos era eximio, provocando la división entre los gefes subalternos y entre los generales Urquiza y Lagos.

El primero de estos gefes, recibia todos los días anónimos amenazantes, y otros en que se le revelaba que había en el ejército el proyecto de asesinarlo.

Los trabajos de D. Lorenzo Torres producían el efecto que se proponía, pues la desconfianza del General se aumentaba de día en día, decidiéndose al fin á regresar á Entre-Ríos, abandonando una empresa que evidentemente había fracasado; y cuando menos se esperaba, se embarca en un buque extranjero precipitadamente, sin dar las órdenes necesarias á las fuerzas santafecinas y cordobesas que lo acompañaban, para que se retirasen á sus respectivas Provincias.

A la noticia de este hecho empieza la disolución del ejército, provocada por sus mismos gefes, obedeciendo, sin duda, á un plan concertado y hábilmente combinado por las intrigas de D. Lorenzo Torres, que se ligaba con la apariciòn en el norte de la Provincia de los Coroneles Flores y Bustos, que trataban de insurreccionar la campaña.

Así terminó la obra de los federales porteños, es decir, el sitio de la ciudad de Buenos Aires, por las combinaciones maquiavélicas del más *federal* entre los *federales* de Rozas, D. Lorenzo Torres.

La división santafecina y la cordobesa se retiraron unidas y en el mayor órden, sin ser por nadie inquietadas, encontrándose á la altura de San Pedro con las fuerzas de los Coroneles Flores y Bustos, que intentaron impedirles el paso, concluyendo por convenir entre el General Oroño y el coronel Flores, en que les proporcionarían á las divisiones santafecinas y cordobesas, quinientos caballos para seguir su marcha y las reses que podían necesitar para su consumo hasta el Arroyo del Medio.

La Provincia de Buenos Aires quedaba, desde luego, sometida al Gobierno de la ciudad, y los sublevados en Flores emigraban en grupos para la Provincia de Santa-Fé.

Este hecho tan singular, de que los mismos que habían abandonado los suburbios de la ciudad, reconociendo al parecer, la autoridad de su Gobierno, se dirigiesen fugitivos á la Provincia vecina, prueba que ellos mismos ignoraban la causa de la disolución del ejército á que habían pertenecido, y que abandonaban su Provincia para continuar desde la vecina, como sucedió realmente, las hostilidades contra el Gobierno y el partido que quedaba triunfante en Buenos Aires.

El General Urquiza se desembarca en el Puerto de Landa, Departamento de Gualeguaychú, y su primera medida fué mandarme á Santa-Fé á ver á mi padre, que según versiones de personas de Buenos Aires, estaba en inteligencias con los Generales Paz y Hornos; el primero que había sido su gefe, y el segundo su íntimo amigo, á quien el General Oroño no le habría negado nada de lo que fuese suyo.

Salí de Gualeguaychú por la Posta, con recomendación del General para que no se me demorase y me facilitaran en el Diamante una embarcación para trasla-

darme al Rosario. Al día siguiente á las 4 de la mañana, estaba en el Rosario con mi padre, que había llegado la tarde del día anterior, desempeñando la comisión que me había confiado el General Urquiza.

La división santafecina, despidiendo á la de Córdoba que se dirigía á su Provincia, continuó sobre el Arroyo del Medio, y su gefe que la había salvado intacta y sin que ningún vecino de la Provincia de Buenos Aires pudiera quejarse como en otras épocas, de que los santafecinos le hubieran perjudicado en lo más mínimo, recibía felicitaciones de todas partes por su digna comportación.

Los temores del General Urquiza eran infundados, como yo lo creía, conociendo la inquebrantable lealtad del General Oroño.

Había recibido sí, varias cartas de los Generales Paz y Hornos y del Dr. Valentin Alsina, haciéndole proposiciones para que se volviera, ó provocara un pronunciamiento en Santa-Fé en favor de la causa de Buenos Aires, contestándolas como contestan los hombres de honor semejantes proposiciones.

El General Urquiza, desde San José, aconsejado por el Dr. del Carril y varios otros personajes importantes que lo acompañaban, se puso en comunicación con el Congreso, concertándose los medios de proceder á la elección de Presidente.

Todo hombre sério y regularmente entendido en lo que es el gobierno de los pueblos, concebía que la Confederación Argentina no podía organizarse ni habituarse á régimen alguno, sin que tuviese por apoyo y sostén la gloria de un hombre prestigioso: la influencia es superior á la fuerza. El poder de las instituciones tiene inevitablemente que venir del hombre que las ha promovido y creado.

El General Urquiza no había dicho hasta entonces, ni en particulares conferencias, que queria ser Presidente

de la República. Las raras ocasiones que de esto se había hablado, las había aprovechado para manifestar su repugnancia de serlo y demostrar los graves perjuicios que el nombramiento le inferiría.

Pero no necesitaba manifestar este deseo; la opinión pública sin que nada se hubiese preparado para el intento, designaba al General Urquiza para primer Presidente constitucional. Así, con toda espontaneidad y libertad, iba á ser colocado delante de la Constitución por el instinto conservador de las Provincias, como lo ha sido el General Roca en su segunda Presidencia, como una demostración de gratitud á su libertador y como una columna de paz y órden que tanto necesitaban los pueblos argentinos.

Elegido Presidente de la República el general Urquiza en 1854, y Vice-Presidente el Dr. D. Salvador María del Carril, uno de los hombres más distinguidos de su época y que con más eficacia contribuyó á la organización del país, se procedió á la organización del Gobierno, designándose los Ministros entre los hombres más inteligentes y mejor conceptuados.

Gorostiaga, Fragueyro, Gutierrez (Juan María), Campillo y el General Alvarado, fueron los elegidos para componer el nuevo Ministerio.

Se había dado una Constitución que consagraba todas las garantías y derechos que la humanidad había conquistado en muchos siglos de trabajo y penosos esfuerzos; y á este respecto podía asegurarse que se había procurado ponerse de acuerdo con las constituciones de los pueblos más adelantados y libres, como la Inglaterra y Estados Unidos.

En la estructura y combinación de los poderes públicos, su distribución y atribuciones, así como en las condiciones de elegibilidad, voto, censo y representación, había en ella conveniencia, imparcialidad y previsión.

En la independencia, en la gestión de los asuntos provinciales, se había dado toda la que podía ser compatible con la presencia de una autoridad general.

Se había tenido principalmente en cuenta que había una Provincia argentina segregada de sus hermanas, que era necesario y á toda costa atraerla, ofreciéndole que la ciudad de Buenos Aires sería la residencia permanente del Gobierno nacional, y que una vez incorporada, podría procederse á la reforma de aquellos artículos de la Constitución que daban al poder una preponderancia incompatible con el sistema federativo que se había aceptado.

El Gobierno creado por la voluntad de las trece Provincias, se inauguraba en medio del aplauso de las Naciones americanas, y bajo los auspicios de tres grandes acontecimientos que iban á inmortalizar el nombre del que los había promovido y realizado. Esos acontecimientos eran:

La batalla de Caseros, que puso fin á la monstruosa tiranía de D. Juan Manuel Rozas, dando libertad á los pueblos oprimidos para constituirse en la forma de gobierno más conforme con sus intereses y aspiraciones.

La libre navegación de los ríos, que rompía con el monopolio secular que había impedido, á la par de la guerra civil, el adelanto de las provincias sumiéndolas en la más espantosa miseria. Desde ese día los pueblos argentinos podían comunicarse directamente con todas las Naciones del mundo, encargándose de sus propios negocios

La Constitución de la República sobre el sistema federativo, que ponía término á las reyertas domésticas, creando un vínculo común y un gobierno de todos y para todos.

El preámbulo y objeto de esa Constitución, de constituir «la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interna, proveer á la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres que quieran habitar en el suelo argentino», es, en efecto, la invitación más elocuente que el pueblo argentino podía hacer á todas las Naciones de Europa y

América, para que vengan á compartir con nosotros de los prodigiosos beneficios con que brinda nuestro suelo feráz y hospitalario á todo el que quiera establecerse en él.

En el fondo de estos acontecimientos que tan halagüeñas esperanzas despertaban en el venturoso porvenir de nuestro país, se destacaba la figura fatídica de la anarquía.

Los emigrados porteños, que se habían asilado en Santa-Fé después de la disolución del sitio, conspiraban constantemente contra la existencia del Gobierno de Buenos Aires, comprometiendo muchas veces la imparcialidad que el Gobierno Nacional se proponía observar.

El partido separatista de Buenos Aires atribuyendo á las autoridades nacionales la hostilidad de sus enemigos tradicionales, empleaba de su parte todos los medios de que podía disponer para embarazar la marcha regular del Gobierno de la Confederación y desacreditarlo en el exterior por la propaganda de sus agentes, asalariados con ese propósito.

El General Lagos invadió el territorio de Buenos Aires con un grupo de emigrados porteños, y fué derrotado por Hornos en el *Tala*, volviendo á asilarse en Santa-Fé para continuar las invasiones.

El General Costa y Bustos, ejecutaron otra invasión que tuvo un desenlace sangriento en Villamayor. Tomados prisioneros estos gefes y otros subalternos, fueron inmediatamente pasados por las armas, por órden del Gobernador Obligado. Así se trataban los federales de Rosas cuando se encontraban en opuestas filas.

El General Flores, que había pertenecido también á los *federales* de Rosas y había contribuído tan eficazmente á la salvación de la ciudad sitiada por sus correligionarios, defendida por los *unitarios*, proyectó otra invasión á la campaña de Buenos Aires en compañía

del Coronel unitario D. Joaquin Baltar; fueron sentidos y perseguidos por el Coronel Mitre hasta las *Lagunas de Cardoso*, en territorio santafecino.

Este hecho dió motivo á fuertes reclamaciones de una y otra parte, aprovechándose por los emigrados porteños, para sugerir á miembros del Gobierno nacional y al mismo General Urquiza, la idea de una formal invasión á la provincia de Buenos Aires. Las pasiones se agitaban de nuevo y era menester evitar que nuevos hechos ensangrentasen el suelo de la patria, por satisfacer ambiciones que en nada se ligaban con los positivos intereses del país.

En esta ocasión, persiguiendo siempre mi ideal de la paz entre los pueblos argentinos, le insinué á D. José María Cúllen, mi cuñado y amigo, la conveniencia de promover un tratado entre la Confederación y Buenos Aires, que siquiera garantiese la seguridad personal y los intereses de la campaña de una y otra Provincia.

José María Cúllen, cuyo noble corazón respondía siempre á toda iniciativa humanitaria y generosa, se apersonó al Dr. del Carril, en ejercicio del Poder ejecutivo nacional entonces, y le propuso la idea de un tratado ó *statu quo*, que el Dr. del Carril aceptó con complacencia, autorizándolo para que hiciera las gestiones necesarias en Buenos Aires, donde Cúllen tenía muchos amigos influyentes en el Gobierno de esa Provincia.

La idea fué recibida con igual interés en Buenos Aires, agregándose á Cúllen como comisionado D. Daniel Gowlan, nombrado por el Gobierno de aquella Provincia.

El *statu quo* fué un hecho y por algún tiempo cesaron las hostilidades de parte de los emigrados porteños contra Buenos Aires.

El Gobierno Nacional, reconocido á los importantes servicios de los señores Cúllen y Gowlan, les dió oficialmente las gracias, donándole á cada uno de ellos una

extensión de terreno en la parte Norte de Santa-Fé.— Cúllen no la aceptó.

Pero el espíritu batallador de los argentinos no podía contenerse mucho tiempo. Cuando no eran los emigrados porteños en Santa-Fé los que agitaban las revueltas, eran los provincianos residentes ó emigrados en Buenos Aires, que por su parte, hacían esfuerzos para apoderarse del Gobierno de algunas Provincias.

Tocóle esta vez á San Juan, gobernada por Gómez y Laspiur, partidarios de Buenos Aires, y en la que el General Benavidez tenía el mando militar de las fuerzas, ó sea de la Guardia Nacional.

Para apoderarse de esa Provincia les era necesario eliminar al General Benavidez, y resolvieron simular una revolución que aquél gefe debía encabezar contra el Gobierno y lo aprehendieron llevándolo al Cabildo, donde pocos días después, á pretexto de que se intentaba otra revolución para ponerlo en libertad, un Coronel Rodríguez con otros más, lo asesinan en su misma prisión, echando su cadáver abajo de las galerías, como para que no quedase duda de su muerte.

El matador fué premiado con un destino de confianza en la Oficina pagadora de la Provincia de Buenos Aires, de la cual era Ministro el señor Sarmiento

De allí empezaron las hostilidades de una y otra parte.

El Dr. Derqui fué en mala hora nombrado interventor á San Juan; y como todas las intervenciones dan siempre el mismo resultado, de cambiar un opresor por otro, con tal que responda á las pretensiones del interventor, ó del Presidente que lo manda, el Doctor Derqui nombró gobernador de San Juan, al Coronel D. José Antonio Virasoro, para asegurar de este modo los votos de esa Provincia en favor de su candidatura á la Presidencia de la República. Y por si este recurso no fuera bastante eficáz para asegurar la unani-

midad, se trajo preso al Paraná al Gobernador Gómez y á su Ministro Laspiur, imputándoles participación ó connivencia en el asesinato de Benavidez.

Fuera ó no cierto lo que se les imputaba al Gobernador de San Juan y á su Ministro, si no había testimonios irrefutables, ó algo más que semiplena prueba de la culpabilidad de esos señores, en un crímen tan espantoso, siempre se considerará el proceder del Dr. Derqui como atentatorio á las prerrogativas provinciales y á las claras é intergiversables prescripciones de la Constitución Nacional á este respecto.

El Dr. Derqui regresó satisfecho del resultado de su comisión: había puesto los cimientos del edificio de sus aspiraciones en la Provincia donde era más antipática su candidatura; pero dejaba el gérmen de futuros trastornos.

Las desinteligencias entre el Gobierno de la Confederación y el de Buenos Aires, tomaban caractéres alarmantes, y una nueva guerra era inevitable dada la preponderancia que había tomado el partido de los emigrados porteños y la influencia inmediata que ejercian en el ánimo del Dr. Derqui algunos de los principales personajes de ese partido. Los derechos diferenciales habían contribuído poderosamente á aumentar la irritación de parte de Buenos Aires.

Vino, en consecuencia, Cepeda. El General Urquiza estaba trabajado por otras influencias que alimentaban en su espíritu la *reelección* á la Presidencia de la República.

Gorostiaga, Gutierrez y Fragueyro, habían abandonado sus respectivos ministerios, retirándose el primero á Buenos Aires.

El Dr. del Carril, que era también candidato á la Presidencia, quedaba solo y obligado á hacer una declaración que en el concepto de sus propios amigos fué reputada como una deplorable debilidad; y en el mío, como el ejercicio habitual en aquel hombre de Estado, de las grandes facultades de talento y previsión de que estaba dotado.

Prefería sacrificar su legítima ambición y resignarse á la elevación de su rival, antes que el General Urquiza, por una aberración inexplicable en un hombre de sus condiciones, rompiera la primera página del precioso libro de su vida política, que era también la del pueblo argentino.

La declaratoria de guerra no se hizo esperar, y los aprestos militares empezaron en una y otra parte.

Los porteños emigrados agitaban sin descanso la cuestión, del lado de la Confederación, y los provincianos disidentes con el órden de cosas establecido de este lado del Arroyo del Medio, que procuraban en Buenos Aires entorpecer á todo trance, con la propaganda de la prensa, todo arreglo pacífico, pues estaban empeñados en someter á aquella Provincia por la fuerza los unos, y á consolidar por la fuerza los otros, el poder que detentaban.

Yo fuí opositor declarado á la guerra que dió por resultado la batalla de Cepeda, permitiéndome insinuarle al General Urquiza, los inconvenientes y peligros que preveía para la estabilidad del Gobierno de la Confederación, en el caso que la victoria favoreciese á Buenos Aires; y en caso contrario, si él triunfaba, lo que á mi juicio era probable, dado el poder con que contaba, si no hacía la paz con el Gobierno existente, irían inevitablemente al poder los vencidos en Caseros, que serían, sin duda, sus más implacables enemigos, porque no le perdonarian jamás el haber derrocado á Rosas.

El General Urquiza acogió con benevolencia esta opinión, sin darle más importancia que la que ella merecía, por venir de un jóven, que si no tenía la suficiente experiencia ni la preparación necesaria para juzgar los negocios políticos que en ese momento se ventilaban, tenía una sincera estimación por su persona y un patriotismo á toda prueba.

Quince días después de esta conferencia en Gorondona, el ejército de la Confederación triunfaba en Cepeda sobre el de Buenos Aires, y el General Urquiza á

las puertas de la gran ciudad, resistiendo á las pretensiones de los que querían dominarla por la fuerza, le ofrecía la paz al Gobierno separatista, en cambio de la reincorporación de Buenos Aires á la Confederación, es decir, de dos grandes beneficios para aquella Provincia, que aseguraba por ese medio la estabilidad permanente de sus instituciones, sin ninguna exigencia desdorosa para su Gobierno, ni que pudiera mortificar siquiera el amor propio del partido que la gobernaba.

Se había peleado por dar una constitución en la que no predominara la influencia del General Urquiza, y porque éste no fuera Presidente de la República. El convenio de Noviembre les daba el derecho de reformar la constitución que trece de las Provincias argentinas habían aceptado deliberadamente; y á la Presidencia de la República iba el Dr. Derqui, amigo y consejero del General Paz, afiliado desde jóven al partido unitario que dominaba á Buenos Aires. De manera que, podía decirse y proclamarse á la faz de la República y de todas las naciones sud-americanas, que no había habido *vencidos ni vencedores*, sino un pacto de familia que consultaba los verdaderos intereses de toda la República. La reforma se realizó y la Convención Nacional adoptó las enmiendas por aclamación.

No entra en el plan que me he trazado reseñar los hechos que malograron tan generosos esfuerzos. Diré, sin embargo, que el asesinato del General Benavidez en San Juan, trajo la guerra de Cepeda; y que el asesinato del Coronel Virasoro en la misma Provincia después de la reincorporación de Buenos Aires á la Unión, produjo la batalla de Pavón y la caída del Gobierno de la Confederación.

El espíritu desquiciador de la anarquía trabajaba profundamente á la sociedad argentina. De uno y otro lado, los provincianos en el Gobierno de Buenos Aires concitaban á la guerra, y los porteños emigrados que se habían apoderado de la voluntad del Dr. Derqui, haciendo valer influencias de familia, lo arrastraron á la

guerra y arrastraron al Gral. Urquiza á su campaña final.

En esta ocasión fuí también opositor á la guerra y le escribí al General Urquiza haciéndole una exposición de los motivos en que fundaba esa oposición.

La contestación á mi carta me la trajo el Dr. D. Benjamin Victorica, que pasaba á Córdoba en misión especial del General Urquiza, á hablar con el Dr. Derqui, y al entregármela díjome que el General le encargaba me dijera que yo tenía miedo á los porteños. El Dr. Victorica recordará, sin duda, lo que le contesté: «que no tenía por qué temerles, porque yo no iría al ejército.»

Todos saben los esfuerzos que hizo el General Urquiza por la paz después de su conferencia en la Candelaria con el Dr. Derqui. Allí se apercibió, ó más propiamente, se ratificó, por una carta que el Dr. Derqui dejó olvidada en el carruaje en que tuvo lugar la conferencia, en el plan que se meditaba de anular su influencia política y su preponderancia militar, sustituyéndola con la del General Sáa.

Si las exigencias de los hombres de Buenos Aires no se hubiesen extremado hasta el punto de pedir la renuncia del Dr. Derqui y la elección de un nuevo Presidente con la concurrencia de Buenos Aires, la paz se habría hecho y la batalla de Pavón y sus desastrosas consecuencias no hubieran tenido lugar.

No habríamos presenciado el poco edificante espectáculo de la caída del Gobierno Nacional, creado por trece Provincias de la República, y vencido por el Gobierno de un círculo ò de un partido, que invocaba los derechos de la Provincia de Buenos Aires segregada del resto de la Confederación, sin tener su genuina representación, ni la convicción de su derecho.

No habríamos tenido tampoco la tentación de perturbar la tranquilidad de un Estado vecino, ni de promover la guerra del Paraguay, que tantos millones nos costó, sin tener otro resultado que la ruina de un pueblo hermano, por satisfacer pasiones ó intereses que no eran las pasiones ni los intereses de nuestro país.

En todos estos hechos, de cuyos comentarios expresamente me abstengo, mi padre fué actor como uno de tantos gefes de los ejércitos libertadores de Lavalle y Paz; y yo he tenido ocasión de presenciarlos y juzgarlos con un criterio imparcial y desapasionado, deplorando los males de la guerra y las consecuencias desastrosas que de ella provienen.

He creído siempre que la guerra no es ni será jamás un medio adecuado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse entre los Estados Sud-Americanos, ó entre los pueblos de una misma Nación.

Nuestro derecho público debiera modificarse en este sentido.

«La guerra no debería hacerse entre las Repúblicas de un mismo orígen, decía yo ha treinta años, sino en el caso de que su territorio fuese invadido por fuerzas extranjeras ó por los bárbaros del desierto.

«Las cuestiones pendientes ó que en adelante se suscitaren, deberían ser resueltas pacíficamente por medio de árbitros, ó por la interposición amistosa de alguno de los Estados americanos.

«Las cuestiones domésticas en el órden interno de cada país, debieran terminarse por transacciones ó acomodamientos pacíficos, cuando no haya subversión declarada contra la constitución» (LA VERDADERA ORGANIZACIÓN DEL PAÍS, páginas 6, 7 y 8).

«La guerra, dice el Dr. Alberdi, en uno de sus libros recientemente publicados en Buenos Aires, es la muerte de la agricultura y del comercio; y su resultado en Sud-América es el empobrecimiento y la miseria de sus pueblos; es decir, fuente de miseria, de pobreza y debilidad.

«La guerra aumenta la deuda pública, y sus intereses crecientes obligan á pagar contribuciones enormes, que no dejan nacer la riqueza y el progreso del país.

«La guerra engendra la dictadura y el gobierno militar, creando un estado de cosas anormal y excepcional incompatible con toda clase de libertad política. La ley

marcial convertida en ley permanente, es el entierro de toda libertad.

«La guerra absorbe el presupuesto de gastos, deja á la educación y á la industria sin cuidados, los trabajos y empresas desamparados, y todo el tesoro público convertido en beneficio permanente de una aristocracia especial compuesta de patriotas, de liberales y propagandistas de civilización por oficio y estado.

«La guerra constituída en estado permanente y nacional del país, pone en ridículo la República, hace de esta forma de gobierno el excarnio del mundo.

«En una palabra, la guerra civil ó semi-civil que hoy existe en Sud-América, erigida en institución permanente y manera de existir, es la antítesis y el reverso de la guerra de su independencia y de su revoluciòn contra España.

«Ella es tan baja por su objeto, tan desastrosa por sus efectos, tan retrógrada y embrutecedora por sus consecuencias necesarias, como la guerra de la independencia fué noble y gloriosa por sus motivos, miras y resultados.

«Los héroes de la guerra civil son móstruos y abominables pigmeos, lejos de ser rivales de Bolivar, de Sucre, de Belgrano y San Martin.

«¿Queréis establecer la paz entre las naciones hasta hacerles de ella una necesidad de vida ó muerte?

«Dejad que las naciones dependan unas de otras por su subsistencia, comodidad y grandeza. ¿Por qué medio? Por el de una libertad completa, dejada al comercio ó cambio de sus productos y ventajas respectivas. La paz internacional de ese modo será para ellas, el pan, el vestido, el bienestar, el alimento y el aire de cada día».

Un argentino, hijo de Tucuman, léjos de su patria, atormentado por la ingratitud de sus compatriotas, legaba á su país las saludables reflexiones que dejamos transcritas, como un testimonio del amor inmenso que le profesaba, y como una adivinación del porvenir, para

que ellas sirvieran de contestación anticipada á los que censuran los arreglos sobre límites entre la Argentina y Chile, que un argentino, hijo también de Tucuman, en la Presidencia de la República, ha tenido la gloria de realizar, sin campañas militares y sin los cruentos sacrificios que ocasiona la guerra.

Un diario de la Capital federal contiene en su artículo editorial, los párrafos siguientes, que revelan su oposición á la terminación arbitral en la cuestión de la Puna:

«Nunca este país sintió y pensó de esa suerte, es decir, resolver sus cuestiones por medio de árbitros: El ideal de la patria ocupó un rango muy elevado en su alma. Todo lo que la República Argentina posée grande y radioso pertenece á la época inmortal en que desenvolvió en escenarios propios y extraños su aptitud para pelear y morir por su independencia, por su libertad y por su honra.

«No son de estos tiempos las deidades que adoramos en el templo de la patria; ocupan sus altares los guerreros y estadistas insignes que llevaron el pensamiento y la acción á todos los teatros en que se lidiaba por la democracia y por la integridad de nuestro territorio.»

Sin duda el que ha escrito esas líneas, si es argentino, no ha leído en la historia de su país que el territorio que el Gobierno de la República Argentina inaugurado el 25 de Mayo de 1810 en Buenos Aires, recibió del antiguo Gobierno español, fué desmembrado por la impotencia ó inhabilidad de los patriotas, hombres de Estado, guerreros y publicistas, á quienes si no adoramos como á *deidades* del paganismo político de otro tiempo, les reconocemos la gloria de habernos emancipado de la España, dejando á los presentes la obra de constituir la República, *la declaración de la libre navegación de los ríos, la conquista y población de los desiertos* y el afianzamiento perdurable de la paz que vale mucho, muchísimo más, que los pedazos de tierra que disputamos.

Chile como Bolivia y el Paraguay, y los demás Esta-

dos vecinos que hubieran tomado parte de nuestro territorio, nos pagarán con usura su valor en el respeto y consideración que merecidamente le tributan á nuestro país por la sensatéz y previsión con que han procedido sus gobernantes.

NICASIO OROÑO.

Joaquina, Marzo 30 de 1899.

LIBRARY
MAY
17
1977
UNIVERSITY
OF TORONTO

BINDING SECT. OCT 17 1966

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

BRIEF
JL
0000644

6

UTL AT DOWNSVIEW
D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 09 05 13 14 010 9